MUNICIPALIDAD de CHOS MALAL
PROVINCIA del NEUQUÉN

MUNICIPALIDAD DE CHOS MALAL

Licitación Pública para la contratación de la Obra denominada "Programa de Construcción de Centro de Desarrollo Infantil, en la Ciudad de Chos Malal"

Objeto: Licitación Pública para la contratación de la obra "Programa de Construcción de Centro de Desarrollo Infantil", para el desarrollo de la Obra denominada "CDI EN CHOS MALAL" (IF-2023-02299852-APN-DNA#MOP, expidiéndose en los términos de su NO-2023-07909327-APN-DNA#MOP, y por la Subsecretaria de Planificación y Coordinación de la Obra Pública (PV-2023 08471939- APN-SSPYCTOP#MOP)"

Presentación de las propuestas: En la Mesa de Entrada de la Municipalidad de la Ciudad de Chos Malal, calle Belgrano N° 98 de Chos Malal, hasta el día y hora establecidos para el acto de apertura.-

Fecha de Apertura de Ofertas: Día 11 de abril de 2023, a las 11:00 hs.-

Lugar: Salón de los Intendentes, sito en Belgrano N° 98 de la Ciudad de Chos Malal.-

Informes: A través de la página Oficial de la Municipalidad de Chos Malal, donde se encuentra publicada la licitación o al Mail: oficioschml.asesorialegal@gmail.com o boletinoficialchml@gmail.com

MUNICIPALIDAD de CHOS MALAL
PROVINCIA del NEUQUÉN

CHOS MALAL

"CAPITAL HISTÓRICA Y CULTURAL DEL NEUQUÉN"

PROYECTO DE ORDENANZA Nº /23.-
CHOS MALAL, DE /23.-

VISTO:

El proyecto generado ante el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, Subsecretaría de Obras Públicas relacionado con el Programa de Centros de Desarrollo Infantil; Y

CONSIDERANDO:

Que ante el crecimiento poblacional que hemos tenido en los últimos años, se evaluó en su momento la necesidad de esta obra, dando paso a la confección de la documentación complementaria y la documentación técnica que se cargó en el Sistema de Gestión de Obras, quedando registrada en principio con el código SIPPE 169748 , expediente **"PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL"**, para el desarrollo de la obra denominada "CDI EN CHOS MALAL" (IF-2023-02299852-APN-DNA#MOP);

Que la presente obra se encuentra enmarcada dentro del marco del Programa de Infraestructura de Centros de Desarrollo Infantil creados en la órbita del Ministerio de Obras Públicas de la Nación mediante Resolución N° 2021-59-APN-MOP;

Que mediante nota este Municipio adhiere al mencionado programa y a toda la normativa que en su consecuencia se dicte;

Que con fecha 24 de enero de 2022 luego de haber superado las instancias respectivas de cumplimentación de documentaciones, se obtiene la "NO OBJECION TECNICA";

Que el presupuesto oficial para la obra detallado en la No Objeción Técnica estimado al mes de agosto de 2022 es de Pesos setenta y tres millones quinientos veintiocho mil ochocientos cincuenta con 21 cvs ($ 73.528.850,21), conforme Decreto 691/22 y Resolucion N° 385/22 , con un plazo de obra de . ciento cincuenta (150) días corridos; https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-385-2022-374510/ , https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-691-2016-261512/texto. ;

Que para proseguir con la tramitación y dar paso al Convenio Específico es necesario que este Municipio genere el llamado a Licitación Pública;

Que por la importancia y el impacto que genera la ejecución de Obras de estas características, es necesario dictar la norma correspondiente a fin de considerar a la misma "Obra Pública";

Que del análisis de los ítems del proyecto, resulta que los mismos se adecuan a los términos prescriptos por el Art. 1° de la Ley N° 687/72, en tanto constituyen construcciones conservaciones, instalaciones, trabajo y obras

Escaneado con CamScanner

en general de las cuales participa la municipalidad de Chos Malal;

Que ante la inexistencia de Ordenanza Municipal y la importancia del objetivo planteado en el Proyecto Ejecutivo, resulta de aplicación lo prescripto por la Ley Provincial de Obras Públicas N°0687/72, decretos reglamentarios y modificaciones vigentes;

Que es atribución de este Departamento Ejecutivo dictar la norma legal correspondiente, de acuerdo a las facultades otorgadas por la Carta Orgánica Municipal, Artículo59°, inciso3), 12), 21), y concordantes;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CHOS MALAL

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Apruébese la documentación complementaria y documentación técnica confeccionada a través del Sistema de Gestión de Obras del Ministerio de Obras Públicas de la Nación **¨PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL", para el desarrollo de la obra denominada "CDI EN CHOS MALAL" (IF-2023-02299852-APN-DNA#MOP, expidiéndose en los términos de su NO-2023-07909327-APN-DNA#MOP, y por la SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA (PV-2023-08471939- APN-SSPYCTOP#MOP)"**,sobre un presupuesto base oficial - actualizado enero 2023: **Pesos setenta y tres millones quinientos veintiocho mil ochocientos cincuenta con 21 cvs ($ 73.528.850,21.-**

ARTICULO 2°: Autorizase al Ejecutivo Municipal a convocar a una Licitación Pública para contratar los trabajos indicados en el Artículo 1°, debiendo publicarse los avisos pertinentes en un diario de mayor tirada en la región no menos de tres veces y una vez en el Boletín Oficial de la Provincia del Neuquén.

ARTICULO 3°: Fijase el acto de apertura de las propuestas para el día 27 de marzo del 2023 a las 11:00 horas en las instalaciones de la Municipalidad de Chos Malal , Salón de los intendentes , sito en Belgrano N° 98 de Chos Malal.-

ARTICULO 4°: Crease en el Presupuesto Municipal 2023 dentro del rubro de Obras Públicas la partida presupuestaria que surge del monto referenciado en el Artículo 1 o y No Objeción Técnica de la Secretaría de Obras Públicas de la Nación.

ARTICULO 5°: Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, comuníquese,

Escaneado con CamScanner

PROYECTO DE ORDENANZA N° /23.-

CHOS MALAL, DE /23.-

ANEXO I

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2023 PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CLAUSULAS LEGALES Y PARTICULARES CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL EN CHOS MALAL.- FECHA DE APERTURA día 27 de marzo del 2023 a las 11:00 horas en las instalaciones de la Municipalidad de Chos Malal , Salón de los intendentes , sito en Belgrano N° 98 de Chos Malal.-

ARTICULO 1°: OBJETO Y SISTEMA DE CONTRATACION: La presente Licitación de la Obra se efectuará por el sistema mediante Ajuste de Alzado realizándose un contrato entre el Municipio y la firma que resulte adjudicataria de la obra. El objeto de la contratación es de llevar adelante los trabajos que se detallan en los Anexos que se adjuntan al presente y conforme lo estipulado en la Memoria Técnica Descriptiva, el Pliego de Bases y Condiciones Legales, Las Especificaciones Técnicas, los Planos y la Planilla de Cómputo y Presupuesto que componen el presente pliego de bases condiciones. -

ARTÍCULO 2°: PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE EJUCUCION: Se establece como monto oficial para la realización de toda la obra la suma de Pesos setenta y tres millones quinientos veintiocho mil ochocientos cincuenta con 21 cvs ($ 73.528.850,21), al mes de enero del 2023 ,siendo el plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días.-

ARTÍCULO 3°: LUGAR Y FECHA DE APERTURA: El acto de apertura del presente proceso licitatorio se realizará el día 20 de marzo del 2023 a las 11 hs en la Municipalidad de Chos Malal, salón de los intendentes, sito en Belgrano N° 98 de Chos malal, con la presencia (no obligatoria) de los oferentes que deseen participar y la presencia de un representante por empresa.

ARTÍCULO 4°: INSCRIPCION: Para ser admitidos en la presente licitación todo proponente deberá estar inscripto con constancia vigente en el Registro de Proveedores de la Provincia de Neuquén.-

ARTICULO 5°: PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas serán presentadas en la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Chos Malal hasta el día y hora indicados para el Acto de Apertura de la licitación, siendo inadmisibles las presentadas posteriormente, aun cuando el Acto de Apertura sea llevado a cabo con demora.

ARTÍCULO 6: FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Las ofertas serán presentadas en formularios idénticos a los anexados al presente Pliego, siendo el oferente exclusivo responsable de los errores que cometiese en su redacción. Las propuestas deberán redactarse en idioma castellano, escritas en computadora, sin enmiendas, raspaduras, entrelineas o errores que no hayan sido debidamente salvados. El incumplimiento de éste requisito podrá ser causal de inmediato rechazo de la propuesta.

Escaneado con CamScanner

ARTÍCULO 7°: SOLICITUD Y CONSULTA DE LEGAJOS: Los planos, memoria descriptiva, Pliego de Bases y Condiciones, planillas y demás antecedentes podrán ser consultados por los interesados en la página Web de la Municipal de Chos Malal www.chosmalal.gob.ar . El Pliego no tendrá costo y además estará disponible para su adquisición solicitándolo los siguientes correowww.chosmalal.gob.ar y rparadar@hotmail.com (asesora legal municipal) desde su publicación hasta 5 días hábiles antes de la apertura, inclusive. Toda documentación que supere a la consignada en el párrafo anterior y que fuere necesario para el Contratista, se le suministrará mediante la reposición del sellado que fije la Legislación vigente. En caso de dudas, solo serán considerados los pedidos de aclaración que registren fecha de entrada anterior a los tres (3) días hábiles de la fijada para el acto de apertura de la licitación, excluido dicho día. Las aclaraciones y respuestas se llevaran a conocimiento de todos los adquirentes de los documentos de la licitación y serán incorporados al legajo completo como formando parte del.-

ARTÍCULO 8°: DOMICILIO LEGAL Y ELECTRÓNICO DE LOS ADQUIRENTES: Los adquirentes del presente Pliego deberán constituir domicilio legal y domicilio electrónico. Si la Municipalidad resolviera notificar a las Empresas adquirentes sobre aspectos relativos a la licitación de la obra, como documentación de propuesta, fecha de apertura, etc. no se considerará a tales efectos las que, habiendo retirado el correspondiente Pliego de Bases y Condiciones no hubieran constituido domicilio legal y domicilio electrónico, perdiendo todo derecho a reclamo por no haber recibido las notificaciones en sus domicilios. -

ARTÍCULO 9°: INFORMES A OBTENER POR LOS OFERENTES: La presentación de la propuesta implica que los oferentes han estudiado cuidadosamente los documentos de la licitación y obtenido los informes pertinentes en relación a los materiales y mano de obra necesarios para la ejecución de la obra, así como acerca de cualquier otro dato que pueda influir en la determinación del costo de la misma. Asimismo, presume que se han informado respecto a la configuración y naturaleza del terreno y del subsuelo.-

ARTÍCULO 10°: CONOCIMIENTO DE LA OBRA: Es condición ineludible que los oferentes visiten el lugar donde se realizará la obra que cotizan a los fines de: Conocer las características y condiciones de la obra; Prevenir los posibles inconvenientes que se opongan a una normal ejecución de la obra; Determinar las condiciones necesarias de provisión de agua, energía eléctrica, etc.; Conocer las omisiones o errores que pudieran observarse en el Presupuesto Oficial o en el Pliego; En caso de no existir observaciones en las propuestas a este respecto, se entenderá que las mismas han sido incluidas dentro de la oferta presentada. El contratista deberá presentar junto a la propuesta económica constancia de Visita de Obra de acuerdo al formulario que se adjunta. La visita de obra deberá coordinarse en la Subsecretaría de Planificación Urbana de la Municipalidad de Chos Malal.

Escaneado con CamScanner

ARTÍCULO 11°: CAPACIDAD DE LOS OFERENTES: Los oferentes deberán presentar los siguientes requisitos de capacidad: A. Certificados de Capacidad: El oferente podrá presentar alguno de los siguientes Certificados de Capacidad: a) El Certificado de Capacidad Técnica y Saldo de la Capacidad Financiera del Registro de Proveedores de la Provincia de Neuquén; b) El Certificado de Capacidad de Contratación Anual expedido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Los mismos deberán estar vigentes. En caso de encontrase próximos a su vencimiento, el oferente deberá acompañar constancia de haber iniciado los trámites de renovación pertinentes El monto disponible de capacidad deberá ser igual o superior a **Pesos setenta y tres millones quinientos veintiocho mil ochocientos cincuenta con 21 cvs ($ 73.528.850,21, actualizado a enero del 2023 .-**

B. En caso de no contar con ninguno de los certificados enunciados en el inciso anterior, el oferente deberá presentar: I. Balances Contables correspondientes a los últimos tres (3) ejercicios exigibles, debidamente autenticados. II. Calificación Bancaria expedida por entidad con la cual opere regularmente: La entidad bancaria deberá indicar cuales son las líneas crediticias otorgadas al solicitante, por ejemplo, en préstamos de capital de trabajo, descuentos de cheques, acuerdos de descubiertos, etc. La misma deberá ser de fecha actual.

ARTÍCULO 12: COMISIÓN DE APERTURA: La Comisión de Apertura estará integrada por el Intendente de la Municipalidad de Chos Malal Don Víctor Hugo Gutiérrez; el secretario de Economía y Recursos Públicos de la Municipalidad de Chos Malal, el Secretario de Planificación Urbana Sr Marcelo Queipo, las Asesoras Legales Dra. Ramona parada Riquelme y Dra. Mercedes Carolina Ortiz, el Representante Técnico que designe la Municipalidad de Chos Malal, la Presidenta del Honorable Concejo Deliberante Concejal Marta Aida Izaguirre y un concejal por cada bloque político existente en el Honorable concejo deliberante de la Municipalidad de Chos Malal .-

ARTICULO 13°: PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: Las Propuestas se presentarán en un sobre o paquete, cerrado y lacrado, sin indicaciones del Proponente, indicando en forma destacada el nombre y domicilio del órgano licitante, número, fecha y hora de Apertura de la misma. -En dicho paquete se colocarán dos (2) sobres perfectamente cerrados, con la siguiente indicación externa: SOBREN° 1 SOBREN°2 El SOBRE No 1: contendrá la DOCUMENTACION siguiente: a) El presente Pliego firmado por el Proponente (o Representante Legal debidamente apoderado) y su Representante Técnico en todas sus fojas. - b) Si la oferta se halla suscripta por apoderado, documentación que acredite capacidad para obligar al proponente. - e) Copia autenticada del Contrato Social, en caso que la oferente sea una sociedad. - d) Certificado de Inscripción en el Registro de Contratistas de Obras Públicas en la Provincia del Neuquén.- e) Garantía de Mantenimiento de la oferta (Formas de constitución: Fianza Bancaria, Póliza de Seguro de Caución, Depósito en cuenta Bancaria Municipal, Deposito en Efectivo en Sede Municipal,

Escaneado con CamScanner

Cheque Certificado, Giro o Transferencia Bancaria a la Orden de la Municipalidad de Chos Malal). - f) Acta -Compromiso, donde el Proponente designa Representante Técnico para la Obra de referencia y éste acepta la Representación. - g) Constancia de Visita de Obra extendida por la Municipalidad De Chos Malal.- h) Copia Autenticada del Estatuto o del Contrato Social de la empresa s/ corresponda. Para empresas unipersonales se exigirá la inscripción en el Registro Público de Comercio. - i) Constancia de inscripción en AFIP (IVA, GCIAS, etc.).- j) Constancia de Inscripción en el Instituto de Estadística y Registro de la Industria de la Construcción (I.E.R.I.C.) vigente. - k) Declaración Jurada de Constitución de Domicilio Legal en la Provincia de Neuquén y aceptación de la jurisdicción de la Justicia Ordinaria, V Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Chos Malal, sito en Calle 9 de Julio esquina Sarmiento. - 1) Designación del Representante Técnico con la aceptación expresa del mismo. - m) Certificado de Libre de deuda del Registro de Deudores Alimentario Morosos n) Constancia vigente de Inscripción en el Padrón de Proveedores de la Provincia de Neuquén y Certificado Fiscal vigente para contratar con el Estado. - o) Declaración jurada de aceptación del presente Pliego de Bases y Condiciones, firmada por el Contratista y su Representante Técnico. - p) Declaración jurada de no tener deuda exigible con las Cajas Nacionales de Previsión a la fecha de presentación. - q) Contrato del Profesional que realizó el estudio de la Licitación, debidamente sellado y visado. En caso de tratarse de una empresa unipersonal y no corresponder presentación de contrato, se deberá presentar la Declaración Jurada acompañada de la constancia de pago de los aportes previsionales correspondientes. r) Constancia de activos líquidos. - s) Documentación legal del proponente: se adjuntarán todos los instrumentos legales que correspondan (según las normas vigentes y de acuerdo con el encuadre o situación legal de cada oferente habilitado a participar en la presente licitación) para acreditar la constitución de la sociedad y legitimar a sus representantes. Se deberán presentar tales documentos -ya sean contratos constitutivos, estatutos sociales, actas de asambleas, poderes especiales, etc.-, en original o bien copias certificadas por Escribano Público o autoridad administrativa. Cuando se invoque el uso de una firma social, deberá acreditarse la existencia de la sociedad acompañando el contrato respectivo. Cuando se tratare de sociedades de hecho o en formación, la presentación deberá ser suscrita por todos los socios a nombre individual, indicando cuál de ellos continuará vinculado a su tramitación. En todos los casos, del instrumento legal que acredite la existencia de la Sociedad, deberá surgir el objeto social, compatible con la prestación ofertada, y un plazo de vigencia de la sociedad superior en veinticuatro (24) meses como mínimo al plazo de obra establecido por el presente Pliego. Las persona/s que suscriban la oferta en nombre de una sociedad - de cualquier tipo- deberá/n acreditar su carácter y representatividad con copia certificada del Acta de Asamblea donde se lo/s designe, o con un poder especial que le/s otorgue facultades suficientes para obligar a la empresa. t) En caso de una Unión Transitoria de Empresas (U.T.E.), se integrará la documentación con la ratificación de cada Directorio. La

Escaneado con CamScanner

intención, en caso de resultar adjudicataria, deberá llevarse a Escritura Pública previo a la adjudicación.- La falta de presentación de algunos de los puntos requeridos podrá ser suplido previa intimación municipal dentro de las 48 hs. siguiente bajo apercibimiento de proceder a efectuar el Rechazo de la Oferta presentada. - La firma del Pliego en todas sus fojas, puede suplirse en el Acto de Apertura.-

El SOBRE N° 2: PROPUESTA: Contendrá: El Proponente formulará su Propuesta en números y letras, debiendo contener: 1) Formulario de Oferta con Precio total final incluyendo todos los impuestos y/o gravámenes.- 2) Cómputo y Presupuesto. 3) Análisis de precios de los Ítems cotizados. 4) Plan de Trabajos e Inversiones. 5) Listados de Equipos que se afectarán a la obra 6) Antecedentes del proponente en la ejecución de obras similares. No se considerarán aquellas que presenten correcciones, enmiendas, raspaduras y/o agregados entre líneas, que no hayan sido debidamente salvados al pie de las mismas, ni tampoco las que no cotizaron por la totalidad de los trabajos. - Cuando difieran las cantidades consignadas en letras y las expresadas en números, valdrá el monto total establecido en letras. -

ARTICULO 14°: APERTURA DE LAS PROPUESTAS: La Apertura de las Propuestas se realizaran con la presencia de las Autoridades que correspondan y de los Proponentes que deseen presenciar el Acto, y anunciada la iniciación por el funcionario a cargo y a partir de ese momento, no se aceptarán Propuestas ni observaciones al Acto.- No serán tenidas en cuenta aquellas Propuestas que lleguen por Correo o cualquier otro medio, con posterioridad a la fecha y hora fijadas para la Apertura, aun cuando se justificaren con el matasellos u otro elemento que certifique que fueron despachadas a tiempo.- Finalizado el Acto, se procederá a labrar el Acta correspondiente, en la que deberá dejar constancia de las firmas de los Proponentes, precios globales cotizados y observaciones e impugnaciones, si existieren.-

ARTÍCULO 15: IMPUGNACIONES: Todos los oferentes admitidos por la Comisión de Apertura podrán tomar vista de las ofertas, dentro de los dos (2) días posteriores al cierre del acto de apertura en la Municipalidad de Chos Malal en caso de realizarse impugnaciones, las mismas deberán ser presentadas con la firma del impugnante, certificada ante escribano público y la de éste legalizada por el respectivo Colegio Profesional, así como constancia de haber constituido la garantía prevista. Conjuntamente deberá presentarse una garantía de impugnación. Dicha garantía deberá constituirse por cada una de las presentaciones realizadas, en un monto equivalente al doble del valor del pliego licitatorio. La misma deberá constituirse en efectivo en la subsecretaría de ingresos públicos Municipal. Será devuelta sin ajuste ni indemnización a quien su pretensión le sea acogida favorablemente, dentro de los cinco (5) días hábiles de ser solicitada formalmente. Las impugnaciones deberán ser debidamente probadas, ofreciéndose o aportándose las pruebas que hagan a los cargos formulados. El plazo para presentar las impugnaciones será de 48 hs. de haber vencido el plazo para tomar vista del expediente administrativo.

Escaneado con CamScanner

ARTICULO 16°: ACEPTACION DE LA PROPUESTA: El Departamento Ejecutivo, previo informe de la Dependencia respectiva, se reserva el derecho de aceptar la Propuesta que se considere más conveniente a los Intereses Municipales, o de rechazarlas a todas.- Asimismo, se reserva el derecho de llamar a Licitación de mejores precios, en caso de que entre las Propuestas consideradas como convenientes, aparecieren dos (2) o más, en igualdad de condiciones.- En el nuevo Llamado, los Proponentes que se hallen en condiciones, deberán presentar una nueva Oferta, por escrito, en la cual dejarán expresamente establecido que se comprometen a respetar toda la documentación presentada en el Acto Licitatorio anterior.- De subsistir la igualdad, se podrá adjudicar la Obra mediante Sorteo, en presencia de los interesados.-

ARTICULO 17°: DEVOLUCION DEL DEPOSITO DE LA PROPUESTA: En el Decreto de Aprobación o Anulación de la Licitación, se dispondrá la devolución del depósito previo, a los interesados cuyas Propuestas no hubieren sido aceptadas. - **ARTICULO 18°: VALOR CONTRACTUAL:** Serán documentos integrantes del Contrato que, simultáneamente, ambas partes suscribirán: a)-El presente Pliego. - b)-El Pliego de Bases Generales.- c)-Los Planos y Planillas de la Licitación.- d)-Las Especificaciones Técnicas. - e)-Las Aclaraciones, Normas e Instrucciones Complementarias de los documentos de la Licitación que la Repartición hubiere dado a conocer por escrito a los interesados, antes de la fecha de Apertura, sea a requerimiento de éstos o por espontánea decisión. - f)-El Presupuesto Oficial de la Obra, cuando así corresponda, en razón del Sistema de Contratación. - g)-La Oferta. - h)-El Acto de Adjudicación. - Se considerará documentación accesoria, que hará fe en lo pertinente, la que a continuación se indica: a)-La Orden de comienzo de los Trabajos. - b)-El Acta de Iniciación.- c)-El Plan y Diagrama de Ejecución de la Obra, aprobado por la Repartición.- d)-Las Ordenes de Servicio que por escrito imparta la Inspección. - e)-Los Planos Complementarios que la Repartición entregue al Contratista durante la ejecución de la Obra y los preparados por éste, que fueren aprobados por aquella. - f)-Los comprobantes de trabajos adicionales o de modificaciones ordenados por Autoridad Competente. -

ARTICULO 19°: FECHA DE INICIACION: La fecha de inicio de los trabajos, será computada a partir del momento en que el Contratista inicie cualquiera de los trámites previos para la efectiva ejecución de las obras, tales como: Construcción del Obrador, Limpieza del terreno, Preparación de Planos, etc. previo acuerdo con la Secretaria de planificación, en oportunidad de la respectiva rubrica contractual. Se labrará Acta de tal circunstancia. -

ARTICULO 20°: INTERPRETACION DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO: La Presente Licitación y la posterior ejecución de las obras objeto de las mismas, hasta el vencimiento del último plazo de conservación, se regirá por las Especificaciones Legales y Técnicas que emergen de la siguiente Orden de Validez: 1)-Ley Orgánica de las Municipalidades (Ley 53) 2)-Notas Aclaratorias de la Repartición, previas al Acto Licitatorio. - 3)-Memoria Descriptiva. - 4)-Pliego de Bases y Condiciones para la

Escaneado con CamScanner

Licitación, Contratación y Ejecución de las Obras. - 5)-Planos de Detalle, de Conjunto, Generales, Especificaciones Técnicas, Cómputo y Presupuesto. - 6)-Ordenes de Servicio.- El Contratista deberá proveer a la Inspección de Obra de un Libro de Órdenes, de los denominados "triplicados encuadernados", que contendrá, como mínimo, 50 hojas, original y duplicado, preparados para su separación, triplicado fijo.- Las Órdenes, Citaciones o Instrucciones que la Inspección debe transmitir al Contratista, Representante Técnico o Capataz, serán extendidas en éste Libro, en el que deberán notificarse.- En cada orden, se consignará el plazo dentro del cual debe cumplirse la misma.- El incumplimiento de las órdenes puede motivar la suspensión inmediata de las obras, sin interrupción y sin perjuicio de la aplicación de una multa por incumplimiento de órdenes, por cada una de ellas, y por cada día hábil de mora en el cumplimiento de la orden.- En los casos de reincidencia o demora excesiva, el Departamento respectivo, podrá suspender la Obra, quedando los daños y perjuicios a exclusivo cargo del Contratista. La negativa a notificarse motivará la suspensión de la Obra, sin interrupción del plazo contractual. - El Libro de Órdenes de Servicio, foliado, sellado y rubricado por la Repartición, estará compuesto de tres (3) folios, dispuestos de la siguiente manera: 1) Original. - 2) Primera Copia, destinada a la Dirección de Obra.- 3) Segunda Copia, destinada a la Repartición.-

ARTICULO 21°: REPLANTEO DE LA OBRA: La Dirección de Obra, verificará el Replanteo Planialtimétrico de las obras, puntos fijos de amojonamiento y nivel, que realizará el Contratista en base a los Planos preparados al efecto, estando bajo la responsabilidad del Contratista, la exactitud de ésas operaciones, y en consecuencia, deberá rectificar cualquier error que pudiere haberse deslizado en los Planos Oficiales.- Dadas las características específicas de la Obra, el Replanteo Inicial reviste una importancia fundamental, y de su correcta ejecución depende, en gran medida, la facilidad o dificultad en etapas futuras, a fin de obtener un óptimo resultado del proyecto.-

ARTICULO 22°: SUBCONTRATISTAS: El Contratista podrá subcontratar con terceros, parte de la obra adjudicada .Para hacerlo deberá obtener la previa conformidad de la Municipalidad de Chos Malal.-Ninguna subcontratación autorizada eximirá al Contratista de su responsabilidad por el cumplimiento de las obligaciones emergentes del Contrato, la que se mantendrá como si las obras las hubiera ejecutado directamente. La Municipalidad no contrae ninguna obligación con los subcontratistas, aún autorizados.

ARTÍCULO 23°: DISCIPLINA EN LA OBRA: El Contratista será responsable de la disciplina en la obra. La Inspección de la obra podrá ordenar por escrito al Contratista, el relevo de la obra del personal que por su incapacidad, mala fe o insubordinación, falta de seriedad y respeto, perjudiquen la buena marcha de los trabajos.

ARTÍCULO 24°: ERRORES DE OBRA POR TRABAJOS DEFECTUOSOS: El Contratista en ningún momento podrá alegar descargos de

Escaneado con CamScanner

responsabilidad por la mala ejecución de los trabajos o por las transgresiones de la documentación contractual, fundándose en incumplimiento por parte del subcontratista, personal de proveedores, o excusándose en el retraso por parte de la Inspección de entregarle detalles y planos, o en la comprobación de errores o faltas. Todo trabajo que resultare defectuoso debido al empleo de materiales de calidad inferior a lo establecido en la documentación contractual, o de una mano de obra deficiente, o por imprevisión, o por falta de conocimientos técnicos del Contratista o sus empleados, será deshecho y reconstruido por el Contratista a su exclusiva cuenta a la primera intimación en ese sentido que le haga la Inspección, en el plazo que ésta fije. El hecho de que no se hayan formulado en su oportunidad por la Inspección observaciones pertinentes por trabajos defectuosos o empleo de materiales de calidad inferior, no implica la aceptación de las mismas y la Inspección en cualquier momento en que el hecho se evidencie y hasta la Recepción Definitiva, podrá ordenar al Contratista su corrección, demolición o reemplazo siendo los gastos que se originan a cuenta de éste. En todos los casos, si el Contratista se negara a la corrección, demolición o reemplazo de los trabajos rechazados, la Municipalidad podrá hacerlos por sí o por otros y a cuenta del Contratista y sin intervención judicial.

ARTÍCULO 25°: APORTES A ORGANISMOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y SIMILARES: A. El Contratista es el único responsable del cumplimiento y observancia de la legislación laboral y de la seguridad social respecto de sus dependientes. Es a su cargo la obligación de ingresar los fondos de seguridad social y los sindicales, sea como obligado directo o como agente de retención, quedando obligado a ingresar los aportes y contribuciones exigibles con destino a organismos de seguridad social, aportes jubilatorios, obra social, aportes sindicales, fondo de desempleo y cualquier otro que pudiera corresponder. B. La Municipalidad podrá requerir al Contratista, cuando lo estime oportuno, el número de Código Único de Identificación Laboral de cada uno de los trabajadores o la Tarjeta del IERIC o cualquier otra inscripción, registración o constancia que imponga la Ley 22.250 y sus modificatorias, las constancias de pago de las remuneraciones, los comprobantes de pago mensuales que acrediten haber dado cumplimiento en forma regular a los aportes de la seguridad social y sindicales, la documentación que acredite haber dado cumplimiento con la cobertura de la Ley 24.557 de Riesgos de Trabajo, respecto de todo el personal ocupado en la obra, como asimismo al Decreto Nacional N° 1475/64 o los que con posterioridad se dictaren a ese respecto. El Contratista deberá presentar la documentación pertinente en el plazo de diez (10) días de serie requerida. C. En caso que el Municipio debiera afrontar, por cualquier causa, el pago de tales conceptos, sus recargos, intereses, multas e inclusive honorarios profesionales, el Contratista deberá reembolsarle los mismos con sus intereses desde que el pago hubiere sido hecho, pudiendo hacerse efectivo este reembolso de la Garantía de Contrato o de los créditos pendientes de cobro que tuviere el Contratista.

Escaneado con CamScanner

ARTÍCULO 26°: SEGURO POR ACCIDENTES DE TRABAJO: Es obligación del Contratista asegurar al personal de la obra en una A.R. T. reconocida por la Superintendencia de Seguros de la Nación, durante el término de la ejecución de la obra, debiendo hacerlo por la totalidad de los jornales, invocando taxativamente los riesgos que cubre, reconociéndose su incapacidad total o parcial, asistencia médica, internación y medicación. La póliza respectiva será presentada a la Municipalidad dentro de los treinta (30) días de iniciada la obra. En el cáso de incumplimiento de lo establecido precedentemente se suspenderá la ejecución de la obra sin interrupción de los plazos contractuales. Toda modificación o renovación de póliza debe ser autorizada previamente por la Municipalidad. Asimismo, el Contratista deberá presentar cuando le sea requerido, un certificado de la Compañía de Seguros del monto de la Póliza a la fecha del requerimiento.

ARTICULO 27°: ANTICIPO, EXTENSION Y PAGO DE LOS CERTIFICADOS: El Contratista deberá proveer los formularios para la Confección de los Certificados mensuales, los que se extenderán por cuadriplicado, como así también, los formularios impresos para partes diarios.- Asimismo, se establece que, si una vez ejecutadas las obras, y realizada la Medición Final con la intervención del representante Técnico de la Empresa adjudicataria de la Licitación y el Representante Técnico de la Municipalidad de Chos Malal, surgiera que la cantidad de metros cuadrados (m2) construidos es menor a los expresados en el Cómputo y Presupuesto, se procederá a certificar y liquidar por los metros cuadrados (mts2) efectivamente realizados.- Se determina el pago de un ANTICIPO del orden del quince por ciento (15%) del monto adjudicado al MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO, debiendo computarse dicho instante en los términos y condiciones pautados en la Cláusula Octava del presente Pliego de Cláusulas Legales PARTICULARES.- El saldo restante, es decir el OCHENTA Y CINCO POR CIENTO (85 %) del monto adjudicado, será cancelado mediante la certificación que se efectuará a las distintas etapas que surgirán del Cronograma de Trabajos que se incluirá en la firma del Contrato respectivo.- El pago de los certificados, que deberán encontrarse aprobados por la Inspección de Obra y por la Subsecretaría de Obras Públicas se realizará a las setenta y dos (72) horas de la emisión de los mismos.- De cada Certificado se retendrá el cinco por ciento (5%) en concepto de Garantía de los Trabajos.- IMPORTANTE: En cada una de las Pólizas de Seguro de Caución que se expidan y presenten (Cumplimiento de Contrato- Anticipo Financiero - Sustitución Fondo de Reparos) deberá constar el endoso de las mismas tanto a favor de la Municipalidad de Chos Malal como asimismo del Ministerio de Obras Públicas de Nación en su carácter de ente de financiamiento de la obra a ejecutarse.- El pago del anticipo financiero y certificados posteriores se encuentra sujeto al efectivo desembolso de las sumas comprometidas de financiamiento por el Ministerio de Obras Públicas de la Nación en los términos suscripto que tiene por objeto la presente obra.-

ARTÍCULO 28°: REDETERMINACIÓN DE PRECIOS: Será de aplicación al presente Contrato, el mecanismo de re determinación de Precios de Contratos de Obra Pública y de Consultoría de Obra Pública

Escaneado con CamScanner

dispuesto por el Decreto N° 691 de fecha 17 de mayo de 2016, sus normas complementarias y modificatorias, Resolucion 385/22 . A tales efectos se aclara que el mes de base contractual para la re determinación de los precios será el correspondiente al mes de presentación de la oferta económica o última re determinación de precios aprobado, en concordancia con lo establecido en el citado Decreto. Se utilizará el Índice INDEC Construcción para desarrollar dicha tarea. - Se aplicara además para la Predeterminación de precios https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-385-2022-374510/

, https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-691-2016-261512/texto.-

ARTICULO 29°: MULTAS POR ATRASOS PARCIALES: Los atrasos de Obra no justificados, que, a juicio de la Secretaria de planificación urbana, hagan peligrar la finalización de la misma en los tiempos contractuales, darán origen a multas parciales, que se reintegrarán, únicamente, en caso de recuperación del tiempo de demora en el plazo total de la Obra. Si ése tiempo no fuere recuperado, el monto de las multas parciales se acreditará a la liquidación de la multa por retardo en la terminación de la Obra. -

ARTICULO 30°: LIMPIEZA Y ARREGLO FINAL DE LA OBRA: Una vez terminados los trabajos, previo a su Recepción Provisoria, el Contratista retirará de las banquinas y zonas adyacentes, todo el sobrante y desecho de los materiales de cualquier especie, como así también, las construcciones provisionales existentes en el terreno, y deberá reconstruir la propiedad pública o privada que pudiera haber sufrido daño con motivo de los trabajos ejecutados. -

ARTICULO 31°: RECEPCION PROVISORIA: La obra será recibida en forma provisoria una vez terminados todos los trabajos con arreglo al Contrato y efectuadas las pruebas que se establezcan en las Especificaciones, labrándose el Acta en presencia del Representante Técnico, la contratista o los testigos presentes, en caso de que aquellos no concurran a la citación efectuada con cinco (5) días hábiles de anticipación.

Aun cuando las obras no se encuentren terminadas con arreglo al Contrato y solo faltara subsanar ligeras deficiencias o completar detalles que no afecten la habilitación de las mismas, a juicio de la Dirección Técnica, podrá realizarse la Recepción Provisoria, dejándose constancia de ello en el Acta respectiva, para lo cual la inspección de obra fijará un plazo en días, a los efectos de su correcta terminación dentro del plazo de conservación y garantía. En el Acta que se debe labrar, se hará constar que los trabajos se efectuaron de acuerdo al contrato, de las modificaciones que se hayan autorizado, las multas, observaciones, penalidades, etc. a que se haga pasible la Contratista; la duración total de las obras terminadas y la fecha efectiva de terminación de los trabajos a partir de la cual correrá el plazo de garantía. La Recepción Provisoria será una sola a la terminación total de los trabajos, aun cuando para su ejecución hubiera regido plazos

Escaneado con CamScanner

parciales, salvo que la Dirección Técnica autorice recepciones parciales cuando así lo considere conveniente. El plazo de conservación o garantía, se empezará a contar desde la fecha del Acta de Recepción Provisoria y en caso de haber existido Recepciones Provisorias Parciales, se tomará la fecha de la última.

ARTICULO 32°: ELEMENTOS DE LABORATORIO: El Contratista deberá proveer, durante el período que medie entre las fechas de la suscripción de las Actas del primer Replanteo y de la Recepción Provisoria Total de la Obra, a requerimiento de la inspección los elementos de laboratorio necesarios para llevar a cabo los ensayos exigidos en la Obra. -

ARTICULO 33°: RESPONSABILIDAD LEGAL: La Empresa Contratista está obligada al conocimiento y respeto de la Ley Nacional N° 24557 de Riesgos de Trabajo y del Decreto N° 911/96, en lo referente a las condiciones de Higiene y Seguridad en el trabajo. Asimismo, se deja establecido que el Contratista será, en todos los casos, responsable de los daños y perjuicios ocasionados por impericia de sus agentes u obreros, como así también, de la mala fe o falta de honradez en el suministro o empleo de los materiales. El Contratista responderá, en todos los casos, directamente a la Municipalidad de Chos Malal o a terceros, de los daños producidos a las personas y en las cosas, con motivo de los trabajos, cualquiera sea su causa o naturaleza, quedando entendido que por ello, no tendrá derecho a pedir compensación alguna. En ningún caso, la Municipalidad de Chos Malal se hará responsable de los daños y perjuicios emergentes de la ocupación temporaria de la propiedad privada, efectuada por el Contratista en obra o campamento.- El Contratista ejecutará el trabajo ocasionando las menores molestias posibles a terceros, construirá las obras provisionales auxiliares que fueren necesarias, estando a su cargo la conservación de las mismas, de modo de asegurar su servicio continuado.- El Contratista es siempre responsable de la correcta ejecución de las obras, debiendo respetar la ubicación, forma y dimensiones, remitiéndose a los Planos. Responderá de los desperfectos que puedan producirse durante la ejecución y conservación hasta la Recepción Definitiva, excepto, los producidos por causas no imputables a las obras mismas. - El Organismo Municipal respectivo, previo dictamen de la Comisión constituida al efecto, podrá exigir la reconstrucción total o parcial de la obra que, a su juicio, hubiese sido mal ejecutada, por diferencia en la calidad de los materiales o en la mano de obra. Las órdenes que a éste efecto se expidan, deberán ser cumplidas por el Contratista dentro del plazo que se le fije, sin derecho a reclamación alguna. Si se llegara a comprobar en demolición, que no han existido las deficiencias puntualizadas, se reconocerá el pago. -

ARTICULO 34°: PAGO DE LAS MULTAS: De cada Certificado mensual de obra se descontará el importe de las multas aplicadas. - Cuando el monto de las mismas sea igual o mayor al quince por ciento (15%) del Monto del Contrato, la Municipalidad de Chos Malal se reserva el derecho a la rescisión del mismo. -

Escaneado con CamScanner

ARTICULO 35°: PLANOS Y DOCUMENTACION CONFORME A OBRA: El Contratista deberá entregar a la Municipalidad tres (3) juegos de Planos conforme a la Obra terminada, aunque no hubiere sufrido modificación alguna respecto de los Planos del Contrato, debidamente aprobados, si así correspondiere. Serán dibujados: el original, con tinta sobre transparente y dos (2) copias heliográficas, con dibujo de líneas negras y fondo blanco. En cuanto a las escalas de dibujo, tipo de letras, dimensiones de las hojas, datos a consignar y demás normas, se ajustará a las instrucciones impartidas por el Departamento Municipal respectivo. La presentación de estos Planos es requisito indispensable para la Recepción Provisional. -

ARTICULO 36°: ANTECEDENTES Y EQUIPOS: a. **ANTECEDENTES TECNICOS** Las firmas proponentes deberán demostrar una idoneidad que resulte satisfactoria a juicio de la Municipalidad de Chos Malal, quién podrá solicitar toda la información que considere necesaria, previo a la adjudicación de la obra.

b. **EQUIPOS** Los Proponentes deberán, además, contar con la maquinaria de su propiedad que deberá estar disponible en el momento de la oferta. De resultar adjudicatario, la Municipalidad podrá solicitar el listado de equipamiento a afectar a la obra, donde se deberá indicar la marca, potencia o capacidad y ubicación. La Municipalidad de Chos Malal tendrá derecho a inspeccionar la maquinaria alistada. El listado de referencia podrá ser completado con otro que incluya la maquinaria que el proponente se compromete irrevocablemente en caso de que resultare adjudicatario a adquirir u obtener para su utilización en la obra, la cual deberá ser incorporada dentro de los plazos previstos por la Municipalidad. El ulterior incumplimiento será considerado como grave negligencia sin que pueda aducirse descargos de ninguna naturaleza. -

ARTICULO 37°: RESPONSABILIDAD TÉCNICA: El Contratista y su Representante Técnico serán responsables de la correcta interpretación de los planos y especificaciones para la realización de la obra. El Representante Técnico, sólo o con el Contratista, gestionará y firmará todas las presentaciones que dieren lugar a tramitaciones de carácter técnico y estará presente en todas las ocasiones que fueran necesarias y/o que requiera la Municipalidad de Chos Malal durante la ejecución y conservación de la obra hasta su Recepción Definitiva. -

ARTICULO 38°: SEGUROS: Será obligación del Contratista asegurar a todo el personal afectado a la obra, debiendo hacerlo por la totalidad de los jornales, indicando los riesgos que cubre el mismo, reconociéndosele muerte, incapacidad total o parcial, asistencia médica, internación, medicación y recuperación. Asimismo, el Contratista deberá tomar Seguro de Responsabilidad Civil y por daños y perjuicios que le ocasione a la misma Municipalidad de Chos Malal y terceros, en las personas o propiedades en la ejecución de los trabajos que se contratan. - Los seguros referidos serán contratados en Compañías Aseguradoras de Riesgos de Trabajo reconocidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y a satisfacción del Departamento Ejecutivo Municipal. Previo al inicio de las obras, el Contratista deberá presentar en la Secretaria de Hacienda, las correspondientes pólizas, reservándose la

Escaneado con CamScanner

Municipalidad el derecho a su verificación. Dichas pólizas deberán establecer que las mismas tendrán vigencia durante toda la ejecución hasta la Recepción Definitiva de la Obra. En caso de incumplimiento por parte del Contratista de lo precedentemente estipulado, no se comenzará la ejecución de la obra. -

ARTICULO 39°: PENALIDADES. APLICACIÓN DE LAS PENALIDADES: Salvo causa de fuerza mayor o fortuita debidamente comprobadas, se aplicarán las siguientes penalidades: a) Al Proponente que retire su oferta dentro del plazo de mantenimiento y al adjudicatario que invitado a firmar el contrato no se presente en tiempo y forma, se le dará por perdida la Garantía de Propuesta en beneficio de la Municipalidad, sin prejuicio de la aplicación de otras penalidades previstas por Ley. b) Al Contratista que no cumpliera con los plazos y condiciones contractuales previstas para la ejecución de la obra, se aplicará una multa en la proporción que se establezcan las Cláusulas Particulares. e) Multa por cada día de atraso y en la cantidad que se indique en las Cláusulas Particulares, ante el incumplimiento por parte del Contratista de las "Ordenes de Servicio" impartidas por la Inspección de Obra. d) Cuando el Contratista no cumpla con los plazos establecidos para la presentación del Plan de Trabajos e Inversiones se aplicará la multa que se fije en las Cláusulas Particulares. e) Cuando el contratista abandonare la obra sin fundamento y/o justificativo alguno, y previamente intimado a la reanudación de las tareas, por un plazo de CUARENTA Y OCHO (48) HORAS, no se presentare a ello, se procederá a la rescisión del contrato, con la pérdida de la garantía de cumplimiento contrato y la perdida de la garantía de obra a favor de la Municipalidad de Chos Malal , sin perjuicio de las otras penalidades previstas por Ley.- La Municipalidad de Chos Malal se reserva el derecho de afectar los respectivos montos de Garantía de Contrato y de Garantía de Obra para el cobro de las multas mencionadas, en el caso que éstas correspondieran. El Contratista deberá reponer las sumas afectadas a dichas garantías en el término de cinco (5) días hábiles, bajo apercibimiento de rescisión de contrato.

ARTICULO 40°: PRERROGATIVA MUNICIPAL: En todos los casos que resultare que la presente contratación quedare sin oferente y/o adjudicatario alguno, la Municipalidad de Chos Malal se reserva el derecho de proceder a efectuar un segundo llamado a Licitación.-

ARTICULO 41°: DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA DE OBRA: La garantía de obra, o su será devuelta dentro de los treinta (30) días corridos de efectuada la Recepción sin actualización ni intereses.

ARTÍCULO 42°: DETERMINACION DELAS MULTAS Los porcentajes abajo fijados, se refieren en todos los casos al monto de Contrato actualizado, con las mismas pautas de actualización que se adopten para los certificados de obra. A los efectos de la aplicación de las multas se establecen los siguientes porcentajes: • Por cada día de demora en la presentación de la Garantía de Contrato: 0, 1%. • Por cada día de retraso en la firma del Acta de Iniciación de Obra y Replanteo: 0, 1%. • Por

Escaneado con CamScanner

cada día de retraso en la iniciación de los trabajos: O, 1 %. • Por cada día de ausencia del Contratista en la Obra o del Representante Técnico: O, 1%. • Por cada día de demora en el retiro del material rechazado: O, 1 %. • Por cada día de demora en la entrega de la obra terminada, conforme al plazo establecido: O, 1 %. • Por cada día de paralización de la obra, por causas imputables al Contratista conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones: O, 1%. • Por incumplimiento en la disposición sobre Seguro Obrero (por cada día de demora en la entrega de la póliza): 0,1 %. • Por cada día de demora en la presentación de la documentación para la firma del Contrato: O, 1%. • Por cada falta de limpieza en la obra, colocación de vallas o tareas inherentes: O, 1 %. • Por cada día de demora en el cumplimiento de la Orden de Servicio: 0,1 %. • Por cada infracción a lo especificado en las Cláusulas Técnicas Legales y Administrativas del Pliego de Bases y Condiciones: O, 1 %. • Otros casos no previstos: 0,1 %.-

ARTÍCULO 43°: **RECEPCION DEFINITIVA:** Transcurridos ciento ochenta (180) días corridos desde la Recepción Provisoria de la obra, salvo que la naturaleza de la obra haga indicar en el Pliego de Bases y Condiciones un plazo distinto, y presentados por el Contratista los certificados de conservación respectivos, podrá tener lugar la Recepción Definitiva, que se efectuará con las mismas formalidades que la provisoria, previa comprobación del buen estado de las obras y verificación del correcto funcionamiento de las Instalaciones especiales que hubiera, a cuyo efecto se harán las pruebas que la inspección estime necesarias.-

/drive.google.com/drive/folders/1XEavH77y41TwLQdSPn6Y1OFOi4qAS2kA?usp=sharing

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Ministerio de
Obras Públicas
Argentina

MUNICIPALIDAD FOLIO Nº 02

Ministerio de Obras Públicas

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Planificación y Coord. Territorial de la Obra Pública

Dirección Nacional de Arquitectura

OBRA: CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL

Prototipo 4Dsur – Rural Sur – v3

Índice

1 ESTUDIOS PREVIOS Y DOCUMENTACIÓN DE OBRA 9

1.1 Estudio de suelos 9

1.2 Cálculo y proyecto ejecutivo (documentación de obra) 9

2 TRABAJOS PRELIMINARES 11

2.1 Cartel de obra 11

2.2 Obrador, depósito y baños químicos Obrador y sanitarios, iluminación, fuerza motriz, mantenimiento de cerco de obra 11

2.3 Protecciones a vecinos, vehículos y transeúntes (bandejas, defensas, etc.) 12

3 MOVIMIENTO DE SUELOS 12

3.1 Limpieza general, nivelación y replanteo 13

3.2 Desmonte y excavación para platea de fundación 14

3.3 Relleno con suelo seleccionado y compactado (2 capas de tosca de 15cm c/u) 14

4 HORMIGÓN 14

4.1 Platea H° A° H30 (con doble malla) (incluye refuerzos) 17

4.2 Viga de fundación 18

4.3 Cordón de H°A° - Tabiques exteriores y canteros 18

4.4 Losa de Hormigón Armado para nicho gabinete de gas 18

4.5 Cordón de H°A° en canteros 18

5 ESTRUCTURA METÁLICA 18

5.1 Columnas - 2 PGC 120x50x5x2 21

5.2 Vigas superiores cubierta - 2 PGC 120x50x15x2 22

5.3 Correas - PGC 120x50x15x2 22

5.4 Dinteles – 2 PGC 120x50x15x2 22

5.5 Cumbrera cubierta - 2 PGC 250x50x15x2 22

5.6 Cruces de san Andrés - cubierta 23

5.7 Entrepiso Sobre Sanitarios 23

6 ALBAÑILERÍA 23

6.1 MAMPOSTERÍA 24

6.1.1 Me2 Mampostería Exterior 24

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE CHOS MALAL
FOLIO N° 03

6.2 TABIQUES 24
6.2.1 Me1 Tabique Exterior 24
6.2.2 Mi1 Tabique Interior – espesor 140 mm 24
6.2.3 Mi2 Tabique Interior – espesor 120 mm 24
6.2.4 Mi3 Tabique Interior 25
6.2.5 Zinguería BWG N° 18 25
6.3 AISLACIONES 25
6.3.1 Aislación hidrófuga bajo platea Film polietileno 200 micrones 25
6.3.2 Aislación Térmica sobre platea 25
6.4 REVOQUES 25
6.4.1 Revoque grueso + revoque fino + aislación hidrófuga cementicia 25
6.5 CONTRAPISOS Y CARPETAS 26
6.5.1 Contrapiso H°P° - Patios 26
6.5.2 Contrapiso sobre platea esp. 6 cm - interiores 26
6.5.3 Carpeta niveladora de concreto – Patios 26
6.5.4 Carpeta de Hormigón sobre contrapiso Interior 26
6.5.5 Banquina para bajo mesada esp.10cm 26
6.6 REVESTIMIENTOS 26
6.6.1 Cerámica blanca 20x20 c/ junta tomada (incluye adhesivo y pastina) 26
7 CUBIERTA 27
7.1 CUBIERTA INCLINADA 27
7.1.1 Cubierta integral de chapa sinusoidal prepintada c/ estructura metálica - Incluye Aislación Térmica e Hidrófuga y placas OSB con pintura ignífuga 27
7.2 ZINGUERÍAS 28
7.2.1 Zinguería BWG N° 18 28
8 PISOS Y ZÓCALOS 28
8.1 Mosaico granítico 30x30 - Interiores 28
8.2 Cemento Alisado Rodillado 28
8.3 Baldosa de Cemento 40x40 29
8.4 Zócalos Sanitarios Graníticos 10x30 29
9 CIELORRASO 29
9.1 Cielorraso aplicado de placa de roca de yeso – Sanitarios y Cocina 29
10 PINTURA 29
10.1 Latex acrilico para interiores color blanco 29
10.2 Latex acrilico para interiores color 30
11 CARPINTERÍAS 30
11.1 Carpinterías s/ planilla 35
12 HERRERÍA 35
13 INSTALACIONES ELÉCTRICAS 35
13.1 CONEXIÓN A RED 39

Escaneado con CamScanner

FOLIO N° 04

13.1.1 Pilar eléctrico c/toma 39
13.1.2 Tendido de alimentación desde pilar a Tablero General 39
13.1.3 Puesta a tierra certificada 40
13.2 TABLEROS 40
13.2.1 Tablero General y Seccional 40
13.3 BANDEJAS PORTACABLES 40
13.3.1 Bandeja portacable de chapa perforada 40
13.4 ILUMINACION Y TOMACORRIENTES 40
13.4.1 Bocas de iluminación 40
13.4.2 Bocas de tomacorrientes simples 40
13.4.3 Bocas de tomacorrientes dobles 40
13.4.4 Bocas de tomacorrientes especiales (AA, TT, Bombas, Campana de extracción, Equipo Calefacción) 41
13.5 LUMINARIAS 41
13.5.1 Aplique 1: Plafón estanco de policarbonato para tubos led de 95x1270x94mm y 20W41
13.5.2 Aplique 2: Luminaria led de aplicar, con cuerpo de chapa y difusor de 165x165x35mm y 12w 41
13.5.3 Aplique 3: Plafón de aplicar, marco de aluminio inyectado, diám. 300 mm, 24 w. 41
13.5.4 Aplique 4: Luminaria led de aplicar, con cuerpo oval de 271x146x67mm y 20w 41
13.5.5 Artefacto Led indicador de Salida 41
13.5.6 Artefacto Led emergencia 41
13.5.7 Artefacto Aplique b/mesada, difusor acrílico satinado, led e interruptor incorporados 900 mm 15 w. 41
13.6 CORRIENTES DÉBILES 42
13.6.1 TELEFONÍA Y DATOS (3 bocas vacías de datos, incluye cableado y rack c/patchera y switch) 42
13.7 DETECCIÓN DE INCENDIO 42
13.7.1 Central de incendio 42
13.7.2 Detector de humo c/ Base 42
13.7.3 Pulsador de alarma 42
13.7.4 Sirena con estrobo 42
13.7.5 Detector de gas 42
13.8 SEGURIDAD 42
13.8.1 Portero eléctrico 42
13.9 EQUIPOS 43
13.9.1 Termotanque eléctrico de 120 litros marca Rheem o similar alta recuperación. 43
14 INSTALACIONES SANITARIAS 43
14.1 CONEXIONES Y TENDIDOS 45
14.1.1 Perforación bomba y tendido de alimentación a Tanque de reserva para provisión de agua 45
14.1.2 Cámara interceptora de grasas 45

Escaneado con CamScanner

14.1.3 Cámara séptica (capacidad 7.500 lts.) 46
14.1.4 Pozo absorbente - dist. Mín: 30 m de prov. agua p/consumo. Dim. Estim. Mín.: ancho de boca 1-1,5 m / Prof. entre 5-7 m / Volumen: doble Cám. Sép. 46
14.1.5 Tanque de reserva Acero Inoxidable Horizontal 1000 lts. 47
14.1.6 Bombas presurizadoras 47
14.1.7 Agua FRÍA - Tendidos completos 47
14.1.8 Agua CALIENTE - Tendidos completos 47
14.1.9 Desagües cloacales - Tendidos completos 48
14.1.10 Desagües pluviales - Tendidos completos 48
14.2 ARTEFACTOS 48
14.2.1 Inodoro infantil con mochila, asiento y tapa 48
14.2.2 Inodoro para discapacitados con asiento y depósito 48
14.2.3 Lavatorio colegial p/ niños 48
14.2.4 Lavatorio para discapacitados 49
14.2.5 Pileta doble de Acero Inoxidable Cocina 49
14.2.6 Piletón acero inox. p/ niños 49
14.3 GRIFERIAS 49
14.3.1 Grifería mezcladora monocomando para Lavatorio infantil 49
14.3.2 Grifería mezcladora monocomando para Lavatorio discapacitados 49
14.3.3 Grifería mezcladora monocomando para Pileta de Cocina 49
14.3.4 Grifería mezcladora monocomando para piletón 49
14.4 ACCESORIOS 49
14.4.1 Barral rebatible c/ portarrollo 0,80m 49
14.4.2 Barral rebatible 0,80m 49
14.4.3 Barral rebatible 0,60m 49
14.4.4 Percha 49
14.4.5 Portarrollo de papel higiénico 50
14.5 ESPEJOS 50
14.5.1 Espejos s/mesada esp. 6mm c/bordes biselados 50
14.5.2 Espejo basculante de 60x80cm en Sanitario accesible 50
15 INSTALACIÓN DE GAS 50
15.1 Conexión a red de gas y tendido de cañerías para alimentación para artefactos de cocina y calefacción 50
15.2 Campana de extracción de aire en cocina 51
15.3 Provisión y colocación de Cocina Industrial 51
16 INSTALACIONES CONTRA INCENDIO 52
16.1 Extintor ABC 5kg 52
16.2 Extintor CO2 5kg 52
17 INSTALACIONES TERMOMECÁNICAS 52
17.1 Provisión y montaje de calefactor a gas natural 56

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY
FOLIO N° 06

17.1.1 Calefactor de aire a gas natural. 56
17.2 Provisión y montaje de Termostato 56
17.2.1 Termostato Ambiente digital 56
17.3 Provisión y Montaje Chimenea 56
17.3.1 Provisión de Chimenea 56
17.3.2 Provisión y colocación de un sombrerete 56
17.4 Provisión e instalación de Conductos de distribución de aire. 56
17.4.1 Provisión y montaje de Conductos 56
17.5 Soportes de conductos 57
17.5.1 Provisión de Soportes para colgar los conductos 57
17.6 Aislación 57
17.6.1 Provisión de Aislación para conductos 57
17.7 Rejas de alimentación de doble deflexión con regulación 57
17.7.1 Rejas de Alimentación 57
17.8 Rejas de retorno 57
17.8.1 Rejas de retorno 57
17.9 Persiana de regulación 57
17.9.1 Persianas de regulación 57
17.10 Bases metálicas para posicionar Unidades Calefactora. 57
17.10.1 Base Metálica apoyo de calefactor 57
17.11 Instalación eléctrica 58
17.11.1 Instalación Eléctrica del Equipo. 58
17.12 Extracción forzada de aire en locales sanitarios 58
18 MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO FIJO 58
18.1 MESADAS 58
18.1.1 Mesadas de granito gris mara de 60cm con zócalo de 20cm s/ muebles – Cocina 58
18.1.2 Zócalo mesadas de granito gris mara de h: 20cm 58
18.1.3 Zócalo mesadas de granito gris mara h: 50cm 58
18.2 MOBLAMIENTO FIJO 58
18.2.1 Mueble bajo mesada en melanina blanca mdf 18mm – Cocina y S.U.M. 58
18.2.2 Mueble Alacena en melamina mdf 18 mm - Cocina 59
18.2.3 Estanterías en OSB 50 cm ancho, pintadas con pintura ignífuga (amurado a la pared)59
18.2.4 Placard puertas y marcos de madera 2,10 m x 0.70 m 2 hojas de abrir 59
18.3 EQUIPAMIENTO PATIOS 59
18.3.1 Banco madera con respaldo 59
19 MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO MOVIL 59
19.1 Equipamiento cocina 59
19.1.1 Heladera 59
19.1.2 Microondas 59
19.2 Mobiliario sala de niños 59

Escaneado con CamScanner

07

19.2.1 Sillas personas adultas 59
19.2.2 Mesa rectangular para persona adulta 40x60 cm 60
19.2.3 Sillas comer bebe 61
19.2.4 PractiCuna 61
19.2.5 Sillas N°1 anti golpe 61
19.2.6 Reproductor de música 62
19.3 Patios de juegos 62
19.3.1 Mangrullo para la primera infancia 62
19.3.2 Módulos lúdicos – Kit 9 piezas 62
20 VEGETACIÓN 62
20.1 Extracción de suelo 10cm 63
20.2 Sustrato fértil para jardines 63
20.3 Césped panes 60x40 63
20.4 Árboles Envase 20l + 2 tutores madera 64
20.5 Arbustos Envase 10l 65
20.6 Herbáceas Envase 3l 65
20.7 Chips de corteza 66
21 VARIOS 66
21.1 Placa de Inauguración 66
21.2 Limpieza de obra periódica 66
21.3 Limpieza de obra final 66

El Contratista deberá ejecutar con excelente nivel técnico y probada solidez todas las tareas comprendidas en los rubros e ítems que se citan en la presente documentación y aún todos aquellos que, sin estar expresamente indicados, sea necesario ejecutar a los efectos de conseguir el objetivo propuesto proveyendo mano de obra, materiales y equipo idóneo.

El Contratista, para cotizar los trabajos, deberá realizar para cada ítem y/o rubro, su propio estudio y estimaciones cumpliendo con todos los Códigos y/o Normativas en Vigencia.

Aquellos ítems que merezcan una consulta en particular, ya sea porque se haya omitido una especificación técnica, porque su ejecución no pueda ser cumplimentada por problemas de mercado, tiempos de fabricación, etc., serán dirimidos por la Inspección de Obra quien propondrá en cada caso la solución a adoptar.

En los casos en que, en el presente Pliego de Especificaciones Técnicas, o en los planos que forman parte de la presente documentación, se establezcan materiales o equipos de una clase o marca especial, el Oferente podrá proponer productos de otras marcas. En estos casos el oferente deberá aportar al organismo licitante los elementos de juicio necesarios que le permitan a éste comprobar que los bienes ofertados reúnen las características requeridas, de igual calidad o superior.

REGLAMENTOS

A continuación, se detallan los reglamentos cuyas normas regirán para la presente licitación. Asimismo, serán utilizados para la aclaración de dudas y/o insuficiencias de las especificaciones, que pudieran originarse en la aplicación de la documentación técnica, de proyectos o las normas de ejecución propiamente dichas.

Los reglamentos cuyas disposiciones se prescriben como complementarias son:

Estructura de Hormigón Armado: Reglamento C.I.R.S.O.C. 201 – Estructura de Hormigón.

Escaneado con CamScanner

Estructuras metálicas: D.I.N. 1050 y D.I.N. 1441 – Normas IRAM.

Pliego de Especificaciones Técnicas (Cláusulas Particulares) de la Inspección Nacional de Arquitectura de la S.E.T.O.P.

Cumplimiento de la ley de obras públicas 13.064 y legislación provincial y/o municipal

Normas y Reglamentos indicados en los rubros respectivos.

MUESTRAS

Será obligación del Contratista la presentación de muestras de todos los materiales y elementos que se deban incorporar a la Obra para su aprobación.

Las muestras deberán presentarse dentro de los 15 (quince) días corridos posteriores a la fecha en que sean solicitadas por la Inspección de Obra.

La presentación será acompañada por la Nota de Pedido correspondiente, indicando el fabricante o el proveedor. La muestra deberá ser observada o aprobada por la Inspección de Obra dentro de los 5 (cinco) días corridos de presentada.

La Inspección podrá disponer que se realicen todos los controles de calidad y ensayos de las muestras de materiales y elementos incorporados a las obras, ante los organismos estatales o privados que se determine, estando los gastos que demanden los mismos a cargo exclusivo del Contratista.

SISTEMAS PATENTADOS

Los derechos para el empleo en la obra de artículos y dispositivos patentados se considerarán incluidos en los precios de la oferta.

El Contratista será el único responsable por los reclamos que se promuevan por el uso indebido de las patentes.

TABLA DE TOLERANCIA DE CONSTRUCCIÓN

Desviación de la vertical:

en las líneas y superficies de columnas, pilares, paredes y torres en cualquier nivel.

Hasta 3 m..... 5mm.

Hasta 6 m. máx.....8mm.

Hasta 12 m. máx.....18mm

Para columnas expuestas, ranuras de juntas de control y otras líneas visibles en cualquier nivel, con un mínimo de:

6 m.....5mm.

para 12 m..... 10mm.

Variación del nivel o de las pendientes indicadas en los planos del contrato.

En pisos, soleras, cielorrasos y cara inferior de vigas en cualquier paño con un máximo de:

6m.....8mm

Para paños mayores se incrementará en 1mm. la tolerancia anterior por cada metro que exceda los 6m.

Variación de las líneas de la estructura, a partir de las condiciones establecidas en plano y posición relativa de las paredes:

en 6m..... 4 mm

en 12m..... 8 mm

Variación de la ubicación de aberturas y paredes:

5mm

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE CHO... FOLIO N° 09

Variación de las medidas transversales de columnas, vigas y en el espesor de losas y paredes.

en menos..... 5mm.

en más.....10mm.

MATERIALES

Serán de primera calidad y serán puestos en obra en sus envases originales. Es responsabilidad del Contratista demostrar la calidad de los mismos cuando no respondan a marcas especificadas. El Contratista tendrá siempre en obra los materiales necesarios para asegurar la buena ejecución de los trabajos, acondicionados de manera que no sufran deterioros ni alteraciones. El Contratista será responsable por las degradaciones y averías que pudieran experimentar tanto dichos materiales como los trabajos realizados por efectos de la intemperie o por otras causas.

La aprobación por parte de la Inspección de Obra de las muestras será siempre provisoria, sujeta a comprobaciones durante los ensayos, pero necesaria para el comienzo de los trabajos en obra.

Materiales de reposición

El Contratista deberá proveer en su cotización la provisión de materiales de reposición para el caso de eventuales reparaciones que se pudieran ejecutar en el tiempo.

Los materiales serán los que se indican a continuación y nunca representarán menos de un 3% de las cantidades empleadas en la obra.

*Solados interiores y exteriores (todos) con zócalos.

*Revestimientos cerámicos (todos).

*Artefactos de iluminación (todos), con luminarias.

*Herrajes y cerraduras (todos). Todos estos elementos serán transportados y acopiados por el Contratista al lugar que indique la Inspección de Obra.

Iluminación y fuerza motriz

Toda la instalación iluminación necesaria diurna y nocturna estará a cargo del Contratista y se ajustará a las exigencias y requerimientos de la Inspección de Obra. Asimismo, correrá por cuenta del contratista la provisión de fuerza motriz para los equipos e implementos de construcción propios y de los eventuales subcontratistas.

En todos los casos el Contratista antes de la ejecución, deberá someter a la aprobación de la Inspección las especificaciones, esquemas, etc. de las instalaciones eléctricas provisorias.

En caso de no contar con la provisión de fuerza motriz por parte de la empresa proveedora, el Contratista deberá tomar los recaudos necesarios para el suministro de la energía necesaria para el desarrollo de las obras.

Energía eléctrica

El Contratista tendrá a su cargo el tendido de las líneas provisorias con ajuste a las exigencias de carácter técnico reglamentarias para dichas instalaciones. El pago de todos los derechos por tales conceptos estará a su cargo y costo y no le serán específicamente reembolsados, considerándose todo ello incluido en su propuesta.

Tomará el suministro desde la toma más cercana, la que será definida por la Inspección.

El Contratista deberá proveer e instalar un tablero general de electricidad para la obra, con sus correspondientes protecciones termomagnéticas y disyuntores.

Unión de obras nuevas con existentes

Estará a cargo del Contratista, y se considerará comprendido sin excepción en la propuesta de la adjudicataria:

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE CHOS MALAL
FOLIO N° 10

a) La reconstrucción de todas las partes afectadas y la reparación de todos los desperfectos que a consecuencia de los trabajos licitados se produzcan en las construcciones e instalaciones linderas existentes o pavimentos.

b) La provisión de todos los trabajos necesarios para adaptar las obras e instalaciones licitadas con las existentes. Todo material provisto o trabajo ejecutado en virtud a esta cláusula será de calidad, tipo, forma, terminación y demás requisitos equivalentes y análogos a los similares provistos y/o existentes, según corresponderá a juicio de la Inspección.

Agua para construir:

El consumo del agua de construcción estará a cargo del Municipio, debiendo realizar el Contratista las instalaciones necesarias para su conexión provisoria, a su exclusivo cargo.

Elementos que el Contratista mantendrá en obra

El Contratista deberá mantener permanentemente en obra a disposición de la Inspección los siguientes elementos en perfecto estado de conservación:

a) Cincuenta (50) estacas de madera.

b) Un (1) cono de Abrams para ensayo de asentamiento de hormigón.

c) Moldes para la fabricación de probetas.

d) Un (1) juego de tamices para análisis de granulometría de agregados.

e) Una (1) cinta de acero de 50m.

f) Una (1) cinta de acero de veinticinco (25) m.

La totalidad de elementos citados en el presente inciso quedarán en propiedad del Contratista al terminar la obra.

1 ESTUDIOS PREVIOS Y DOCUMENTACIÓN DE OBRA

1.1 Estudio de suelos

El contratista realizará un ensayo de los suelos en aquellos lotes donde se implante el edificio, a fin de determinar sus características físicas y servir de base para el cálculo de las fundaciones y sub base de suelo compactado.

1.2 Cálculo y proyecto ejecutivo (documentación de obra)

El contratista dimensionará las fundaciones y estructuras portantes del edificio en base a los resultados obtenidos en los ensayos del suelo y realizará el proyecto ejecutivo integral de toda la obra que consistirá y no se limitará a:

PLAN DE TRABAJOS

Previo al comienzo de las tareas el Contratista deberá presentar el Plan de Trabajos de la Obra, para su aprobación por parte de la IO.

PLAN DE SEGURIDAD E HIGIENE

Previo al comienzo de las tareas el Contratista deberá presentar el Plan de Seguridad e Higiene correspondiente a la Obra, para su aprobación por parte de la IO.

Toda tarea involucrada en la obra será ejecutada cumpliendo con la Ley de Seguridad e Higiene en el Trabajo N° 19587 y sus Decretos Reglamentarios N°351/79 y 1338/96, la Ley N° 24557 de Riesgos del Trabajo, el decreto 911/96 y los protocolos de seguridad e higiene vigentes para la prevención del contagio de Covid-19.

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD 11

Durante el transcurso de los trabajos deberá dar cumplimiento a las condiciones básicas de Higiene y Seguridad establecidas en la Resolución N°231/96.

- Presentar contrato vigente con ART (Aseguradora de Riesgos del Trabajo)
- Presentar póliza de seguros de vehículos y equipos afectados a obra.
- Presentar constancia de comunicación fehaciente a la ART del inicio de las tareas.
- Presentar copia del programa de seguridad presentado por la empresa y aprobado por la ART. Según lo dispuesto por Resolución n° 51/97.

ESTRUCTURAS

El contratista deberá presentar a la IO el cálculo estructural de las estructuras resistentes del edificio a construir, el que será realizado por un profesional afín a dicha tarea.

ARQUITECTURA

Un mínimo de 1 (una) planta por sector y nivel, 6 (seis) cortes y 2 (dos) vistas en escala 1: 50

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Un mínimo de 1 (una) planta por sector y nivel, 6 (seis) cortes en escala 1: 50 con la ubicación de los tendidos y artefactos con sus características principales.

INSTALACIONES SANITARIAS

Un mínimo de 1 (una) planta por sector y nivel, 6 (seis) cortes en escala 1: 50 con la ubicación de los tendidos y artefactos con sus características principales.

INSTALACIONES CONTRA INCENDIO

Un mínimo de 1 (una) planta por sector y nivel, 3 (tres) cortes en escala 1: 50 con la ubicación de los tendidos, hidrantes y extintores con sus características principales.

INSTALACIONES DE GAS

Un mínimo de 1 (una) planta por sector y nivel, 3 (tres) cortes en escala 1: 50 con la ubicación de los tendidos y artefactos con sus características principales.

INSTALACIONES DE TERMOMECANICAS

Un mínimo de 1(una) planta por sector y nivel, 6 (seis) cortes en escala 1: 50 con la ubicación de los tendidos, conductos y artefactos con sus desagües correspondientes.

Las cantidades, escalas y tipos de planos deben ser consideradas de mínima, la IO está facultada a solicitar los tipos y cantidades de planos y de detalles que considere necesarios para la correcta ejecución de las tareas, sin que esto genere ningún adicional.

Toda la documentación estará relevada, confeccionada y firmada por profesionales de 1° categoría con sus respectivas matrículas habilitantes al día.

Toda la documentación deberá ser realizada en Autocad compatible con versión 2016 planillas en Excel y textos escritos en Word. Los entregará en CD o DVD, y la cantidad de ploteos que le solicite la IO para la aprobación.

Una de dichas copias se devolverá con una de las tres calificaciones siguientes:

Aprobado: en este caso se debe emitir al menos 2 copias adicionales para poder aprobar para construcción (una quedará en poder de la IO). Todo plano que esté en obra en mano de capataces u obreros debe llevar el sello de aprobado para construcción colocado por IO y será de la última versión existente.

Aprobado con observaciones: es el plano que tiene observaciones menores y permite comenzar con tareas de compra y/o acopio de materiales y coordinación entre gremios.

Rechazado: el documento deberá rehacerse / corregirse y presentarse nuevamente para su aprobación.

Durante el transcurso de la obra se mantendrán al día los planos de acuerdo con las modificaciones necesarias y ordenadas, indicando la revisión, fecha y concepto de cada modificación, debiendo lograr aprobación para construcción de cada revisión.

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE CH
FOLIO Nº 12

Documentación Conforme a Obra:

El Contratista deberá confeccionar los planos conforme a obra tanto de la arquitectura, las estructuras resistentes, como de todas las instalaciones realizadas con sus especificaciones y recorridos. Entregará además todas las Planillas de carpinterías, herrerías y detalles constructivos que la IO solicite.

Estos serán ejecutados en Autocad compatible con versión 2016; de ellos se entregará a la IO los archivos correspondientes y las impresiones conjuntamente con el pedido de Recepción Provisoria

2 TRABAJOS PRELIMINARES

2.1 Cartel de obra

El Contratista proveerá y colocará un cartel de obra

Dimensiones = 400x266 cm

Se ejecutará con LONA BLACKOUT MATE impresa en alta resolución con tintas Látex resistente rayos UV apta para exterior y tensada a bastidor metálico de tubo sección cuadrada galvanizada con refuerzos secundarios. La lona impresa envuelve los cantos del bastidor y se sujeta a su estructura por el dorso de manera que quede perfectamente tensada, lisa y uniforme.

Seguridad: Los aspectos de seguridad que se derivan del emplazamiento quedan bajo exclusiva responsabilidad de los entes o empresas ejecutoras o de quienes sean designados como responsables de la obra.

2.2 Obrador, depósito y baños químicos Obrador y sanitarios, iluminación, fuerza motriz, mantenimiento de cerco de obra

El Contratista proveerá durante todo el transcurso de la obra:

-Obradores: 1 (Un) contenedores marítimos de 20 pies, en excelente estado de conservación, debiendo incluir instalación eléctrica: iluminación de interna de cada contenedor y un toma.

No se admitirá la estiba de materiales a la intemperie y/o con recubrimientos de emergencia, que puedan permitir su deterioro o disminuir la consistencia, calidad o durabilidad de los mismos.

-Oficina técnica: 2 (dos) una para la Inspección de Obra y otra para la jefatura de obra. Dichos locales deberán ser módulos prefabricados de 6m x 2.4/2,5m, no aceptándose bajo ningún concepto construcciones realizadas in-situ. Los módulos deberán estar realizados en panelería de chapa aislada térmicamente con al menos dos ventanas de abrir, cortinas de enrollar y una puerta doble contacto cada uno. Climatización: un equipo de climatización frio calor del tipo Split, de 3200 frigorías con control remoto en cada módulo.

Los módulos deben estar en perfectas condiciones: pintura, solados y carpinterías, instalación eléctrica completa, datos, y climatización.

El Contratista deberá proveer Baños químicos, con inodoro, pileta y ventilación. Deberá tener sistema de recirculación para el accionamiento de la descarga. En todos los casos deberán tener el servicio de limpieza semanal y de provisión de papel higiénico y toallas descartables permanentemente en obra.

La cantidad de baños se definirá tomando en cuenta la cantidad de personal en obra, ajustándose en todos los casos a lo establecido por la Ley Nacional de Seguridad e Higiene y sus decretos reglamentarios.

Todas las instalaciones eléctricas provisorias para iluminación diurna, nocturna y la provisión de fuerza motriz para los equipos e implementos de construcción propios, estará a cargo del Contratista y se ajustarán a las exigencias y requerimientos de la Inspección de Obra.

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE CHOS MALAL
FOLIO N° 43

Lo mismo se aplicará para el agua destinada a la obra.

El Contratista impedirá el ingreso de personas ajenas a la obra durante el trascurso de la misma para lo cual ejecutará un cerco provisorio. Será su responsabilidad la verificación diaria del buen estado de la estanqueidad de los cerramientos, quedando obligado a mantenerlos por su exclusiva cuenta y cargo, en perfecto estado de conservación.

Todas las construcciones provisorias que se realicen, detalladas en el presente pliego y las que no estándolo, deban ser realizadas, serán ejecutadas cumpliendo con la Ley de Seguridad e Higiene en el Trabajo N° 19587 y sus Decretos Reglamentarios N°351/79 y 1338/96, la Ley N° 24557 de Riesgos del Trabajo, el decreto 911/96 y los protocolos de seguridad e higiene vigentes para la prevención del contagio de Covid-19.

2.3 Protecciones a vecinos, vehículos y transeúntes (bandejas, defensas, etc.)

El Contratista extremará las medidas de seguridad para el personal propio, ajeno y/o terceros.

Deberá proveer protecciones a linderos y sobre la vía pública, según las prescripciones del Código de Edificación.

Además de los elementos provistos por el Contratista, la Inspección de Obra podrá ordenar, de considerarlo necesario, la colocación de defensas adicionales (mamparas, pantallas, vallas, pasajes protegidos, etc.). Así mismo, el Contratista deberá ejecutar todos los trabajos necesarios para garantizar la seguridad, estabilidad y protección de los sectores no afectados a las obras, responsabilizándose en caso de producirse deterioros de las reparaciones que sean necesarias efectuar, a su costa y a entera satisfacción de la Inspección de Obra.

El Contratista realizará la vigilancia de la obra, asumiendo la completa responsabilidad por daños, pérdidas o sustracciones que puedan sufrir los materiales, equipos y/o herramientas de su propiedad.

3 MOVIMIENTO DE SUELOS

Generalidades

Los trabajos especificados en este rubro comprenden todas las tareas de excavaciones, rellenos, aporte y compactación de suelos para alcanzar las cotas de nivel de proyecto indicadas en los planos y servir de base para plateas, contrapisos, pavimentos y veredas. A su vez, realizará todas las demoliciones necesarias para llevar a cabo las tareas anteriormente descriptas.,

El Contratista dispondrá las medidas que correspondan a fin de no permitir el acceso al área afectada de personas ajenas a las tareas de movimiento de suelos.

Extremará las medidas de seguridad para el personal propio, ajeno y/o terceros.

Además de los elementos provistos por el Contratista, la Inspección de Obra podrá ordenar, de considerarlo necesario, la colocación de defensas adicionales (mamparas, pantallas, vallas, pasajes protegidos, etc.). Asimismo, el Contratista deberá ejecutar todos los trabajos necesarios para garantizar la seguridad, estabilidad y protección de los sectores no afectados a las obras, responsabilizándose en caso de producirse deterioros de las reparaciones que sean necesarias efectuar, a su costa y a entera satisfacción de la Inspección de Obra.

En caso de lluvia, durante el transcurso de los trabajos, se deberán ejecutar las protecciones y realizar las acciones que correspondan para evitar que por causa de ella se vean afectadas estructuras y/o instalaciones no comprendidas en las tareas de movimiento de suelos y demoliciones.

El Contratista deberá prever la cantidad y la potencia de las bombas de achique, que pudieran ser necesarias para los trabajos a realizar.

No se permitirá ningún trabajo que no cuente con la autorización previa de la Inspección de Obra.

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE CHOSMALAL
FOLIO N° 14

Alcance de los trabajos

Los trabajos incluyen, pero no se limitan a la provisión de mano de obra, equipos, herramientas, fletes y todo elemento necesario para desarrollar los trabajos correspondientes.

- Retiro de terreno vegetal
- Excavación para fundaciones
- Excavación para tendidos de cañerías y conductos
- Nivelación del terreno
- Aporte y compactación se suelos en capas sucesivas
- Saneamiento de suelos
- Relleno de pozos
- Alquiler y carga de volquetes
- Retiro de suelos
- Demolición y retiro de preexistencias

Normas y reglamentos de aplicación

Los trabajos de movimiento de suelos deberán ejecutarse de acuerdo con lo previsto en el proyecto, a lo establecido en estas especificaciones y a las prescripciones de las siguientes normas:

- Código de edificación
- Ley 19.587 de Seguridad e higiene.
- Decreto 351/79 reglamentario.
- IRAM (Instituto Argentino de Racionalización de Materiales)
- Pliego Único de especificaciones de la Dirección Nacional de Vialidad.
- ASTM (American Society for testing Materials)
- AASHTO (American Association of State Highways and Transportation Officials)

Se deberá prever el retiro total de la tierra sobrante de excavaciones o desmontes, una vez que se hayan ejecutado las compensaciones habituales

3.1 Limpieza general, nivelación y replanteo

El Contratista procederá a emparejar, desmalezar y limpiar el terreno antes de iniciarse el replanteo. El relleno de zanjas u otras obras de consolidación que resulten necesarias, serán ejecutadas por el Contratista a satisfacción de la Inspección de Obra.

Concluida la limpieza y nivelación, el Contratista realizará el replanteo del edificio a construir, de las obras exteriores, de instalaciones y parquización de acuerdo con lo que establezca la I.O.

El suministro de los elementos necesarios y los gastos que se originen en las operaciones de replanteo, así como los provenientes del empleo de aparatos, enseres, personal, etc., serán por cuenta del Contratista. La I.O controlará y verificará el replanteo de la obra que deberá realizar el Contratista. Una vez establecidos los puntos fijos por el Contratista y aceptados por la I.O aquel será responsable de su inalterabilidad y conservación. El Contratista también es responsable de cualquier trabajo mal ubicado por errores en el replanteo, cualquiera sea su origen, y siendo corregido si es posible o, en caso contrario, demolido y reconstruido cuando se advierta el error, cualquiera sea el estado de la obra, todo ello por cuenta del Contratista.

Previo a la ejecución del replanteo, el contratista deberá contar con los Planos de Obra aprobados por la I.O.

Al realizar el replanteo, el Contratista deberá presentar planos con las cotas progresivas del mismo y del proyecto y comunicar a la Inspección las diferencias que hubiere.

Escaneado con CamScanner

15

3.2 Desmonte y excavación para platea de fundación

Para la ejecución de la platea de fundación del edificio, se retirará la capa de suelo vegetal y excavará hasta el nivel que indique el estudio de suelos.

3.3 Relleno con suelo seleccionado y compactado (2 capas de tosca de 15cm c/u)

Luego de realizadas las excavaciones para la ejecución de plateas y solados exteriores y previa aprobación de la I.O. el Contratista procederá a colocar suelo seleccionado (tosca) para alcanzar los niveles requeridos según replanteo del proyecto ejecutivo basado en el relevamiento planialtimétrico a ejecutar por el Contratista y en casos puntuales sanear suelos existentes. El compactado se dividirá en capas de no más de 15cm y se realizará por medios mecánicos, no aceptándose bajo ninguna circunstancia el apisonamiento manual. La superficie resultante quedará perfectamente nivelada para recibir la platea de fundación del edificio.

En el caso de canalizaciones de instalaciones, una vez realizadas y verificada su hermeticidad, se procederá al relleno y compactado de todas las zanjas.

No se hará ninguna capa sin estar perfectamente compactada y aprobada por la Inspección de Obra

4 HORMIGÓN

Generalidades

Alcance de los trabajos

La documentación que se adjunta al presente pliego tiene carácter de anteproyecto. Los oferentes deberán verificar las dimensiones en él propuestas, debiendo ejecutar y presentar el dimensionamiento y cálculo definitivos de la estructura resistente, no cabiendo reclamo alguno por diferencias en los cómputos en caso de resultar adjudicatario de los trabajos.

La Empresa Contratista deberá realizar el Cálculo de las Estructuras de Hormigón Armado Nuevas y la verificación de las Estructuras de Hormigón Armado Existente, así como, la elaboración de toda la documentación ejecutiva de dicha obra (memorias de cálculos, planos de estructuras, planos de detalles, planillas, etc.) Dicha documentación deberá ser presentada con 60 (sesenta) días de anticipación, para ser aprobadas por la Inspección de Obra, sin dicha autorización no se podrá comenzar ningún trabajo.

Las estructuras de hormigón armado serán ejecutadas acorde con los cálculos, estudios de suelo, planos generales, planos de detalles, planos de replanteos, planos de encofrado, planillas de doblado de hierros, detalles constructivos y demás especificaciones del proyecto que, aun no estando aquí mencionadas, sean necesarias para la completa ejecución.

Objeto

Las presentes especificaciones tienen por objeto describir las condiciones técnicas generales y particulares a que se deberán ajustar los oferentes para cotizar la ejecución de las obras civiles incluyendo todos los materiales, mano de obra y equipamientos necesarios para la completa y total ejecución de los trabajos.

Dicha descripción es meramente enunciativa y de ninguna manera limita las obligaciones del Contratista en cuanto a las tareas y/o suministros y/o prestaciones que, estando o no especificados o mencionados en la documentación integrante del presente llamado a licitación, sean necesarios para terminar completamente la obra proyectada.

Normas y reglamentos de aplicación

- CIRSOC 101-2005 "Reglamento Argentino de Cargas Permanentes y Sobrecargas Mínimas de Diseño para Edificios y otras Estructuras"
- CIRSOC 102-2005 "Reglamento Argentino de Acción del Viento sobre las Construcciones"
- INPRES-CIRSOC 103 "Reglamento Argentino para Construcciones Sismorresistentes"

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE CHOS MALAL
FOLIO N° 16

- Parte II – 2005 "Construcciones de Hormigón Armado"
- Parte IV – 2005 "Construcciones de Acero"
- CIRSOC 104-2005 "Reglamento Argentino de Acción de la Nieve y del Hielo sobre las Construcciones"
- CIRSOC 108-2007" Reglamento Argentino de Cargas de Diseño para las Estructuras durante su Construcción
- CIRSOC 201-2005 "Reglamento Argentino de Estructuras de Hormigón

Documentos a entregar

El Contratista deberá, como primera tarea, elaborar la ingeniería de detalle de las estructuras de hormigón armado que consistente en:

-Memoria de cálculo

-Planos de encofrado

-Planos de armadura

-Planillas de Doblado

-Planos de detalle de insertos a dejar embebidos a la espera de la vinculación con la estructura metálica

-Todo otro documento necesario para el correcto desarrollo de los trabajos

La Inspección de Obra, previo visado, tendrá la exclusiva facultad de aprobar la documentación, o bien solicitar ajustes y/o modificaciones.

Calidad de los materiales

Los materiales a emplearse en la elaboración del hormigón reunirán las condiciones descriptas en los siguientes ítems:

Cemento: Se utilizará cemento Portland que cumpla con lo especificado en el CIRSOC 201, cap.6. No se permitirá la mezcla de distintos tipos o marcas de cemento y en cada estructura se usará un único cemento.

Agua: Cumplirá con lo especificado en el capítulo 6.5 Reglamento CIRSOC 201. La fuente de provisión y el tratamiento del agua para hormigón deberán contar con la aprobación del organismo a cargo de la Inspección de Obra.

Agregados Finos: Arenas Naturales: Serán limpias, desprovistas de arcilla y materias orgánicas o excesos de sales solubles, lo que se comprobará mediante inmersión en agua limpia. Cumplirán con el reglamento CIRSOC 201, capítulo 6. La composición granulométrica deberá verificar lo establecido en el capítulo 6.3.2 del CIRSOC 201.

Agregados Gruesos: Deberán cumplir con el capítulo 6.3.1.2 del CIRSOC 201.

Aditivos: En ciertos casos deberá ser necesario u obligatorio incorporar al hormigón elaborado algún aditivo que modifique positivamente sus propiedades físicas o químicas. En cualquier caso, el uso de dichos aditivos contará con la aprobación de la Inspección de Obra.

Todo lo relativo a la dosificación y modo de empleo de estos componentes estará sujeto a las recomendaciones del fabricante y a lo establecido en el reglamento CIRSOC 201-82 Capítulo 6.4.

Aceros: Se utilizará sólo acero tipo ADN 420 sin uso, de acuerdo con lo indicado en CIRSOC 201.

Características mecánicas del hormigón:

-Hormigón tipo H-30 (Cirsoc 201- 2005)

-Aire Incorporado: 5% ± 1% en Fundaciones y Hormigones expuestos a la intemperie.

Carga de Diseño

Para las cargas gravitatorias de diseño (cargas permanentes y sobrecargas de uso), deberá remitirse al CIRSOC 101.

Escaneado con CamScanner

FOLIO N° 17

Características del suelo para fundar

El terreno deberá garantizar ser apto para fundar. Si a juicio de la Inspección de Obra hubiera algún sector que presente dudas en cuanto a su capacidad fundable, la Contratista deberá prever los estudios necesarios que la Inspección de Obra considere conveniente.

Transporte

El hormigón elaborado será transportado hasta la obra (CIRSOC 201 9.3.2.) con vehículos de transporte provistos de dispositivos agitadores (CIRSOC 201 9.3.2.3.). Deberá tenerse en cuenta los tiempos de transporte especificados en el CIRSOC 201 art. 9.3.2.3.d.

Muestras

Las muestras deben ser extraídas en el momento y lugar de colocación del hormigón en los encofrados. Deberá tenerse en cuenta lo indicado por el CIRSOC 201, cap. 7.4.

Ejecución

La ejecución de las estructuras de hormigón armado reunirá las condiciones descriptas en los siguientes ítems:

Encofrados

Serán de madera (aglomerado fenólico), metálicos o de otro material suficientemente rígido para resistir sin hundimiento las cargas que deberán soportar durante el hormigonado y posteriormente, hasta el desencofrado.

Deberán ser estables para dar a la estructura, una vez desencofrada, la forma y dimensiones indicadas en los planos. (Ver CIRSOC 201, cap.12).

Tendrán la calidad necesaria para otorgar a las estructuras la terminación característica de un hormigón a la vista. La Inspección de Obra tendrá la facultad de aprobar o rechazar el material y la tecnología propuesta.

Previsión de pases, nichos y canaletas

El Contratista deberá prever, en correspondencia con los lugares donde se ubicarán los elementos integrantes de las distintas instalaciones con que se dotará al edificio, los orificios, nichos, canaletas, gárgolas pluviales y aberturas con el tamaño adecuado para permitir el pasaje y montaje de dichos elementos.

Insertos y Piezas

El Contratista deberá prever durante la ejecución de las obras, la colocación de todos los insertos a dejar en la masa de hormigón, necesarios para la fijación de elementos que se montarán con posterioridad a la ejecución de la estructura, como ser: barandas, pasamanos, soportes para bandejas, guardacantos, cajas de instalaciones termo mecánicas, y especialmente los pernos de anclaje de la estructura metálica.

Juntas de Trabajo

Las juntas de trabajo que se produzcan entre las distintas etapas de hormigonado de la estructura serán en general tratadas de acuerdo con las especificaciones que al respecto indica el CIRSOC 201 (Cap. 10.2.5 y sus anexos).

Colocación de Armaduras

Escaneado con CamScanner

Para la colocación de armadura será de aplicación todo lo especificado en el reglamento CIRSOC 201, cap. 13 y 18.

Las armaduras estarán libres de herrumbres, aceite y toda otra sustancia que afecte la buena y total adherencia del hormigón.

Las barras de armadura serán soportadas y/o estribadas de manera que se asegure su correcta posición dentro del hormigón terminado. Los separadores que estén en contacto con los encofrados no podrán ser metálicos ni materiales porosos.

Para la separación libre entre barras, recubrimiento, mínimo anclaje y empalme de las armaduras, será de aplicación lo especificado en el reglamento CIRSOC 201, cap. 18.

Hormigones

Los materiales de la calidad descripta en la presente especificación se mezclarán en proporción necesaria para obtener un hormigón de resistencia característica cilíndrica de 300 kg/cm2 a compresión a los 28 días como se indica en los documentos del proyecto.

Las verificaciones de resistencias y el control de la calidad del hormigón se llevarán a cabo de acuerdo con lo especificado en el capítulo 7 del reglamento CIRSOC 201.

Hormigonado

La preparación, transporte, colocación, compactación y curado del hormigón se realizarán de acuerdo lo especificado en los capítulos 9, 10 y 11 del reglamento CIRSOC 201.

Como regla general, se deben evitar las interrupciones en el hormigonado salvo en los lugares especialmente previstos (juntas de construcción). Cualquier junta de construcción no prevista en los planos debe contar con la aprobación en caso de no reunirse las condiciones especificadas, la Inspección de Obras podrá ordenar la demolición y reconstrucción de las estructuras afectadas a cargo del contratista.

Hormigonado en tiempo frio

Se cumplirá con lo especificado en el capítulo 5.11 del Reglamento CIRSOC 201. En el cual se detallan los requisitos para el hormigonado en tiempo frío. La Inspección de Obra aprobará todas las medidas y procedimientos propuestos por el contratista para ejecutar los elementos de hormigón de forma correcta garantizando su resistencia y durabilidad.

Se dará prioridad a los apartados de este capítulo en caso de haber discrepancia con algún otro aparatado del reglamento para situaciones en tiempo no frío.

Curado

El curado del hormigón fresco y endurecido, así como el hormigonado en tiempo frío o caluroso, se hará de acuerdo con las prácticas recomendadas en CIRSOC 201, cap. 10 y 11.

Desencofrado

El momento de remoción de las cimbras y encofrados será determinado por el Contratista Principal con intervención de la Inspección de Obra. El orden en que dicha remoción se efectúe será tal que al momento de realizar dichas tareas no aparezcan en las estructuras, fisuras o bien, se produzcan deformaciones peligrosas que afecten la estabilidad del conjunto. También deberá evitarse que se produzcan roturas en las aristas y en los vértices de los elementos.

4.1 Platea H° A° H30 (con doble malla) (incluye refuerzos)

Cuantía de hierro: Platea 85kg/m3

Para este sistema constructivo se calculará y ejecutará una platea de 15cm de espesor mínimo con hormigón elaborado H30 armado con doble malla (Ø8mm mínimo) y refuerzos. Se incluyen en este

Escaneado con CamScanner

ítem los refuerzos estructurales según resultados del cálculo estructural llevado a cabo por la empresa contratista e indicaciones en planos de estructuras y verificados en la documentación ejecutiva.

La terminación de la misma será alisada y con suficiente anclaje para recibir los contrapisos.

Se incluirá bajo la misma y a modo de barrera de vapor, un film de polietileno de 200 micrones sobre el suelo seleccionado previamente compactado según especificaciones del rubro Aislaciones.

El Contratista deberá cumplir con lo exigido en las generalidades del rubro en cuanto a preparación y ejecución.

4.2 Viga de fundación

Cuantía de hierro: Vigas de fundación 120 kg/m3

Se ejecutarán fundaciones de hormigón armado para los muros, consistentes en vigas de fundación adaptadas a las particularidades de la implantación del edificio, según indicaciones en Planos de Arquitectura, Planos de Estructuras y verificados en la Documentación Ejecutiva. El sistema elegido y el replanteo deberán tener la aprobación de la Inspección de Obra.

El Contratista deberá cumplir con lo exigido en las generalidades del rubro en cuanto a preparación y ejecución de las mismas.

4.3 Cordón de H°A° - Tabiques exteriores y canteros

Se ejecutarán cordones de hormigón armado en coincidencia con los muros exteriores de construcción en seco y al inicio de los mismos, para evitar el paso del agua, según indicaciones en Planos de Arquitectura, Planos de Estructuras y deberán ser verificados en la Documentación Ejecutiva. El replanteo de los mismos deberá tener la aprobación de la Inspección de Obra. Las dimensiones del cordón de hormigón será 15x30cm

El Contratista deberá cumplir con lo exigido en las generalidades del rubro en cuanto a preparación y ejecución de los mismos.

4.4 Losa de Hormigón Armado para nicho gabinete de gas

La losa tendrá un espesor de 8 cm, un recubrimiento mínimo de 2cm y una cuantía mínima de 60 kg de acero por m3 de hormigón.

Se incluyen en este ítem los refuerzos estructurales según resultados del cálculo estructural llevado a cabo por la empresa contratista e indicaciones en planos de estructuras y verificados en la documentación ejecutiva.

El Contratista deberá cumplir con lo exigido en las generalidades del rubro en cuanto a preparación y ejecución.

4.5 Cordón de H°A° en canteros

Se ejecutarán cordones de hormigón armado para materializar los canteros en los patios, según indicaciones en Planos de Arquitectura, Planos de Estructuras y deberán ser verificados en la Documentación Ejecutiva. El replanteo de los mismos deberá tener la aprobación de la Inspección de Obra. Las dimensiones del cordón de hormigón será 10x15cm

El Contratista deberá cumplir con lo exigido en las generalidades del rubro en cuanto a preparación y ejecución de los mismos.

5 ESTRUCTURA METÁLICA

Generalidades
Alcance de los trabajos

Escaneado con CamScanner

La documentación que se adjunta al presente pliego tiene carácter de anteproyecto. Los oferentes deberán verificar las dimensiones en él propuestas, no cabiendo reclamo alguno por diferencias en los cómputos en caso de resultar adjudicatario de los trabajos.
Las estructuras metálicas serán ejecutadas acorde con los cálculos, estudios de suelo, planos generales, planos de detalles, planos de replanteos, detalles constructivos y demás especificaciones del proyecto que, aun no estando aquí mencionadas, sean necesarias para la completa ejecución.

Objeto

Las presentes especificaciones tienen por objeto describir las condiciones técnicas generales y particulares a que se deberán ajustar los oferentes para cotizar la ejecución de las obras civiles incluyendo todos los materiales, mano de obra y equipamientos necesarios para la completa y total ejecución de los trabajos.
Dicha descripción es meramente enunciativa y de ninguna manera limita las obligaciones del Contratista en cuanto a las tareas y/o suministros y/o prestaciones que, estando o no especificados o mencionados en la documentación integrante del presente llamado a licitación, sean necesarios para terminar completamente la obra proyectada.
La oferta deberá contemplar que la ejecución de todas las estructuras metálicas sea realizada con el objetivo de "terminación vista", extremando los cuidados en la ejecución de las soldaduras, el diseño de encuentros, y demás detalles que correspondan a cuestiones de terminación. Será causal de no aprobación de la Certificación de dicho Ítem el no cumplimiento de la presente condición.

Normas y reglamentos de aplicación

- CIRSOC 101-2005 "Reglamento Argentino de Cargas Permanentes y Sobrecargas Mínimas de Diseño para Edificios y otras Estructuras"
- CIRSOC 102-2005 "Reglamento Argentino de Acción del Viento sobre las Construcciones"
- INPRES-CIRSOC 103 "Reglamento Argentino para Construcciones Sismorresistentes"
  - Parte II – 2005 "Construcciones de Hormigón Armado"
  - Parte IV – 2005 "Construcciones de Acero"
- CIRSOC 104-2005 "Reglamento Argentino de Acción de la Nieve y del Hielo sobre las Construcciones"
- CIRSOC 108-2007" Reglamento Argentino de Cargas de Diseño para las Estructuras durante su Construcción
- CIRSOC 301-2005 "Reglamento Argentino de Estructuras de Acero para Edificios"
- CIRSOC 302-2005 "Reglamento Argentino de Elementos Estructurales de Tubos de Acero para Edificios"
- CIRSOC 303-2009 "Reglamento Argentino de Elementos Estructurales de Acero de Sección Abierta Conformados en frío y sus Comentarios".
- CIRSOC 304-2007 "Reglamento Argentino para la Soldadura de Estructuras de Acero"
- CIRSOC 305-2007 "Recomendación para Uniones estructurales con Bulones de Alta Resistencia".
- CIRSOC 306-2016 "Reglamento Argentino de Estructuras de Acero para Antenas".
- CIRSOC 307-2018 "Guía para La Construcción de Estructura de Acero para Edificios y sus Comentarios".
- CIRSOC 308-2007 "Reglamento Argentino de Estructuras Livianas para Edificios con Barras de Acero de Sección Circular"
- IRAM: 101, 102, 103, 505 y 512 para perfiles laminados y bulones. 507 para chapas.

Materiales:

Acero ASTM A 572 Grado 50 - MPa 345 $\sigma F =$
Acero F-24 - MPa 235 $\sigma F =$
Acero SAE 1010 (Placas de anclaje y conexiones) - MPa 245 $F = \sigma$
Acero AISI SAE 4140 (Pernos de anclaje) - $F\ \sigma = 586$ Mpa
Bulón de alta resistencia A 325-X - MPa

Soldaduras:

Escaneado con CamScanner

La soldadura en cuanto a técnica a emplearse, apariencia, calidad y métodos para corregir trabajos defectuosos, deberá responder al: "AWS STRUCTURAL CODE" D1.1 de la "América Welding Society".
En particular se exigirá:

a) Respetar con precisión la forma y dimensiones de los cordones de soldadura.
b) Emplear mano de obra capacitada y calificada.
c) Contar con suficientes y adecuados medios de control de las soldaduras.

En el caso que la Inspección de obra lo solicite, se harán ensayos de las soldaduras que el mismo seleccione. Cualquier soldadura que no llene los requisitos, deberá quitarse y el trabajo debe ser rehecho, satisfactoriamente sin costo adicional.

d) Desarrollar las secuencias generales de las operaciones de soldadura y el procedimiento a emplearse para la reparación de las fallas, en el caso de que se produjeran.
Ambos serán sometidos a la aprobación de la Inspección de obra.

e) En ambos casos se prepararán las uniones de modo de facilitar el montaje y la conexión en la obra.

f) La suciedad, herrumbre, cascarilla y pintura, así como las escorias del oxicorte, se eliminarán prolijamente antes de la soldadura.

Pintado:
Limpieza: Antes de pintar se preparará la superficie según la Norma IRAM 1042/49 "limpieza de estructuras férreas para pintar", debiendo el Contratista seleccionar el método más conveniente según el estado de las superficies para cumplir con las siguientes etapas:

a) Desengrase
b) Remoción de escamas de laminación
c) Desmohecido o extracción de herrumbre.

Pintura: Una vez efectuada la limpieza se pintarán las estructuras siguiendo las instrucciones de la Norma IRAM 1094/48.-
"Pintado de superficies férreas", en lo que se refiere a trabajos rústicos y pinturas no bituminosas.
Serán de aplicación las operaciones:
a) Limpieza final
b) Fondo antióxido

Como fondo de antióxido se aplicarán dos manos de pintura al cromo de cinc que cumpla con los requisitos de la Norma IRAM 1182/63 "Pintura antióxido de fondo, sintética, de secado al aire, colorada, a base de cromato de cinc". La pintura se entregará en dos tonalidades según HL para diferenciar las manos aplicadas. La película final, una vez seca, tendrá un espesor no inferior a 50 micrones.

Terminación
Todas las estructuras metálicas del edificio se pintarán con esmalte sintético brillante tipo Kem Lustral de Sherwin Williams o calidad y prestación equivalente, previa ejecución de las tareas descriptas en el apartado "Pintura"
Posteriormente a la aplicación del antióxido se aplicarán 3 (tres) manos de esmalte como mínimo hasta cubrir completamente la superficie.
Se pintarán y tratarán de igual manera todos los caños, hierros, ménsulas, bandejas, portacañerias, accesorios, etc. que queden a la vista.

Marcado y retoques:
Todas las piezas se marcarán nítidamente con pintura indeleble indicando su posición y orientación de manera que puedan ser identificadas en el montaje.
Una vez montada la estructura se retocarán las capas deterioradas con antióxido. Si el estado de la pintura así lo exigiere al solo juicio de la Dirección de Obras el Contratista removerá el antióxido aplicado y repintará la totalidad de las piezas.
Se aplicarán como mínimo dos manos de esmalte sintético.

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE CHOS MALAL
FOLIO N° 22

Manipuleo:
Durante el manipuleo y almacenamiento del material, el Contratista deberá poner especial cuidado en no lastimar la película de protección ni producir deformaciones en los elementos, debiendo el Contratista reparar los deterioros a entera satisfacción de la Inspección de Obra.
Iguales precauciones deberá tomar para el envío a la obra.

Depósito:
Todas las piezas fabricadas y hasta su expedición, se guardarán bajo techo, sobre plataformas, tirantes u otros elementos que los separan del piso.
En caso de depositarse a la intemperie se protegerán debidamente contra polvo y agua mediante cubiertas impermeables.

Expedición:
Los envíos de materiales a la obra serán afectados de acuerdo con el programa de montaje y una vez cumplidos todos los requisitos dé la Inspección de Obra.
Los bulones de montaje se embalarán en cajones, separándolos por diámetro e indicando en el exterior: el diámetro, la longitud y la cantidad de bulones que contiene. Estos irán provistos de tuercas y arandelas. Se suministrará un 5% más de las cantidades indicadas en las listas de materiales.

Montaje:
a) El contratista empleará personal competente siendo responsable de su comportamiento y de la observación de las reglas y ordenanzas vigentes.
b) Los defectos de fabricación o deformaciones producidas que se produzcan durante el montaje serán inmediatamente comunicadas a la dirección de obras. La reparación deberá ser aprobada y controlada por la Inspección de Obra.
c). El contratista será responsable de la cantidad y estado de conservación del material en la obra.
d) El material del taller deberá ser depositado sobre plataformas, vigas o durmientes, protegiéndolo del agua y del polvo con cubiertas impermeables.
e) Los bulones, electrodos y piezas menudas deberán ser guardados bajo techo y en lugar cerrado.

Documentos a entregar
El Contratista deberá, como primera tarea, elaborar la ingeniería de detalle de las estructuras metálicas que consistente en:
- Memoria de cálculo
- Planos Generales
- Planos de detalles
- Listado de piezas e insertos
- Todo otro documento necesario para el correcto desarrollo de los trabajos

La Inspección de Obra, previo visado, tendrá la exclusiva facultad de aprobar la documentación, o bien solicitar ajustes y/o modificaciones.

El contratista diseñará y calculará la estructura integral del edificio que constará (pero no se limitará) a los siguientes elementos:

5.1 Columnas - 2 PGC 120x50x5x2

Se construirán y montarán columnas metálicas compuestas por 2 PGC 120x50x5x2, para soportar las vigas, dinteles y/o cerchas del mismo material.

Las columnas deberán ser un solo perfil continuo hasta alcanzar el nivel inferior de vigas y/o de cordones inferiores de cercha.

Las mismas serán pintadas con pintura antióxido y esmalte sintético según especificaciones en las generalidades.

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE CHOSMALAL
FOLIO Nº 23

Las tareas se realizarán según indicaciones en Planos de Arquitectura, Planos de Estructuras y verificados en la Documentación Ejecutiva. El replanteo de las mismas deberá tener la aprobación de la Inspección de Obra.

5.2 Vigas superiores cubierta - 2 PGC 120x50x15x2

Se construirán y montarán las vigas superiores compuestos por 2 PGC 120x50x5x2 para conformar la cubierta.

Los mismos serán pintadas con pintura antióxido y esmalte sintético según especificaciones en las generalidades.

Se vincularán a los restantes elementos mediante uniones con bulones, tornillos o soldaduras, según el diseño estructural, garantizando la rigidez y ductilidad del conjunto.

Las tareas se realizarán según indicaciones en Planos de Arquitectura, Planos de Estructuras y verificados en la Documentación Ejecutiva y aprobadas por la Inspección de Obra. El replanteo de las mismas deberá tener la aprobación de la Inspección de Obra.

5.3 Correas - PGC 120x50x15x2

Se construirán y montarán las correas compuestas por PGC 120x50x5x2 para conformar la cubierta

Las mismas serán pintadas con pintura antióxido y esmalte sintético según especificaciones en las generalidades.

Se vincularán a los restantes elementos mediante uniones con bulones, tornillos o soldaduras, según el diseño estructural, garantizando la rigidez y ductilidad del conjunto.

Las tareas se realizarán según indicaciones en Planos de Arquitectura, Planos de Estructuras y verificados en la Documentación Ejecutiva y aprobadas por la Inspección de Obra. El replanteo de las mismas deberá tener la aprobación de la Inspección de Obra.

5.4 Dinteles – 2 PGC 120x50x15x2

Se construirán y montarán los dinteles compuestos por 2 PGC 120x50x5x2 para conformar la cubierta

Los mismos serán pintados con pintura antióxido y esmalte sintético según especificaciones en las generalidades.

Se vincularán a los restantes elementos mediante uniones con bulones, tornillos o soldaduras, según el diseño estructural, garantizando la rigidez y ductilidad del conjunto.

Las tareas se realizarán según indicaciones en Planos de Arquitectura, Planos de Estructuras y verificados en la Documentación Ejecutiva y aprobadas por la Inspección de Obra. El replanteo de las mismas deberá tener la aprobación de la Inspección de Obra.

5.5 Cumbrera cubierta - 2 PGC 250x50x15x2

Se construirán y montará la cumbrera de la cubierta compuesta por 2 PGC 250x50x5x2

Los mismos serán pintadas con pintura antióxido y esmalte sintético según especificaciones en las generalidades.

Se vincularán a los restantes elementos mediante uniones con bulones, tornillos o soldaduras, según el diseño estructural, garantizando la rigidez y ductilidad del conjunto.

Las tareas se realizarán según indicaciones en Planos de Arquitectura, Planos de Estructuras y verificados en la Documentación Ejecutiva y aprobadas por la Inspección de Obra. El replanteo de las mismas deberá tener la aprobación de la Inspección de Obra.

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE CHOSMALAL
FOLIO N° 24

5.6 Cruces de san Andrés - cubierta

Se construirán y montarán cruces de san Andrés utilizando barras redondas de ½" de diámetro a definir por cálculo estructural como elemento rigidizador del conjunto estructural. Se deberá garantizar que las mismas se encuentren tensadas a los fines de cumplir de forma correcta con su función.

Las tareas se realizarán según indicaciones en Planos de Arquitectura, Planos de Estructuras y verificados en la Documentación Ejecutiva. El replanteo de las mismas deberá tener la aprobación de la Inspección de Obra.

5.7 Entrepiso Sobre Sanitarios

Se construirá sobre los locales sanitarios y sala maquinas equipo de calefacción, un entrepiso metálico sobre el que se colocará un tanque de reserva de 1.000 litros y dos bombas presurizadoras para el circuito de agua. La Empresa adjudicataria deberá realizar el cálculo definitivo para determinar en base a las cargas a soportar la dimensión de las estructuras de sostén.

El Entrepiso técnico, de arriba hacia abajo, estará compuesto por:

Una carpeta rodillada espesor: 2cm

Un contrapiso espesor 5 cm

Placas de poliestireno expandido espesor 1 cm

Chapa acanalada de acero cincado espesor 0.7 mm (encofrado perdido)

Perfil PCG 120x50x15x2 (estructura de sostén)

Aislación termo acústica 1.60 kg/m2

6 ALBAÑILERÍA

Generalidades

Los trabajos de Albañilería a realizar comprenden la ejecución de mamposterías, revoques, aislaciones, contrapisos y carpetas, dinteles, canaletas, orificios, canalizaciones para instalaciones, colocación de grampas, insertos, elementos de unión, tacos de sujeción, etc.,
Asimismo, estén o no especificados, todos aquellos trabajos conexos a tareas de otros rubros que se vinculan con las albañilerías deben considerarse incluidos sin cargo adicional alguno.
Se consideran incluidos en los precios unitarios la erección de todos los tipos de andamios, balancines, silletas, etc., necesarios para efectuar las tareas.

Calidad de los materiales

Todos los materiales que se empleen en la construcción de las obras deberán ser nuevos, sin uso y de primera calidad; debiéndose ajustar a las Normas IRAM correspondientes. Se entenderá que cuando no existan normas de aplicación se referirán a los materiales de la mejor calidad obtenibles en plaza y de proveedores reconocidos y aceptados por la Inspección de Obra.
Los materiales perecederos deberán llegar a la obra en envases de fábrica y cerrados, y deberán ser depositados y almacenados al abrigo de la intemperie, acción del viento, lluvia, humedad, etc.
Agua: No deberá contener sustancias nocivas que ataquen, deterioren o degraden las propiedades de los materiales a los que se incorpore o con los que entre en contacto durante cualquiera de las fases de su empleo en la construcción.
Para morteros cumplirá con los requisitos establecidos en las Norma IRAM 1601.
Arena: Cumplirán con los requisitos establecidos en las Normas IRAM 1509 / 1512 / 1525 / 1526.
Los análisis granulométricos se realizarán siguiendo las Normas IRAM 1501 / 1502 / 1513.
Cal hidráulica: Cumplirán con los requisitos establecidos en las Normas IRAM 1508 / 1516.
Cal aérea: Cumplirán con los requisitos establecidos en las Normas IRAM 1626.
Cemento común: Cumplirán con los requisitos establecidos en las Normas IRAM 1503 / 1504 / 1505 / 1617.
Cemento para mampostería: Cumplirán con los requisitos establecidos en las Normas IRAM 1685.
Morteros: Cumplirán con los requisitos establecidos en las Normas IRAM 1526 / 1569 / 1573 / 1570 / 1601.

Escaneado con CamScanner

A todos los efectos se deberá cumplimentar el Reglamento Argentino de Estructura de Mampostería CIRSOC 501, CIRSOC 501-E, y sus respectivos COMENTARIOS del CIRSOC.

6.1 MAMPOSTERÍA

6.1.1 Me2 Mampostería Exterior

Construcción de gabinete gas
Se ejecutará según planos en mampostería de ladrillos bloques de hormigón de 13 x 19 x 39.
Dicha mampostería se ejecutará perfectamente a plomo y sin pandeos, los ladrillos se colocarán con un enlace nunca menor que la mitad de su ancho en todos sus sentidos. Las hiladas serán perfectamente horizontales, utilizando reglas de guía. Las juntas serán de 10 mm de espesor. Asimismo, está prohibido el empleo de medios ladrillos, con excepción de los necesarios para la trabazón con elementos originales de fábrica no cortados, y en absoluto de cuarterones. Se asentarán con una mezcla de cemento de albañilería-arena (1:5). Se colocarán dos barras de 4,2 mm de diámetro como traba y llave cada 2 hiladas, estas armaduras deberán circundar el perímetro de la construcción. Las hiladas serán tiradas horizontalmente a regla y tendrán el mismo espesor. Las juntas verticales serán regularmente alternadas de acuerdo con la traba y perfectamente a plomo.

6.2 TABIQUES

6.2.1 Me1 Tabique Exterior

Se ejecutarán tabiques en los cerramientos exteriores del edificio, según indicaciones en planos de Arquitectura.
Este tipo de tabique se ejecutará de la siguiente manera:
De exterior a interior, chapa sinusoidal prepintada color gris Pizarra, clavadera 2". placa cementicia de 15 mm de espesor, membrana hidrófuga de polipropileno tipo Wichi Roofing o similar, placa OSB esp. 9,5mm, aislación de lana de vidrio de 4" de espesor revestido en una de sus caras con papel Kraf (hacia la cara interior), finalmente en la cara interior llevará placa de roca de yeso extra resistente de 15mm de espesor tipo Durlock ER o calidad superior. Las placas se atornillarán con tornillos 8 x 32mm sobre estructura de perfiles de acero galvanizado PGU/PGC 100 x 1.24mm, cada 60cm. Incluye terminación exterior inferior con perfil botaguas de chapa doblada BWG Nº 22

6.2.2 Mi1 Tabique Interior – espesor 140 mm

Se ejecutarán tabiques interiores para el cierre de locales, según indicaciones en planos de Arquitectura.
Este tipo de tabique se ejecutará de la siguiente manera:
Placa de roca de yeso extra resistente de 12.5 mm de espesor tipo Durlock ER o calidad superior, aislación de lana de vidrio de 4" de espesor revestido en una de sus caras con papel Kraf (hacia la cara interior), finalmente en la otra cara llevará placa de roca de yeso extra resistente de 12,5 mm de espesor tipo Durlock ER o calidad superior. Las placas se atornillarán con tornillos 8 x 32mm sobre estructura de perfiles de acero galvanizado PGU/PGC 120 x 1.24mm, cada 60cm.

6.2.3 Mi2 Tabique Interior – espesor 120 mm

Se ejecutarán tabiques interiores para el cierre de locales, según indicaciones en planos de Arquitectura.
Este tipo de tabique se ejecutará de la siguiente manera:
Placa de roca de yeso extra resistente de 12.5 mm de espesor tipo Durlock ER o calidad superior, aislación de lana de vidrio de 4" de espesor revestido en una de sus caras con papel Kraf (hacia la cara interior), finalmente en la otra cara llevará placa de roca de yeso extra resistente de 12,5 mm de espesor tipo Durlock ER o calidad superior. Las placas se atornillarán con tornillos 8 x 32mm sobre estructura de perfiles de acero galvanizado PGU/PGC 100 x 1.24mm, cada 60cm.

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE CHOS MALAL
FOLIO Nº 26

6.2.4 Mi3 Tabique Interior

Se ejecutarán tabiques interiores para el cierre de locales, en este caso se están reforzando las paredes del recinto que contiene el equipo de aire acondicionado, según indicaciones en planos de Arquitectura.
Este tipo de tabique se ejecutará de la siguiente manera:
Placa cementicia de 15 mm de espesor, aislación de lana de vidrio de 4" de espesor revestido en una de sus caras con papel Kraf (hacia la cara interior), finalmente en la otra cara llevará placa cementicia de 15 mm de espesor. Las placas se atornillarán con tornillos 8 x 32mm sobre estructura de perfiles de acero galvanizado PGU/PGC 100 x 1.24mm, cada 60cm.

Se realizará el tomado de juntas con masilla específica para cada tipo de placa y cinta de papel microperforada. También se realizará el masillado de fijaciones y perfiles de terminación perimetral tipo Z para las buñas.
Se utilizarán placas y materiales marca Durlock, Isover o sus equivalentes en calidad y prestación.

6.2.5 Zinguería BWG N° 18

Se proveerán y colocarán zinguerías de chapa prepintada lisa color gris Pizarra, calibre BWG 18 plegada para materializar las uniones entre tabiques verticales, entre tabiques y cubierta, entre tabiques y carpinterías y para darle un cierre inferior perimetral que contenga la chapa vertical exterior. Con el fin de evitar que queden expuestas las estructuras de fijación, aislaciones y estructura de madera a fin de materializar el cierre arquitectónico e hidráulico de las mismas.

En general, esta zinguería estará montada sobre un cierre vertical de placa OSB descripto en la cubierta integral, sobre el fieltro de lana de vidrio que evite puentes térmicos.

6.3 AISLACIONES

6.3.1 Aislación hidrófuga bajo platea Film polietileno 200 micrones

Bajo las plateas, sobre el suelo seleccionado compactado y nivelado se proveerá y colocará un film de polietileno de 200 micrones con solapes de no menos de 20cm.

6.3.2 Aislación Térmica sobre platea

Se colocará sobre la platea y en todos los locales cubiertos una aislación térmica de placas de poliestireno expandido de 1" de espesor de alta densidad

6.4 REVOQUES

6.4.1 Revoque grueso + revoque fino + aislación hidrófuga cementicia

Se ejecutarán revoques completos, tipo grueso y fino a la cal con aislación hidrófuga cementicia de acuerdo con la ubicación indicada en Planilla de locales y Planos de Arquitectura.
Se deberán revocar las paredes interiores y exteriores del gabinete donde se alojarán los medidores y reguladores de gas.
En líneas generales se colocarán todos los locales interiores y exteriores sobre las superficies de ladrillo y hormigón.
Salvo casos en que se indique específicamente, el espesor de los revoques o jaharros tendrá entre 1.5 y 2.0 cm., con una tolerancia +/- 2 mm
Se realizará con la siguiente dosificación:
Revoque Grueso, 1/4 parte de cemento, 1 parte de cal aérea, 3 partes de arena mediana.
El jaharro se terminará con fratacho, a fin de recibir luego el revoque fino o enlucido que tendrá un espesor de 5 mm y deberán ejecutarse una vez que los revoques gruesos estén secos y fraguados.

Escaneado con CamScanner

27

El enlucido a la cal se alisará perfectamente con fratacho de fieltro, sin uniones ni retoques para lo cual se extenderán paños enteros procurando uniformidad de aspecto.
Las rebabas o cualquier defecto de la superficie se eliminarán pasando un fieltro ligeramente humedecido. Una vez seco y fraguado, se usará lija fina para lograr un acabado que ante una eliminación tangencial produzca sombras o muestre desniveles inadmisibles a juicio de la Inspección de Obra.
Se realizará con la siguiente dosificación:
Revoque Fino, 1/4 parte de cemento, 1 parte de cal hidratada, 4 partes de arena fina tamizada.

Por su parte, la capa aisladora de concreto se realizará con la siguiente dosificación:

Revoque Hidrófugo, 1 parte de cemento, 3 partes de arena mediana, 1 Kg. de hidrófugo batido con 10 litros de agua.

6.5 CONTRAPISOS Y CARPETAS

6.5.1 Contrapiso H°P° - Patios

Se ejecutarán contrapisos de hormigón pobre con pendiente en patios, veredas y Gabinete de gas de acuerdo con la ubicación indicada en Planilla de locales y Planos de Arquitectura. El espesor final será de 12 cm.

6.5.2 Contrapiso sobre platea esp. 6 cm - interiores

Se ejecutarán contrapisos de hormigón pobre sobre las plateas interiores, de acuerdo con la ubicación indicada en Planilla de locales y Planos de Arquitectura. El espesor final será de 6 cm.

6.5.3 Carpeta niveladora de concreto – Patios

Se ejecutarán carpetas niveladoras de concreto de 2.5cm de espesor mínimo una vez que la Inspección de Obra haya aprobado la terminación de los contrapisos con pendiente en los patios. Se terminará con llana, a fin de recibir luego los pisos antigolpes de caucho de acuerdo a la ubicación descripta en planos de arquitectura.
Se realizará con la siguiente dosificación: 1 parte de cemento, 3 partes de arena fina tamizada.

6.5.4 Carpeta de Hormigón sobre contrapiso Interior

Se ejecutarán carpetas niveladoras de concreto de 4 cm de espesor mínimo una vez que la Inspección de Obra haya aprobado la terminación de los contrapisos con pendiente en los patios. Se terminará con llana, a fin de recibir luego los pisos antigolpes de caucho de acuerdo con la ubicación descripta en planos de arquitectura.
Se realizará con la siguiente dosificación: 1 parte de cemento, 3 partes de arena fina tamizada.

6.5.5 Banquina para bajo mesada esp.10cm

Se ejecutarán banquinas de hormigón pobre con terminación alisada de 10cm de espesor debajo de los muebles bajo mesada en el S.U.M., la cocina y en entrepiso para apoyo de bombas de acuerdo con la ubicación descripta en planos de arquitectura.

6.6 REVESTIMIENTOS

6.6.1 Cerámica blanca 20x20 c/ junta tomada (incluye adhesivo y pastina)

Se proveerán y colocarán revestimientos de Cerámica de 20 x 20cm de lado, color blanco marca San Lorenzo o calidad y prestación equivalente. Se colocarán de acuerdo con la ubicación indicada en Planos de Arquitectura. En líneas generales se colocarán en baños y Cocina hasta una altura de 2.10m y sobre las mesadas de las Salas hasta una altura de 0.60m medido desde la mesada.
Para su colocación se utilizará adhesivo especial para cerámica Klaukol o su equivalente en calidad y prestación. Las juntas se rellenarán con pastina de color blanca.

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE CHOELMALAL
FOLIO N° 28

Todas las piezas cerámicas llevarán sus cuatro aristas vivas, a 90° y se colocarán con juntas cerradas al tope y rectas en ambos sentidos, dispuestas ortogonalmente a los solados de los locales en los casos generales.
Se comenzará la colocación según indicaciones en planos y cuando fuera necesario efectuar cortes, los mismos serán ejecutados con toda limpieza y exactitud, por medios mecánicos.
Al colocarse se asegurará un ancho constante de junta de 2mm a confirmar por la IO, que se logrará mediante el uso de separadores plásticos en las juntas de los cuatro lados de cada pieza. (Antes de limpiar el revestimiento para la entrega, serán retirados estos espesores).

7 CUBIERTA

Generalidades
Todos los bordes de techos, canaletas, cargas, pases de ventilaciones y demás situaciones de encuentros deberán estar resueltas con zinguerías. Estás estarán fijadas de forma tal de resolver la aislación hidrófuga en forma física a través de empalmes y solapes, no permitiéndose el uso de selladores.
Deberán estar diseñadas de forma tal que eviten el ingreso de agua por efectos del viento y que el agua manche la fachada, para lo cual siempre deberán tener terminación de goterón.
Las zinguerías deberán estar pintadas con pintura para sustrato galvanizado de color a definir por la Inspección de Obra de Obra.
La oferta deberá incluir todos los elementos necesarios para su completa terminación como ser: babetas, zócalos, zinguería, etc., que especificados o no, en presente pliego y documentación gráfica sean necesarios para la correcta terminación de las cubiertas.

Los trabajos incluidos en este rubro serán garantizados por escrito, en cuanto a la calidad de los materiales y en su ejecución, por el término de 5 (cinco) años.

7.1 CUBIERTA INCLINADA

7.1.1 Cubierta integral de chapa sinusoidal prepintada c/ estructura metálica - Incluye Aislación Térmica e Hidrófuga y placas OSB con pintura ignífuga

En todo el edificio se ejecutará una cubierta inclinada para lo cual se proveerán y montarán chapas prepintadas color Gris Pizarra calibre 25, clavaderas de 2" y placas de osb de 15mm con todos los cierres, listones y elementos de sujeción que permitan una cubierta completa y perfectamente aislada, térmica e hidrófugamente. Se prestará especial cuidado y atención en la unión entre cubierta y tabique vertical, como así también en la cumbrera y en los solapes perimetrales, los que serán resueltos mediante zingueria de chapa galvanizada BWG N°18

Deberá asegurarse la correcta fijación de las correas metálicas a las vigas metálicas estructurales de forma tal que se puedan transferir los esfuerzos de la cubierta, tanto verticales como horizontales, a los pórticos metálicos. Además, deberá garantizarse el funcionamiento de la placa de OSB como elemento rigidizador de cubierta formando un diafragma rígido en el plano horizontal.

La aislación térmica se colocará entre las chapas y las placas osb, sobre las clavaderas, de manera continua, evitando puentes térmicos y se materializará con fieltro semirrígido de lana de vidrio de 50mm revestida en una de sus caras con lámina de aluminio que cumplirá la función de barrera de vapor tipo fieltro Rolac Plata de Isover o calidad y prestación equivalente.

Las superficies expuestas de madera serán pintadas con barniz ignífugo de base solvente de Sinteplast o calidad y prestación equivalente. Se aplicará previa limpieza de las superficies, respetando las indicaciones del fabricante. Se aplicará un mínimo de 2 (dos) manos.

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE CHOS MALAL
FOLIO N° 29

7.2 ZINGUERÍAS

7.2.1 Zinguería BWG N° 18

Se proveerán y colocarán zinguerías de chapa prepintada lisa color gris Pizarra, calibre BWG 18 plegada para materializar todas las uniones entre distintos planos de cubiertas y entre cubierta y muros verticales. Con el fin de evitar que queden expuestas las estructuras de fijación, aislaciones y estructura de madera a fin de materializar el cierre arquitectónico e hidráulico de las mismas.

En general, esta zinguería estará montada sobre un cierre vertical de placa OSB descripto en la cubierta integral, sobre el fieltro de lana de vidrio que evite puentes térmicos.

8 PISOS Y ZÓCALOS

8.1 Mosaico granítico 30x30 - Interiores

Se proveerán y colocarán pisos de mosaico graníticos de 30 x 30cm de lado y 35mm de espesor, tipo Blangino color Gris Glaciar o calidad y prestación equivalente, de acuerdo con la ubicación indicada en Planilla de locales y Planos de Arquitectura. En líneas generales se colocarán todos los locales interiores.
Para su colocación se utilizará mortero a la cal. Todas las piezas llevarán sus cuatro aristas vivas, a 90° y se colocarán con juntas cerradas al tope y rectas en ambos sentidos, dispuestas ortogonalmente a la fachada principal.
Se comenzará la colocación según indicaciones en planos y cuando fuera necesario efectuar cortes, los mismos serán ejecutados con toda limpieza y exactitud, por medios mecánicos.
Al colocarse se asegurará un ancho constante de junta a definir por la IO.

Pastinados: Transcurridas 24 horas y a no más de 48 horas de finalizada la colocación de los mosaicos, serán empastinados con la pastina provista por el fabricante, la que deberá proporcionar rendimientos de aproximadamente 1 m2/Kg., con las proporciones de agua y método de mezclado que éste indique. Se preparará en cantidades no mayores a 10 Kg., para ser empleada inmediatamente, debiendo desecharse si comenzara a endurecer. Las juntas a llenar deben estar perfectamente limpias, libres de polvos o impurezas.

Pulido a piedra fina: Transcurrido un plazo de dos semanas, se procederá al pulido, operación ésta que se hará a máquina, empleando primero el carborundum de grano grueso y después el de grano fino, procediéndose luego a un lavado prolijo de los pisos con abundancia de agua. Este pulido hará que los pisos presenten una superficie bien pareja, sin resalto alguno, y los mosaicos queden perfectamente lisos y sin oquedades, en caso contrario se empastinarán y pulirán nuevamente.

Lustrado a plomo: Se ejecutará en la siguiente forma: Una vez efectuado el trabajo precedentemente descripto, se procederá a pasarles la piedra 3F, luego la piedra fina y la piedra inglesa, finalmente se pasará el tapón mixto de arpillera y plomo en láminas delgadas con el agregado necesario de "Spartillo" y sal de limón hasta obtener un brillo perfecto, inalterable; de inmediato, la superficie lustrada deberá lavarse esmeradamente con agua limpia, sin agregado de ninguna especie, secarse con prolijidad y aplicarse finalmente una mano de cera virgen diluida en aguarrás.

8.2 Cemento Alisado Rodillado

Se ejecutarán pisos de cemento con terminación rodillado, de 3cm de espesor en sala de máquinas de acuerdo a la ubicación indicada en Planilla de locales y Planos de Arquitectura.
La mezcla se amasará con la mínima cantidad de agua. Sobre el contrapiso de hormigón pobre se verterá el mortero (1:3) que será comprimido y peinado hasta que el agua comience a refluir sobre la superficie, recomendándose la utilización de emulsiones ligantes para evitar fisuras de contracción o pérdida de adherencia.

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE CHOELECHEL
FOLIO N° 30

8.3 Baldosa de Cemento 40x40

Se proveerán y colocarán pisos de baldosas/losetas de Hormigón de 40x40 de lado y de 37mm de espesor, de acuerdo con la ubicación indicada en Planilla de locales y Planos de Arquitectura. Serán marca Blangino o calidad y prestación su equivalente.
Para su colocación se utilizará mortero a la cal. Todas las piezas serán dispuestas ortogonalmente a la fachada principal.
Se comenzará la colocación según indicaciones en planos y cuando fuera necesario efectuar cortes, los mismos serán ejecutados con toda limpieza y exactitud, por medios mecánicos.
Al colocarse se asegurará un ancho constante de junta a definir por la IO.

8.4 Zócalos Sanitarios Graníticos 10x30

Se proveerán y colocarán zócalos sanitarios monocapa. Serán marca Blangino o calidad y prestación equivalente. Para su colocación se adhesivo recomendado por el fabricante. Las juntas serán abiertas, tomadas con pastina completamente a fin de que no queden espacios que favorezcan el desarrollo de microorganismos. En los rincones se deberán colocar piezas especiales de terminación tipo rinconeros y en ángulos vivos se utilizarán piezas tipo esquineros.

9 CIELORRASO

9.1 Cielorraso aplicado de placa de roca de yeso – Sanitarios y Cocina

Se ejecutarán cielorrasos de placa de roca de yeso, según indicaciones en planos de Arquitectura.
Este tipo de cielorraso se ejecutará de la siguiente manera:
Estructura: En sanitarios de discapacitados, sanitario y cocina, se colocarán perfiles galvanizados aplicados al filo inferior de la losa
Cara 1: 1 placa de yeso común de 12,5mm.
Se realizará el tomado de juntas con masilla y cinta de papel microperforada y también se realizará el masillado de fijaciones y perfiles de terminación perimetral tipo Z para las buñas.
Se utilizarán placas y materiales marca Durlock, su equivalente en calidad y prestación.

10 PINTURA

Generalidades
Las presentes Especificaciones son de aplicación para la totalidad de trabajos indicados en el presente ítem y corresponden a la provisión de mano de obra, materiales, equipos, andamios, herramientas, fletes y todo otro elemento necesario para desarrollar los trabajos correspondientes a la preparación de las superficies de aplicación pintura y acabados de la totalidad de las obras motivo de la presente licitación.
El Contratista deberá realizar previamente a la ejecución de la primera mano de pintura en todas y cada una de las estructuras que se contratan las muestras de color y tono que la Inspección de Obra le solicite e irá ejecutando las necesarias para satisfacer color, valor y tono que se exigieran.
Luego en trozos de chapa de 50 x 50 ejecutará el tratamiento total especificado en cada estructura en todas sus fases, que someterá a aprobación de la IO. De no responder la pintura a la muestra aprobada se harán repintar las estructuras a solo juicio de la IO.
Los trabajos se realizarán de acuerdo con las reglas del arte, debiendo en todos los casos limpiarse las superficies perfectamente y preparándolas en forma conveniente, antes de recibir las sucesivas manos de pintura.

10.1 Latex acrilico para interiores color blanco

En todos los tabiques, muros y cielorrasos interiores indicados en Planos y Planillas que no lleven revestimiento cerámico, se pintarán las superficies con látex acrílico color blanco tipo Excello Látex

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO
FOLIO N° 31

acrílico de Sherwin Williams o calidad y prestación equivalente, previa preparación de la superficie según indicaciones del fabricante.

10.2 Latex acrilico para interiores color

En sectores interiores indicadas en Planos y Planillas que no lleven revestimiento cerámico, se pintarán las superficies con látex acrílico color tipo Excello látex acrílico de Sherwin Williams o calidad y prestación equivalente, previa preparación de la superficie según indicaciones del fabricante.

11 CARPINTERÍAS

Generalidades

Carpinterías de chapa / madera

Las puertas interiores, en general tendrán marco de chapa doblada BWG 18 y hoja de chapa doblada o de placa simple, relleno tipo panel con terminación de MDF de 9mm de espesor para pintar. Deberán tener bisagras pomela color plata, picaporte tipo sanitario y cerradura de seguridad.

Todas las carpinterías de chapa y madera se pintarán con esmalte sintético brillante tipo Kem Lustral de Sherwin Williams o calidad y prestación equivalente, previa preparación de la superficie según indicaciones del fabricante.
A saber: Marcos metálicos: Se eliminará el antióxido de obra en los marcos nuevos, se aplicarán 2 (dos) manos de fondo antióxido y posteriormente se aplicarán 3 (tres) manos de esmalte como mínimo hasta cubrir completamente la superficie.
Hojas de madera: Se limpiarán las superficies con lijado y solventes para su preparación. Se aplicará una mano de fondo para madera y posteriormente se aplicarán 3 (tres) manos como mínimo hasta cubrir completamente la superficie.

Carpinterías de PVC / vidrio

Las carpinterías exteriores y frentes vidriados del edificio serán de PVC Los vidrios serán laminados de seguridad 3+3 o según corresponda de acuerdo con el tamaño del paño y vidrios DVH en las carpinterías exteriores, la composición de sistema dependerá de las dimensiones de los paños y de la diferencia térmica entre interior y exterior, con sus respectivos burletes y accesorios del sistema.

SISTEMA

Se utilizarán para la resolución de las carpinterías perfiles tipo Tecnoperfiles modelo Newen, color negro o similar de calidad y prestación equivalente

Generalidades:

Sistema de carpintería de alta prestación

Tipologías:

- Paño fijo
- Sistema Doble Contacto: practicable o de abrir, proyectantes, oscilobatientes, puertas de apertura exterior e interior
- Sistema deslizante o corredizas de 2 y 3 hojas

MATERIALES.

Perfiles de PVC

Se utilizarán para la resolución de las carpinterías, perfiles de **PVC** según las siguientes especificaciones técnicas:

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE
32

Perfiles Extruidos con homopolímero de vinilo de UNIPAR de primera calidad, y aditivos nacionales e importados de primera calidad con las siguientes características mecánicas y térmicas:

Características mecánicas:

Módulo de Elasticidad (tracción):	DIN 53.479	1.46 gr/cm3
Módulo de Elasticidad (Flexión):	DIN 53.457	2.730 N/nm2
Resistencia a la Tracción:	DIN 53.457	2.750 N/nm2
Alargamiento a la rotura:	DIN 53.455	100 %
Dureza	DIN 53.505	80 Shore D

Características Térmicas:

a) Temperatura Reblandecimiento VICAT DIN 53.460/B 82,5 ˚ C

El carpintero, instalador o contratista será responsable del armado de aberturas, colocación, instalación, replanteo, funcionamiento y verificación del cálculo estructural.

b) Juntas y Sellados

En todos los casos sin excepción, se preverán juntas de dilatación en los cerramientos.

Toda junta debe estar hecha de manera que los elementos que la componen se mantengan en su posición inicial y conserven su alineación.

Debe ser ocupado por una junta elástica el espacio para el juego que pueda necesitar la unión de los elementos, por movimientos provocados por la acción del viento (presión o depresión), movimientos propios de las estructuras por diferencia de temperatura o por trepidaciones.

Ninguna junta por sellar tendrá un ancho inferior a 4 mm. Además, sugerimos la utilización de espuma de poliuretano para llenar espacios libres entre carpintería y vano.

El sellado entre PVC y mampostería u hormigón deberá realizarse con sellador de siliconas de cura neutra y módulo medio. La obturación de juntas se efectuará con sellador hidrófugo de excelente adherencia, resistente a la intemperie, con una vida útil no inferior a los 20 años. En los sellados se deberá prever la colocación de un respaldo que evite que el sellador trabaje uniendo caras perpendiculares.

Las superficies por sellar deben estar limpias, secas, firmes y libres de polvo, grasitud o suciedad. Esta tarea se realizará pasando primero un paño libre de pelusas, embebido con un solvente compatible con el PVC y secando inmediatamente con un 2do. paño limpio y seco. En mamposterías, dependiendo del caso, podrán ser tratadas por medios mecánicos, como cepillado, eliminando luego el polvillo resultante.

Asimismo, se recomienda realizar un ensayo de adherencia previa a la aplicación del producto, a fin de confirmar la adherencia a los sustratos en cuestión.

Soldadura de perfiles: Todos los encuentros entre perfiles de pvc TECNOPERFILES se sueldan con temperatura y presión, con este procedimiento se unen 2 perfiles con las superficies a soldar en estado plastificado, dándoles a estas superficies la presión determinada.

c) Burletes:

Se emplearán burletes de TPEs + PVC (Elastómero termoplástico más mezcla especial con PVC) de color negro, de forma y dimensiones según su uso.

Verificar la compatibilidad del sellador con el burlete en caso de contacto entre ambos.

d) Felpas de Hermeticidad:

En caso necesario se emplearán las de base tejida ó base pegada de polipropileno rígido con felpa de filamentos de polipropileno siliconados con doble film central de polipropileno (finseal).

e) Herrajes y accesorios:

En todos los casos se deberán utilizar los accesorios y herrajes originalmente recomendados por el fabricante

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE CHOE
FOLIO N° 33

Sistema de Doble Contacto:

- Para dicho sistema la ranura especificada para nuestros perfiles es R9.
- Los herrajes deben cumplir con cierre multipunto (distancia máxima entre puntos 700 mm.)

Sistema Deslizante o Corredizo:

- Las ruedas deberán ser del "tipo aguja" y se seleccionará de acuerdo con el peso de la hoja (según espesor del vidrio)

Se preverán cantidad, calidad y tipos necesarios para cada tipo de abertura, de acuerdo con lo especificado por la firma diseñadora del sistema de carpintería, entendiéndose que el costo de estos herrajes ya está incluido en el costo unitario establecido para la cual forman parte integrante.

La responsabilidad por la funcionalidad de tales accesorios corresponderá exclusivamente a su fabricante, quien deberá garantizar la inalterabilidad, duración y aplicación de los mismos.

f) Refuerzo de parantes

Para la ejecución de las aberturas se tendrá en cuenta la presión que ejercen los vientos máximos de la zona donde se edifica y la altura del edificio s/CIRSOC 102. En ningún caso el perfil sometido a la acción del viento tendrá una deflexión que supere 1/200 de la luz libre entre apoyos (para paños con vidrio simple), 1/300 (para paños con DVH) y no deberá exceder de 15 mm. El contratista deberá preveer en su propuesta todos los elementos no admitiéndose reclamos o pagos adicionales a este efecto.

g) Vidrios:

El carpintero deberá incluir en su oferta la provisión y colocación de vidrios. Para la determinación de su espesor se deberá considerar la presión de viento, dimensiones del paño y ubicación en altura en la obra según la Norma IRAM 12565.

h) Elementos de fijación:

Todos los elementos de fijación como grapas de amurar, grapas regulables, tornillos, bulones, tuercas, arandelas, brocas, etc. deberán ser provistos por el Contratista y son considerados como parte integrante del presente.

Para su construcción se empleará aluminio, acero inoxidable no magnético o acero protegido por una capa de cadmio electrolítico en un todo de acuerdo con las especificaciones ASTM A 165-66 y A 164-65.

Las carpinterías se fijarán sin premarco, por lo cual:

Se presenta el marco en el vano sobre calzos y se nivela, se colocan dos cuñas una en cada extremo del dintel se reparte del lado exterior las luces para que sea bien centrada y se colocan suplementos a cada lado de las jambas en los extremos inferiores, se alinea por el lado interior, luego se aploma y se verifican sus 2 diagonales para que sean iguales. Una vez hecho esto se inyecta espuma de poliuretano solo en las 4 esquinas para fijar el marco.

Luego se fija a través de tornillos y una vez realizada la colocación de todos los tornillos se procede a inyectar espuma en todo el perímetro del marco tratando de lograr llenar todo el espacio vacío.

TERMINACIONES SUPERFICIALES (seleccionar el que corresponda)

a) LAMINADO

Los perfiles llevarán el proceso de laminado color:

GOLDEN OAK, NATURAL OAK, NOGAL, SAPELLI, CHERRY, GRIS METALIZADO, GRIS GRAFITO, VERDE, PELTRE, SIPO, JET BLACK, BROWN MAT, WENGE, GREY OAK, TURNER OAK, LENGA (seleccionar lo que corresponde), de acuerdo con las siguientes especificaciones:

Proceso: Laminado Cool Foil de Skai

1. Extrusión del perfil con base color.
2. Línea laminación:

Se pega una lámina de PVC de pigmentación fría, de tecnología y origen alemán COOL COLOR de SKAI con adhesivo poliuretánico especial.

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO
FOLIO Nº 34

Dicha lámina tiene la propiedad de reducir las fallas en los productos (perfiles deformados), ya que baja la temperatura tanto del marco como de la hoja en 10°C.

Espesor de la Lámina: 200 micrones. (50 micrones de acrílico para filtros UV)

La calidad de los perfiles será constante y verificada por un doble control de calidad, asimismo el correcto sellado de los perfiles respecto de la adhesividad.

El contratista deberá poner a disposición de la Dirección de Obra los elementos para llevar a cabo los controles.

La Empresa proveedora de la carpintería aceptará la devolución de las aberturas o elementos, si en el momento del control de calidad y control de sellado se establece que no responden a lo especificado en el presente pliego de condiciones, haciéndose cargo de los daños y perjuicios por ellos ocasionados

TERMINACIÓN SUPERFICIAL: BLANCO/MARFIL

Todos los perfiles tendrán masa de color blanco ó marfil, siendo este parte del proceso mismo de la extrusión del perfil

1. Calidad

La Dirección de Obra efectuará los controles por muestreo, del cumplimiento de los requisitos de calidad correspondientes.

Es necesario para este fin que la empresa proveedora de perfiles cuente con un Laboratorio de Control de Calidad que permita efectuar los ensayos de las normas indicadas en los perfiles recubiertos.

El Subcontratista aceptará la devolución de las aberturas o los elementos si la medición establece que no responden a las exigencias establecidas en el presente pliego de condiciones, haciéndose cargo de su reposición como también de los daños y perjuicios.

PLANOS CONSTRUCTIVOS DE OBRA

TECNOPERFILES S.A. suministrará los planos según catálogo y/o boletín informativo los cuales servirán como referencia para ser adaptados a los trabajos de construcción que correspondieren. Los detalles técnicos adjuntos son indicativos del sistema a utilizar, el desarrollo de la ingeniería que garantice el desempeño satisfactorio del sistema es responsabilidad del Contratista de la carpintería, para lo cual previo a la fabricación de los distintos cerramientos, deberá entregar para su aprobación, a la Dirección de Obra, un juego de planos constructivos de obra, de acuerdo con los requerimientos del proyecto.

Los detalles serán a escala natural y deberán mostrar en detalle la construcción de todas las partes del trabajo a realizar, incluyendo espesores de los elementos metálicos, espesores de vidrios, métodos de uniones, detalles de todo tipo de conexiones y anclajes, fijaciones y métodos de sellado, acabado de superficie, resistencia a los cambios climáticos y toda otra información pertinente.

MUESTRAS

Cuando el Contratista entregue a la Dirección de Obra el proyecto desarrollado completo, deberá adjuntar además muestra de todos los materiales a emplear indicando características, marca y procedencia. Cada muestra tendrá el acabado superficial que se indique en cada caso.

Antes de comenzar los trabajos, el Contratista presentará dos juegos completos de todos los herrajes que se emplearán en los cerramientos, fijados en un tablero para su aprobación, también se presentará una muestra de la tipología más representativa. Una vez aprobados por la Dirección de Obra, uno de los tableros y la muestra quedará a préstamo en la Oficina Técnica hasta la recepción definitiva.

INSPECCIONES Y CONTROLES

a) Control en el Taller

Escaneado con CamScanner

35

El Contratista deberá controlar permanentemente la calidad de los trabajos que se le encomiendan. Además, la Dirección de la Obra, cuando lo estime conveniente hará inspecciones en taller, sin previo aviso, para constatar la calidad de los materiales empleados, realizando un control:

- De la protección del material que se proveerá en taller.
- Del peso de los perfiles, según catálogo.
- De la terminación superficial, mediante un muestreo.
- De la mano de obra empleada.
- De los trabajos, si se ejecutan de acuerdo con lo contratado.

En caso de duda sobre la calidad de ejecución de partes no visibles hará hacer los tests, pruebas o ensayos que sean necesarios.

Antes de enviar a obra los elementos terminados, se solicitará anticipadamente la inspección de éstos en taller.

b) Control en Obra.

Cualquier deficiencia o ejecución incorrecta constatada en obra de un elemento terminado será devuelto a taller para su corrección así haya sido éste inspeccionado y aceptado en taller.

c) Ensayos

En caso de considerarlo necesario la Dirección de Obra podrá exigir al contratista el ensayo de un ejemplar de carpintería.

El mismo se puede efectuar:

- En el Instituto Nacional de Tecnología Industrial INTI ó
- En el Laboratorio para Ensayos Físicos KS Schulten, de origen alemán que cuenta TECNOPERFILES en su planta, conforme a las pautas y normas de ensayo establecidas en la Norma IRAM 11507-1 de julio del 2001

Normas IRAM 11523 infiltración de aire

IRAM 11591 estanqueidad al agua de lluvia

IRAM 11590 resistencia a las cargas efectuadas por el viento

IRAM 11592 resistencia al alabeo

IRAM 11593 resistencia a la deformación diagonal

IRAM 11573 resistencia al arrancamiento de los elementos de fijación por giro

IRAM 11589 resistencia a la flexión

resistencia a la deformación diagonal de las hojas deslizantes

resistencia a la torsión.

En cuanto a la Eficiencia Energética deberá cumplir con las normas IRAM vigentes

IRAM 11507-4 Aislación Térmica

IRAM 11507-6 Etiquetado de Eficiencia Energética

PROTECCIONES

- **Del perfil**:

Todos los perfiles deberán poseer una protección de origen del fabricante.

Dicho film de protección es un film de polietileno adhesivado, de alta resistencia mecánica, apto para exposición a intemperie, por su resistencia UV.

El perfil debe cumplir con la norma IRAM 11983 Perrfiles de PVC para fabricación de puertas y ventanas

Además, los perfiles también deben traer de origen un rotulado donde conste:

Escaneado con CamScanner

36

TECNOPERFILES (Fabricante) – UNE EN 12608 (Norma UNE a cumplir)- S (Severo) Clima – II (Impacto) – Espesor *– Lote – Código –Fecha – Hora

* Norma UNE EN 12608

Espesores	Exterior	Interior
A	2,8	2,5
B	2,5	2
C	Definida por el fabricante	

- **De las Carpinterías:**

En todos los casos, las carpinterías deberán tener una protección apropiada para evitar posibles deterioros durante su traslado y permanencia en obra.

LIMPIEZA Y AJUSTE

El Contratista efectuará el ajuste final de la abertura al terminar la obra, entregando las carpinterías en perfecto estado de funcionamiento.

Se debe quitar el folio protector de los perfiles inmediatamente después de colocadas las carpinterías.

11.1 Carpinterías s/ planilla

Se proveerán y colocarán todas las carpinterías indicadas en Planos de arquitectura, Planillas de carpinterías y Planilla de cotización.

12 HERRERÍA

No aplica a este prototipo

13 INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Generalidades

La presente especificación tiene por objeto establecer el alcance de la obra, fijar las normas de aplicación diseño, fabricación, inspección y ensayos de los elementos y equipos que conformarán las instalaciones eléctricas de Baja tensión y corrientes débiles.

Alcance de los trabajos

Las instalaciones eléctricas comprenderán:

- Montaje y conexionado de tablero General
- Montaje y conexionado de los Tableros Seccionales de Sala de máquinas Caldera, Equipos Fan Coil y bombas / Integración al tablero general.
- Instalación eléctrica de la Iluminación normal / Emergencia
- Instalación eléctrica de la Iluminación de seguridad
- Instalación eléctrica de los Tomacorrientes
- Instalación de Datos y Telefonía
- Instalación de Seguridad - Portero eléctrico
- Instalación de Detección de Incendio
- Certificación de las instalaciones de corrientes débiles
- Sistemas de canalizaciones para los alimentadores principales, alimentación normal / de emergencia.
- Instalación de la Puesta a tierra
- Ayuda de gremios

Escaneado con CamScanner

Normas y reglamentos de aplicación

Para el desarrollo del proyecto y de las obras de instalaciones eléctricas se deberá utilizar la

• Reglamentación para la ejecución de Instalaciones Eléctricas en inmuebles, de la Asociación Electrotécnica Argentina, AEA 90364.

En un todo de acuerdo con la expresa indicación de la Ley 19587 de Seguridad e Higiene, a través de su Resolución 351-79 en el Anexo VI, Capitulo 3, Condiciones de Seguridad Eléctrica. Características Constructivas que dice:

"Se cumplimentará lo dispuesto en la Reglamentación para la Ejecución de Instalaciones Eléctricas en Inmuebles, de la Asociación Electrotécnica Argentina".

AEA 90364:

• Parte 1: Alcance, Objeto y Principios Fundamentales
• Parte 2: Definiciones
• Parte 3: Determinación de las Características Generales de las Instalaciones
• Parte 4: Protecciones para Preservar la Seguridad
• Parte 5: Elección e Instalación de los Materiales Eléctricos
• Parte 6: Verificaciones
• Parte 7: Reglas Particulares para las instalaciones en lugares y Locales Especiales:

701 – Cuartos de baño (Edición 2002)
710 – Hospitales y salas externas a hospitales (Edición 2008)
718 – Lugares y locales de pública concurrencia (Edición 2008)
771 – Viviendas, oficinas y locales unitarios (Edición 2006)

• Norma IRAM/AEA 2281-3 y 4, "Puesta a tierra en Sistemas Eléctricos".

Para Corrientes débiles también se aplicarán:

• Normas ANSI (American National Standard)
• Normas IEC (Comité Electrotécnico Internacional)
• Normas VDE (Verband Deutscher Elektrotechniker)
• Estándares ANSI/TIA/EIA

Será por cuenta de la Contratista, el cálculo y proyecto definitivo de las instalaciones, en el que se deberá efectuar el cálculo de carga de los circuitos, líneas y el adecuado dimensionamiento de los conductores, de las protecciones con su correspondiente coordinación de llaves e interruptores.

Para el dimensionamiento, distribución, instalación y funcionalidad se exigirán lo especificado en el reglamento de la A.A. de Electrotecnia.

La distribución de los circuitos monofásicos deberá estar equilibrada, para lo cual en la inspección final se efectuará la medición, en el tablero, de la corriente del neutro la cual no será superior al 10% de las corrientes de fase.

Pruebas y ensayos

Se indicará que antes de poner en servicio las instalaciones, se deberá ensayar la instalación completa. Para ello cumplirá con lo indicado en el ítem 771.23 del reglamento de la AEA.

Básicamente se procederá a lo siguiente:

• Inspecciones previas e iniciales
• Inspección visual
• Continuidad eléctrica
• Resistencia de aislación
• Medición de la resistencia de puesta a tierra.
• Sentido de rotación.

Documentación a desarrollar por el Contratista

• Planilla de tendido de cables indicando origen destino, sección, numeración y tipo.
• Plano de la ubicación de artefactos y de la instalación eléctrica de la iluminación.
• Planos de la instalación eléctrica de los tomacorrientes, indicando la numeración de los circuitos a los cuales están conectados.
• Plano con el tendido de las bandejas portacables y de los alimentadores principales.
• Plano de la instalación de puesta a tierra

Iluminación

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE CHOS MALAL
FOLIO N° 38

La iluminación interior será proyectada para ajustarse a todos los requerimientos; tanto en los niveles de iluminación como en la calidad del alumbrado y a los requisitos especiales que presentan las actividades a desarrollar en cada local.
Para los cálculos se utilizarán las normas IRAM AADL 2005 y 2015, considerándose los niveles de iluminación exigidos por la norma IRAM AADL 2006.
El Contratista, montará y conectará la totalidad de los artefactos de iluminación.
La fijación de los artefactos se adaptará al tipo de cielorraso. Tendrá especial cuidado en la nivelación de la totalidad de los artefactos con respecto a los cielorrasos.
Todas las conexiones de los artefactos se realizarán con ficha macho-hembra de tres patas (fase, neutro y tierra) para los artefactos normales y cinco patas (fase, neutro, tierra y referencia) para los artefactos contenedores de equipos de emergencia, para facilitar su mantenimiento.
El Contratista deberá proveer e instalar todas las luminarias interiores y exteriores si las hubiere con sus correspondientes lámparas, de acuerdo con Planos, Pliego y Anexos si los hubiere. Los artefactos serán del tipo, calidad y prestación acorde a los que se describan.

Tomacorrientes
Diferenciación de los tomacorrientes
Los tomacorrientes conectados a circuitos esenciales deberán diferenciarse con distinto color de los conectados a circuitos no esenciales.
Interruptores eléctricos manuales (llaves de efecto) y Tomacorrientes:
Los interruptores responderán a la norma IRAM 2007- Interruptores eléctricos manuales para instalaciones domiciliarias y similares. Serán para 250V y 10A. Protección IP 40, con cubierta protectora aislante y pulsadores a tecla.
Los tomacorrientes serán de marca reconocida y deberán cumplir con los requisitos de la norma IRAM 2006. Los tomacorrientes para los distintos casos de aplicación responderán a las normas siguientes:
IRAM 2071: Tomacorrientes con toma a tierra para instalaciones fijas, de uso domiciliario, bipolares y tensión nominal de 220V para corriente alterna.
IRAM 2072: Tomacorrientes con toma a tierra 2 x 220 V + T para instalaciones fijas industriales, tensión nominal de 220V entre fase y neutro.
IRAM 2156: Tomacorrientes con toma a tierra 3 x 380 V + T para instalaciones fijas industriales, tensión nominal de 380V entre fases.

Ejecución de las instalaciones eléctricas
Instalación embutida
La instalación se ejecutará embutida, de acuerdo a la distribución proyectada y con las dimensiones indicadas. Toda instalación realizada será con caño de hierro negro semipesado. En casos especiales, la transición entre distintos tipos de canalizaciones será realizada siempre a través de cajas de pase debido que los distintos tipos de canalización implican distintas magnitudes constructivas.
Colocación de Cañerías
Se entiende por cañerías embutidas a aquellas cuyo tendido se realiza en el interior de muros, losas, y de tabiques de placa de roca de yeso. Las cañerías embutidas se colocarán en línea recta entre cajas, o con curvas suaves. Se embutirán los caños a la profundidad exigida por las Normas. En todos los casos las canaletas serán macizadas con mortero de cemento y arena (1:3), se deberá impedir el contacto del hierro con morteros de cal. Se emplearán tramos originales de fábrica de 3,00m de largo.
Colocación de cajas
De no realizarse indicación expresa en contrario, las alturas a que se colocarán las diferentes cajas, sobre nivel de piso terminado y medidas al eje de la misma, serán las siguientes, salvo indicación en contrario:
• Interruptores de efecto en cajas rectangulares, o cuadradas, colocadas verticalmente a 1,25m del nivel de piso terminado.
• Pulsadores para luces: en cajas especiales para doble circuito a 1,25m.
• Las bocas para T.V Y T.E. y tomacorrientes se colocarán en posición horizontal a 0,25m del nivel de piso terminado.
• Los tomacorrientes sobre mesada horizontalmente a 1,05m. Los bajo mesada a 0,60m.

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE CAÓS MALAL
FOLIO N° 39

La ubicación de toda caja de inspección y derivación será accesible con facilidad y no afectarán las características estéticas de la obra. En todos los casos tendrán el tamaño adecuado para la cantidad de cables a alojar.
Las mismas se colocarán con sus tapas correspondientes metálicas de chapa del 18. Se colocarán cajas cada dos curvas de 90° y a 0,30m del cielorraso como máximo.
Las cajas que correspondan a la ubicación de centros y brazos serán del tipo octogonal grande (95mm), exceptuándose de esta norma aquellas bocas en donde tengan acceso hasta 2 caños, en las que se podrán emplear cajas, del tipo octogonal chico. Las cajas de bocas indicadas en losas deberán llevar su correspondiente gancho de suspensión con tuerca, el que podrá reemplazarse por una varilla de 6mm convenientemente doblada y cuyos extremos queden empotrados en el hormigón, en la parte posterior de la caja.

Cables en cañerías

Desde los tableros se alimentarán los circuitos de iluminación, tomacorrientes y otros equipos, estas alimentaciones se establecen mediante cables de energía. Los conductores de los circuitos se establecen mediante cables de energía fabricados según IRAM 60267, de cobre electrolítico construidos para no propagar incendio, reducida emisión de gases tóxicos, baja emisión de humos opacos, tensión nominal 750 V.
La caída de tensión máxima de diseño de los circuitos no sea mayor del 3.0%.
La tubería se diseñará considerando el total de conductores que incluyen: fases, neutros y conductores de puesta a tierra sin exceder los porcentajes de ocupación.
En todos los casos los conductores se colocarán con colores codificados a lo largo de toda la obra, para su mejor individualización y permitir una rápida inspección o control de las instalaciones a saber:
FASE R: castaño
FASE S: negro
FASE T: rojo
NEUTRO celeste
TIERRA bicolor verde/amarillo
Los empalmes de cables unipolares se aceptarán solamente en las cajas de empalme o derivación.
Las uniones se ejecutarán con capuchones del tipo metálico-¬plástico o unión encintada.
Todos los tramos de un sistema, incluidos gabinetes y cajas de pase, deberán estar colocados antes de pasar los conductores.

Instalación Suspendida sobre cielorraso

En los lugares donde existe cielorraso suspendido o losa a la vista y las cañerías por algún motivo deban ir suspendidas, se hará desde la losa por medio de varillas de suspensión con un diámetro mínimo de 1/4" con grampa adecuada o bien fijadas a la losa.
Las cañerías estarán aseguradas a la losa a distancias no mayores de 1,50 metros, en cada curva y al final de cada tirón recto que llega a una caja.
Las cajas de pase siempre se colocarán en coincidencia de un artefacto de iluminación de tal forma que estas sean accesibles a través del artefacto.
En caso de las juntas de dilatación se dará la solución de poner caja en ambos lados e interconectadas con dos tramos de caño interrumpidos y sin rebabas con un caño camisa por sobre ellos con topes.
En los locales donde la cañería y cajas de pase se encuentren con conductos de aire acondicionado u otro elemento que impida o interfieran su acceso para mantenimiento, se bajará toda la instalación, utilizando como sujeción para la cañería el mismo tipo de perfil C y grapa que antes, suspendido por medio de un barral roscado de 1/4" dando de esta forma pequeños movimientos horizontales.
Son válidas las condiciones de montaje para instalaciones embutidas que correspondan aplicar en este tipo de instalación.
Instalación a la vista
Toda instalación exterior (intemperie) que esté realizada a la vista será con caño de hierro galvanizado Schedule-40 o cable canal marca Zoloda o calidad y prestaciones equivalentes.

Puesta a tierra

Toda la instalación eléctrica de contará con una puesta a tierra mediante conductores específicos diferenciados y jabalinas de bronce con cajas de inspección. En las bandejas portacables que se instalen se tenderá un cable independiente según cálculo en todo su recorrido para unir todos los circuitos.

Escaneado con CamScanner

La puesta a tierra se proyectará según las pautas de la norma IRAM/AEA 2281 partes 1, 3, 4 y 5. Garantizando la equipotencialidad de la red en todos sus puntos.
Los elementos y la característica de los materiales a utilizar serán los indicados en dicha norma.

Cañerias en Cañeros
Serán caños de poli cloruro de vinilo (PVC) rígido, reforzado de pigmentación gris. Admitirán una presión de 10 KG/cm2 y responderán a las normas IRAM 13350/1/2. La unión normal entre tramos será del tipo a espiga y enchufe, con interposición de adhesivo especial del mismo fabricante. La longitud normal de los caños será de 4,00 a 6,00m. Se tenderán en tramos rectos y en cada cambio de dirección se construirá una cámara de pase mampostería u hormigón armado.
El tendido se apoyará sobre cama de arena, tendrá una malla de polietileno de señalización de 200 micrones naranja o amarilla identificada, sobre una capa de ladrillos de protección ubicada a 20 cm. por encima del último caño, el cual tendrá una tapada mínima de 60 cm. bajo nivel de piso terminado.

Tableros eléctricos
Los gabinetes serán metálicos. El grado de protección será IP 44, como mínimo. Los elementos componentes vendrán montados sobre una placa o bandeja de montaje, en chapa BWG 14, contando con subpanel frontal con apertura por giro sobre bisagras y cierre a lengüetas de ½ vuelta. El acceso será frontal. Los colores serán los fijados en las normas y a determinar por la Inspección de Obra.
Los gabinetes serán lo suficientemente dimensionados, de forma de permitir una cómoda instalación de los equipos, contando con una reserva de espacio del 20% como mínimo independientemente de su corriente asignada.
El cableado interno será con cable LS0H norma IRAM 62267.
La entrada y salida de cables se hará por borneras. No se permiten las mismas desde los elementos de protección y/o comando.
Las características técnicas de los equipos y dispositivos de maniobra y protección deberán ser adecuadas a las funciones que cumplan, al nivel de potencia de cortocircuito existente en bornes de entrada del tablero y a los requerimientos de seguridad exigidos.

Tablero de Seccional Sala de Máquinas. Deberá tomar alimentación del TG. Para lo cual el Contratista deberá coordinar con el proveedor de las bombas y la Inspección de Obra, los criterios para el sistema de automatismo, verificación de las potencias y toda otra información que se crea conveniente.

Trabajos a cargo del Contratista
Las tareas a realizar de acuerdo estas especificaciones, Planos y Anexos y aquellas que sean necesarias para el correcto funcionamiento de la obra se cotizaran de acuerdo al siguiente listado:

13.1 CONEXIÓN A RED

13.1.1 Pilar eléctrico c/toma

El Contratista construirá un pilar en mampostería. Deberá proveer, instalar y conectar los gabinetes para alojar los medidores de energía eléctrica, correspondientes a todos los consumos del predio.
Proveerá y colocará la toma de energía primaria, y el sistema normalizado de interrupción y maniobra del suministro eléctrico. Realizará la conexión a la red para abastecimiento normal con energía eléctrica en un todo de acuerdo con las indicaciones de la compañía proveedora, debiendo realizar todas las instalaciones menores que habitualmente solicita la misma. Todas las obras, equipamiento, ayudas de gremio y tramitaciones que conlleve dicha conexión deberán estar incluidos en la oferta.

13.1.2 Tendido de alimentación desde pilar a Tablero General

Se realizará el tendido de alimentación al Tablero General de manera subterránea, mediante la construcción de cañeros c/cajas de inspección reglamentarias. La sección de los conductores surgirá del cálculo de consumo eléctrico.

Escaneado con CamScanner

41

13.1.3 Puesta a tierra certificada

Toda la instalación eléctrica de contará con una puesta a tierra mediante conductores específicos diferenciados y jabalinas de bronce en cantidad necesaria, con cajas de inspección en un todo de acuerdo con la reglamentación vigente y las recomendaciones de la AEA.
Se deberá realizar una puesta a tierra exclusiva para los equipos de aire acondicionado.
Se deberá hacer una verificación del funcionamiento de todas las instalaciones y ser corroborada con la firma de una electricista matriculadora para acceder a la recepción provisoria de las mismas y liberarlas al uso.

13.2 TABLEROS

13.2.1 Tablero General y Seccional

El contratista deberá proveer e instalar un Tablero principal que integre todas las funciones eléctricas del edificio. Tanto Iluminación, Tomacorrientes, Equipos Calefactores y Bombas.
Tendrá un seccionador bajo carga general y una barra de distribución. De ella se conectarán interruptores diferenciales y termomagnéticos de protección de circuitos de tomacorrientes de uso general y de uso especial (termotanques, de Aire Acondicionado, de iluminación general y bombas.
Se contempla la instalación de un tablero seccional a ubicar en la Sala de Máquinas, para la alimentación de bombas, Termotanque y Equipo Calefactor. Se instalará también un segundo tablero seccional en Administración para Baja Tensión. Las demandas en ambos casos se estimarán según las reglamentaciones mencionadas.
El gabinete de cada tablero será de chapa prepintada y cada circuito será protegido por un disyuntor diferencial y una térmica marca ABB o calidad y prestación equivalente.

13.3 BANDEJAS PORTACABLES

13.3.1 Bandeja portacable de chapa perforada

La distribución principal a los diferentes locales será a través del tendido de bandejas portacables construidas en chapa galvanizada perforada, suspendidas de la estructura metálica del edificio. Los circuitos de baja tensión y de corriente débiles se distribuirán por bandejas separadas.

13.4 ILUMINACION Y TOMACORRIENTES

13.4.1 Bocas de iluminación

Las bocas de iluminación serán embutidas en la mampostería y tabiques y a la vista en cielorrasos de madera. La distribución se realizará con caño de hierro semipesado y accesorios de acero. Se utilizarán cables de tres colores diferentes (negro, rojo y verde-amarillo) recubierto en PVC antiflama de sección a calcular en función del consumo instalado. Las fichas y accesorios serán marca Cambre modelo siglo AXI.

13.4.2 Bocas de tomacorrientes simples

Las bocas de tomacorrientes simples de uso general (TUG) serán embutidas en la mampostería y tabiques. La distribución se realizará con caño de hierro semipesado y accesorios de acero. Se utilizarán cables de tres colores diferentes (negro, rojo y verde-amarillo) recubierto en PVC antiflama de sección a calcular en función del consumo instalado. Las fichas y accesorios serán marca Cambre modelo siglo AXI.

13.4.3 Bocas de tomacorrientes dobles

Las bocas de tomacorrientes dobles de uso general (TUG) serán embutidas en la mampostería y tabiques. La distribución se realizará con caño de hierro semipesado y accesorios de acero. Se utilizarán cables de tres colores diferentes (negro, rojo y verde-amarillo) recubierto en PVC antiflama

Escaneado con CamScanner

42

de sección a calcular en función del consumo instalado. Las fichas y accesorios serán marca Cambre modelo siglo XXI.

13.4.4 Bocas de tomacorrientes especiales (AA, TT, Bombas, Campana de extracción, Equipo Calefacción)

Las bocas de tomacorrientes de uso especial (TUE) de 20A, para equipos de AA, termotanques, bombas y campana de extracción, serán embutidas en la mampostería y tabiques. La distribución se realizará con caño de hierro semipesado y accesorios de acero. Se utilizarán cables de tres colores diferentes (negro, rojo y verde-amarillo) recubierto en PVC antiflama de sección a calcular en función del consumo instalado. Las fichas y accesorios serán marca Cambre modelo siglo XXI.

13.5 LUMINARIAS

Se proveerán e instalarán todas las luminarias indicadas en planos y que a continuación se detallan.

13.5.1 Aplique 1: Plafón estanco de policarbonato para tubos led de 95x1270x94mm y 20W

Para la iluminación general del edificio se proveerán e instalarán Plafones estancos LED 2x20w tipo Marea Led de Lumenac o calidad y prestación equivalente.

13.5.2 Aplique 2: Luminaria led de aplicar, con cuerpo de chapa y difusor de 165x165x35mm y 12w

Para la iluminación de locales sanitarios proveerán e instalarán Apliques LED de 12w aptos tipo Polo-P de Lumenac o calidad y prestación equivalente.

13.5.3 Aplique 3: Plafón de aplicar, marco de aluminio inyectado, diám. 300 mm, 24 w.

Para la iluminación del ingreso proveerán e instalarán Apliques LED de 24w aptos tipo Plasma pal de Lumenac o calidad y prestación equivalente.

13.5.4 Aplique 4: Luminaria led de aplicar, con cuerpo oval de 271x146x67mm y 20w

Para la iluminación de patios se proveerán e instalarán Apliques LED de 20w aptos para exterior tipo Oval de Lumenac o calidad y prestación equivalente.

13.5.5 Artefacto Led indicador de Salida

Para indicación de salidas, se proveerán e instalarán Carteles Led de 3hs de autonomía tipo Atomlux 9905l o calidad y prestación equivalente.

13.5.6 Artefacto Led emergencia

Para la iluminación de emergencia se proveerán e instalarán estratégicamente Artefactos de emergencia de 60 Leds de 8hs de autonomía tipo Atomlux 2020 o calidad y prestación equivalente. Led indicador de Salida

13.5.7 Artefacto Aplique b/mesada, difusor acrílico satinado, led e interruptor incorporados 900 mm 15 w.

Para la zona de servicios en bajo mesada, se proveerán e instalarán apliques tipo difusor acrílico Lucciola BAR 900mm 15w o calidad y prestación equivalente.

Escaneado con CamScanner

43

13.6 CORRIENTES DÉBILES

13.6.1 TELEFONÍA Y DATOS (3 bocas vacías de datos, incluye cableado y rack c/patchera y switch)

Se ejecutará la instalación integral de telefonía y datos según indicaciones en planos, proyecto ejecutivo e indicaciones de la Inspección de Obra. Esta incluye 3 (tres) bocas, a ejecutar mediante caño de hierro semipesado ¾" y accesorios de acero, Fichas Jack RJ45 Cat 6A. Hembra y Cables U/UTP Cat. 6A marca Commscope de la línea Systimax. Se incluirán patch cords Cat 6 1.80 AMP armado y certificado de fábrica en cada una.
Todos los puestos de datos y telefonía deberán terminar en patchera dentro del Rack y terminar en Face Plate en la boca o puesto de Trabajo.
Se incluirá un rack de un mínimo de 19" con patcheras para datos y telefonía con capacidad para albergar los switchs de 12 puestos correspondientes de ambas instalaciones. El mismo irá ubicado y amurado según disposición en Planos e indicaciones de la Inspección de Obra.

13.7 DETECCIÓN DE INCENDIO

13.7.1 Central de incendio

Se proveerá e instalará una central de incendio marca Notifier o calidad y prestación equivalente. Incluirán las baterías. Se considera incluido en el precio la configuración y la puesta en marcha.

13.7.2 Detector de humo c/ Base

Se proveerán e instalarán detectores de humo con base, según planos marca Notifier o su equivalente en calidad y prestación. Se considera incluido en el precio el amure y conexión de los mismos, el tendido de cableados y su calibración.

13.7.3 Pulsador de alarma

Se proveerán e instalarán avisadores manuales tipo pulsadores marca Notifier o su equivalente en calidad y prestación. Se considera incluido en el precio el amure y conexión de los mismos, el tendido de cableados y su calibración.

13.7.4 Sirena con estrobo

Se proveerán e instalarán Sirenas de aviso con estrobo marca Notifier o su equivalente en calidad y prestación. Se considera incluido en el precio el amure y conexión de los mismos, el tendido de cableados y su calibración.

13.7.5 Detector de gas

Se proveerá e instalará un detector de gas en la Cocina. Se considera incluido en el precio e

13.8 SEGURIDAD

13.8.1 Portero eléctrico

Se proveerá e instalará un portero eléctrico según indicaciones en planos, proyecto ejecutivo e indicaciones de la Inspección de Obra. Se considera en este ítem el tendido de la boca completa, mediante caño de hierro semipesado ¾", accesorios de acero y alimentación eléctrica.

Escaneado con CamScanner

44

13.9 EQUIPOS

13.9.1 Termotanque eléctrico de 120 litros marca Rheem o similar alta recuperación.

14 INSTALACIONES SANITARIAS

Generalidades

La presente especificación tiene por objeto establecer el alcance de la obra, fijar las normas de aplicación diseño, fabricación, inspección y ensayos de los elementos y equipos que conformarán las Instalaciones Sanitarias.

Alcance de los trabajos

Las instalaciones sanitarias comprenderán:

- Instalación sanitaria completa de los desagües cloacales con conexión a la red de cloaca.
- Instalación sanitaria completa de los desagües pluviales
- Instalación sanitaria completa de los tendidos de agua fría
- Montaje y conexionado de Tanque de reserva de agua potable
- Provisión y conexionado de sistema de presurización de Agua
- Instalación sanitaria completa de los tendidos de agua caliente
- Montaje y conexionado de termotanque
- Montaje y conexionado de artefactos, griferías y accesorios
- Ayuda de gremios

Comprende la provisión de todos los suministros, cualquiera sea su naturaleza, que aún sin estar expresamente indicados en la documentación contractual sean necesarios para el correcto funcionamiento y buena terminación de las instalaciones sanitarias, con arreglo a las reglas del arte, incluyendo la provisión de cualquier trabajo complementario que sea requerido, esté o no previstos y especificados en el presente pliego.

La documentación que se adjunta al presente pliego tiene carácter de anteproyecto. Los oferentes deberán verificar las dimensiones en él propuestas, no cabiendo reclamo alguno por diferencias en los cómputos en caso de resultar adjudicatario de los trabajos.

La Empresa Contratista deberá realizar el Cálculo de las diferentes instalaciones, así como, la elaboración de la documentación ejecutiva. Dicha documentación deberá ser presentada con 60 (sesenta) días de anticipación, para ser aprobadas por la Inspección de Obra, sin dicha autorización no se podrá comenzar ningún trabajo.

Los trabajos incluyen equipamiento, materiales, accesorios y mano de obra y montaje.

El Contratista deberá contemplar todo elemento que fuese necesario para que el sistema quede funcionando.

Estos trabajos serán ejecutados de modo tal que satisfagan las especificaciones técnicas, y las disposiciones vigentes y de la Empresa Prestadora del Servicio Sanitario, que tenga jurisdicción y además se ajustarán al trazado general del edificio.

Normas y reglamentos de aplicación

Para el desarrollo del proyecto y de las obras de instalaciones sanitarias se deberá utilizar y cumplir las normas, reglamentaciones y disposiciones de los siguientes Organismos:

- AYSA S.A.
- Reglamento de EX - O.S.N
- Ley Nacional de Higiene y Seguridad Nº 19587 y decretos reglamentarios

Escaneado con CamScanner

Presentaciones

Tableros de muestras a presentar por el Contratista al inicio de la obra.

El Contratista deberá preparar un tablero de muestras de materiales a emplear en la Obra incluyendo la soporteria a ser utilizada. Los elementos cuya naturaleza y dimensión no permitan ser incluidos en el muestrario, deberán ser remitidos como muestra aparte. En los casos en que esto no sea posible y siempre que la Inspección de Obra lo estime conveniente, se presentaran las memorias acompañadas de folletos y prospectos ilustrativos de dichos materiales.

Todos ellos deberán ser nuevos del tipo aprobado por OSN llevaran sello IRAM, deberán ser además revisados por el Contratista a fin de detectar cualquier anormalidad o falla de fabricación.

Pruebas y Ensayos

Previo a la Recepción Provisoria de la instalación por la Inspección de Obra, el Contratista deberá realizar todos los ensayos de funcionamiento y trabajos preparatorios para la puesta en marcha de las instalaciones, indicadas por el fabricante del equipo, o que a juicio de la IO sean necesarias.

Los trabajos preparatorios de la puesta en marcha consistirán entre otros en:

- Limpieza general de toda la instalación y su zona circundante.
- Remoción de todas las sustancias oxidantes.
- Ensayo de todos los dispositivos de seguridad.

Una vez cumplimentadas todas las etapas del montaje y conexionado se procederá a la puesta en marcha y regulación de los sistemas, habilitando así la instalación para el servicio.

Documentos a entregar

Se deberá incorporar:

- Catálogos de todos los equipos.
- Hojas Técnicas de todos los equipos.
- Manual de operación de todos los equipos.
- Manual de operación del sistema.
- Planos conforme a Obra.

Entrega, almacenamiento y manipulación.

La realización de pruebas de las instalaciones y las aprobaciones de buena fe no eximirán al Contratista de su responsabilidad por defectos de ejecución y/o funcionamiento de las instalaciones, roturas o inconvenientes que se produzcan ya sea durante el período de construcción o hasta la recepción definitiva, tanto si las deficiencias fueran ocasionadas por el empleo de material inapropiado o mano de obra defectuosa.

La responsabilidad del Contratista no se limitará en tales casos a lo concerniente a las reparaciones que la instalación demandare, sino también a las estructuras u obras que, como consecuencia de las deficiencias observadas o de su reparación, fuesen afectadas.

Todas las pruebas y ensayos que se practiquen para verificar la bondad y eficiencia de la obra no eximirán a la empresa Contratista de la prueba final de funcionamiento de todos los artefactos en forma simultánea, antes de su Recepción Provisoria, siendo por su exclusiva cuenta los gastos que ello demande, debiendo tener los elementos, obviar todos los inconvenientes, y facilitar el personal que sea requerido por la IO. La instalación se pondrá en funcionamiento a pleno, comprobándose el funcionamiento individual de todos los elementos constitutivos. Al procederse a la prueba general de funcionamiento, los artefactos sanitarios, deberán ser prolijamente limpiados.

Embalaje, montaje y desmontaje

Escaneado con CamScanner

46

Los materiales serán convenientemente embalados para su traslado a obra, tal que las superficies del conjunto queden protegidas y aislados contra golpes.

El movimiento y almacenaje dentro de la obra y el montaje será por cuenta del Contratista que deberá supervisar estas tareas asumiendo la responsabilidad del buen trato del material y sus partes.

A su vez y en caso de haberlo, será realizado por el Contratista el movimiento todo el material provisto por el Comitente.

Materiales

Todos los materiales a emplear serán de marcas y tipos aprobados por la Empresa Prestadora del servicio de provisión de aguas. Se exigirán los materiales de mejor calidad reconocidos en plaza.

Los materiales recibidos en la Obra serán convenientemente revisados por el Contratista antes de su utilización, a fin de detectar previamente cualquier falla de fabricación o deterioro sufrido.

Si se instalaran elementos, piezas o accesorios fallados o mal preservados, serán cambiados a costa del Contratista.

El Contratista indicara en su propuesta técnica los materiales a utilizar, indicando marca y modelo.

Ejecución de las instalaciones

El Contratista será el único responsable de cualquier daño, desperfecto o perjuicio directo o indirecto que sea ocasionado a personas, cosas, a las obras mismas o a edificaciones, instalaciones y obras próximas, derivado del empleo de sistemas de trabajo inadecuados y/o falta de previsión de su parte, siendo por su exclusiva cuenta los reparos o trabajos necesarios para subsanarlos.

Trabajos a cargo del Contratista

Las tareas para realizar de acuerdo estas especificaciones, Planos y Anexos y aquellas que sean necesarias para el correcto funcionamiento de la obra se cotizaran de acuerdo al siguiente itemizado:

14.1 CONEXIONES Y TENDIDOS

14.1.1 Perforación bomba y tendido de alimentación a Tanque de reserva para provisión de agua

Una vez selecciona el sector para realizar la perforación, el contratista deberá proveer los medios y maquinaria necesaria para realizar la excavación, una máquina perforadora para realizar un agujero en el terreno mediante golpes y rotación, sacando el material a medida que profundiza con hélices y agua. En los casos en los que la profundidad del pozo sea elevada, tendremos que recurrir por necesidad a la instalación de una bomba, manual o automática. También en el caso de pozos menos profundos es conveniente instalar bombas.

14.1.2 Cámara interceptora de grasas

Los desagües provenientes de los locales que contienen piletas de cocina y piletas de lavar y que desaguan a las bocas de acceso dentro de los mismos, conducirán sus efluentes hacia una Cámara interceptora de grasas y espuma, previo al volcamiento hacia el sistema de desagües estático final. Esta cámara, se ubicará en un área exterior a la salida de los desagües de las cocinas y lavaderos. Sus dimensiones serán las correspondientes al caudal requerido por el volumen de volcamiento proveniente de los locales mencionados y será calculado en el proyecto ejecutivo por la empresa contratista para tal fin. Será del tipo premoldeado o de obra in situ. Llevará una tapa de tipo hermética para su acceso y realizar la limpieza periódica de la misma.

Escaneado con CamScanner

47

14.1.3 Cámara séptica (capacidad 7.500 lts.)

Los desagües provenientes de los grupos sanitarios (Inodoros y Lavatorios) desaguarán a través de la cañería principal del sistema de desagües primarios y serán conducidos hacia el sistema estático de desagües cloacales compuesto por Cámara Séptica y Pozo Absorbente. Antes del ingreso a la Cámara Séptica, se dispondrá de una Cámara de Inspección de 0,60m x 0,60m conforme a lo especificado.

La cámara séptica se ajustará, en todas sus partes, a los principios que aconseja la higiene; su disposición y construcción deberá ser simple, de acuerdo con el desempeño a que están destinadas, y se procurará una perfecta automaticidad en su funcionamiento.

En los planos del proyecto ejecutivo, se indicarán gráficamente todas las dimensiones y características de la cámara séptica, y en especial los espesores de las paredes, pisos, techo, etc., la disposición, forma y calibre de las armaduras metálicas. Deberá agregarse a los planos referidos una memoria descriptiva con la explicación general de la naturaleza y cantidad de las aguas a tratar y del funcionamiento previsto para la cámara séptica proyectada. Asimismo, se indicarán las fórmulas de los hormigones y los morteros a emplear, las que se ajustarán a lo establecido en las ordenanzas locales del municipio.

Dimensiones y capacidad de la cámara séptica:

Toda cámara séptica, cualquiera sea el tipo y la forma adoptada, tendrá una capacidad mínima útil de 250 litros por persona prevista, y deberá tener además el volumen necesario para poder acumular el sedimento durante dos años. No será en ningún caso menor de 2 m3 de capacidad.

Entre la cara inferior de la cubierta de la cámara y el nivel máximo de los líquidos, deberá dejarse un volumen libre de no menos de veinticinco centímetros de alto, destinado a contener los gases producidos y las materias flotantes en el líquido séptico. La llegada de las aguas servidas a la cámara séptica se efectuará por medio de un conducto que

descargue verticalmente en la cámara, a no menos de treinta centímetros bajo el nivel máximo de los líquidos, y de manera que evite cualquier perturbación en el funcionamiento de la cámara. El tubo de evacuación del efluente llegará a no menos de sesenta centímetros bajo el mismo nivel. Toda cámara séptica estará provista por lo menos de una abertura de acceso de cierre perfectamente hermético, destinada a permitir la inspección de la misma, la extracción de los fangos ó sedimentos que se acumulen, etc.

La construcción de la cámara séptica estará de acuerdo con el proyecto ejecutivo a confeccionar por la empresa contratista, y que previamente se haya sometido a la aprobación de la oficina competente, y posterior aprobación de la Dirección de Obra.

La cámara séptica se construirá de hormigón armado, y se aplicarán en su construcción todas las estipulaciones establecidas por las normativas vigentes en la materia.

Evacuación de los líquidos efluentes de las cámaras sépticas:

Los líquidos efluentes de la cámara séptica se verterán en un pozo absorbente, que será ejecutado por la contratista para tal fin y de acuerdo con los planos y detalles a presentar con el Proyecto ejecutivo.

14.1.4 Pozo absorbente - dist. Mín: 30 m de prov. agua p/consumo. Dim. Estim. Mín.: ancho de boca 1-1,5 m / Prof. entre 5-7 m / Volumen: doble Cám. Sép.

Los desagües provenientes de la Cámara Séptica desaguarán directamente al Pozo Absorbente construido para tal fin. El pozo será de construcción in situ y no prefabricado. Los planos serán confeccionados por la empresa contratista y serán aprobados por las autoridades locales y por la dirección de obra.

Su ubicación cumplirá con las reglamentaciones emanadas por los organismos de competencia en la materia, (provinciales y municipales), código de edificación local, autoridades de saneamiento y del manejo del agua y desagües cloacales del municipio local. Inicialmente cómo parámetros indicativos, se ubicará a no menos de 30 metros de una fuente de captación de agua para consumo humano

Escaneado con CamScanner

CIUDAD DE CHOS MALAL
FOLIO N° 48

(Pozo y/o perforación). Se ubicará a la distancia reglamentaria establecida en los códigos de edificación de los ejes medianeros y de la línea municipal.

Dimensiones: La contratista realizará los cálculos de las dimensiones finales en el proyecto ejecutivo. A manera indicativa y cómo anteproyecto, se estima:

Ancho de la boca del Pozo: Mínimo 1,00 mts. a 1,50 mts. Profundidad: Variable, de 5 mts. a 7 mts. Desde una profundidad de 1,50 metros hacia abajo el volumen del pozo deberá ser el doble del volumen de la cámara Séptica. El pozo llevará un caño de ventilación de 0,110m de PVC a los cuatro vientos con sombrerete y se elevará sobre el nivel del terreno a unos 2 metros cómo mínimo. En el fondo del Pozo se dispondrá de una capa de hormigón pobre de 0,30 mts. de altura. Sobre este fondo, se dispondrá de una capa de arena y piedra de una altura de 0,50 mts. Los muros laterales del Pozo se construirán con mampostería de ladrillos comunes con traba de "panal de abeja" para facilitar la absorción del líquido filtrado hacia el terreno. Desde el nivel del terreno natural, hacia el fondo del pozo, y hasta 1,50 mts. de profundidad, se ejecutará una mampostería de elevación de 0,30 mts. de ancho de ladrillo común. Sobre esta mampostería se apoyará una losa de H°A° armada en dos direcciones, de 0,15 mts. de espesor. Esta losa llevará una boca de registro y acceso con tapa hermética, para el eventual vaciado del Pozo. La cañería de ingreso al Pozo (caño de PVC 0,110 mts.) proveniente de la Cámara Séptica deberá anclarse al muro de mampostería, mediante un aro de empotramiento de H°A° para su correcta fijación.

14.1.5 Tanque de reserva Acero Inoxidable Horizontal 1000 lts.

Se proveerá e instalará un tanque de reserva horizontal, Marca Affinity modelo 1000, capacidad 1000 litros, o prestación equivalente con dimensiones requeridas para su óptimo funcionamiento.

14.1.6 Bombas presurizadoras

Se proveerá e instalará un sistema de presurización para el circuito de agua, compuesto por:

- Dos Bombas una principal y una de reserva: Equipo Marca ROWA (ó similar en tipo y calidad) Caudal 1,5 m³ y 25 mca-
- Proveer con LLP, Válvula de retención, presostatos, manómetros, tablero de comando, cableado, puesta en servicio y regulación.
- Colector de aspiración y colector de impulsión, con accesorios completos, según calculo

La potencia y el caudal máximo surgirán del cálculo incluido en la documentación ejecutiva.

Se realizará un recinto para alojar las bombas presurizadoras, puerta con celosías para ventilación y h+1.00 mts. en mampostería ladrillo LHC 12x18x33 todo revocado y pintado.

14.1.7 Agua FRÍA - Tendidos completos

El Contratista realizará los tendidos de provisión y distribución de Agua fría en Cocina, Sanitarios, y Salas de acuerdo con los requerimientos y distribución de los mismos y según indicaciones en Planos de Arquitectura, Planos de Instalaciones y verificados en la Documentación Ejecutiva. Los tendidos se materializarán en cañería de polipropileno con uniones soldadas termo fusionadas de primera marca tipo Aqcuasystem, Hidro o calidad y prestación equivalente. Se incluirá la conexión a los termotanques a Gas / eléctricos que la generen.

14.1.8 Agua CALIENTE - Tendidos completos

El Contratista realizará los tendidos de provisión y distribución de Agua caliente en Cocina, Sanitarios, y Salas de acuerdo con los requerimientos y distribución de los mismos y según indicaciones en Planos de Arquitectura, Planos de Instalaciones y verificados en la Documentación Ejecutiva. Los tendidos se materializarán en cañería de polipropileno con uniones soldadas termo fusionadas de primera marca tipo Aqcuasystem, Hidro o calidad y prestación equivalente. Se incluirá la conexión a los termotanques a Gas / eléctricos que la generen.

Escaneado con CamScanner

14.1.9 Desagües cloacales - Tendidos completos

El Contratista realizará los tendidos de desagües cloacales en la Cocina, Sanitarios y Salas de acuerdo con los requerimientos y distribución de los mismos y según indicaciones en Planos de Arquitectura, Planos de Instalaciones y verificados en la Documentación Ejecutiva. Los tendidos de desagües se materializarán con cañería de polipropileno y uniones tipo O´Ring marca Awaduct o calidad y prestación equivalente.

Se incluirán las cámaras de inspección de 60x60 en cantidad necesarias, materializadas en mampostería con revoque impermeable y doble tapa metálica hermética y terminación ídem piso.

Estarán incluidos en este ítem los zanjeos y rellenos necesarios para el tendido de las cañerías, así como el calzado y protección de las mismas con mamposterías y mallas de advertencia reglamentarias en exteriores.

14.1.10 Desagües pluviales - Tendidos completos

El Contratista realizará los tendidos de desagües pluviales de cubiertas y Patios interiores de acuerdo con los requerimientos y distribución de los mismos y según indicaciones en Planos de Arquitectura, Planos de Instalaciones y verificados en la Documentación Ejecutiva. El replanteo de las mismas deberá tener la aprobación de la Inspección de Obra. Los tendidos de desagües se materializarán con cañería de polipropileno y uniones tipo O´Ring marca Awaduct o calidad y prestación equivalente.

Se incluirán las Bocas de desagüe en cantidad necesarias, materializadas en mampostería con revoque impermeable y rejilla metálica.

A su vez, en los patios se ejecutarán canaletas de hormigón armado con aislación hidrófuga de concreto, debidamente dimensionadas para recibir rejillas tipo guardaganado. Las mismas se vincularán a la red pluvial del edificio.

Estarán incluidos en este ítem los zanjeos y rellenos necesarios para el tendido de las cañerías, así como el calzado y protección de las mismas con mamposterías y mallas de advertencia reglamentarias en exteriores.

14.2 ARTEFACTOS

Se proveerán e instalarán según indicaciones en planos los artefactos sanitarios con todos sus accesorios de alimentación y desagüe en locales sanitarios y cocina. La instalación será completa incluyendo los amures, sujeciones, sellados y conexiones flexibles que sean necesarias según sea el caso. Al finalizar la instalación el Contratista realizará la prueba hidráulica y verificará el correcto funcionamiento de los mismos.

14.2.1 Inodoro infantil con mochila, asiento y tapa

Será tipo corto de loza blanca marca Ferrum línea infantil (ICH) o calidad y prestación equivalente, con depósito de colgar y descarga dual, asiento y tapa de madera laqueada de la misma línea y herrajes metálicos.

14.2.2 Inodoro para discapacitados con asiento y depósito

Será marca Ferrum línea Espacio mod. IETJ o calidad y prestación equivalente, con depósito, asiento y tapa de la misma línea.

14.2.3 Lavatorio colegial p/ niños

Será de loza blanca marca Ferrum línea Lavatorio Colegial con un agujero o calidad y prestación equivalente.

Escaneado con CamScanner

14.2.4 Lavatorio para discapacitados

Será marca Ferrum Líinea Espacio Modelo LET1F o calidad y prestación equivalente

14.2.5 Pileta doble de Acero Inoxidable Cocina

Será de acero inoxidable marca Mi Pileta mod.304 Acero AISI 304 de 57x37x18cm o calidad y prestación equivalente. Incluye Sifón de descarga doble.

14.2.6 Piletón acero inox. p/ niños

Estará construido en acero inoxidable Acero AISI 304 de 340x55x50cm y 1.25mm de espesor. Incluirá descargas cromadas.

14.3 GRIFERIAS

Se proveerán e instalarán según indicaciones en planos las griferías con todos sus accesorios de alimentación en locales sanitarios y cocina.

14.3.1 Grifería mezcladora monocomando para Lavatorio infantil

Será marca FV modelo Arizona 181/B1 o calidad y prestación equivalente.

14.3.2 Grifería mezcladora monocomando para Lavatorio discapacitados

Será marca FV modelo Arizona 181/B1 o calidad y prestación equivalente.

14.3.3 Grifería mezcladora monocomando para Pileta de Cocina

Será marca FV modelo Arizona 0411.03/B1 o calidad y prestación equivalente. A colocar en piletas de aula y cocina

14.3.4 Grifería mezcladora monocomando para piletón

Será marca FV modelo Arizona 0406/B1 o calidad y prestación equivalente.

14.4 ACCESORIOS

Se proveerán e instalarán según indicaciones en planos los accesorios en locales sanitarios y cocina.

14.4.1 Barral rebatible c/ portarrollo 0,80m

Será marca Ferrum línea Espacio o calidad y prestación equivalente. Se colocarán junto al Inodoro de la misma línea.

14.4.2 Barral rebatible 0,80m

Será marca Ferrum línea Espacio o calidad y prestación equivalente. Se colocarán junto al Inodoro de la misma línea.

14.4.3 Barral rebatible 0,60m

Será marca Ferrum línea Espacio o calidad y prestación equivalente. Se colocarán junto al Lavatorio de la misma línea.

14.4.4 Percha

Serán de Acero inoxidable marca FV o calidad y prestación equivalente.

Escaneado con CamScanner

14.4.5 Portarrollo de papel higiénico

Serán de loza marca Ferrum o calidad y prestación equivalente.

14.5 ESPEJOS

14.5.1 Espejos s/mesada esp. 6mm c/bordes biselados

Se proveerá e instalará según indicaciones en planos un espejo de 6mm con bordes biselados en el sanitario individual. El mismo de adherirá al muro mediante cemento de contacto tipo Suprabond o calidad y prestación equivalente. El espejo deberá estar sellado en todo su perímetro con sellador antibacteriano transparente. Se colocará sobre la mesada, y las dimensiones serán: largo de mesada x 1.50m de alto.

14.5.2 Espejo basculante de 60x80cm en Sanitario accesible

Será marca Ferrum línea Espacio mod. VTEE1/B o calidad y prestación equivalente.

15 INSTALACIÓN DE GAS

Generalidades

La instalación de gas de este edificio consiste en la ejecución de todos los trabajos necesarios para la conexión de gas a la existente; como así también la provisión y colocación de todos los artefactos y materiales necesarios para completar la citada instalación, se tendrá en cuenta las ventilaciones, campanas y tirajes, que forman parte de los artefactos y de la instalación, debiendo el Contratista presentar todos los folletos necesarios de artefactos y cañerías a instalar, junto a la propuesta, todos los artefactos deberán estar aprobados por el ENARGAS. La instalación se efectuará de acuerdo con las reglas del arte, supervisada por técnico matriculado ante CAMUZZI - Gas del Sur S.A., el cual deberá encontrarse en obra todas las veces que la Inspección de Obras lo estime necesario a los efectos de constatar en conjunto los trabajos ejecutados. La instalación se entregará en perfecto estado de funcionamiento y con final de obras por CAMUZZI - Gas del Sur S.A.

Por los consumos predeterminados se deberán colocar, previa aceptación y aprobación del ente fiscalizador, un regulador, se deben incluir todas las llaves y válvulas exigidas por el ente.

Proyectos, planos y trámites

El Contratista ejecutará el proyecto ejecutivo y los planos para ser presentados a la aprobación de CAMUZZI Gas del Sur S.A. y deberá abonar a tal fin los derechos de aprobación, habilitación, y tasa por conexión.

15.1 Conexión a red de gas y tendido de cañerías para alimentación para artefactos de cocina y calefacción

Se ejecutará la conexión a la red de gas, se construirá un recinto para colocación del medidor y la conexión a la red. Se ejecutará todo el tendido en cañería sigas termofusión y recubrimiento epoxi desde la red hasta las bocas de consumo (Cocina con horno y Equipo Calefactor Residencial) de acuerdo las generalidades descriptas, Planos de Arquitectura e Instalaciones e indicaciones de la Inspección de Obra.

Todas las cañerías a utilizar en la instalación de gas serán de hierro negro con revestimiento epoxi en parte aérea y embutida; de diámetro standard y los accesorios serán de fundición de hierro negro con protección epoxi. Todo el tendido de cañerías se hará con piezas roscadas, no admitiendo curvaturas en frío o en caliente.

A las cañerías instaladas bajo tierra, por contrapiso y canaletas en muros, se les colocará revestimiento según exigencias del ENARGAS.

Escaneado con CamScanner

Tanto las cañerías como los accesorios deberán contar con la correspondiente matrícula de aprobación por el ENARGAS y/o I.G.A.

Todas las cañerías a la vista serán fijadas por medios de grapas collar, omega, escuadras, etc., y se colocarán a criterio de la Inspección de obra. Las cañerías y accesorios que deban quedar embutidos deberán estar protegidas ante la corrosión.

Se deberá incluir excavación y posterior tapado de la cañería. Además de la reparación de la vereda y toda otra superficie existente que se vea afectada por los trabajos de instalación y conexión.

Muestras e Inspecciones

Antes de comenzar los trabajos, se someterán a la aprobación de la Inspección de Obras, muestras de los materiales a utilizar, como ser: cañerías, accesorios, llaves de paso. Sin contar con la aprobación de estas pruebas, no se podrán colocar los materiales en obra. El Contratista deberá solicitar inspección en las siguientes oportunidades:

1) Cuando la instalación esté en condiciones de realizar las pruebas de hermeticidad.

2) Cuando la instalación esté terminada y en condiciones de realizar la prueba de funcionamiento.

15.2 Campana de extracción de aire en cocina

Se proveerá e instalará 1 (uno) campana de extracción en la cocina para la cocina industrial, construida especialmente en acero inoxidable AISI 304 de 1.20 mm de espesor y 1.20m de ancho. La terminación será pulida. Incluirá extracción forzada monofásica 220v de primera marca y calidad y conductos de extracción construidos en acero inoxidable.
La salida hacia el exterior será por la cubierta metálica por lo que el contratista propondrá la mejor solución técnica y constructiva para aprobación de la Inspección de Obra de acuerdo a la ubicación indicada en Planos de Arquitectura

Se proveerá e instalará una válvula solenoide para cada campana que se conectará según las reglamentaciones vigentes. Será obligación del Contratista ejecutar la instalación eléctrica desde las válvulas a instalar hasta el tablero seccional más próximo.

Será obligación del Contratista proveer e instalar todos los elementos componentes necesarios de la campana de extracción para su perfecto funcionamiento, todas las tareas se ejecutarán según normas vigentes, así mismo el Contratista deberá presentar muestras para la posterior aprobación ante la Inspección de Obras.

15.3 Provisión y colocación de Cocina Industrial

Se proveerá una Cocina Modelo "CC-1300" de 33.200 Kcal/h de INGENIERÍA GASTRONÓMICA o de similares características y calidad. La misma tendrá 6 hornallas de hierro fundido con diferente potencia, más horno con encendido piezoeléctrico y válvula de seguridad en robinete. El artefacto deberá funcionar con gas natural y deberá estar habilitado por el ente regulador con su correspondiente matricula de aprobación.

LOS EQUIPOS DEBERÁN CONTAR CON UNA GARANTÍA MÍNIMA DE FUNCIONAMIENTO DE UN (1) AÑO A PARTIR DE LA PUESTA EN MARCHA DE LOS MISMOS

De todos los materiales solicitados la Empresa Oferente deberá presentar sin excepción folleto comercial y técnico donde se especifiquen todas las características de los equipos y materiales propuestos.

Escaneado con CamScanner

16 INSTALACIONES CONTRA INCENDIO

16.1 Extintor ABC 5kg

Se proveerán extintores de polvo químico ABC de 5kg de capacidad con su correspondiente placa baliza y su tarjeta municipal. Se exigirá que los recipientes cuenten con certificado o sello de calidad IRAM.

16.2 Extintor CO2 5kg

Se proveerán extintores de dióxido de carbono CO2 de 5kg de capacidad con su correspondiente placa baliza y su tarjeta municipal. Se exigirá que los recipientes cuenten con certificado o sello de calidad IRAM.

Los mismos se colocarán según ubicación tentativa en planos, distribuyéndose de modo que no sea necesario recorrer más de 15 m para llegar a uno de ellos, y que la superficie a cubrir por cada uno de ellos no sea mayor de 200 m2.

17 INSTALACIONES TERMOMECÁNICAS

Generalidades

Alcance

Las presentes especificaciones cubren la provisión de ingeniería y materiales, transporte, montaje, puesta en marcha y pruebas de funcionamiento de las instalaciones de aire acondicionado y ventilación para el acondicionamiento de los Centros de Primera Infancia – Topología Rural Sur

Las provisiones e instalaciones se ajustarán en un todo a las presentes especificaciones técnicas particulares, a los planos correspondientes y a las especificaciones generales.

La propuesta comprenderá todos los materiales y trabajos necesarios, incluyendo aquellos no expresamente especificados que fueran imprescindibles para una correcta y completa terminación, de acuerdo con las reglas del arte y que asegure el cumplimiento de los fines propuestos.

Se incluirá asimismo la documentación y trámites necesarios para lograr la correspondiente aprobación por parte de las autoridades competentes

Descripción de las instalaciones

Se adjunta planos de anteproyecto y especificaciones generales con el fin de que los postulantes desarrollen a partir de los lineamientos básicos propuestos, la ingeniería para cotizar y luego desarrollar la ingeniería de detalle apto montaje si son seleccionados para ejecutar la instalación.

Se trata de realizar una instalación termo mecánica mediante la utilización de un calefactor a gas del tipo Residencial apto para conectar con una red de conductos de aire con sus respectivas rejas de alimentación, retorno y toma de aire exterior regulable.

Los conductos de alimentación que circulen a la vista serán circulares, serán soportados mediante la utilización de planchuelas conformadas y varillas roscadas, las rejas serán montadas en collares de la dimensión exterior con pestañas volcada para adentro donde se atornillaran, los conductos serán pintados con tres manos de esmalte color a definir por la dirección de obra las rejas serán pintadas de la misma manera.

BASES DE CÁLCULO:

CONDICIONES EXTERIORES:

Invierno:

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE CHOS MALAL
FOLIO Nº
54

Temperatura bulbo seco: -4 °C.
Temperatura bulbo húmedo: -5 °C.

CONDICIONES INTERIORES:

Invierno:

Temperatura bulbo seco: 22 °C.

Aire exterior

Personas mínimo 36 m3/h por persona o 2 m3/h por m3 el que de mayor de las 2 opciones.

.

Normas de Aplicación

Es responsabilidad del Contratista cotizar y ejecutar los trabajos en un todo de acuerdo con las reglamentaciones, leyes, códigos y normas vigentes, aún aquéllas no especificadas expresamente y que sean de aplicación.

Tanto en el diseño, construcción y ensayo de las instalaciones serán de aplicación como mínimo las siguientes normas:

Código de Edificación de la Ciudad donde se ejecute la obra.

Ley de higiene y seguridad en el trabajo

También deberán considerarse las referentes al rubro expedidas en forma particular por los siguientes organismos

IRAM, instituto Argentino de Racionalización de materiales

ASHRAE, American Society of Heating, Refrigeration and Air Conditioning Engineers

SMACNA, Sheet Metal and Air Conditioning Contractors National Association

NFPA, National Fire Protection Association

AEA, Asociación electrotécnica Argentina

Montaje, puesta en marcha y pruebas

El Contratista será totalmente responsable de la ingeniería, montaje, puesta en marcha y pruebas de todos los elementos integrantes de las instalaciones cotizadas, aunque no fueran de su suministro.

Proveerá la mano de obra, equipos, materiales, herramientas e instrumental necesarios para ese fin, a su exclusivo cargo y bajo su exclusiva responsabilidad.

Una vez que las instalaciones están totalmente terminadas en todos sus detalles y realizadas las pruebas particulares de los distintos elementos, se regularán los caudales de aire y se regularán y calibrarán los controles para obtener los resultados previstos.

Para la puesta en marcha se requerirá la presencia del personal del Comitente designado para la atención del sistema, y se realizará la instrucción del mismo.

Deberá de considerar los gastos para la instrucción de personal para operar todo el equipamiento.

Pruebas de Funcionamiento:

Una vez que las instalaciones están totalmente terminadas en todos sus detalles y realizadas las pruebas particulares de los distintos elementos, se regularán los caudales de aire y se regularán y calibrarán los controles para obtener los resultados previstos.

Una vez probadas mecánicamente las instalaciones, se efectuará el ensayo de funcionamiento durante 5 días seguidos, en condiciones semejantes a las de diseño.

Se comprobarán las condiciones interiores y se medirán los caudales de aire en cada reja y difusor, volcando los valores obtenidos en planillas.

Después de la puesta en marcha, el Contratista deberá reemplazar la totalidad de los filtros de aire de los Equipos que tengan filtros descartables y deberá de realizar la limpieza de los filtros lavables.

Ingeniería

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE ... MALAL
FOLIO N° 55

Con la documentación recibida deberá realizar los balances térmicos, esta documentación deberá de ser presentada con la oferta.

Además de los planos reglamentarios, el Contratista preparará todos aquellos planos de detalle que la Dirección de Obra considere necesarios. En todos los casos los planos deberán estar aprobados por la Dirección antes de ejecutar los trabajos.

Serán por su exclusiva cuenta y sin derecho a reclamo alguno las modificaciones y la adecuación de la documentación y de las obras a las observaciones y correcciones que pudieran resultar del estudio y aprobación de los planos por parte de los organismos municipales que tengan jurisdicción.

Presentará para aprobación;

-Planos de distribución de conductos (planta y cortes) en escala 1:50.

-Planos de canalizaciones eléctricas en escala 1:50.

-Planos de ubicación de termostatos

Una vez terminadas las obras, antes de la recepción provisoria, el Contratista entregará todos los planos conforme a obra, esquemas y manual de uso de las instalaciones, con folletos y lista de repuestos recomendados.

Recepción de la instalación

Una vez cumplidas las mediciones solicitadas en el ítem respectivo en forma satisfactoria y puesta en marcha la instalación, se hará la recepción provisoria de la misma.

Se verificará que se alcancen los valores previstos de temperatura interior. Una vez realizadas dichas verificaciones a satisfacción de la Dirección, se hará la recepción definitiva.

Los requisitos para la recepción provisoria son:

1. Haber concluido la totalidad de los trabajos.
2. Presentar planos conforme a obra de la instalación.
3. Entregar las instrucciones de manejo y mantenimiento.
4. Haber procedido a la puesta en marcha y regulación del sistema.
5. Hacer pruebas e inspecciones finales.

Este punto implica:

A. Entrega de catálogos y folletos de todos los equipos.

B. Verificación ocular sobre la calidad de los materiales y montaje de equipos, conductos e instalación eléctrica.

C. Verificación de modelos, capacidades y dimensiones según los catálogos y especificaciones técnicas de los equipos señalados en A.

D. Pruebas de capacidad a través de mediciones con instrumentos que deberá suministrar el Contratista, y cuyos registros se harán en planillas.

E. De todas las reuniones se labrarán actas dentro de las cuales se incluirán las planillas de mediciones y la lista con observaciones o tareas pendientes.

Garantía

El Contratista garantizará la instalación por el término de un año a partir de la recepción provisoria.

Durante dicho lapso, todo problema del sistema que sea atribuible al Contratista será resuelto por éste; efectuando los reemplazos, reparaciones o ajustes que fueran necesarios a su exclusivo cargo, siendo de su responsabilidad también la provisión de los repuestos.

Escaneado con CamScanner

56

El contratista deberá realizar la instalación de los equipos teniendo en cuenta las recomendaciones del fabricante para que este mantenga la garantía y no podrá argumentar desconocimiento y todo trabajo para mantenerla correrá por su cuenta.

Ayudas de gremio.

El contratista de aire acondicionado confeccionará los planos para la realización de las ayudas de gremio entregándolos en tiempo y forma para la realización de las tareas.

Se proveerán al Contratista las siguientes ayudas de gremio:

- Bases de hormigón o mampostería.
- Pases y aberturas en vigas, losas y paredes.
- Cañería de gas completa inclusive su conexión al calefactor.
- Alimentación eléctrica trifásica de 220 v y tierra mecánica, hasta dentro del gabinete del equipo.

Amortiguación de vibraciones y nivel de ruido.

Se tomarán las previsiones necesarias para evitar la transmisión de ruidos y/o vibraciones a la estructura y ambientes.

El equipo será montado sobre antivibratorios entre los mismos y la estructura de apoyo, elementos flexibles de absorción de las vibraciones, calculados para eliminar toda posibilidad de transmisión de las mismas a las estructuras.

Documentación a presentar

La documentación que se solicitará se describe a continuación:

A) Con la oferta el Oferente presentará:

Planilla de cotización por ítems, con precios parciales y precios unitarios.

Balance Térmico que deberá verificar el equipamiento ofrecido, la capacidad indicada en este proyecto es considerada la mínima y el contratista si sus balances le dan diferencia en más deberá de incluirla en su oferta . Los balances serán revisados por la dirección de obra para observar que se cumpla lo solicitado.

Planilla con el resumen de balance con Selección de equipos.

Selección y Descripción detallada de equipos marca y modelo, incluyendo folletos.

Plan de trabajos.

B) Previo a la realización de los trabajos, el Contratista presentará la siguiente documentación para su aprobación:

Planos de ayuda de gremios, con indicación de los suministros a cargo de terceros.

Cálculos de dimensionamiento de conductos y pérdida de carga.

Planos de las instalaciones, plantas, cortes y detalles.

Los planos entregados serán supervisados por la Dirección de obra que aprobará o indicará las observaciones que deberá de cumplir sin esta aprobación no podrá comenzar el montaje.

Esquemas eléctricos y de controles.

C) A la finalización de los trabajos presentará:

Instrucciones de manejo y mantenimiento de las instalaciones.

Planos conforme a obra.

Lista de repuestos recomendados.

Escaneado con CamScanner

57

Descripción de las instalaciones.
Características de equipos y materiales.
Equipos:

17.1 Provisión y montaje de calefactor a gas natural

17.1.1 Calefactor de aire a gas natural.

Se deberá proveer e instalar un calefactor a gas residencial apto para conectar con una red de conductos constará de Quemador On-off para gas natural, intercambiador de acero aluminizado, sistema de control integrado para seguridad, ventilador de gases quemados centrífugo, ventilador de aire centrifugo multipala autolimitante de potencia con 4 opciones de velocidades a elección, filtro de aire lavable de polietileno, deberá estar aprobado para este uso en la Argentina.

Identificación:	CR-01
Caudal de aire:	3000 m3/h.
Calor Total efectivo:	29 kw/h

17.2 Provisión y montaje de Termostato

17.2.1 Termostato Ambiente digital

Se deberá de instalar un termostato ambiente digital de una etapa desde donde se comandará el equipo en modo (calefacción ventilación) y selección de temperatura de set point.

17.3 Provisión y Montaje Chimenea

17.3.1 Provisión de Chimenea

Se deberá proveer y montar conducto de escape de gases construido en chapa galvaniza BWG 27 el recorrido y soportes cumplirá con las normas vigentes y con las recomendaciones indicadas en el manual del equipo,

17.3.2 Provisión y colocación de un sombrerete

Sombrerete Aprobado construido en chapa galvanizada como remate de la chimenea

17.4 Provisión e instalación de Conductos de distribución de aire.

17.4.1 Provisión y montaje de Conductos

Dimensionamiento de las redes de conductos

Los conductos de alimentación y retorno serán dimensionados por el método de "Igual Fricción". Para el cálculo de los mismos, se adoptará una pérdida de presión de 0.08 mm de c.a./metro de longitud, hasta una velocidad máxima de 7 m/seg. en los tramos primarios.

Los calibres de chapa galvanizada a utilizar serán los siguientes:

Para conductos rectangulares:

Conducto de lado mayor hasta 0,55 m. BWG Nº 25

Conducto de lado mayor hasta 1,20 m. BWG Nº 22

Los conductos se construirán en chapa galvanizada de primera calidad.

Escaneado con CamScanner

FOLIO Nº 58

En todos los casos se sellarán todas las uniones con sellador elástico sintético para evitar fugas de aire, la dirección de obra controlará la hermeticidad de todos los conductos.

17.5 Soportes de conductos

17.5.1 Provisión de Soportes para colgar los conductos

Para colgar los conductos circulares se deberán de conformar una percha que será montada en el interior del mismo y que servirá para que el conducto no se deforme al colgarlo mediante una varilla roscada no menor de 5/16"

17.6 Aislación

17.6.1 Provisión de Aislación para conductos

Se deberán aislar los conductos de alimentación y retorno con lana de vidrio con 50 mm. de espesor con foil de aluminio reforzado que circulen fuera del ambiente climatizado.

17.7 Rejas de alimentación de doble deflexión con regulación

17.7.1 Rejas de Alimentación

Se instalarán rejas de alimentación doble deflexión con regulación construidas en chapa de acero doble decapada, terminadas ídem pintura conductos.

17.8 Rejas de retorno

17.8.1 Rejas de retorno

Serán construidas en chapa doble decapada con regulación pintura ídem conductos.

17.9 Persiana de regulación

17.9.1 Persianas de regulación

En el pleno del equipo se deberá montar una persiana de toma de aire exterior móvil con fijación de posición mediante tuerca del tipo mariposa en forma manual.

17.10 Bases metálicas para posicionar Unidades Calefactora.

17.10.1 Base Metálica apoyo de calefactor

El calefactor será montado sobre estructura construida mediante perfiles normalizados soldados que permitirá el montaje del pleno de aspiración en donde se conectará el retorno y la toma de aire exterior cada una con su regulación respectiva.

Entre la estructura y el equipo se deberá de montar tacos antivibratorios que permita absorber vibraciones.

Escaneado con CamScanner

FOLIO Nº 59

17.11 Instalación eléctrica

17.11.1 Instalación Eléctrica del Equipo.

La instalación de interconexión de comando y toda otra instalación eléctrica que realizará el contratista termo mecánico deberá de respetar el pliego de especificaciones general y particular de Instalaciones Eléctricas por ello el termo mecánico deberá de pedirlos para conocer los detalles y no podrá alegar desconocimiento de los mismos por no pertenecer a su especialidad.

17.12 Extracción forzada de aire en locales sanitarios

La extracción de aire en todos los sanitarios se resolverá con extractores centrífugos del tipo GATTI o calidad y prestación equivalente, con conductos de chapa galvanizada y salidas al exterior del edificio.

18 MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO FIJO

18.1 MESADAS

18.1.1 Mesadas de granito gris mara de 60cm con zócalo de 20cm s/ muebles – Cocina

Se proveerán y colocarán mesadas de granito gris mara de 60cm de ancho y 2cm de espesor en la Cocina. Se acompañarán con zócalo del mismo material según se indica en planos de detalle. La terminación será pulida, con bordes biselados, traforos para piletas y griferías. El encuentro entre la mesada y el muro se sellará con sellador a base de siliconas.

Altura de mesada + 85cm {o +0.60 cm con respecto al nivel de piso terminado, según se indica en planos de detalle.

Se colocarán sobre mueble bajo mesada de acuerdo con detalles y ubicación indicada en Planilla de Mesadas y Planos de Arquitectura.

18.1.2 Zócalo mesadas de granito gris mara de h: 20cm

Se proveerán y colocarán zócalos de 20cm del mismo material. La terminación será pulida, con bordes biselados, traforos para piletas y griferías. El encuentro entre zócalo y muro se sellará con sellador a base de siliconas.

18.1.3 Zócalo mesadas de granito gris mara h: 50cm

Se proveerán y colocarán zócalos de 50cm. La terminación será pulida, con bordes biselados, traforos para piletas y griferías. El encuentro entre la mesada y el muro se sellará con sellador a base de siliconas.

18.2 MOBLAMIENTO FIJO

18.2.1 Mueble bajo mesada en melanina blanca mdf 18mm – Cocina y S.U.M.

Se proveerán y colocarán muebles bajo mesada con puertas, cajoneras y estantes, construidos en mdf de 18mm con revestimiento melamínico, tapacantos y herrajes de aluminio tipo J como soporte de las mesadas, indicada en y Planos de Arquitectura.

Escaneado con CamScanner

60

18.2.2 Mueble Alacena en melamina mdf 18 mm - Cocina

Se proveerán y colocarán muebles tipo alacenas con puertas y estantes, construidos en mdf de 18mm con revestimiento melamínico, tapacantos y herrajes de aluminio tipo J sobre las mesadas de la Cocina, indicada en Planilla de Mesadas y Planos de Arquitectura.

18.2.3 Estanterías en OSB 50 cm ancho, pintadas con pintura ignífuga (amurado a la pared)

Se proveerán y colocarán estanterías, construidos en placas de OSB de 30cm de ancho y 18mm de espesor, canto: Liston de madera maciza, sujetada con ménsulas de acero, atornilladas a montantes estructurales de acuerdo con detalles y ubicación indicada en Planos de Arquitectura.

18.2.4 Placard puertas y marcos de madera 2,10 m x 0.70 m 2 hojas de abrir

Se proveerá y colocará puertas en mdf de 18mm con revestimiento melamínico, tapacantos y herrajes de aluminio tipo J en la Cocina, de acuerdo con detalles y ubicación indicada en Planilla de Mesadas y Planos de Arquitectura.

18.3 EQUIPAMIENTO PATIOS

18.3.1 Banco madera con respaldo

Cantidad: 1 (uno)
Materiales: Patas de hierro o acero inoxidable. Madera de Lapacho o Viraperé, terminación satinada con impregnante. Tirafondos de acero inoxidable o galvanizados.
Fijación: Amurado con brocas a un solado o apoyado con regatones o montado sobre tacos de quebracho u hormigón para colocar sobre pasto, granza, arena, etc.

19 MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO MOVIL

19.1 Equipamiento cocina

19.1.1 Heladera

Se deberá proveer e instalar una Heladera CICLICO PHILCO PHCT290/01 color blanco (espacio libre de 0.70 frente x 0.60 ancho) o similar.

19.1.2 Microondas

Se deberá proveer e instalar un Atma Microondas 20lts Mecánico 700w o similar.

19.2 Mobiliario sala de niños

19.2.1 Sillas personas adultas

Se deberán proveer sillas para los locales de Lactario y Deambulatorio, Sala de 2 años, Sala de 3 años, Sala de 4 años, según la siguiente descripción:

Estructura metálica: La estructura deberá estar siempre constituida por tubos de acero al carbono para uso general y estructural, sin costura visible. Las sillas deberán ser de estructura envolvente tanto para el respaldo, como para el asiento. La estructura estará compuesta por cinco piezas de caño. El respaldo y el asiento deberán ser una pieza entera, y dos "U" invertida que conformarán las cuatro patas de la silla, en caño 7/8 (22,22 mm) o mayor diámetro y 1,24 mm o mayor espesor de pared; refuerzo inferior en forma de "U" acostada con la curvatura hacia adelante y cerrada en su

Escaneado con CamScanner

parte posterior con una traversa de caño de iguales características, conformando un rectángulo de caño 5/8 (15,9 mm) o mayor diámetro y 1,24 mm o mayor espesor de pared, que toma internamente las cuatro patas, aceptándose también una pieza única que reemplace a la "U" invertida y a la traversa de cierre. La distancia vertical entre la tangente superior del refuerzo inferior y el centro del borde frontal de la cara inferior del asiento será de 8 cm +/- 0,5 cm. Las dos estructuras se unirán mediante tres cordones longitudinales de 25 a 30 mm cada uno, uniendo el respaldo al asiento por debajo, evitando que los cordones de soldadura queden visibles en su parte superior. Los extremos inferiores de las patas llevarán doble regatón plástico de alto impacto, uno interno en forma de tapón, y otro externo de ajuste que recubre el primero. La estructura debe ser tal que permita que las sillas se apilen emblocando entre los bordes interiores de los tubos que constituyen los laterales de la estructura de las patas, la correspondiente estructura de asiento – respaldo.

Soldaduras: eléctrica con aporte de material en atmósfera inerte (sistema MAG-MIG), libre de rebabas, sopladuras y escorias. Excepto que se señale expresamente otra forma, en los puntos de contacto curvos serán reforzadas perimetralmente en forma anular mientras que los contactos rectos se soldarán mediante cordones longitudinales de 20 a 30 mm. Se intentará evitar que los cordones de soldadura sean notorios o queden visibles cuando sea posible. Se permitirá hasta el 1% de defecto del total de la superficie soldada.

Pintura: la terminación deberá ser con pintura en polvo termo convertible por deposición electrostática (tipo epoxi) horneada a no menos de 190 grados, previo tratamiento de superficies con desengrasantes y fosfatizantes.

Asiento y Respaldo: en multilaminado de madera semidura tipo laurel, guayca, guatambú o similar de 12 mm de espesor como mínimo (no se aceptarán maderas blandas), revestidos con laminado plástico termoestable decorativo de 0,8 mm de espesor en cara superior del asiento y en ambas caras del respaldo, encolamiento sintético en base a resinas ureicas. Cantos recortados, pulidos y encerados perfectamente. Tanto el asiento como respaldo tendrán conformación anatómica, no aceptándose los del tipo recto. La curvatura del asiento será del 4% al 7% del ancho del tablero, mientras que la del respaldo será del 5% al 9% del ancho del tablero con una tolerancia de +/- 5%.

Fijación de Asiento y Respaldo: será por medio de ocho remaches rápidos de aluminio de 4,8 mm o mayor diámetro, colocados cuatro en el respaldo sobre dos planchuelas de 4 cm x 12 cm de largo en chapa calibre 16 con ángulos externos redondeados fijadas longitudinalmente por tres (3) cordones de costura de 15 a 30 mm, debiendo quedar los remaches a una distancia de 9 cm +/- 1 cm entre sí; en el asiento llevará cuatro planchuelas perforadas de 4 cm x 4 cm o dos de 24 cm x 4 cm, en chapa calibre 16 con los ángulos redondeados, soldadas al caño en toda su longitud, debiendo quedar los remaches a una distancia de aproximadamente 19 cm. La estructura metálica no debe sobresalir respecto al plano del tablero del asiento ni del respaldo.

Medidas: Altura total 810 mm (+/- 10 mm). Altura a borde frontal de cara inferior de asiento 420 mm (+/- 10 mm). Asiento 365 x 350 mm (+/- 5 mm). Respaldo 365 x 180 mm (+/- 5 mm).

19.2.2 Mesa rectangular para persona adulta 40x60 cm

Se deberán proveer mesas para los locales de Lactario y Deambulatorio, Sala de 2 años, Sala de 3 años, Sala de 4 años, según la siguiente descripción:

Estructura: La estructura deberá estar constituida por tubos de acero al carbono para uso general y estructural, sin costura visible, formada por dos piezas en forma de "U" invertida conformando cuatro patas en caño de 1¼" (31,75 mm) de diámetro o mayor y 1,24 mm o mayor de espesor de pared. Los extremos inferiores de las patas llevarán doble regatón plástico de alto impacto, uno interno en forma de tapón, y otro externo de ajuste que recubre el primero. Soporte superior que sostiene la tapa en forma de rectángulo conformado por una sola pieza en caño de 7/8" (22,22 mm) mayor diámetro o y 1,24 mm o mayor espesor de pared, con sus vértices redondeados y soldada a las patas de manera que la tangente del punto superior de la "U" coincida con el plano superior de la tapa. Refuerzo inferior formado por dos traversas en caño de 7/8" (22,22 mm) o mayor diámetro y 1,24 mm o mayor espesor de pared, ubicadas una en la parte frontal del escritorio dejando una abertura de 11 +/- 0,5 cm medidos desde la cara inferior de la tapa y la otra en su contrafrente dejando una abertura de 13 +/- 0,5 cm medidos desde la cara inferior de la tapa, oficiando ambas como componentes de la rejilla portalibros. Los laterales mayores de la estructura rectangular de soporte del tablero estarán vinculados entre sí por una planchuela de ¾' x 1/8 que une sus puntos medios, soldada

Escaneado con CamScanner

perpendicularmente a ellas en sus puntos medios y cuya superficie superior forme parte del mismo plano que la superficie superior de la estructura rectangular.
Las soldaduras: eléctricas se realizarán con aporte de material en atmósfera inerte (MAG-MIG) y se presentarán libres de rebabas, sopladuras y escorias, reforzadas perimetralmente en forma anular en los puntos de contacto; y en las longitudinales con cordones de 25 a 30 mm cada uno, realizadas evitando que los cordones de soldadura queden visibles. Se permitirá hasta el 1% de defecto del total de la superficie soldada.
Rejilla Portalibros: formada por varillas lisas de hierro acerado de 6 mm de diámetro mínimo, dobladas entre 90 a 135° en forma de "L" originando un lado corto de 3 a 5 cm, unidas por sus extremos perpendicularmente a las traversas con una separación máxima entre ellas de 65 mm, con su lado menor al frente del escritorio y con el ángulo hacia abajo, soldándose a las traversas por al menos la mitad inferior de su perímetro.
Pintura: la terminación deberá ser con pintura en polvo termo convertible por deposición electroestática tipo epoxi horneada a no menos de 190 grados, previo tratamiento de superficies con desengrasantes y fosfatizantes. Tapa: en multilaminado construido en una sola pieza, de madera semidura tipo laurel, guayca, guatambú o similar de 15 mm de espesor (no se aceptará madera blanda tipo Álamo, Pino o similar) enchapada en su cara superior en laminado plástico termoestable decorativo de 0,8 mm de espesor, encolamiento en base a resinas sintéticas termoestables. Vértices redondeados con un radio de 3 a 5 cm y cantos redondeados, pulidos y totalmente recubiertos con impregnante, resina o cera. Cubre piernas: en multilaminado de madera semidura tipo laurel, guayca, guatambú o similar de 9 mm de espesor mínimo, enchapado en ambas caras con laminado plástico termoestable decorativo de 0,8 mm de espesor, encolamiento sintético a base de resinas ureicas, cantos pulidos y encerados, vértices redondeados. Dimensiones: 300 x 1200 mm (+/- 5 mm). El ancho debe coincidir con el de la tapa en +/- 0,5 cm. Fijación de la Tapa: mediante cuatro remaches rápido de aluminio de 4,8 mm o mayor diámetro, colocados sobre los lados menores la estructura rectangular que soporta la tapa y a 9 a 11 cm de sus vértices, y por dos tornillos atarrajadores para madera de cabeza hexagonal de 12 a 15 mm de largo sin contar cabeza, que atraviesan de abajo hacia arriba la planchuela que vincula los dos laterales mayores, colocados a no más de 10 cm del borde.
Fijación del Cubre piernas: mediante cuatro remaches rápido de aluminio de 4,8 mm o mayor diámetro, colocados dos por cada uno de los lados de menor longitud y a 80 mm de sus vértices, para su fijación se deberán disponer cuatro orejas en fleje de acero de 2,5 x 2,5 cm +/- 0,5 cm y 1,4 mm de espesor mínimo, soldadas sobre la línea interna de las patas. Los bordes laterales del cubre piernas deben coincidir con los bordes de la tapa (+/- 0,5 cm) y el borde superior con la línea inferior de la rejilla portalibros.
Medidas: Tapa: 120 x 60 mm (+/- 0,5 cm). Altura Total 80 cm (+/- 1 cm). Color del laminado: beige claro.

19.2.3 Sillas comer bebe

Se deberá proveer para el local Lactario y Deambulatorio unas Sillas de Comer Booster Gris Bebé Doble Altura Carestino o similar.

19.2.4 PractiCuna

Se deberá proveer para el local Lactario y Deambulatorio unas Practicuna MegaBaby, modelo Premium o similar.

19.2.5 Sillas N°1 anti golpe

Se deberán proveer sillas anti golpe para los locales de Sala de 2 años, Sala de 3 años, Sala de 4 años, según la siguiente descripción:

Estructura metálica: la estructura deberá estar construida con tubos de acero al carbono con costura para uso general y estructural según normas IRAM – IAS -U 500-2592. Las sillas serán de estructura envolvente tanto el respaldo como el asiento. La estructura estará compuesta por cuatro (4) piezas de caño. El soporte del asiento y respaldo será de una pieza entera , dos "U" invertidas que conformarán las cuatro (4) patas de la silla , en caño 22,22 mm (7/8") o mayor de diámetro de 1.24 mm o mayor de espesor de pared y un refuerzo inferior en forma de "U" acostada con la curvatura

Escaneado con CamScanner

63

hacia adelante y cerrada en su parte posterior con una traversa de caño de iguales características conformando un rectángulo de caño de 15.9 mm (5/8") o mayor de espesor de pared, que toma internamente las cuatro (4) patas. La distancia entre la tangente superior del refuerzo inferior y la cara inferior del asiento será de 60 +/- 5 mm. Para sujeción del respaldo a la estructura se utilizarán dos chapas de 120 mm x 40 mm de ancho VWG 16 perforadoras para el alojamiento de 4 remaches POP de aluminio y para el asiento cuatro (4) de 40 mm x 40 mm para igual cantidad de remaches. Soldaduras realizadas en forma anular reforzadas en todos los puntos de contacto, sin escorias, sopladuras ni rebarbas. Altura total de la silla 600 mm +/- 5 mm. Terminación de la estructura: pintura en polvo termo convertible por deposición electroestática horneada del tipo Epoxi a 200/220 grados, previo tratamiento con desengrasantes y fosfatizantes. Los extremos inferiores de las patas tendrán una terminación con doble regatón plástico de alto impacto, uno interno en forma de tapón y otro externo de ajuste. Respaldo: estará construido en multilaminado de madera dura o semi dura anatómicos de 295 x 160 mm +/- 5 mm recubierto en laminado plástico de espesor mínimo de 0,8 mm, de 12 mm de espesor mínimo.
Asiento: estará construido en multilaminado de madera dura o semi dura anatómicos no menos de 12 mm de espesor total recubrimiento ídem respaldo y medidas de 295 x 275 mm +/- 5 mm. El asiento se dispondrá a 290 mm medido desde el suelo a su punto más bajo.

19.2.6 Reproductor de música

Se deberán proveer Microcomponente Sony/Philips, a colocar en las diferentes salas

19.3 Patios de juegos

19.3.1 Mangrullo para la primera infancia

Se deberá proveer e instalar un Mangrullo para la primera infancia según la siguiente descripción:

Estructura: - Patas: de caño de Ø4 1/2" x2mm. - Rejas: caño de Ø1 1/2" x2mm y Ø1 1/4" x2mm. - Burlonería antivandálica, con protectores plásticos. • Accesorios de rotomoldeo: Piezas individuales conformadas mediante. polietileno de media densidad roto moldeado, con protección UV

19.3.2 Módulos lúdicos – Kit 9 piezas

Se deberán proveer Módulos lúdicos según la siguiente descripción:

Módulos Lúdicos de polietileno de alta densidad fabricados por el proceso de rotomoldeo. 9 piezas de diferentes tamaños, formas y colores.

20 VEGETACIÓN

Generalidades

Plantación

Se colocarán las plantas con pan de tierra sobre una capa compactada en el fondo del hoyo de plantación, verticalmente y en el centro del pozo con la parte superior del pan a la misma elevación que los niveles finales adyacentes. Se retirará el envase plástico de los panes antes de la plantación.

Una vez colocada, se agregará sustrato fértil alrededor de la base y los costados del pan, trabajando y apisonando cada capa para asentar el relleno y eliminar los huecos y las bolsas de aire. Cuando alrededor de las 2/3 partes estén completas, se regará la excavación completamente antes de colocar el resto del relleno. Se repetirá el riego hasta que no se absorba más agua. Se regará nuevamente después de terminar con la capa final del relleno. No se permitirá ningún relleno alrededor de los troncos o tallos.

Se llenarán el fondo de los pozos para árboles con agua (no menos de 50 litros para árboles grandes y 30 para los chicos) y permitir su filtración antes de la plantación. Si no se produce un drenaje adecuado en cuatro (4) horas, se debe notificar a la Inspección de Obra.

Escaneado con CamScanner

Se deben suministrar plantas sanas, vigorosas, cultivadas en viveros reconocidos de acuerdo con las buenas prácticas hortícolas y deben estar libres de enfermedades, insectos, sol, lesiones, abrasiones o desfiguraciones.

Todas las plantas deben ser cultivadas en viveros en condiciones climáticas similares a las predominantes en la localidad del proyecto. Ninguna planta podrá estar suelta en el envase contenedor. Las ramas laterales deberán ser abundantes, fuertes y libres de zonas muertas, cicatrices u otras lesiones de las raíces o ramas.

20.1 Extracción de suelo 10cm

Se extraerá el suelo existente en los espacios donde se plantará césped para ser reemplazado por suelo fértil y vegetación.

20.2 Sustrato fértil para jardines

Se proveerá y colocará sustrato fértil en la superficie donde se colocará césped (alcanzando el nivel original) y en los hoyos de plantación de los árboles, arbustos y herbáceas.

Características y composición

Deberá proveer buena permeabilidad, aireación y capacidad de retención de agua y de marcas reconocidas. Además deberá permitir un buen anclaje para el sistema radicular de los árboles.

Los componentes aproximados según proveedor son Tierra negra 10%, Humus de lombriz o compost 30%, Perlita 30%, Vermiculita 30%.

Tierra negra

Se debe proporcionar a la Dirección de Obra un informe escrito indicando sus propiedades, la profundidad a la que se extraerá y procedencia. La calidad se verificará antes de la descarga de cada camión. La tierra será tierra negra refinada proveniente del horizonte A, de textura franca, de estructura granular migajosa, de pH neutro (entre 6 y 7,5), con por lo menos 2,5% de materia orgánica, no salina y libre de objetos extraños, bulbos y raíces de malezas, evitando que la misma contenga altos niveles de arcillas y/u otras sustancias que impidan el buen desarrollo de la vegetación.

Compost

Enmienda orgánica. Sustrato orgánico producido por fermentación aeróbica de distinto origen vegetal. Estable, con pH menor a 8. Limpia, tamizada, libre de elementos tóxicos y residuos.

Perlita

Mineral volcánico expandido de alta higroscopicidad. Granulometría 1-4 mm. pH neutro.

Humus de lombriz (lombricompuesto) Limpia, tamizada, libre de elementos tóxicos y residuos.

Vermiculita

Granulometría 0,5-3 mm. ph neutro

20.3 Césped panes 60x40

Se proveerán y trasplantarán panes de césped con las especies recomendadas para la zona sobre un manto de sustrato fértil de 10cm. La colocación de los mismos se iniciará, generando hileras "trabadas" las unas con las otras. Se deberá conformar un manto de césped homogéneo en toda la superficie a intervenir de acuerdo con la ubicación indicada en Planilla de locales y Planos de Arquitectura. En líneas generales se colocarán en los patios interiores (según se indique en planos).

Escaneado con CamScanner

65

Para finalizar el trabajo, se deberá proveer y colocar arena en las juntas de dichos panes. El plazo entre la recepción de los panes en la Obra y su colocación deberá ser mínimo, y menor a 3 días. Durante ese período, los tepes deberán permanecer en la sombra, y cubiertos con Nylon de manera de reducir su evapotranspiración. Al momento de colocarlos en su lugar definitivo deberán estar en óptimas condiciones, con color verde homogéneo y plena vitalidad

Especies recomendadas

SUR	Rye grass perenne + Festuca stolonifera	
	Poa pratensis + festuca rubra	

20.4 Árboles Envase 20l + 2 tutores madera

Los árboles deben entregarse después de finalizar la preparación de la tierra para la plantación y se deben plantar de inmediato. Si la plantación se demorara más de seis horas después de la entrega, los árboles deben ser colocados a la sombra, protegidos de la intemperie y daños mecánicos, y se deben mantener las raíces húmedas cubriéndolas con abono, arpillera u otro medio aceptable para retener la humedad.

Se proveerán y plantarán árboles en envases de 20l de acuerdo con la ubicación indicada en Planos y las directivas de la Inspección de Obra. La especie a plantar deberá ser de tercera magnitud (altura máxima de crecimiento 10m) o segunda magnitud (altura máxima de crecimiento 15m), no deberá contener espinas ni ser venenosa. Además, se priorizarán las especies nativas de la región y en el caso de no serlo no deberán ser consideradas invasoras.

La altura de los árboles a proveer medida desde la corona de las raíces hasta el extremo de la rama más alta no deberá ser inferior a 1.5m

No podrán existir marcas de la poda con un diámetro de más de 1" y dichas cicatrices deben mostrar una corteza vigorosa en todos los bordes.

Los árboles no se deben podar antes de la entrega, a menos que sea aprobado por la Inspección de Obra y/o Inspección de Parquización. Durante el envío se debe proporcionar una cobertura protectora y se debe evitar que se rompan y/o se salgan de sus envases.

Especies recomendadas

SUR	Malus communis	Manzano
Estepa	Prunus avium	Cerezo
	Prunus cerasifera	Ciruelo de jardín
	Sambucus nigra	Sauco
	Lagerstroemia indica	Crespón
	Cercis siliquastrum	Arbol de Judea
	Lomatia hirsuta*	Radal
	Azara microphylla*	Chin Chin

Escaneado con CamScanner

Zona andina	Nothofagus antarctica*	Ñire
	Nothofagus pumilio*	Lenga
	Embothrium coccineum*	Notro
	Lomatia hirsuta*	Radal
	Aristotelia chilensis*	Maqui

*Especies nativas

20.5 Arbustos Envase 10l

Se proveerán y plantarán arbustos de en envases de 10l de acuerdo con la ubicación indicada en Planos y las directivas de la Inspección de Obra. La especie a plantar deberá ser de segunda magnitud (altura máxima de crecimiento 2m) o primera magnitud (altura máxima de crecimiento 5m) de manera que genere un borde sobre las medianeras. No deberá contener espinas ni ser venenosa. Además, se priorizarán las especies nativas de la región y en el caso de no serlo no deberán ser consideradas invasoras.

Especies recomendadas

SUR	Lavanda sp.	Lavanda
Estepa	Lantana camara	
	Fabiana imbricata	Palo Piche
	Buddleja globosa	Pañil
Zona andina	Fuchsia magellanica*	Chilco
	Lantana camara	
	Fabiana imbricata	Palo Piche

*Especies nativas

20.6 Herbáceas Envase 3l

Se proveerán y plantarán plantas herbáceas en envases de 3l de acuerdo con la ubicación indicada en Planos y las directivas de la Inspección de Obra. La especie a plantar deberá tener una altura final de no más de 1m y no deberá contener espinas ni ser venenosa. Además, se priorizarán las especies nativas de la región y en el caso de no serlo no deberán ser consideradas invasoras.

Especies recomendadas

SUR	Stipa tenuissima	Stipa
Estepa	Poa iridfolia	
	Alstroemmeria aurantica	Amancay

Escaneado con CamScanner

67

	Stipa speciosa*	Coirón
Zona andina	Alstroemmeria aurantica*	Amancay
	Stipa speciosa*	Coirón

*Especies nativas

20.7 Chips de corteza

Se proveerán colocarán sobre el manto de tierra y luego de plantada la vegetación anteriormente indicada, chips de corteza de origen conocido y libre de patógenos en una profundidad de 0.03m.

21 VARIOS

21.1 Placa de Inauguración

El Contratista deberá proveer e instalar una placa de Inauguración, el lugar será definido por la Inspección de Obra.

Sera una chapa lisa metálica de acero /aluminio, de 40x50 cm de 2mm de espesor, sujeta con tornillos tapados con embellecedores en las esquinas de dicha placa. Todos los textos y gráficos se realizarán mediante grabado laser.

En caso de ser un nombre extenso, se puede ajustar el cuerpo tipográfico (mínimo 62 pts).

21.2 Limpieza de obra periódica

El Contratista deberá efectuar la limpieza periódica de los sectores intervenidos. Tendrá especial cuidado en no dejar elementos cortantes u otros que impliquen riesgos para los usuarios.

Los residuos producidos por la limpieza y/o trabajos, serán retirados del tejido de la obra por cuenta y cargo exclusivo del Contratista, debiendo considerar en su propuesta este retiro y transporte.

La Inspección de Obra estará facultada para exigir, si lo creyera conveniente, la intensificación de limpiezas periódicas.

Estará obligado a mantener los distintos lugares de trabajo (obrador, depósito, oficinas técnicas, vestuarios, comedores, etc.) y la obra en construcción, en adecuadas condiciones de limpieza e higiene.

21.3 Limpieza de obra final

Al finalizar los trabajos, el Contratista entregará la obra perfectamente limpia y en condiciones de habilitación, sea ésta de carácter parcial y/o provisional y/o definitivo, incluyendo el repaso de todo elemento o estructura, que haya quedado sucio y requiera lavado.

Realizará la limpieza de todos los sectores intervenidos. Los locales se limpiarán íntegramente, cuidando los detalles y la terminación prolija de los trabajos ejecutados, dejándolos en condiciones de inmediato uso.

Los vidrios, espejos, herrajes y broncería se entregarán perfectamente limpios, debiéndose utilizar elementos o productos apropiados, evitando el deterioro de otras partes de la construcción. Las manchas de pintura se eliminarán sin rayar las superficies.

Escaneado con CamScanner

Nº SIPPE: 169748
OBRA: Centro Desarrollo Infantil II
UBICACIÓN: CHOS MALAL - NEUQUÉN
MES BASE: OCTUBRE 2022

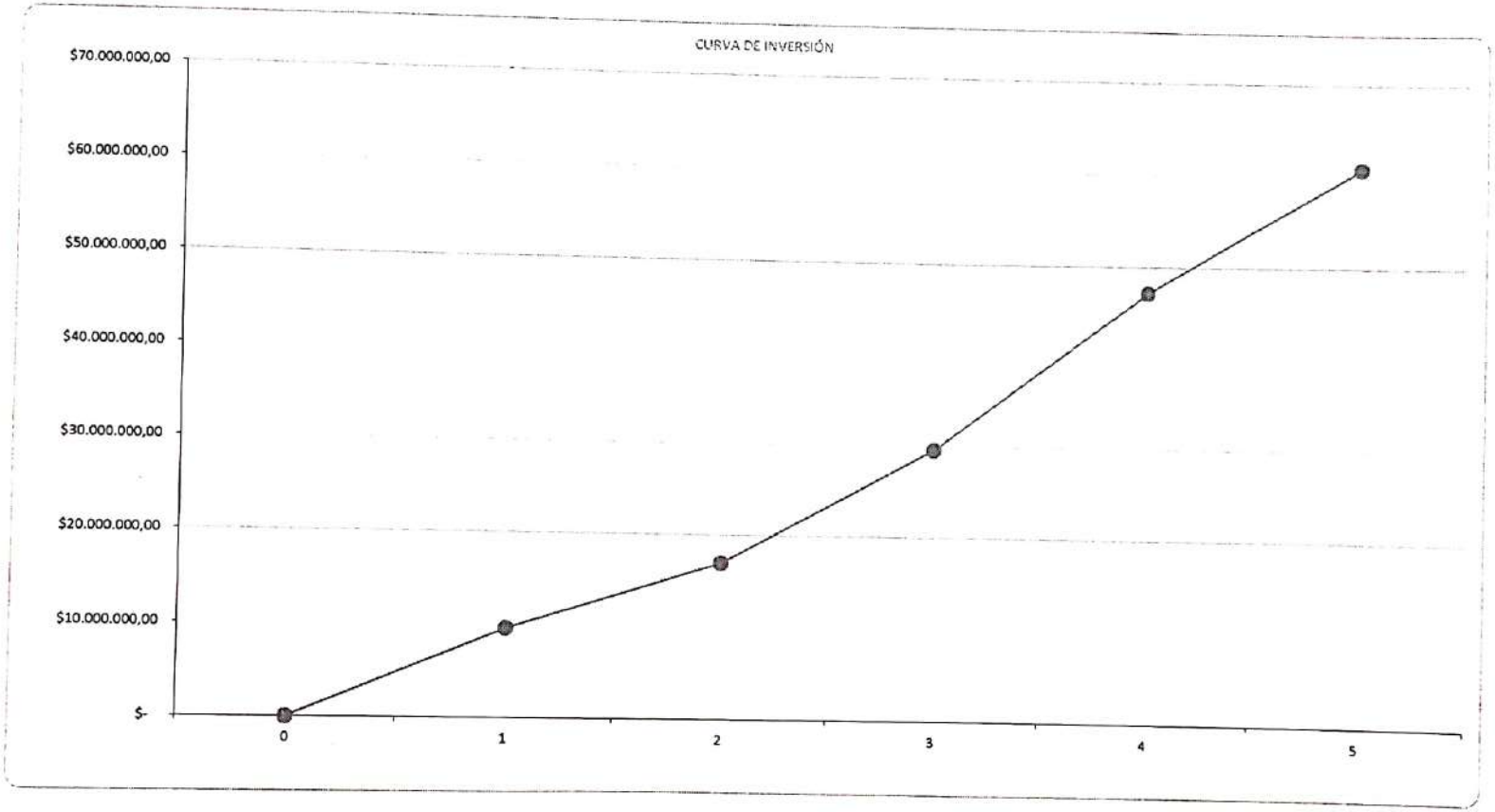

0	1	2	3	4	5
0	$9.588.919,62	$16.929.147,60	$29.617.890,70	$47.134.072,44	$60.820.583,04

68

Escaneado con CamScanner

1 Implantación
Escala 1:200

NOTA: LA NIVELACION DEL
TERRENO ESTARA
A CARGO DEL MUNICIPIO

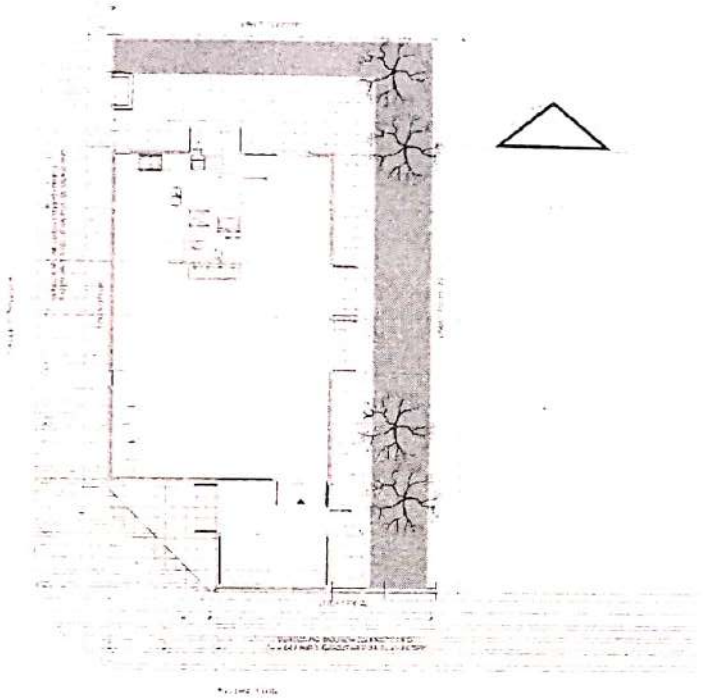

1 Planta Techos
Escala 1:1000

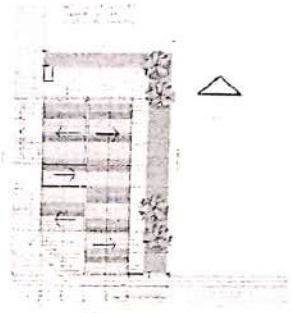

Victor Hugo Gutiérrez
Intendente Ciudad
de Chos Malal

TIPOLOGIA 4D sur

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION

Revision	Fecha	Descripcion

Ministerio de Obras Públicas Argentina | Secretaría de Obras Públicas | Subsecretaría de Planificación y Coord. Territorial de la Obra Pública

Obra: CENTRO DE PRIMERA INFANCIA - TIPOLOGIA RURAL SUR
Plano: PLANTA BAJA
Fecha: | Escala: 1:100 | Revisó:

MUNICIPALIDAD DE CHOS MALAL
Dirección Nacional de Arquitectura
FOLIO Nº 09
Plano Nº

Escaneado con CamScanner

1 Planta Baja

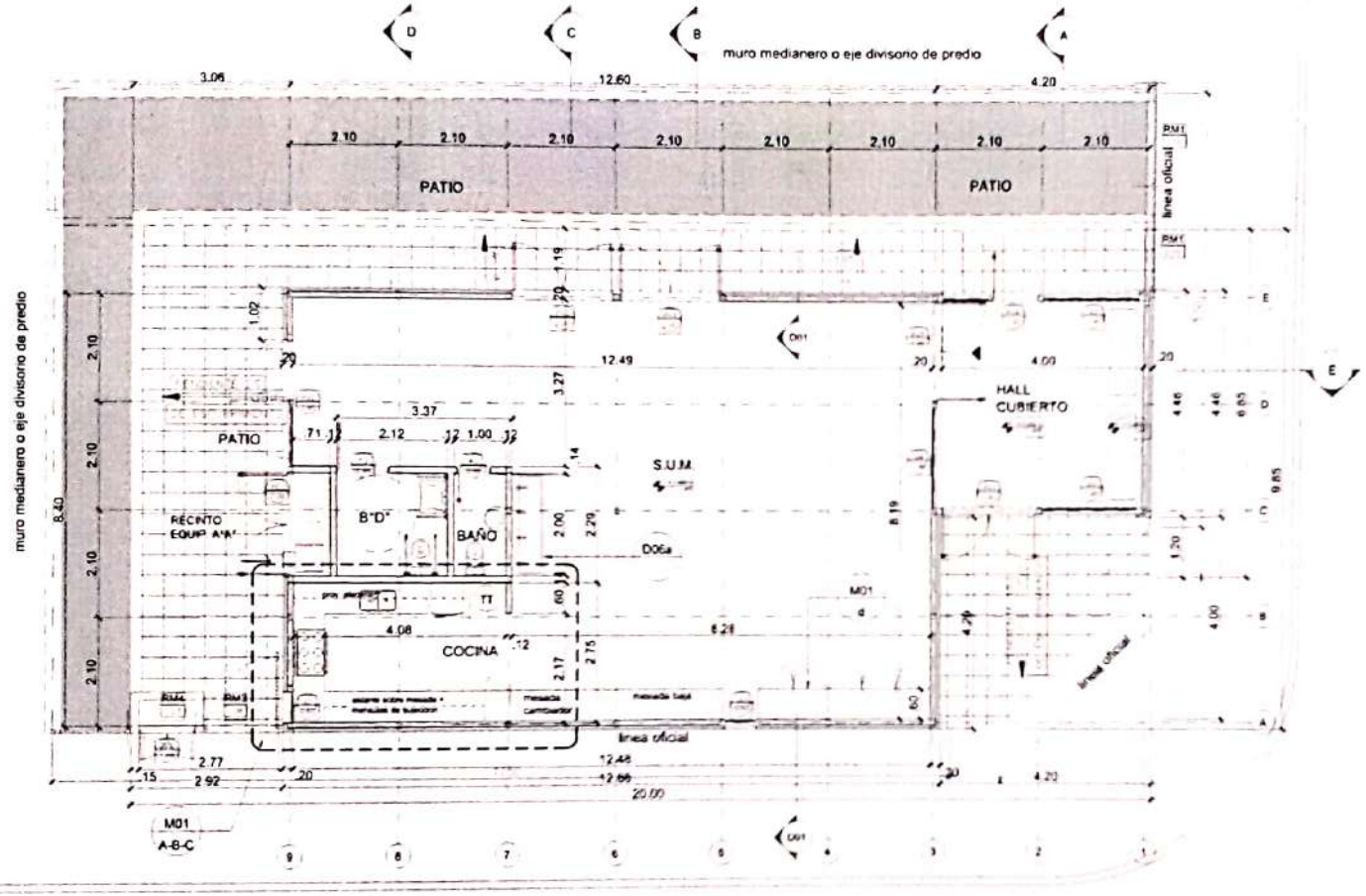

Victor Hugo Gutiérrez
Intendente Ciudad
de Chos Malal

TIPOLOGIA 4D sur

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION

Ministerio de Obras Públicas Argentina | Secretaría de Obras Públicas | Subsecretaría de Planificación y Coord. Territorial de la Obra Pública | Dirección Nacional de Arquitectura

Obra: CENTRO DE PRIMERA INFANCIA - TIPOLOGIA RURAL SUR
Plano: PLANTA BAJA
Fecha | Escala 1:100 | Revisó | Plano N° A01

MUNICIPALIDAD DE CHOS MALAL
FOLIO N° 93

Escaneado con CamScanner

1 Planta Baja
Escala 1:100

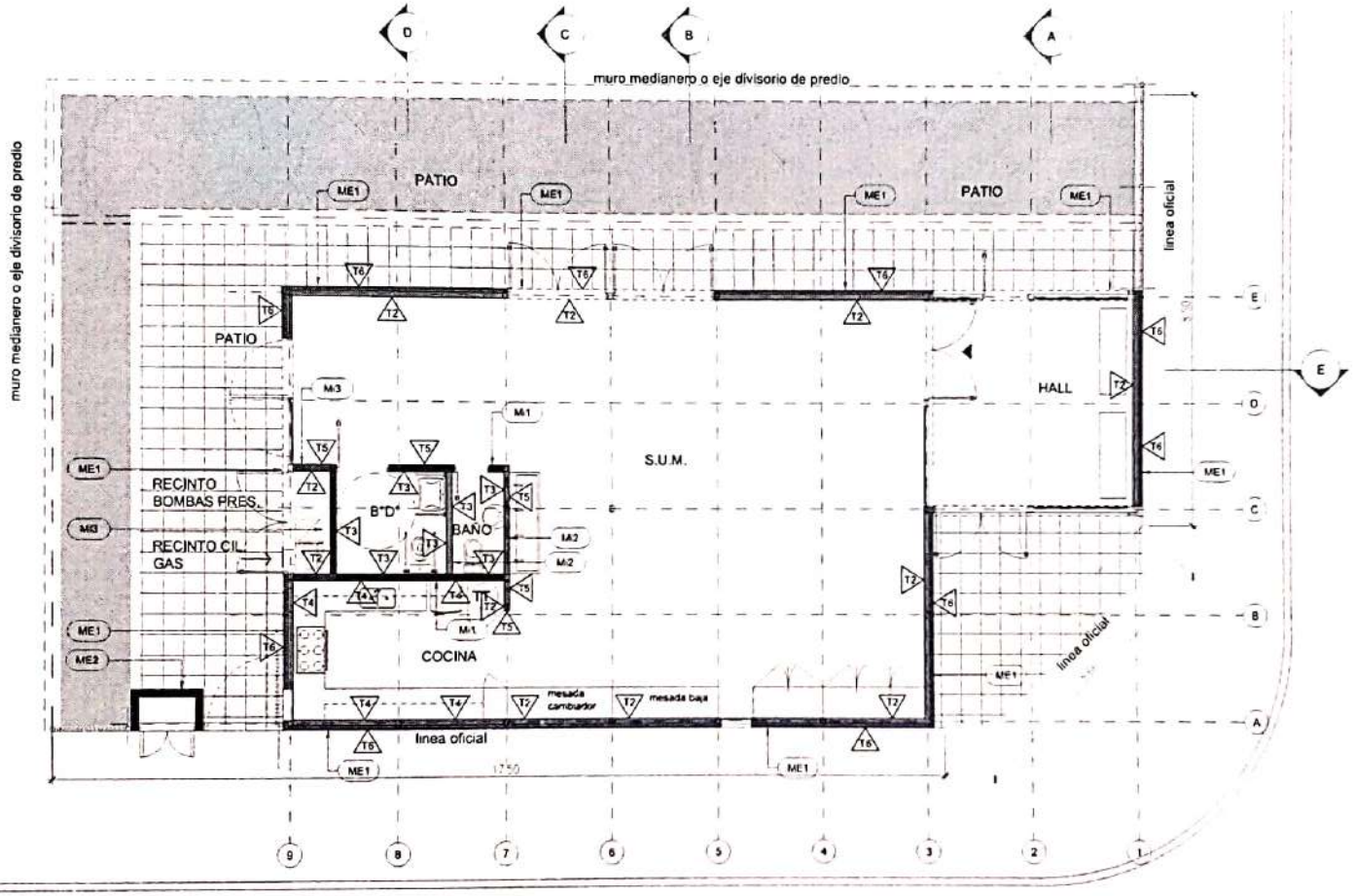

MUROS EXTERIORES

CODIGO	REFER	ESPECIFICACIONES
Me1		Tabique exterior Chapa Sinusoidal + aislacion + placa de roca de yeso esp. 200mm
Me2		Mamposteria exterior Bloque de Hormigon 13x19x39 esp.=13 cm

MUROS INTERIORES

CODIGO	REFER.	ESPECIFICACIONES
Mi1		Tabique interior placa de roca de yeso + aislacion + placa de roca de yeso esp. 140 mm
Mi2		Tabique interior placa de roca de yeso + aislacion + placa de roca de yeso esp. 120 mm
Mi3		Tabique interior placa de cemento + aislacion + placa de cemento esp. 130 / 100 mm

TERMINACIONES-REVEST.

CODIGO	REFER.	ESPECIFICACIONES
T1		Rev gres rej. NO APLICA terminacion latex para exteriores
T2		INTERIOR: Pintura esmalte sintetico color blanco
T3		Revestimiento ceramico blanco 20x20 hasta 2.10m de altura, el resto, hasta la cubierta pintado con latex color blanco
T4		Revestimiento ceramico blanco 20x20 3 hiladas sobre mesada, resto pintado con latex acrilico para interiores
T5		INTERIOR: Pintura esmalte sintetico color a definir
T6		EXTERIOR: Chapa Sinusoidal N°25 prepintada color gris Pizarra

Victor Hugo Gutiérrez
Intendente Ciudad
de Chos Malal

TIPOLOGIA 4D SUR

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION

Revision	Fecha	Descripcion

Ministerio de Obras Públicas Argentina | Secretaría de Obras Públicas | Subsecretaría de Planificación y Coord. Territorial de la Obra Pública | Dirección Nacional de Arquitectura

Obra: CENTRO DE PRIMERA INFANCIA - TIPOLOGIA RURAL SUR
Plano: PLANTA BAJA
Fecha: Escala: 1:100 Revisó:

Escaneado con CamScanner

1 Planta +2.10
Escala 1:100

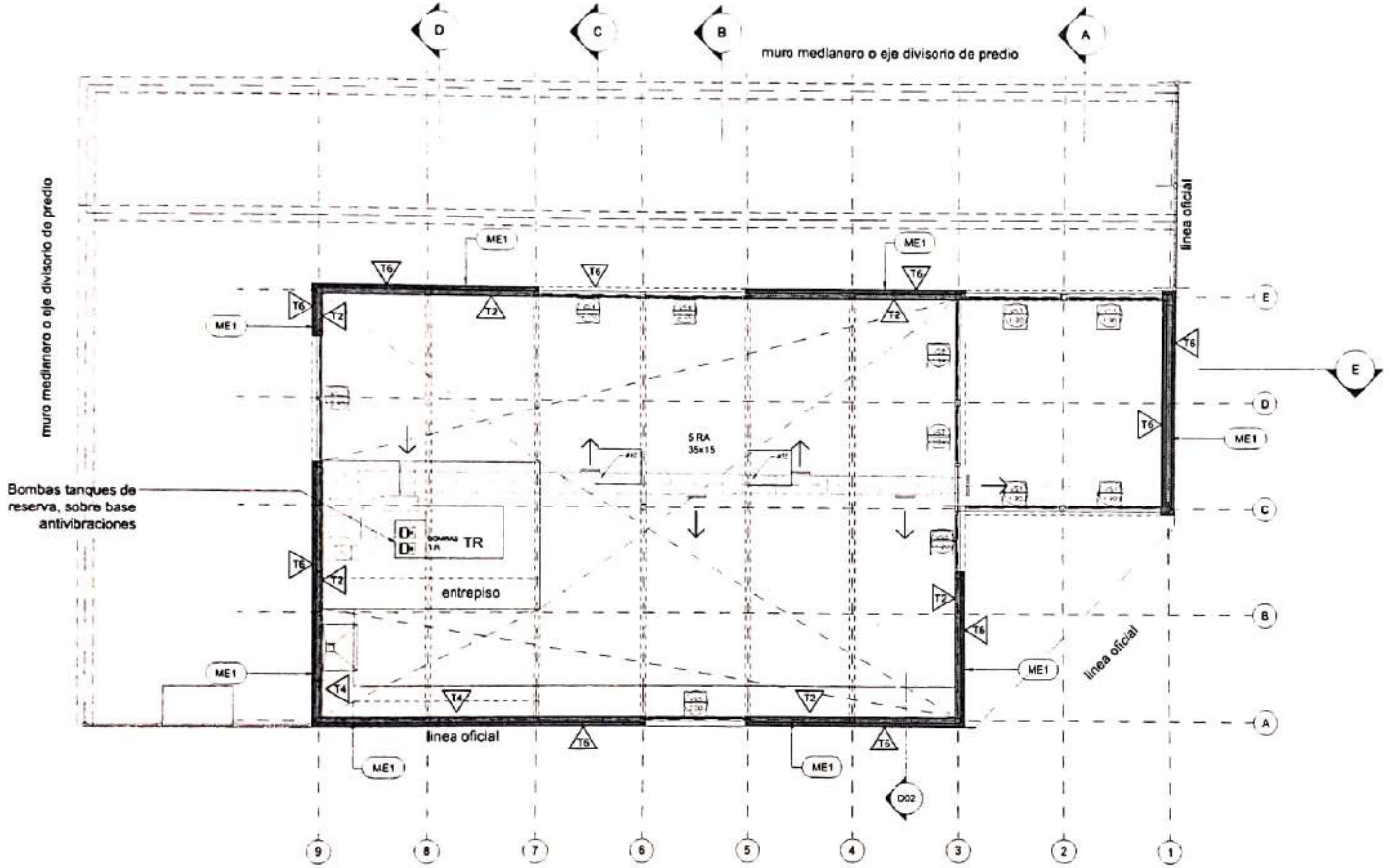

TERMINACIONES-REVEST.

CODIGO REFER.	ESPECIFICACIONES
T1	Rev grueso rustico terminado con latex para exteriores
T2	INTERIOR: Pintura esmalte sintetico color blanco
T3	Revestimiento ceramico blanco 20x20 hasta 2.10m de altura, el resto, hasta la cubierta pintado con latex color blanco
T4	Revestimiento ceramico blanco 20x20 3 hiladas sobre mesada, resto pintado con latex acrilico para interiores
T5	INTERIOR: Pintura esmalte sintetico color a definir
T6	EXTERIOR: Chapa Sinusoidal N°25 prepintada color gris Pizarra

NO APLICA

MUROS EXTERIORES

CODIGO	REFER.	ESPECIFICACIONES
Me1		Tabique exterior Chapa Sinusoidal + aislacion + placa de roca de yeso esp. 200mm
Me2		Mamposteria exterior Bloque de Hormigon 13x19x39 esp.=13 cm

Victor Hugo Gutiérrez
Intendente Ciudad
de Chos Malal

TIPOLOGIA 4D sur

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION

Revision	Fecha	Descripcion

Ministerio de Obras Públicas Argentina — Secretaría de Obras Públicas — Subsecretaría de Planificación y Coord. Territorial de la Obra Pública — Dirección Nacional de Arquitectura

Obra: CENTRO DE PRIMERA INFANCIA - TIPOLOGIA RURAL SUR
Plano: PLANTA +2.10
Fecha: Escala: 1:100 Revisó:
Plano Nº: A03-V1

Escaneado con CamScanner

1 Planta Techos
Escala 1:100

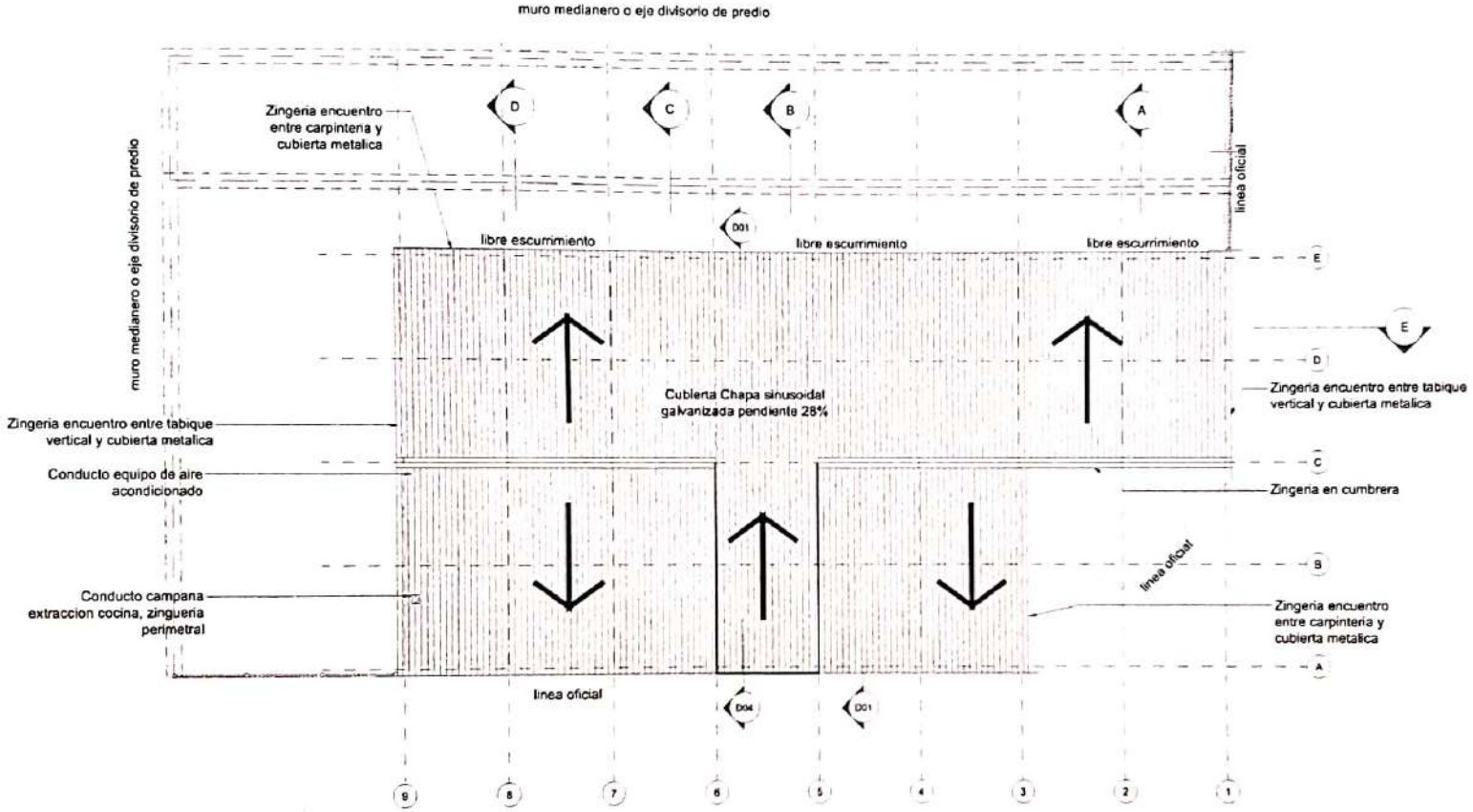

Victor Hugo Gutiérrez
Intendente Ciudad
de Chos Malal

TIPOLOGIA 4D sur

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION

Revision	Fecha	Descripcion

Ministerio de Obras Públicas Argentina | Secretaría de Obras Públicas | Subsecretaría de Planificación y Coord. Territorial de la Obra Pública | Dirección Nacional de Arquitectura

Obra: CENTRO DE PRIMERA INFANCIA - TIPOLOGIA RURAL SUR
Plano: PLANTA TECHOS
Fecha: Escala: 1:100 Revisión:
A04-v1

Escaneado con CamScanner

1 Planta Solados
Escala 1:100

Victor Hugo Gutiérrez
Intendente Ciudad
de Chos Malal

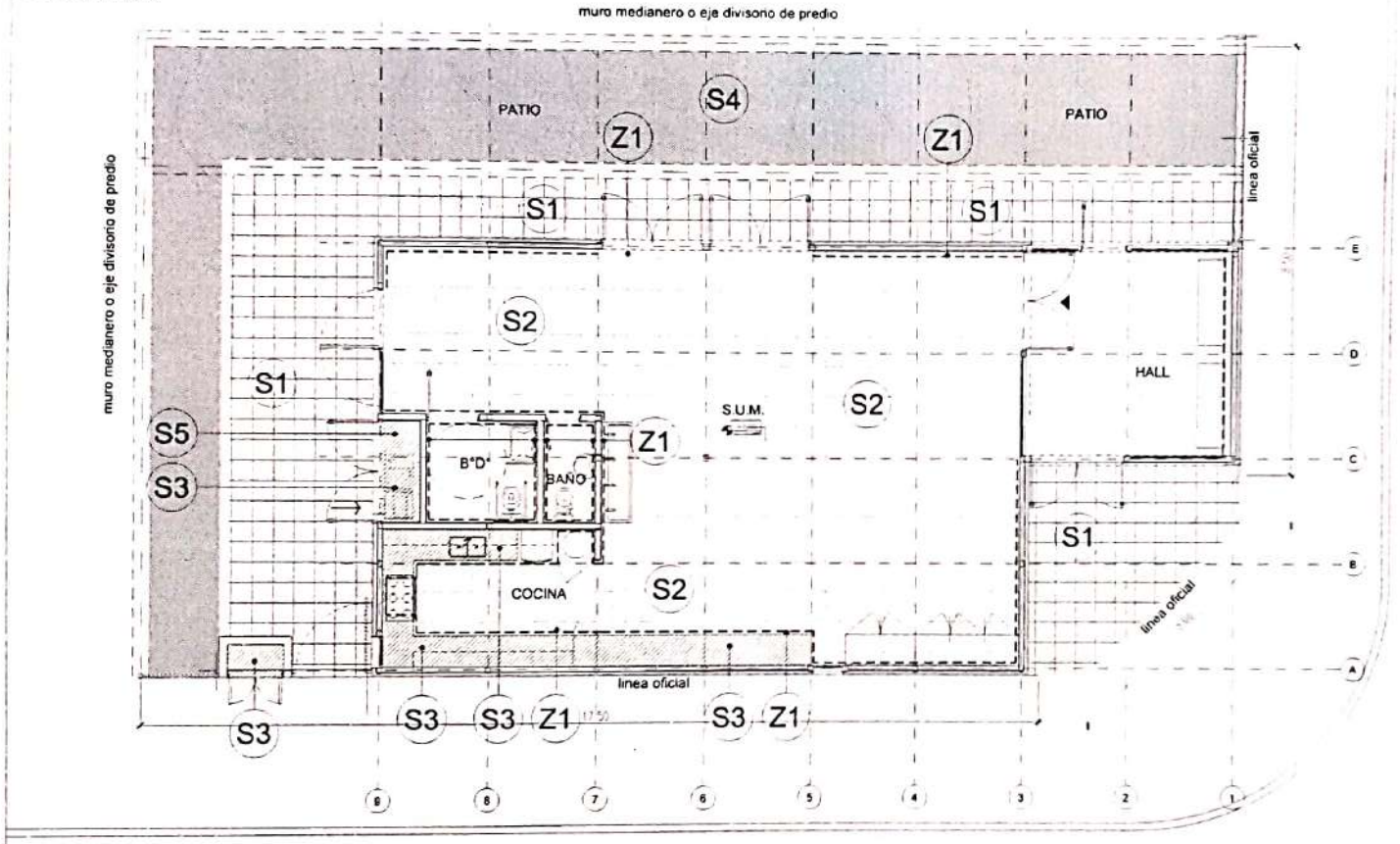

SOLADOS

CODIGO SIMBOLO		ESPECIFICACIONES
S1		BALDOSA DE HORMIGON 40x40 cm
S2		MOSAICO GRANITICO PULIDO A PLOMO 30x30 cm MARCA BLANGINO - COLOR GRIS GLACIAL
S3		BANQUINA h=10 cm
S4		CESPED + CANTEROS
S5		PISO DE ALISADO DE CEMENTO

ZOCALOS

CODIGO SIMBOLO		ESPECIFICACIONES
Z1	----	ZOCALOS SANITARIOS GRANITICOS 10x30

2 Planta Entrepiso
Escala 1:100

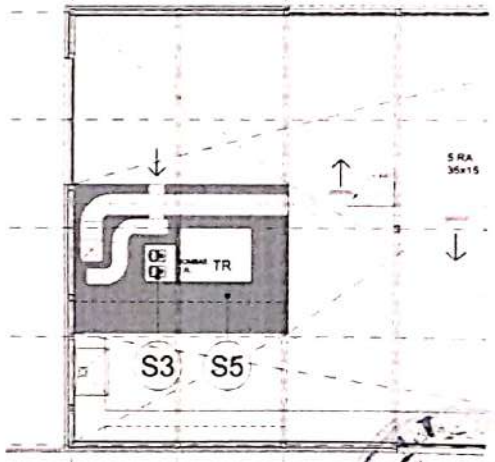

TIPOLOGIA 4D sur

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION

Revision	Fecha	Descripcion

Ministerio de Obras Públicas Argentina — Secretaría de Obras Públicas — Subsecretaría de Planificación y Coord. Territorial de la Obra Pública — Dirección Nacional de Arquitectura

Obra: CENTRO DE PRIMERA INFANCIA - TIPOLOGIA RURAL SUR
Plano: PLANTA BAJA
Fecha: Escala: 1:100 Revisión:
Plano N° A05-v1

Escaneado con CamScanner

1 Planta Cielorrasos
Escala 1:100

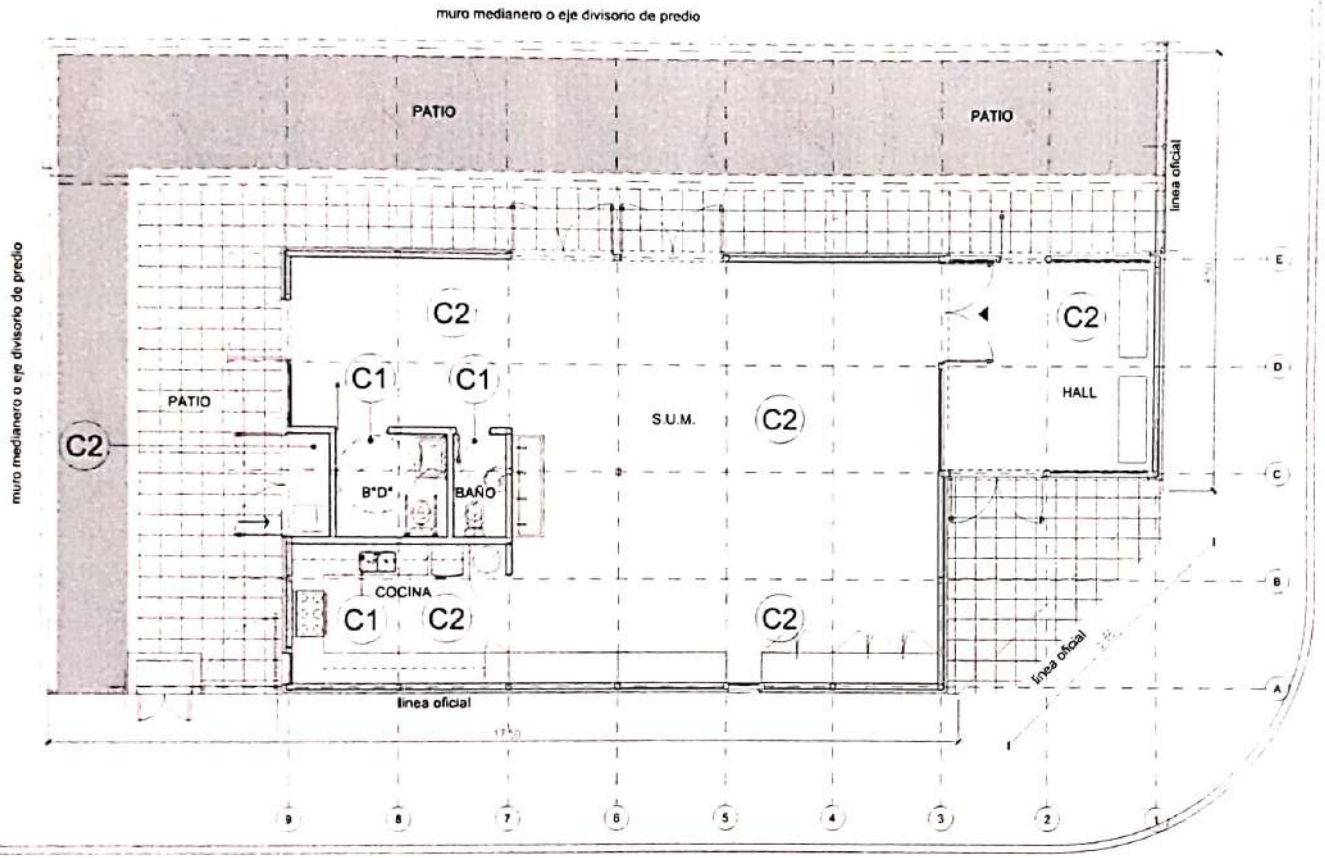

CIELORRASOS

CODIGO SIMBOLO	ESPECIFICACIONES
C1	CIELORRASO APLICADO DE PLACAS DE ROCA DE YESO, JUNTA TOMADA, BUÑA PERIMETRAL
C2	ESTRUCTURA A LA VISTA

Victor Hugo Gutiérrez
Intendente Ciudad
de Chos Malal

TIPOLOGIA 4D sur

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION

Revision	Fecha	Descripcion

Ministerio de Obras Públicas Argentina | Secretaría de Obras Públicas | Subsecretaría de Planificación y Coord. Territorial de la Obra Pública | Dirección Nacional de Arquitectura

Obra: CENTRO DE PRIMERA INFANCIA - TIPOLOGIA RURAL SUR
Plano: PLANTA BAJA
Fecha: Escala: 1:100 Revisa:
Plano N°: A06-v1

Escaneado con CamScanner

1 Vista Frente Longitudinal
Escala 1:50

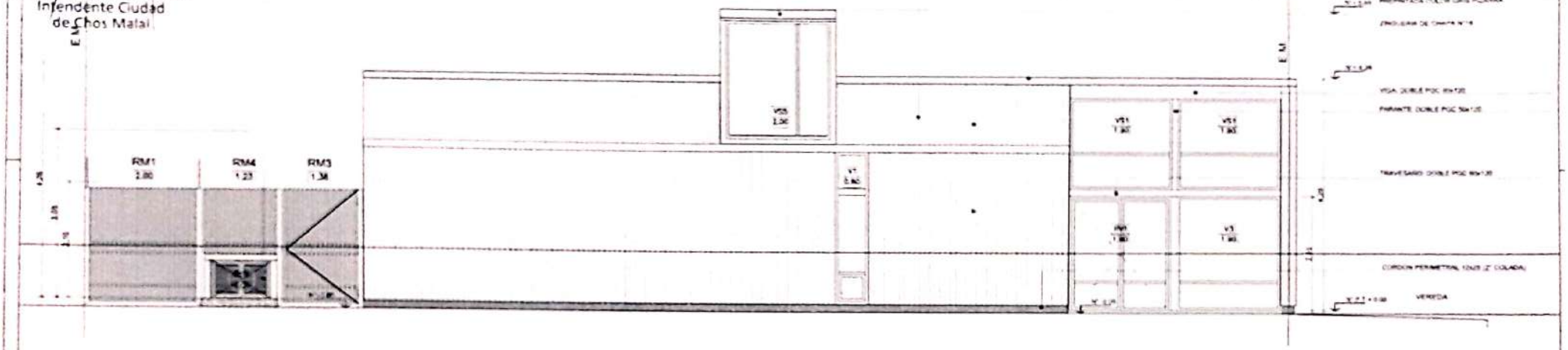

Victor Hugo Gutiérrez
Intendente Ciudad
de Chos Malal

2 Vista Contrafrente Longitudinal
Escala 1:50

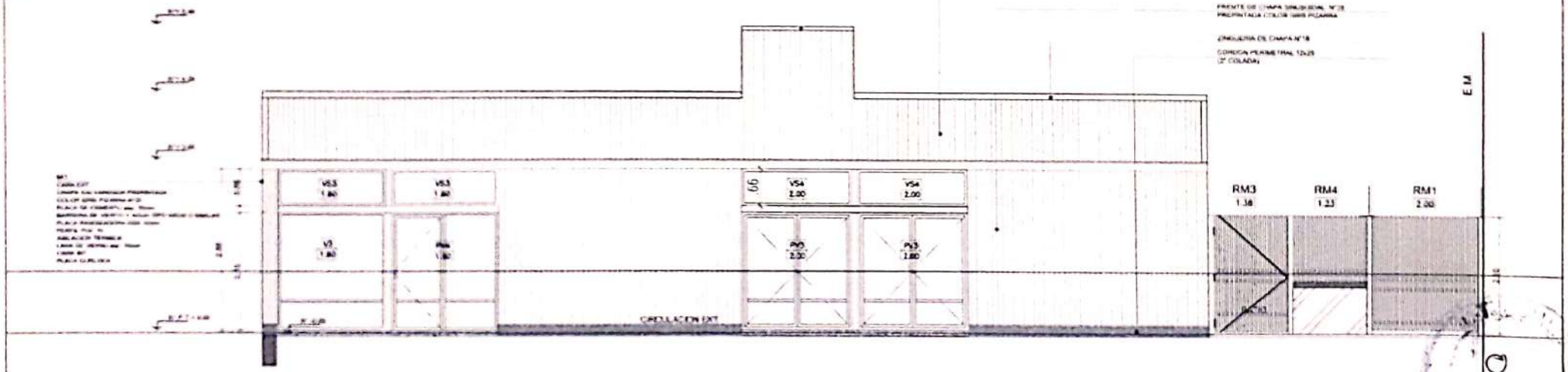

TIPOLOGIA 4D sur

Escaneado con CamScanner

1 Vista Lateral
Escala 1:50

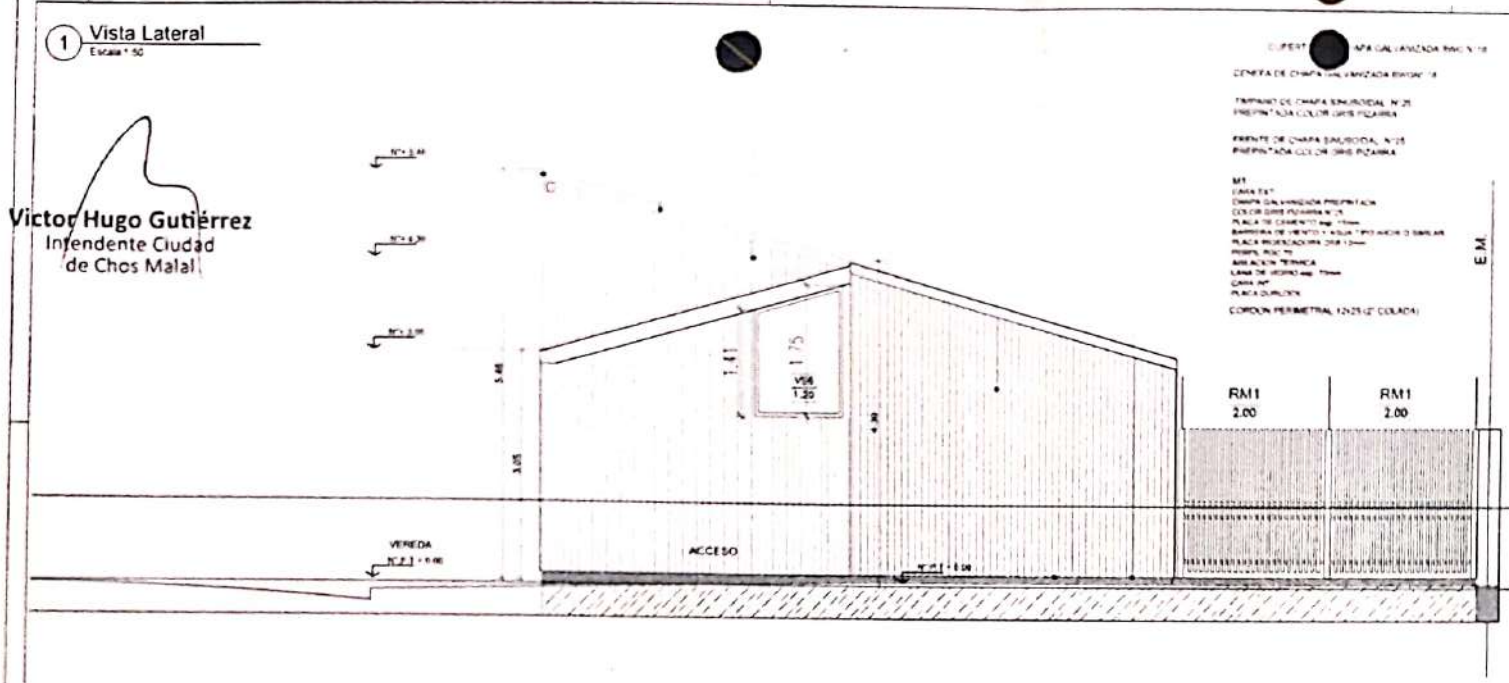

Victor Hugo Gutiérrez
Intendente Ciudad
de Chos Malal

2 Vista Contrafrente Lateral
Escala 1:50

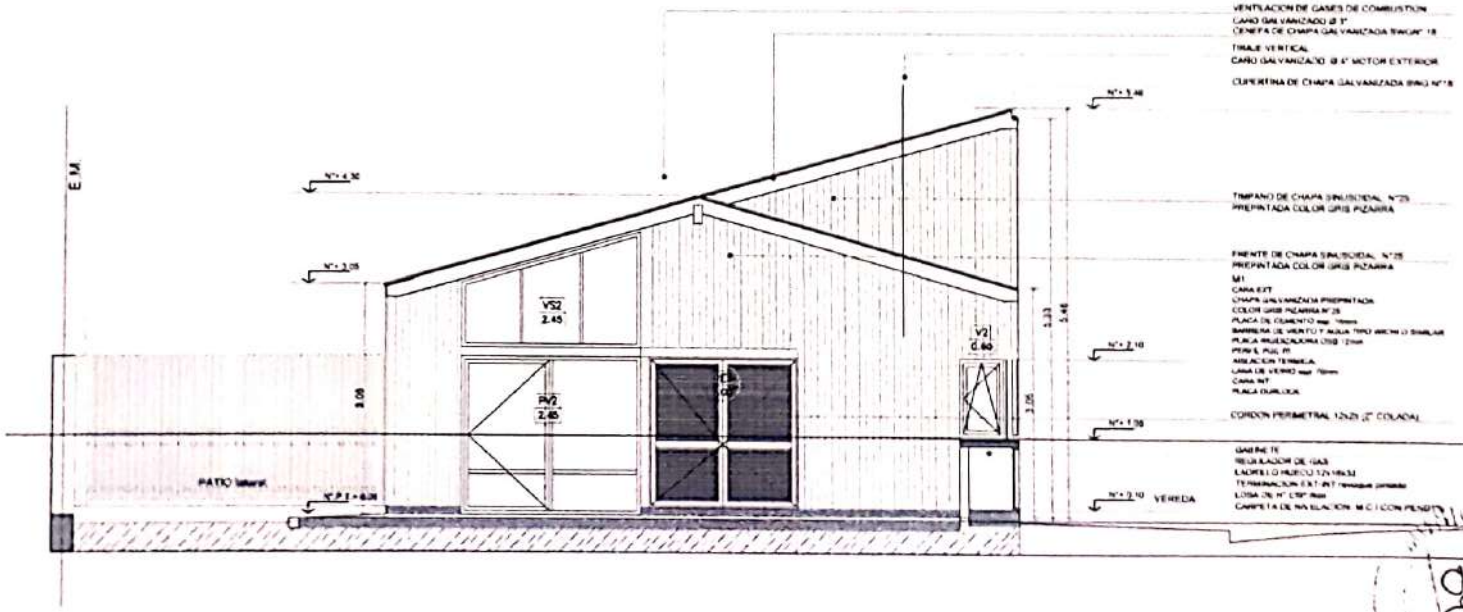

TIPOLOGIA 4D sur

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION

Ministerio de Obras Públicas Argentina
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Planificación y Control Institucional de Obra Pública
Dirección Nacional de Arquitectura

Plano Nº A09-v1

Escaneado con CamScanner

1 Corte A-A
Escala 1:50

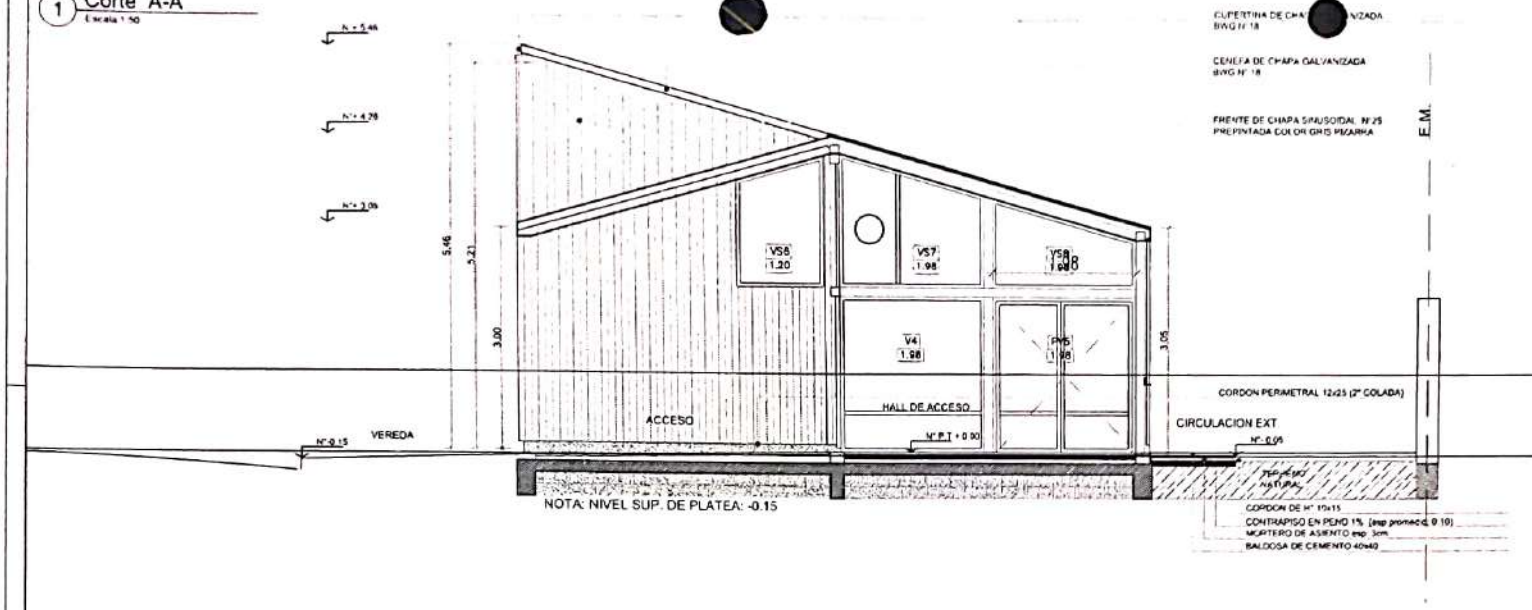

2 Corte B-B
Escala 1:50

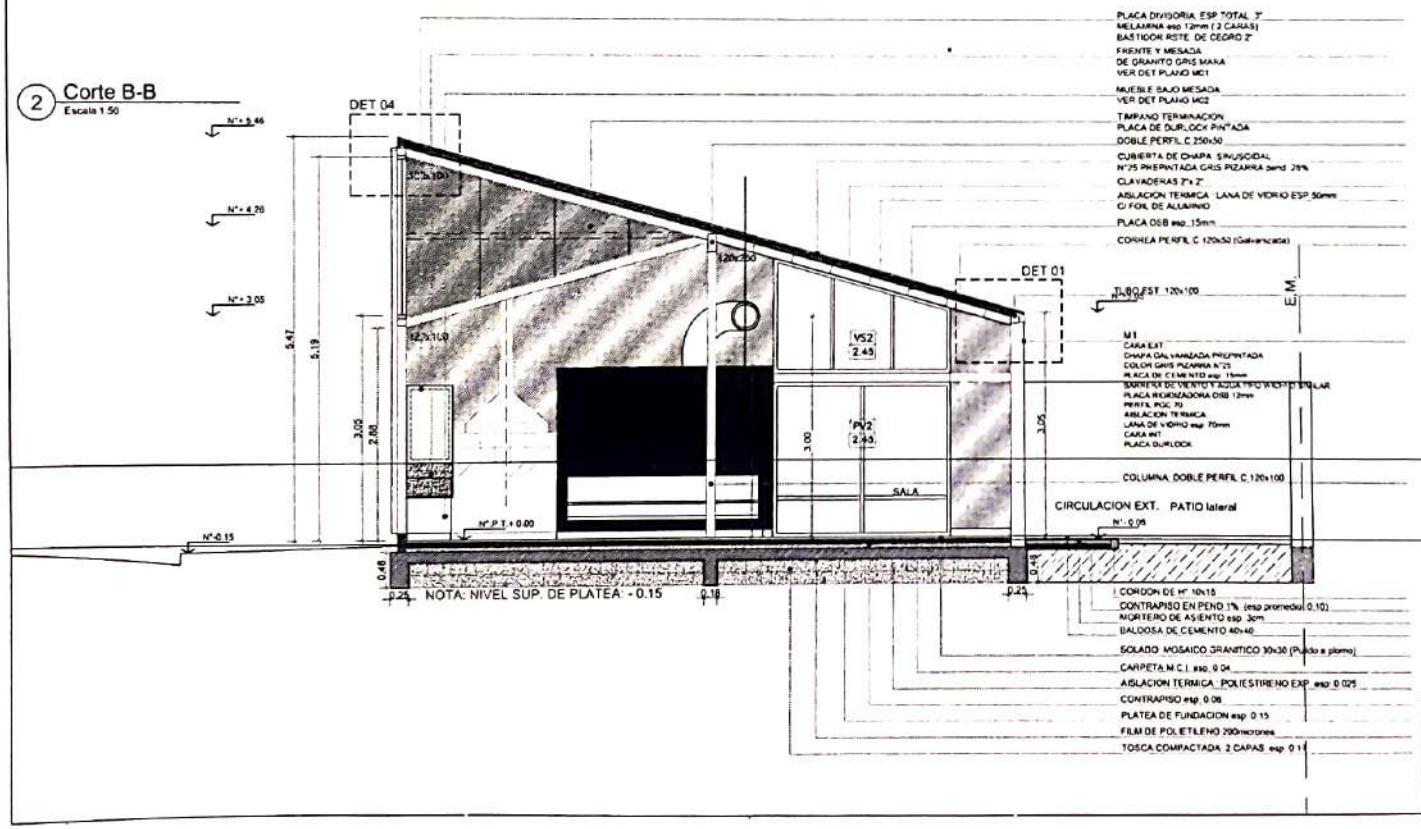

Victor Hugo Gutierrez
Intendente Ciudad
de Chos Malal

MUNICIPALIDAD DE CHOS MALAL
FOLIO N° 40

TIPOLOGIA 4D SUPERVISADO

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION

Ministerio de Obras Públicas Argentina
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Planificación y Coord. Territorial de la Obra Pública

Obra
Plano
Fecha
Escala
Plano N°

Escaneado con CamScanner

1 Corte C-C
Escala 1:50

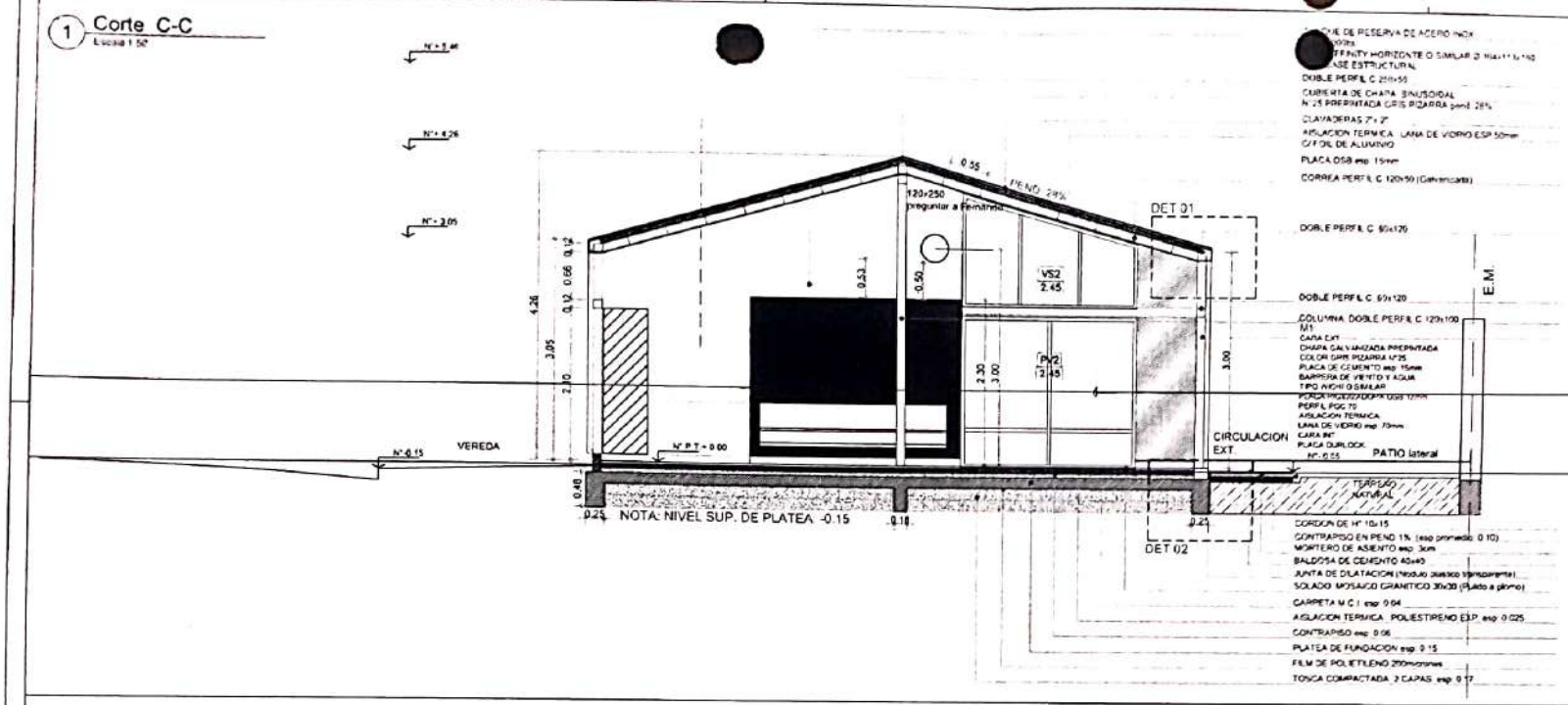

2 Corte D-D
Escala 1:50

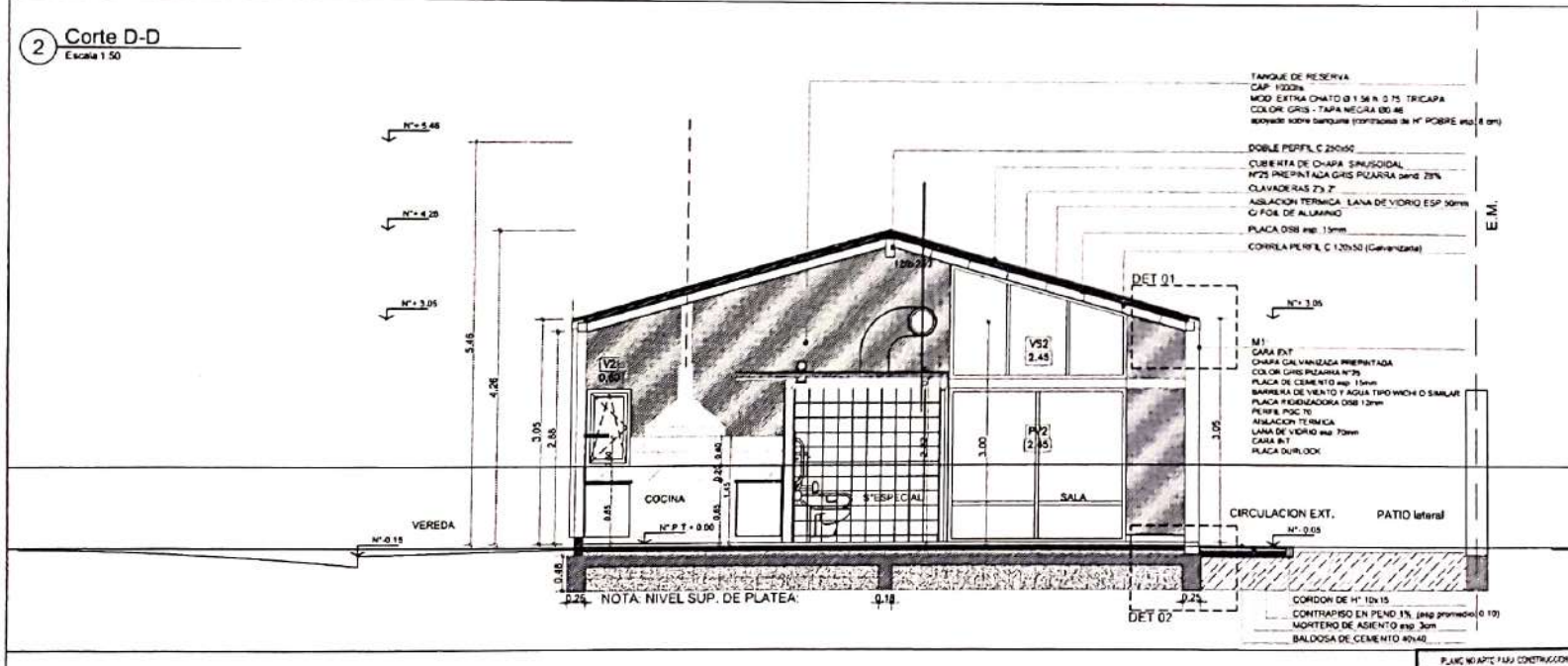

Victor Hugo Gutiérrez
Intendente Ciudad
de Chos Malal

TIPOLOGIA 4D sur

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION

Ministerio de Obras Públicas Argentina — Secretaría de Obras Públicas — Subsecretaría de Planificación y Coord. Territorial de la Obra Pública

Escaneado con CamScanner

1 Corte E-E
Escala 1:50

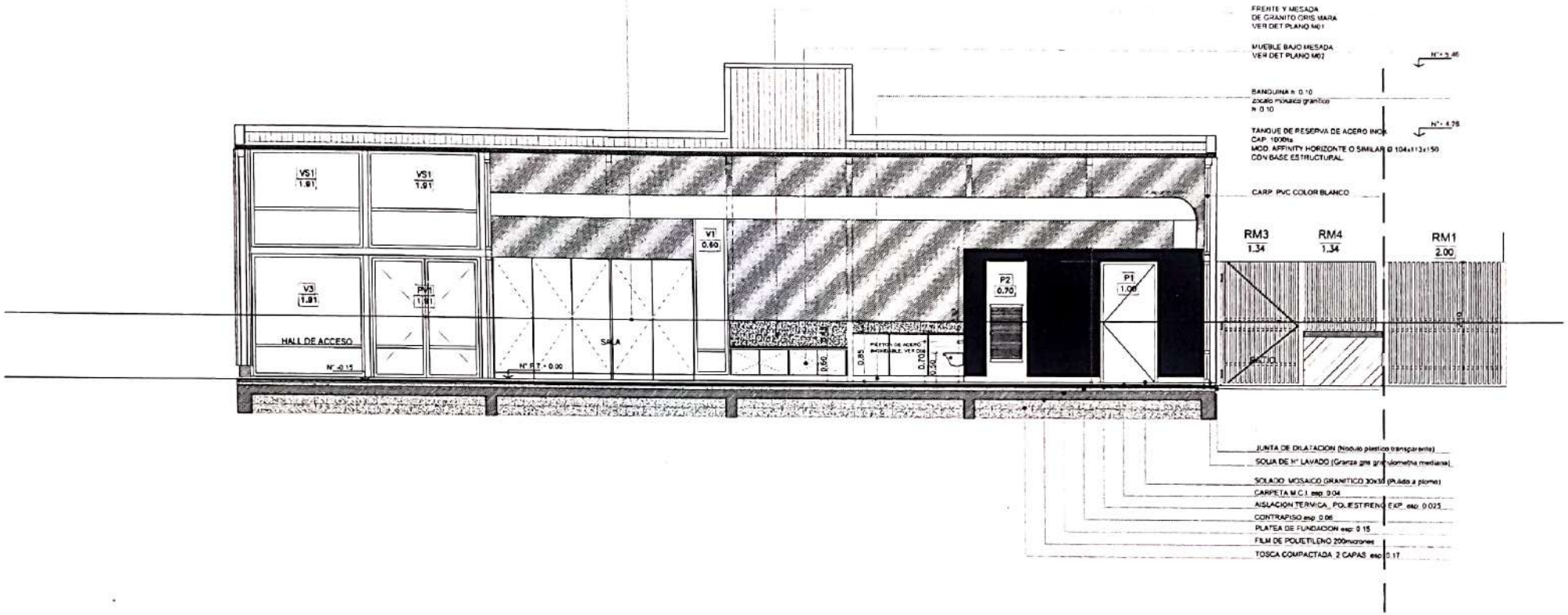

Victor Hugo Gutiérrez
Intendente Ciudad
de Chos Malal

TIPOLOGIA 4D sur

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION

Ministerio de Obras Públicas Argentina
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Planificación y Coord. Territorial de Obras Públicas
Dirección Nacional de Vivienda Rural

Obra
Plano
Fecha
Escala
Revisar
Plano N°

Escaneado con CamScanner

1 Detalle Tab Exterior - Me1
Escala 1:10

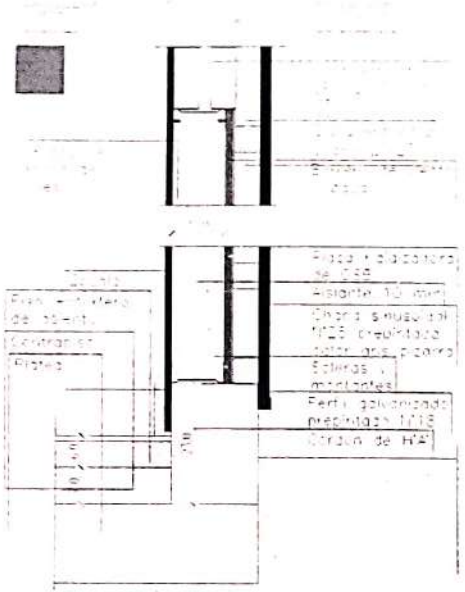

2 Detalle Tab. Exterior - Me2
Escala 1:10

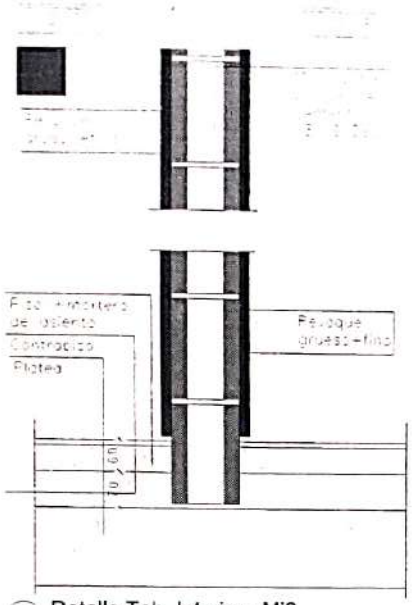

4 Detalle Tab Interior - Mi1
Escala 1:10

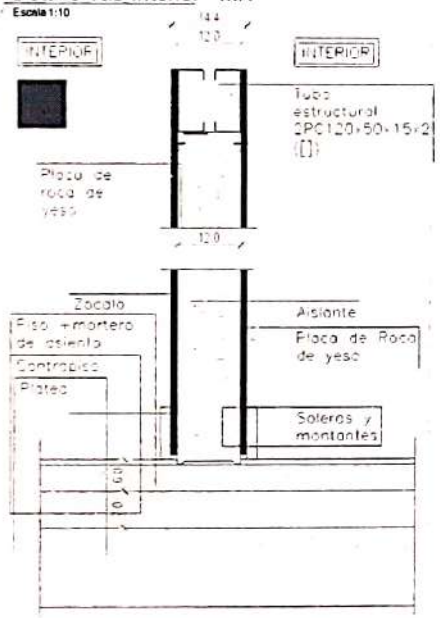

5 Detalle Tab. Interior - Mi2
Escala 1:10

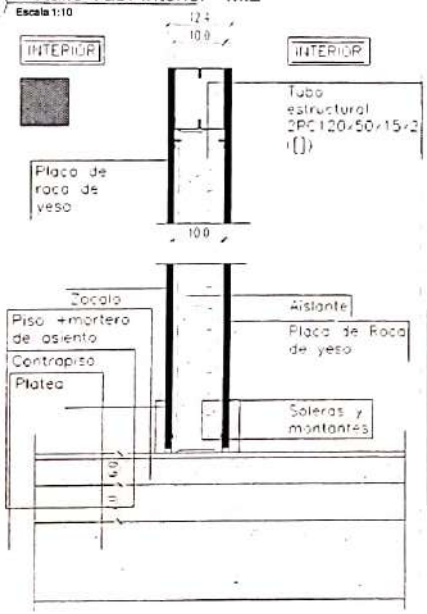

6 Detalle Tab. Interior - Mi3
Escala 1:10

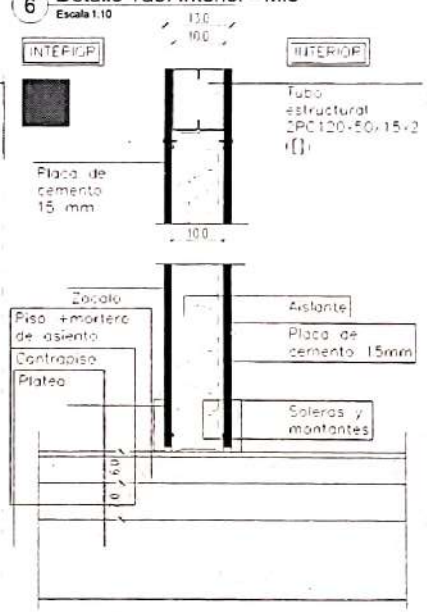

Victor Hugo Gutiérrez
Intendente Ciudad
de Chos Malal

TIPOLOGIA 4D sur

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION

Revision	Fecha	Descripcion

Ministerio de Obras Públicas Argentina | Secretaría de Obras Públicas | Subsecretaría de Planificación y Coord. Territorial de la Obra Pública | Dirección Nacional de Arquitectura

Obra: CENTRO DE PRIMERA INFANCIA - TIPOLOGIA RURAL SUR
Plano: DETALLES MUROS
Fecha: Escala: 1:10 Revisa:
Plano N°: A12-v1

Escaneado con CamScanner

1 Planta Fundaciones
Escala 1:100

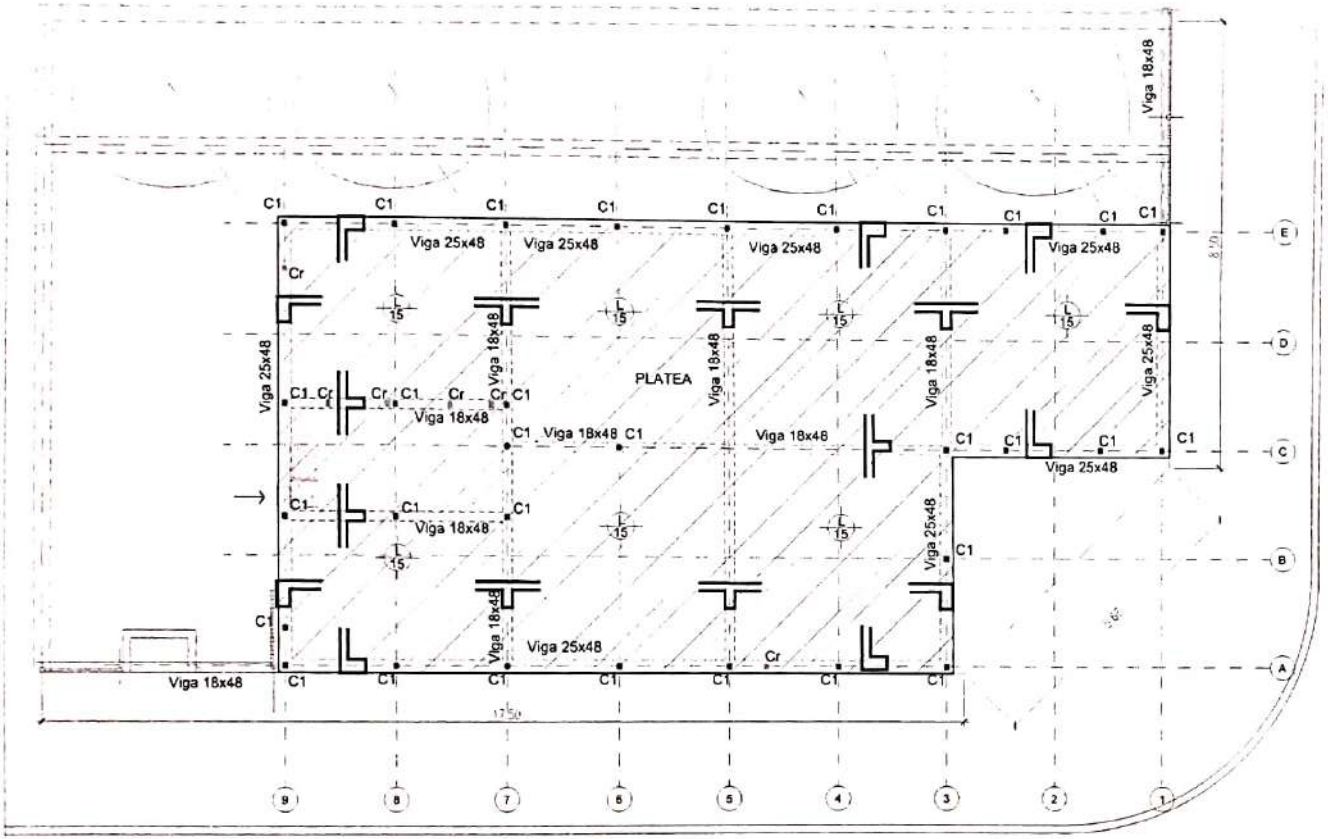

1 Planta Fundaciones
Escala 1:100

PLATEA

CODIGO SIMBOLO		ESPECIFICACIONES
		PLATEA DE FUNDACION esp: 0.15 HORMIGON H 30 (DOBLE MALLA del 8) VIGAS DE REFUERZO SEGUN INDICACIÓN EN PLANO 2 CAPAS DE TOSCA DE 15 cm apisonadas
C1	■	COLUMNAS 2 PGC de 120x50x15x2 mm ([]) formando una columna
Cr	■	COLUMNAS LAT CARPINTERIAS PGC de 120x50x15x2

2 Detalle anclaje de las columnas
Escala

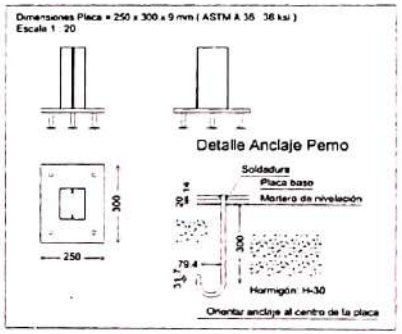

Victor Hugo Gutiérrez
Intendente Ciudad
de Chos Malal

TIPOLOGIA 4D sur

NOTA: Todos los perfiles, secciones y dimensiones de los elementos son estimados, con el objeto de definir un precio de la instalacion, NO ES APTO PARA CONSTRUCCION, la Empresa debera realizar los calculos y estudios necesarios a fin de validar las mismas y garantizar la estabilidad global de la estructura.

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION

Revision	Fecha	Descripcion

Ministerio de Obras Públicas Argentina — Secretaría de Obras Públicas — Subsecretaría de Planificación y Coord. Territorial de la Obra Pública — Dirección Nacional de Arquitectura

Obra: CENTRO DE PRIMERA INFANCIA - TIP. SUR - RURAL
Plano: PLANTA DE FUNDACIONES
Fecha: Escala: 1:100 Revisó:
Plano N°: E01-v1

Escaneado con CamScanner

1 Planta Baja
Escala 1:100

ESTRUCTURA PB

CODIGO SIMBOLO		ESPECIFICACIONES
C1	■	COLUMNAS 2 PGC de 120x50x15x2 mm ([]) formando una columna
CR	▫	COLUMNAS ESTRUCTURA SEC. SUJECCION DE CARPINTERIAS Y EQUIP. A"A" TUBO ESTRUCTURAL METALICO SECCION CUADRADA 100x100x3.2MM
V1		DINTELES, DOS PCG 120x50x12x2 mm. h=2.10 mts

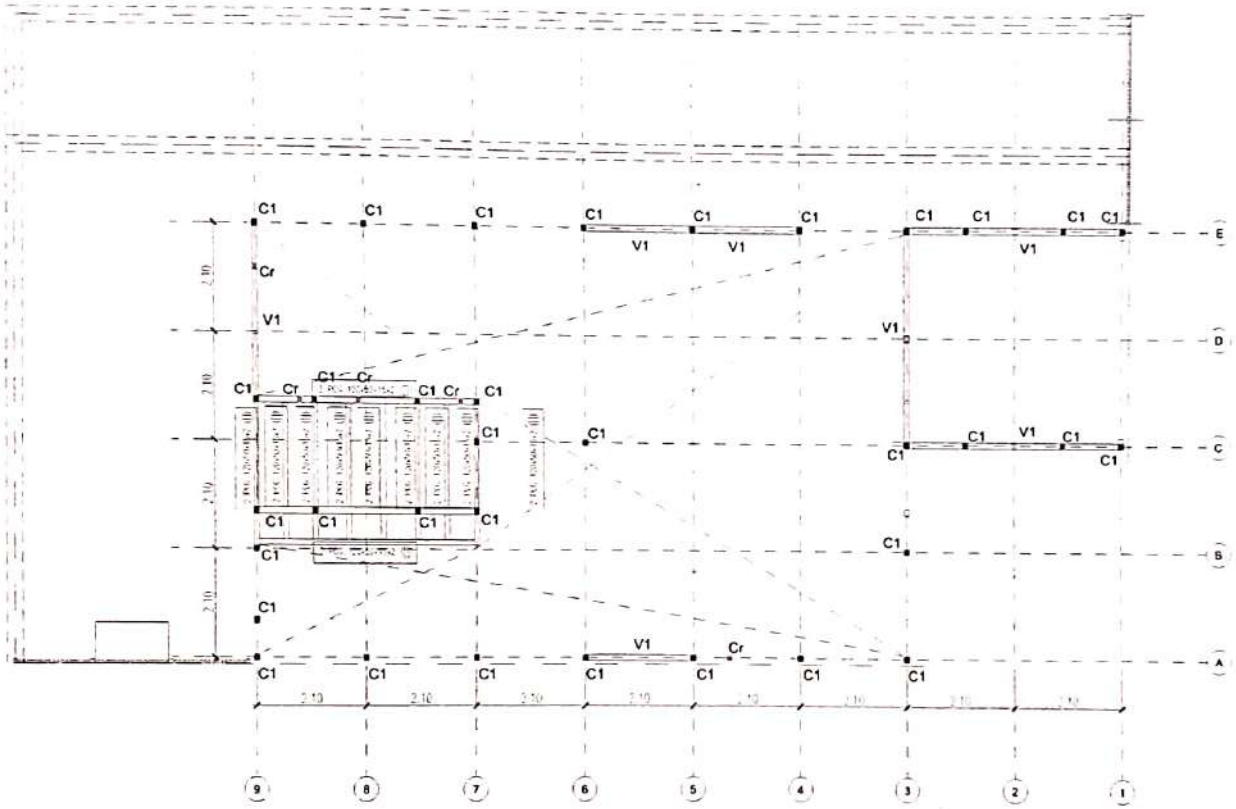

NOTA: Todos los perfiles, secciones y dimensiones de los elementos son estimados, con el objeto de definir un precio de la instalacion, NO ES APTO PARA CONSTRUCCION, la Empresa debera realizar los calculos y estudios necesarios a fin de validar las mismas y garantizar la estabilidad global de la estructura.

Victor Hugo Gutiérrez
Intendente Ciudad
de Chos Malal

TIPOLOGIA 4D sur

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION

Revision	Fecha	Descripcion

Ministerio de Obras Públicas Argentina — Secretaría de Obras Públicas — Subsecretaría de Planificación y Coord. Territorial de la Obra Pública — Dirección Nacional de Arquitectura

Obra: CENTRO DE PRIMERA INFANCIA - TIP. SUR - RURAL
Plano: PLANTA BAJA
Fecha: Escala: 1:100 Revisión:
Plano N° E02-v1

Escaneado con CamScanner

1 Planta Techos
Escala 1:100

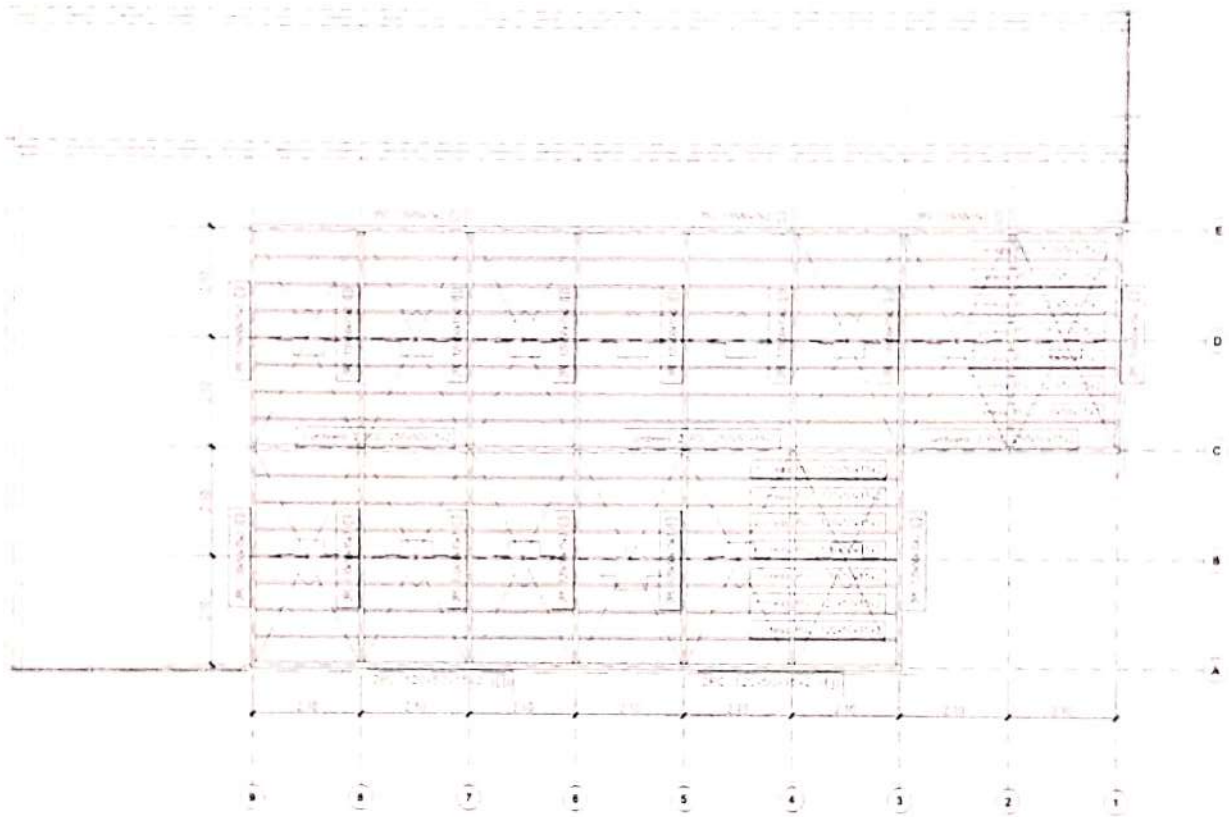

NOTA: Todos los perfiles, secciones y dimensiones de los elementos son estimados, con el objeto de definir un precio de la instalacion, NO ES APTO PARA CONSTRUCCION. la Empresa debera realizar los calculos y estudios necesarios a fin de validar las mismas y garantizar la estabilidad global de la estructura.

Victor Hugo Gutiérrez
Intendente Ciudad
de Chos Malal

TIPOLOGIA 4D sur

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION

Ministerio de Obras Públicas Argentina — Secretaría de Obras Públicas — Subsecretaría de Planificación y Control Territorial de Obra Pública — Dirección Nacional de Arquitectura

Obra: CENTRO DE PRIMERA INFANCIA - TIP SUR - RURAL
Plano: PLANTA TECHOS
Fecha: Escala: 1:100 Revisión:

Escaneado con CamScanner

1 VISTA FRENTE
Escala 1:100

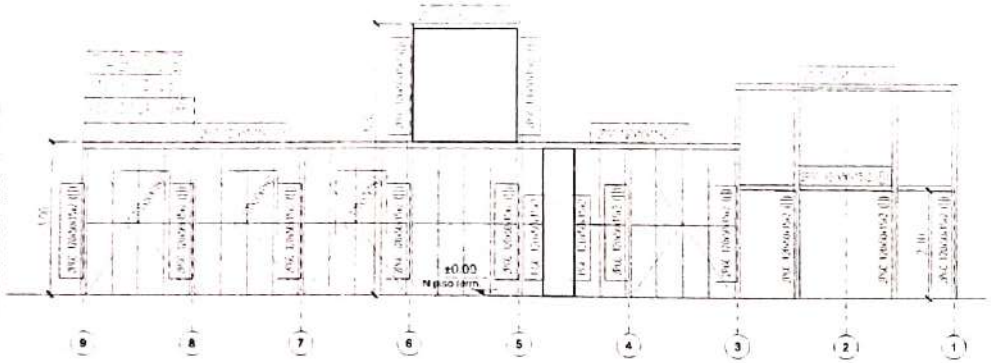

2 VISTA CONTRAFRENTE
Escala 1:100

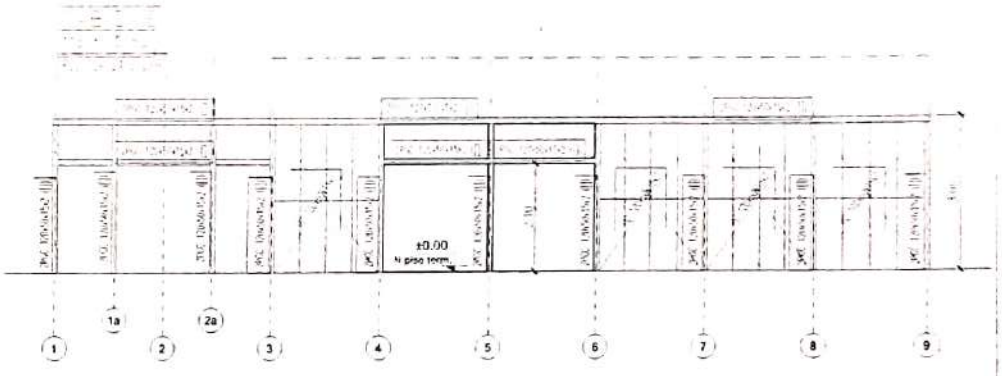

3 VISTA LATERAL DERECHO
Escala 1:100

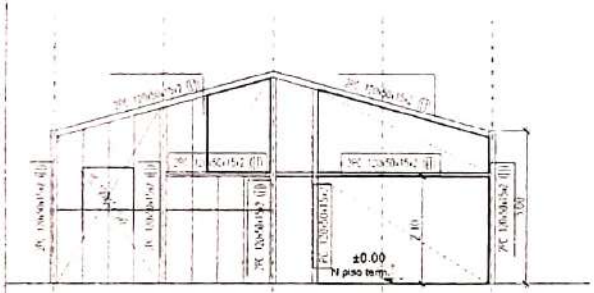

3 VISTA LATERAL DERECHO
Escala 1:100

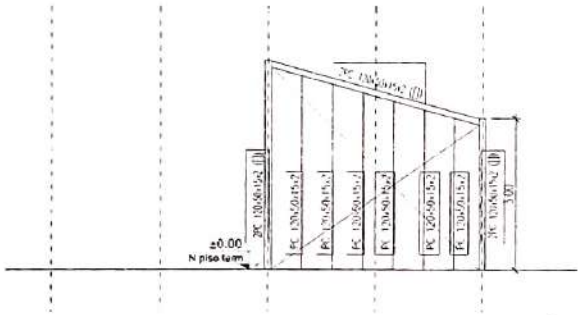

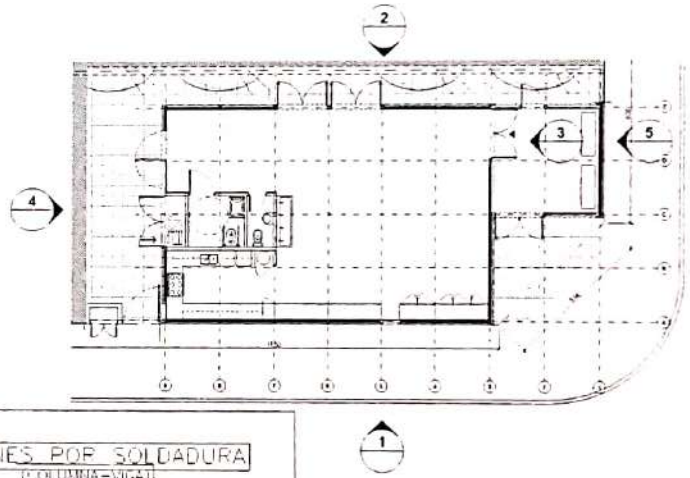

4 VISTA LATERAL IZQUIERDO
Escala 1:100

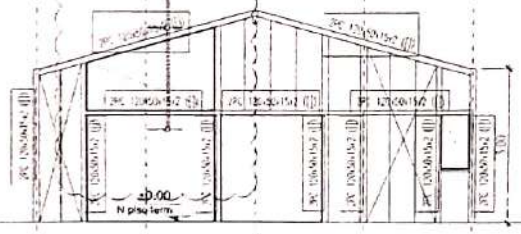

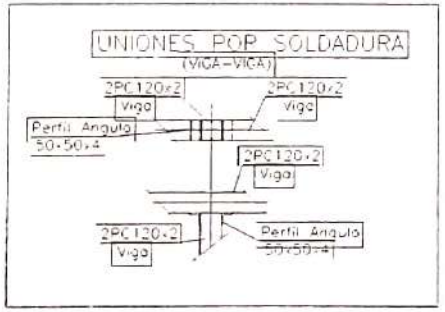

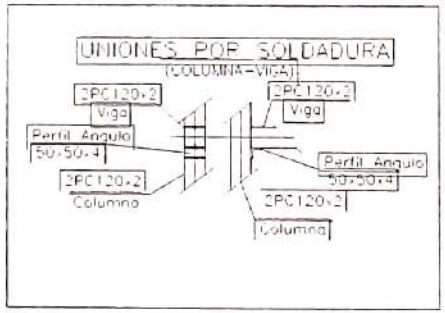

NOTA: Todos los perfiles, secciones y dimensiones de los elementos son estimados, con el objeto de definir un precio de la instalacion, NO ES APTO PARA CONSTRUCCION, la Empresa debera realizar los calculos y estudios necesarios a fin de validar las mismas y garantizar la estabilidad global de la estructura.

Victor Hugo Gutiérrez
Intendente Ciudad
de Chos Malal

TIPOLOGIA 4Dsur

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION

Revision	Fecha	Descripcion

Ministerio de Obras Públicas Argentina | Secretaría de Obras Públicas | Subsecretaría de Planificación y Coord. Territorial de la Obra Pública | Dirección Nacional de Arquitectura

Obra: CENTRO DE PRIMERA INFANCIA - TIP. SUR - RURAL
Plano: VISTAS ESTRUCTURA
Fecha | Escala: 1:100 | Revisó
Plano N° E04-v1

Escaneado con CamScanner

1 Planta Baja
Escala 1:100

Victor Hugo Gutiérrez
Intendente Ciudad
de Chos Malal

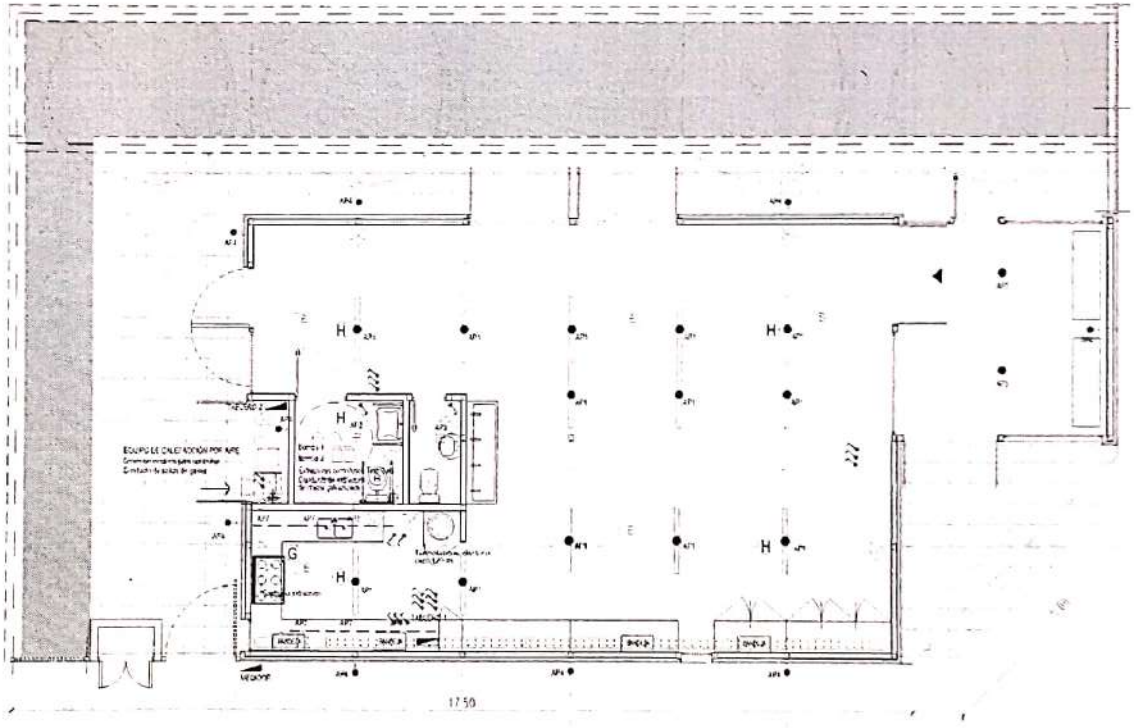

ILUMINACIÓN | REFERENCIAS

SIMBOLOGÍA	CÓD	REFERENCIAS	Nº
	AP1	Aplique Plafón exterior de policarbonato para tubos led marca LUMENAC, modelo WAPEA 9W 12"Gris-Inox 20W o calidad superior	23W
	AP2	Aplique Luminaria led de aplique marca no chaos 2"Gris-Inox LUMENAC, modelo POLIGAP 18"INOX 20mm 12w o calidad superior	12W
	AP3	Plafón de aplique marco de aluminio anodizado LUMENAC modelo PLASMA 18W, 140 o calidad superior diám. 22 mm. 24 w	24W
	AP4	Luminaria led de aplique cuerpo en PVC tipo LUMENAC, modelo OVAL de exterior o calidad superior 27W Vidrio 6mm 20w	20W
	AP5	Aplique Arbotante, difusor acrílico estriado, tipo a Mercurio monoterminal, LUCCIOLA modelo BAR 100 mm 15 w	15W
		Luz de emergencia	
		Cartel Luminoso de salida	
		Boca de Data Doble (2 datos Cat 5e)	
		Tomas Doble Normalizado con Disyuntores 2x10	
	BHG	Bomba presurizadora red de agua	
	BHA	Bomba sistema de calefacción	
		Extractor centrífugo tipo Cartel para ventilación baños con conducto de chapa galvanizada	

NOTA: Las especificaciones de los equipos y sus capacidades son estimadas, con el objeto de definir un precio de la instalación, NO ES APTO PARA CONSTRUCCIÓN, la Empresa debera realizar los cálculos y estudios necesarios a fin de determinar los valores adecuados para cada instalación.

TIPOLOGIA RURAL 4D sur

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION

Revision	Fecha	Descripcion

Ministerio de Obras Públicas Argentina | Secretaría de Obras Públicas | Subsecretaría de Planificación y Coord. Territorial de la Obra Pública | Dirección Nacional de Arquitectura

Obra: CENTRO DE PRIMERA INFANCIA - TIPOLOGIA RURAL 4D
Plano: PLANTA INSTALACIONES ELECTRICAS
Fecha: Escala 1:100 Revisó:
Plano Nº IE01-v1

Escaneado con CamScanner

1 Planta Baja
Escala 1:100

Victor Hugo Gutiérrez
Intendente Ciudad
de Chos Malal

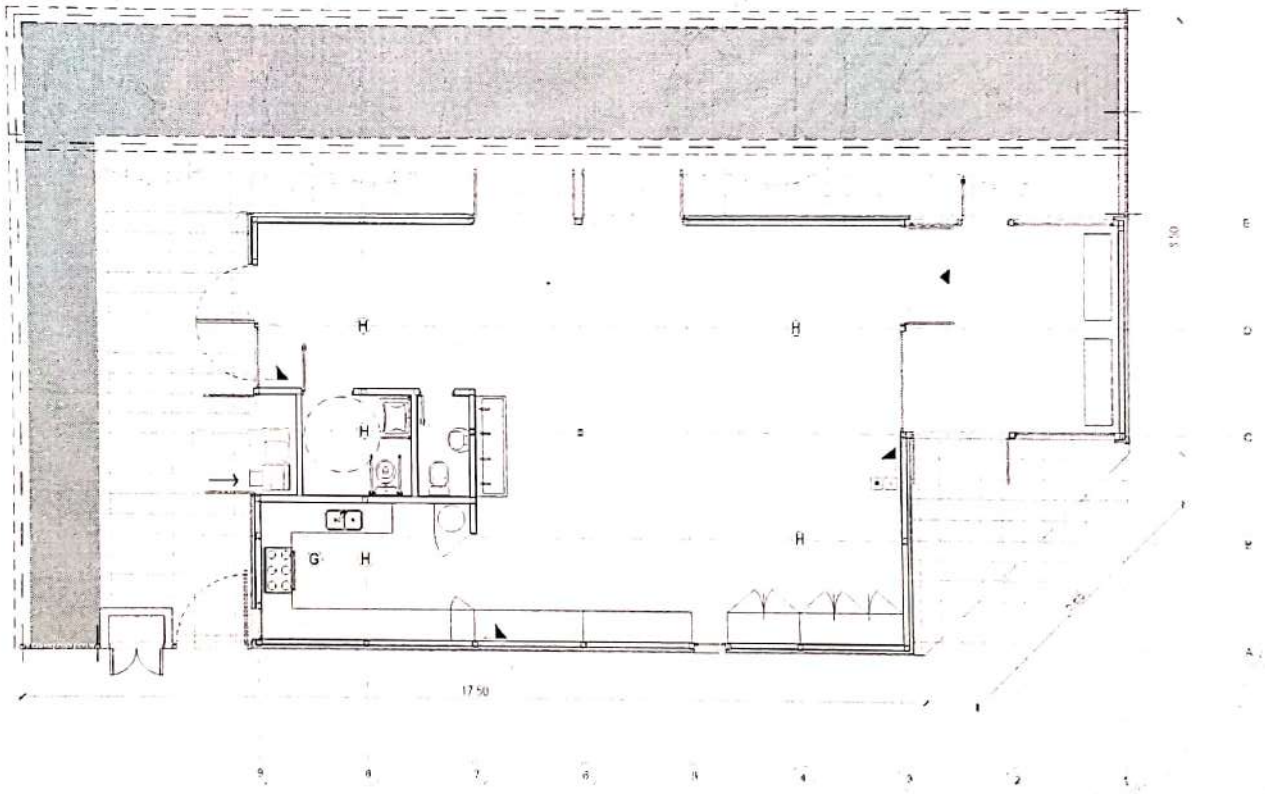

SIMBOLO	REFERENCIAS
◣	MATAFUEGO
H	DETECTOR DE HUMO
G	DETECTOR DE GAS
•	PULSADOR DE INCENDIO
–	CENTRAL DE INCENDIO

NOTA: Las especificaciones de los equipos y sus capacidades son estimadas, con el objeto de definir un precio de la instalación. NO ES APTO PARA CONSTRUCCIÓN. la Empresa deberá realizar los cálculos y estudios necesarios a fin de determinar los valores adecuados para cada instalación.

TIPOLOGIA RURAL 4D sur

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION

Revision	Fecha	Descripcion

Ministerio de Obras Públicas Argentina | Secretaría de Obras Públicas | Subsecretaría de Planificación y Coord. Territorial de la Obra Pública | Dirección Nacional de Arquitectura

Obra: CENTRO DE PRIMERA INFANCIA - TIPOLOGIA RURAL
Plano: PLANTA INSTALACIONES ELECTRICAS
Fecha | Escala: 1:100 | Revisó
Plano N° II01-v1

MUNICIPALIDAD FOLIO N° 19

Escaneado con CamScanner

1 Planta Baja
Escala 1:100

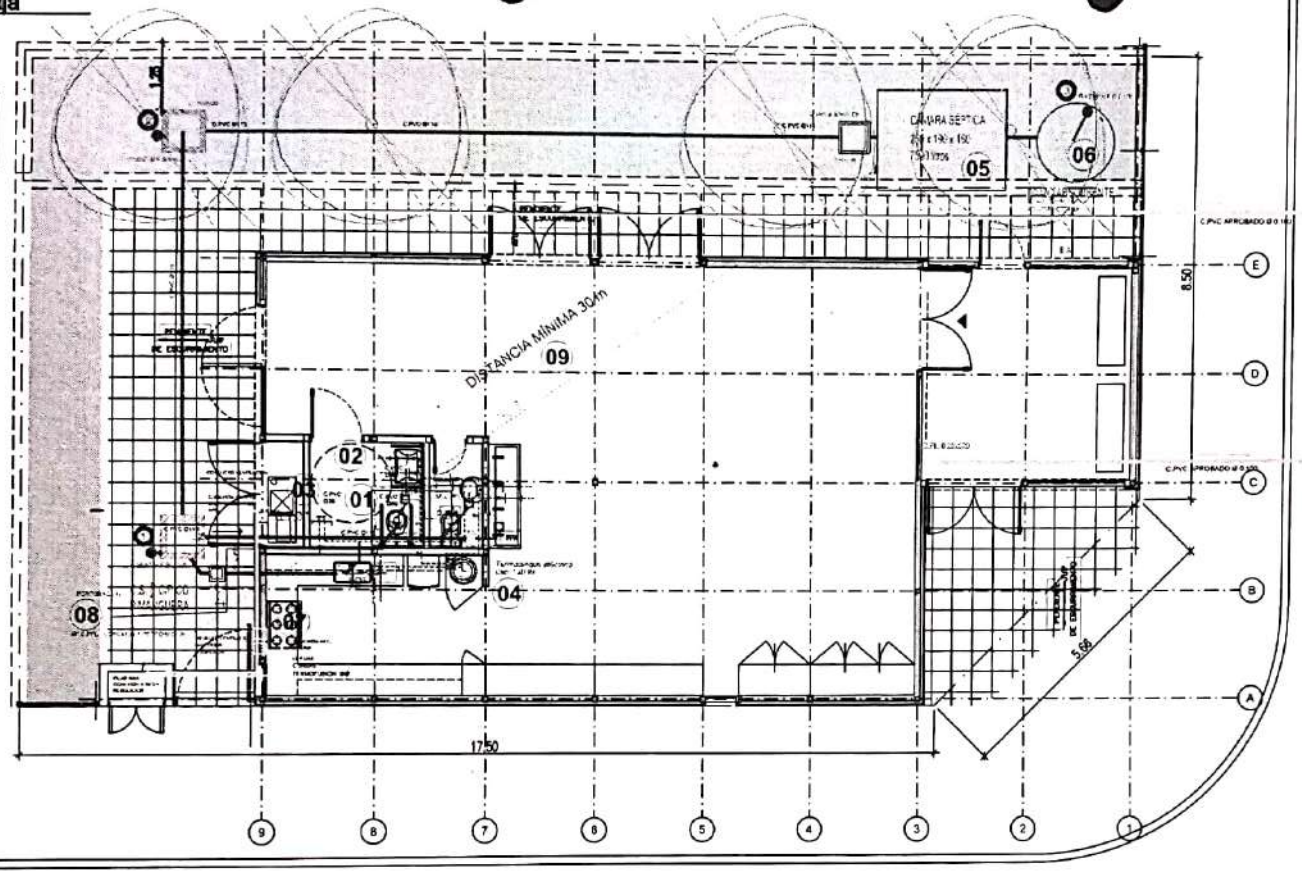

REFERENCIAS

01 TANQUE DE RESERVA AGUA
HORIZONTAL AFFINITY modelo 1000
(ACERO INOXIDABLE CAPACIDAD 1000 LTS.)
Ø 1.13 m / h: 1.04 m Largo 1.50 m
COLECTOR C. POLIPR. Ø 50,
LLP. VL., RUPTOR DE VACÍO,
CAÑO DESBORDE.
Apoyo s/losa S/Sector sanitarios
FLOTANTE AUTOMÁTICO
2 BOMBAS 4.5 m3 A 25 MCA
ALTERNADAS Y EN CASCADA

02 2 BOMBAS PRESURIZADORAS
1 EQUIPO PRESURIZADOR
TIPO ROWA PRESS 270 ALTO CAUDAL
(Para servicio agua de consumo)
s/Banquina anti vibratoria

03 COLECTOR ESTANCO HIDROBRONZ
Ø50 C/VÁLVULAS ESFÉRICAS
Y VÁLVULA DE RETENCIÓN.

04 TERMOTANQUE ELÉCTRICO RHEEM
MODELO TEP 120
ACUMULACIÓN 120 LTS
POTENCIA 2,0 KW/H - 1720 KCAL/H
TEMP. DE ENTRADA EN INVIERNO 15°C
TEMP. DE SALIDA 60°C
CAUDAL DE AGUA:
CALENTADO RECUPERADO = 37 LTS/H
EN 1 H ACUMULADO + RECUPERADO =
162 LTS
CAUDAL DE AGUA A 60°C
NECESARIA 153 LTS/H

05 CÁMARA SÉPTICA
HASTA 30 PERSONAS
VOLUMEN MÍNIMO 7500
DIMENSIÓN ESTIMADA
250 x 190 x 160 cm

06 POZO ABSORBENTE
VOLUMEN MÍNIMO 15000

07 REJILLAS REGLAMENTARIAS
DE VENTILACIÓN PERMANENTE.
UBICACIÓN: TERCIO SUPERIOR
Y TERCIO INFERIOR
CANTIDAD: 2

08 PERFORACIÓN PARA PROVISIÓN
DE AGUA POTABLE

09 DISTANCIA MÍNIMA ENTRE
PERFORACIÓN PARA PROVISIÓN
DE AGUA POTABLE
Y POZO ABSORBENTE: 30 metros

Referencias Provisión de agua - Instalacin de Gas

DESCRIPCIÓN	CAÑERÍAS
	CANILLA AC
	CANILLA AF
	CAÑERÍA AGUA CALIENTE P.P.L.
	CAÑERÍA AGUA FRÍA P.P.L.
	LLAVE DE PASO AC
	LLAVE DE PASO AF

Referencias Desagües

DESCRIPCIÓN	CAÑERÍAS
	DESAGÜE CLOACAL INST. PRIMARIA CAÑERÍA DE PVC 110
	DESAGÜE CLOACAL INST. SECUNDARIA CAÑERÍA DE PVC 60
	DESAGÜE PLUVIAL CAÑERÍA DE PVC 110
	VENTILACIÓN CAÑERÍA DE HIERRO FUNDIDO EN CÁMARAS DE INSPECCIÓN. CAÑERÍA DE PVC 60 EN BOCAS DE ACCESO Y PILETA DE PATIO

NOTA: TODAS LAS DIMENSIONES SERÁN EL RESULTADO DEL CÁLCULO CORRESPONDIENTE PRESENTADO POR LA EMPRESA.

DADO EL CARÁCTER RURAL DE LA ZONA, SE CONTEMPLA PROVISIÓN DE AGUA POTABLE MEDIANTE PERFORACIÓN Y CONEXIÓN AL TENDIDO DE DISTRIBUCIÓN, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN Y CONEXIÓN AL SISTEMA DE DESAGÜES CLOACALES, MEDIANTE POZO ABSORBENTE, CÁMARA INTERCEPTORA DE GRASAS Y CÁMARA SÉPTICA.

Victor Hugo Gutiérrez
Intendente Ciudad
de Chos Malal

MUNICIPALIDAD DE CHOS MALAL
FOLIO N°
TIPOLOGIA RURAL 4D sur

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION

Revisión	Fecha	Descripción

Obra:
Plano:
Fecha: Escala: Revisión:
Plano N°

Escaneado con CamScanner

1 Planta Baja
Escala 1:100

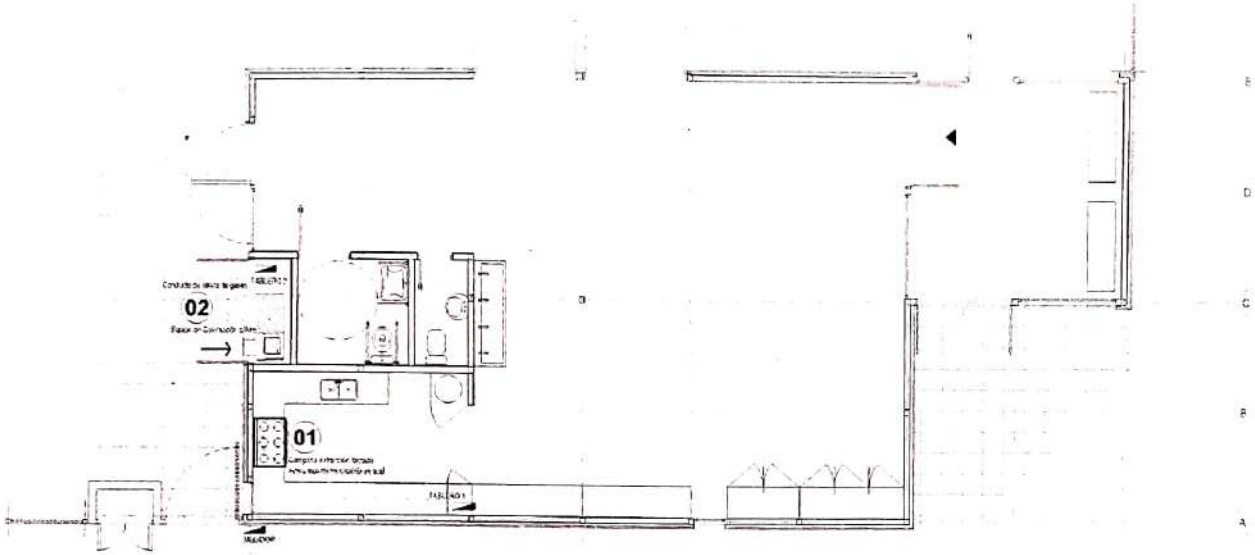

2 Planta Entrepiso
Escala 1:100

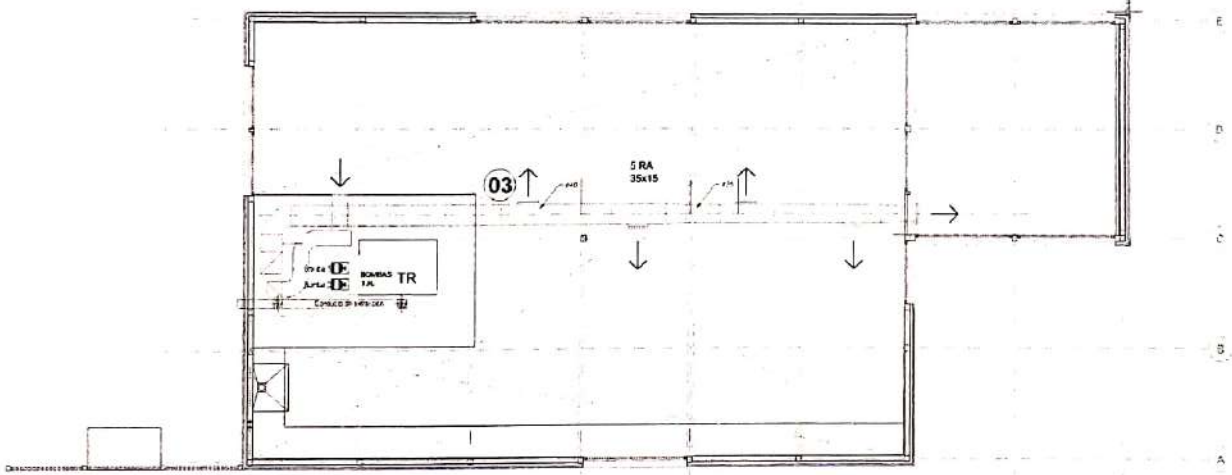

REFERENCIAS

01 Campana de extracción de acero inoxidable
1.20 mm espesor / 1.20 m de ancho.
Terminación pulida.
Conducto de extracción de acero inoxidable
Extracción forzada monofásica 220v
Salida al exterior por la cubierta metálica.

02 Calefactor Residencial capacidad 25000kcal/h

03 Conducto sección circular (0.35 m y 0.40 m) de chapa galvanizada BWG N°25 con rejillas de inyección y retorno.

NOTA: Las especificaciones de los equipos y sus capacidades son estimadas, con el objeto de definir un precio de la instalación, NO ES APTO PARA CONSTRUCCIÓN, la Empresa deberá realizar los cálculos y estudios necesarios a fin de determinar los valores adecuados para cada instalación.

Victor Hugo Gutiérrez
Intendente Ciudad
de Chos Malal

TIPOLOGIA RURAL 4D Sur

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION

Revision	Fecha	Descripcion

Ministerio de Obras Públicas Argentina | Secretaría de Obras Públicas | Subsecretaría de Planificación y Coord. Territorial de la Obra Pública | Dirección Nacional de Arquitectura

Obra: CENTRO DE PRIMERA INFANCIA - TIPOLOGIA RURAL
Plano: PLANTA INSTALACION TERMOMECANICA
Fecha: Escala: 1:100 Revisó:
Plano N° IT01-v1

Escaneado con CamScanner

ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO E INSTALACION

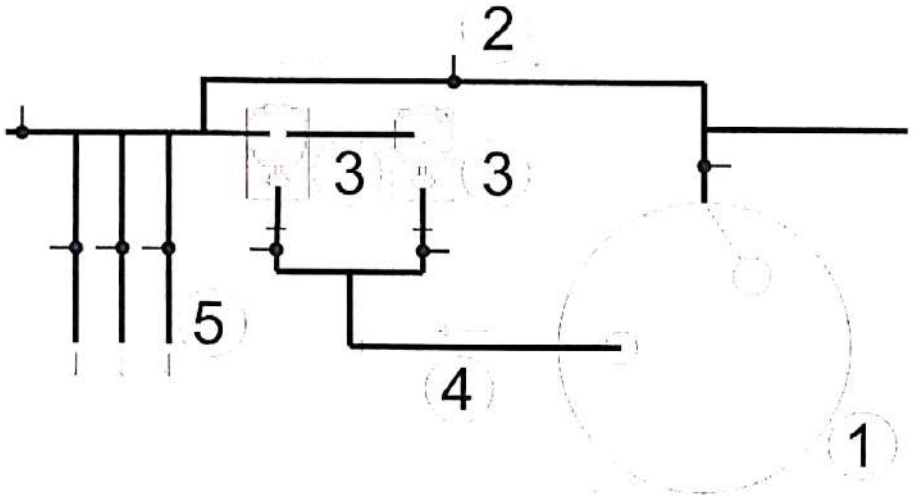

ESQUEMA BOMBAS PRESURIZADORAS

1- TANQUE DE RESERVA
2- BY PAS
3- EQUIPO DE PRESURIZACION UNA PRINCIPAL Y OTRA DE RESERVA
4- COLECTOR DE ASPIRACION
5- COLECTOR DE IMPULSION

OBRA: CENTROS DE INFANCIA CDI
TANQUE DE RESERVA Y EQUIPO DE PRESURIZACION (ESQUEMA EN PLANTA)

REFERENCIAS:

1 PROVISION A TANQUE DE RESERVA CPPS DN SEGUN CALCULO DESDE LA RED DE AGUA.
TANQUE DE RESERVA CISTERNA SOBRE BASE DE H°A° CAPACIDAD 4.000 LITROS:
Tapa de inspección y limpieza
Caño de ventilación
Válvula de limpieza (válvula esclusa)
Flotante mecánico de alta presión
Sensor de nivel para arranque,detención y protección del equipo de presurización.

2 BY PASS

3 EQUIPO DE PRESURIZACION: BOMBA PRINCIPAL Y DE RESERVA.
Equipo Marca ROWA Modelo (ó similar en tipo y calidad)
Proveer con LLP, Válvula de retención, presostatos, manometros, tablero de comando, cableado, puesta en servicio y regulación.

4 COLECTOR DE ASPIRACION (SUCCION) CON ACCESORIOS COMPLETOS. DN SEGUN CALCULO.

5 COLECTOR DE IMPULSIÓN CON ACCESORIOS COMPLETOS DN SEGUN CALCULO.
DISTRIBUCIÓN .(alimentación a los grupos sanitarios y artefactos)

Victor Hugo Gutiérrez
Intendente Ciudad
de Chos Malal

NOTA: Es un esquema indicativo. La contratista debe presentar (en el Proyecto Ejecutivo) el armado de la instalacion, calculo y eleccion del equipo presurizador mas adecuado.

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION

EL PRESENTE PLANO ES INDICATIVO. LA CONTRATISTA CONFECCIONARA LOS PLANOS DEFINITIVOS, QUE DEBERAN SER APROBADOS POR LA INSPECCION DE OBRA. EL PLANO PRESENTADO POR LA CONTRATISTA ESTARA EN UN 100% DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE.
TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES SE VERIFICARAN EN OBRA POR EL CONTRATISTA.
TODOS LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS SERAN COORDINADOS Y COMPATIBILIZADOS EN OBRA

Revision	Fecha	Descripcion

Ministerio de Obras Públicas Argentina | Secretaría de Obras Públicas | Subsecretaría de Planificación y Coord. Territorial de la Obra Pública | Dirección Nacional de Arquitectura

Obra: CENTRO DE PRIMERA INFANCIA
Plano: BOMBA PRESURIZADORA
Fecha: | Escala: S/E | Revisó:
Plano N° ISD01- v1

Escaneado con CamScanner

1 Planta Baja
Escala 1:100

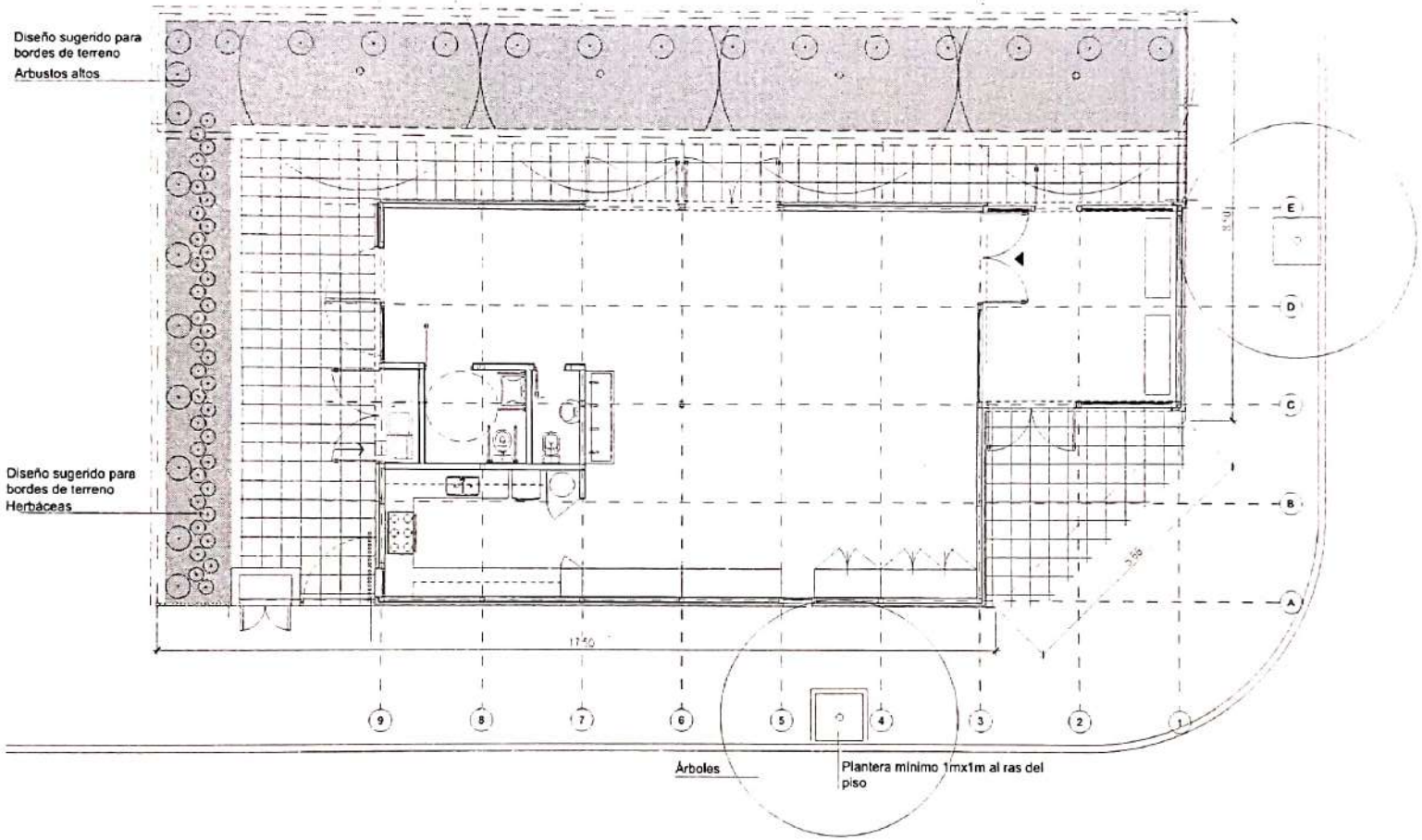

Victor Hugo Gutiérrez
Intendente Ciudad
de Chos Malal

TIPOLOGIA 40 sur

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION

Revision	Fecha	Descripcion

Ministerio de Obras Públicas Argentina | Secretaría de Obras Públicas | Subsecretaría de Planificación y Coord. Territorial de la Obra Pública | Dirección Nacional de Arquitectura

Obra: CENTRO DE PRIMERA INFANCIA - TIPOLOGIA RURAL SUR
Plano: PLANTA BAJA - PAISAJE
Fecha: | Escala: 1:100 | Revisó:
Plano N°: P01-v1

Escaneado con CamScanner

DENOMINACION	CANTIDAD		UBICACION	TIPO
PV1 1.90	1	DER: IZQ	ACCESO PRINCIPAL	ABRIR- 2 HOJAS

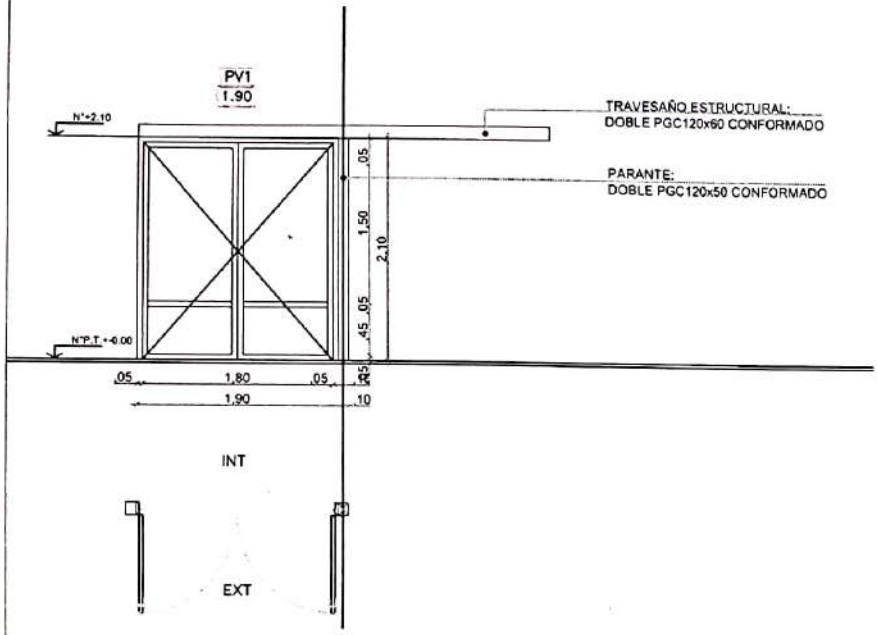

MARCO	Perfiles PVC. Tipo linea NEWEN (TECNO PERFILES) o similar. Terminacion Superficial color blanco
HOJA	2 HOJAS DE ABRIR Perfiles PVC. Tipo linea NEWEN (TECNO PERFILES) o similar. Terminacion Superficial color blanco.
VIDRIO	DVH vidrio laminado 5+5 en cada cara. Burletes de TPEs +PVC. Verificar compatibilidad entre sellador y burletes.
HERRAJES	Herrajes y accesorios segun recomendacion del fabricante. Deberan cumplir con cierre multipunto.
OBSERVACIONES	Felpa de hermeticidad de base tejida o base pegada de polipropileno rigido con felpa de filamento de polip.siliconado.

DENOMINACION	CANTIDAD		UBICACION	TIPO
PV2 2.45	1	DER IZQ	SALA PRINCIPAL - SALIDA A PATIO	ABRIR PAÑO FIJO

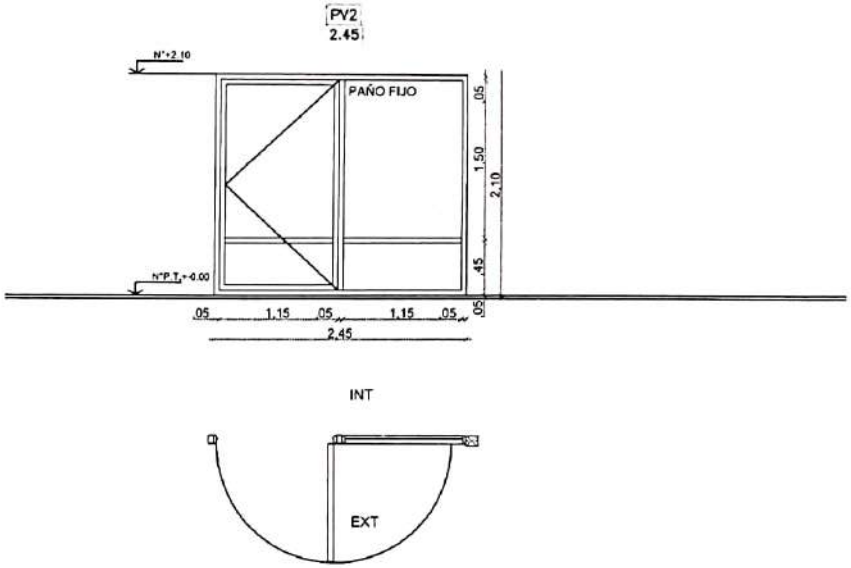

MARCO	Perfiles PVC. Tipo linea NEWEN (TECNO PERFILES) o similar. Terminacion Superficial color blanco
HOJA	1 HOJA DE ABRIR - 1 PAÑO FIJO Perfiles PVC. Tipo linea NEWEN (TECNO PERFILES) o similar. Terminacion Superficial color blanco.
VIDRIO	DVH vidrio laminado 5+5 en cada cara. Burletes de TPEs +PVC. Verificar compatibilidad entre sellador y burletes.
HERRAJES	Herrajes y accesorios segun recomendacion del fabricante. Deberan cumplir con cierre multipunto.
OBSERVACIONES	Felpa de hermeticidad de base tejida o base pegada de polipropileno rigido con felpa de filamento de polip.siliconado.

Victor Hugo Gutierrez
Intendente Ciudad
de Chos Malal

NOTAS:

-TODAS LAS CARPINTERIAS METALICAS DEBEN ESTAR PINTADAS CON PINTURA EN SINTETICO BLANCO.

-LAS MEDIDAS DE LAS CARPINTERÍAS SON INDICATIVAS, DEBIENDO AJUSTARSE A LAS DIMESIONES FINALES DE LOS VANOS

-LA CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR A LA D.O. PARA SU APROBACIÓN, MUESTRAS DE MATERIALES, HERRAJES Y CUALQUIER OTRO ELEMENTO SOLICITADO POR LA MISMA.

-SE CONSIDERA NIVEL PISO TERMINADO AL NIVEL PISO INTERIOR.

-LOS DETALLES DE LA CARPINTERÍA DE ALUMINIO SE AJUSTARÁN A LO ESPECIFICADO POR ALUAR PARA EL TIPO DE PERFILERÍA SOLICITADA.

-LOS ESPESORES DE VIDRIOS SON INDICATIVOS, LA CONTRATISTA DEBERA DEFINIR LOS ESPESORES QUE CORRESPONDAN SEGUN LAS DIMENSIONES DE LOS PANOS VIDRIADOS

TIPOLOGIA 4D sur

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION

Revision	Fecha	Descripcion

Ministerio de Obras Públicas Argentina | Secretaría de Obras Públicas | Subsecretaría de Planificación y Coord. Territorial de la Obra Pública | Dirección Nacional de Arquitectura

Obra: CENTRO DE PRIMERA INFANCIA - TIPOLOGIA 4D RURALSUR
Plano: PLANILLA DE CARPINTERIAS DE PVC
Fecha | Escala: 1:50 | Revisó:
Plano N°: PC01-v1

Escaneado con CamScanner

DENOMINACION	CANTIDAD	UBICACION	TIPO
PV3 2.00	2 DER. / IZQ.	SALA SALIDA A PATIO LATERAL	ABRIR- 2 HOJAS

DENOMINACION	CANTIDAD	UBICACION	TIPO
PV4 1.90	1 DER. / IZQ.	HALL DE ACCESO	ABRIR PAÑO FIJO

DENOMINACION	CANTIDAD	UBICACION	TIPO
PV5 1.98	1 DER. / IZQ.	HALL DE ACCESO	ABRIR- 2 HOJAS

Victor Hugo Gutiérrez
Intendente Ciudad
de Chos Malal

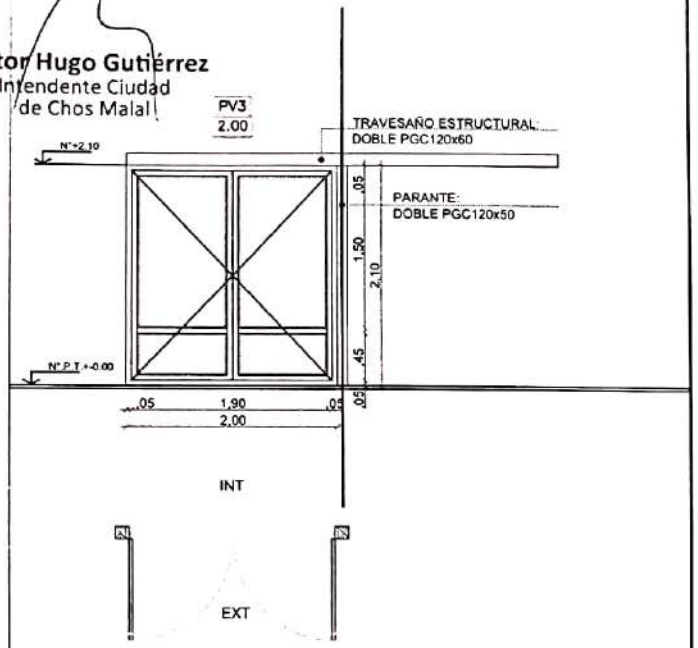

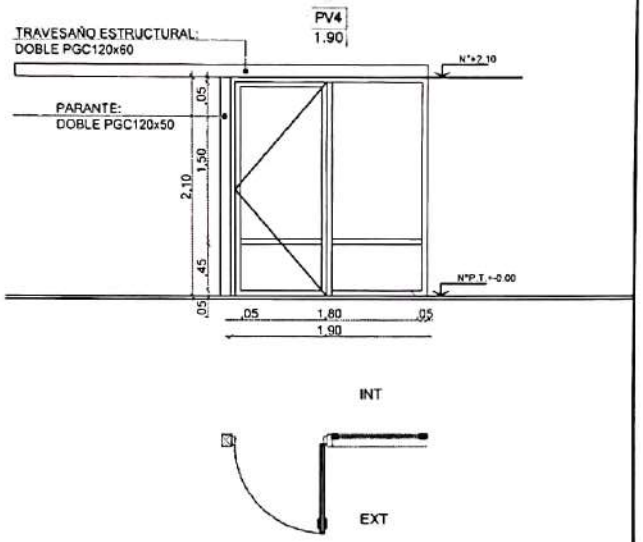

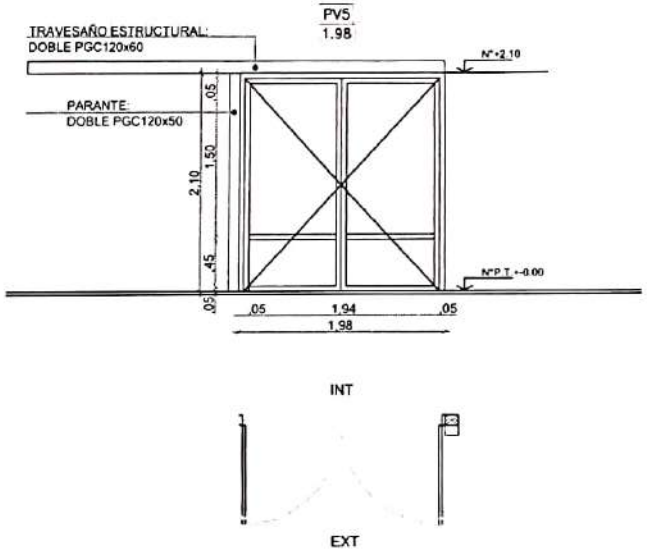

MARCO	Perfiles PVC. Tipo linea NEWEN (TECNO PERFILES) o similar. Terminacion Superficial color blanco	MARCO	Perfiles PVC. Tipo linea NEWEN (TECNO PERFILES) o similar. Terminacion Superficial color blanco	MARCO	Perfiles PVC. Tipo linea NEWEN (TECNO PERFILES) o similar. Terminacion Superficial color blanco
HOJA	2 HOJAS DE ABRIR Perfiles PVC. Tipo linea NEWEN (TECNO PERFILES) o similar. Terminacion Superficial color blanco.	HOJA	1 HOJA DE ABRIR - 1 PAÑO FIJO Perfiles PVC. Tipo linea NEWEN (TECNO PERFILES) o similar. Terminacion Superficial color blanco.	HOJA	2 HOJAS DE ABRIR Perfiles PVC. Tipo linea NEWEN (TECNO PERFILES) o similar. Terminacion Superficial color blanco.
VIDRIO	DVH vidrio laminado 5+5 en cada cara. Burletes de TPEs +PVC. Verificar compatibilidad entre sellador y burletes.	VIDRIO	DVH vidrio laminado 5+5 en cada cara. Burletes de TPEs +PVC. Verificar compatibilidad entre sellador y burletes.	VIDRIO	DVH vidrio laminado 5+5 en cada cara. Burletes de TPEs +PVC. Verificar compatibilidad entre sellador y burletes.
HERRAJES	Herrajes y accesorios segun recomendacion del fabricante. Deberan cumplir con cierre multipunto.	HERRAJES	Herrajes y accesorios segun recomendacion del fabricante. Deberan cumplir con cierre multipunto.	HERRAJES	Herrajes y accesorios segun recomendacion del fabricante. Deberan cumplir con cierre multipunto.
OBSERVACIONES	Felpa de hermeticidad de base tejida o base pegada de polipropileno rigido con felpa de filamento de polip.siliconado.	OBSERVACIONES	Felpa de hermeticidad de base tejida o base pegada de polipropileno rigido con felpa de filamento de polip.siliconado.	OBSERVACIONES	Felpa de hermeticidad de base tejida o base pegada de polipropileno rigido con felpa de filamento de polip.siliconado.

NOTAS:

-TODAS LAS CARPINTERIAS METALICAS DEBEN ESTAR PINTADAS CON PINTURA EN SINTETICO BLANCO.

-LAS MEDIDAS DE LAS CARPINTERÍAS SON INDICATIVAS, DEBIENDO AJUSTARSE A LAS DIMESIONES FINALES DE LOS VANOS

-LA CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR A LA D.O. PARA SU APROBACIÓN, MUESTRAS DE MATERIALES, HERRAJES Y CUALQUIER OTRO ELEMENTO SOLICITADO POR LA MISMA.

-SE CONSIDERA NIVEL PISO TERMINADO AL NIVEL PISO INTERIOR.

-LOS DETALLES DE LA CARPINTERÍA DE ALUMINIO SE AJUSTARÁN A LO ESPECIFICADO POR ALUAR PARA EL TIPO DE PERFILERÍA SOLICITADA.

-LOS ESPESORES DE VIDRIOS SON INDICATIVOS, LA CONTRATISTA DEBERA DEFINIR LOS ESPESORES QUE CORRESPONDAN SEGUN LAS DIMENSIONES DE LOS PANOS VIDRIADOS

TIPOLOGIA 4D sur

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION

Revision	Fecha	Descripcion

Ministerio de Obras Públicas Argentina — Secretaría de Obras Públicas — Subsecretaría de Planificación y Coord. Territorial de la Obra Pública — Dirección Nacional de Arquitectura

Obra: CENTRO DE PRIMERA INFANCIA - TIPOLOGIA 4D RURALSUR
Plano: PLANILLA DE CARPINTERIAS DE PVC
Fecha: Escala: 1:50 Revisó:
Plano N° PC02-v1

Escaneado con CamScanner

DENOMINACION	CANTIDAD		UBICACION	TIPO
V1 / 0.60	1	DER. / IZQ.	SALA PRINCIPAL	BANDEROLA-PAÑO FIJO

DENOMINACION	CANTIDAD		UBICACION	TIPO
V2 / 0.60	1	DER. / IZQ.	COCINA	OSCILOBATIENTE

DENOMINACION	CANTIDAD		UBICACION	TIPO
V3 / 1.90	2	DER. / IZQ.	HALL DE ACCESO	PAÑO FIJO

Victor Hugo Gutiérrez
Intendente Ciudad
de Chos Malal

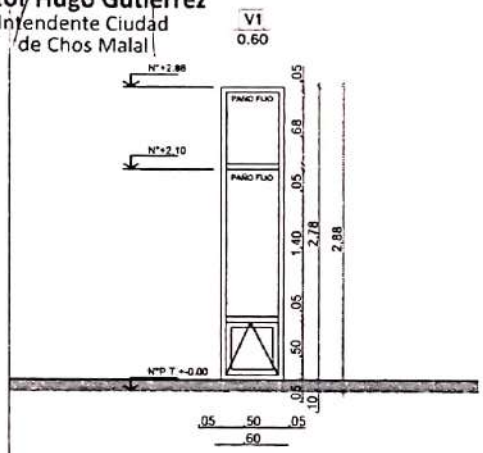

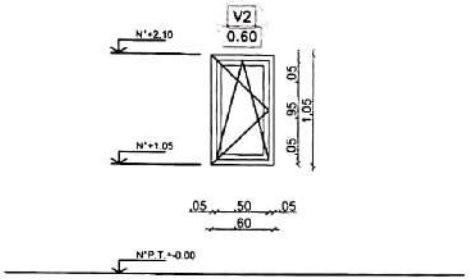

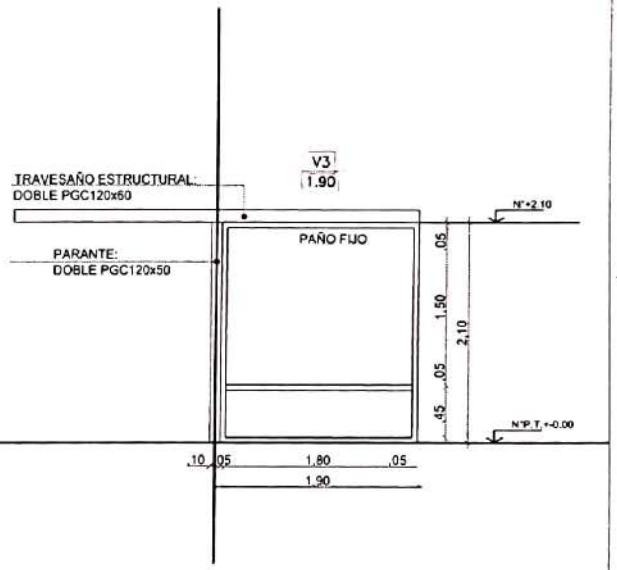

MARCO	Perfiles PVC. Tipo linea NEWEN (TECNO PERFILES) o similar. Terminacion Superficial color blanco	MARCO	Perfiles PVC. Tipo linea NEWEN (TECNO PERFILES) o similar. Terminacion Superficial color blanco	MARCO	Perfiles PVC. Tipo linea NEWEN (TECNO PERFILES) o similar. Terminacion Superficial color blanco
HOJA	1 HOJA BANDEROLA - 1 PAÑO FIJO Perfiles PVC. Tipo linea NEWEN (TECNO PERFILES) o similar. Terminacion Superficial color blanco.	HOJA	1 HOJA OSCILOBATIENTE Perfiles PVC. Tipo linea NEWEN (TECNO PERFILES) o similar. Terminacion Superficial color blanco.	HOJA	1 PAÑO FIJO Perfiles PVC. Tipo linea NEWEN (TECNO PERFILES) o similar. Terminacion Superficial color blanco.
VIDRIO	DVH vidrio laminado 3+3 en cada cara. Burletes de TPEs +PVC. Verificar compatibilidad entre sellador y burletes.	VIDRIO	DVH vidrio laminado 3+3 en cada cara. Burletes de TPEs +PVC. Verificar compatibilidad entre sellador y burletes.	VIDRIO	DVH vidrio laminado 5+5 en cada cara. Burletes de TPEs +PVC. Verificar compatibilidad entre sellador y burletes.
HERRAJES	Herrajes y accesorios segun recomendacion del fabricante. Deberan cumplir con cierre multipunto.	HERRAJES	Herrajes y accesorios segun recomendacion del fabricante. Deberan cumplir con cierre multipunto.	HERRAJES	Herrajes y accesorios segun recomendacion del fabricante. Deberan cumplir con cierre multipunto.
OBSERVACIONES	Felpa de hermeticidad de base tejida o base pegada de polipropileno rigido con felpa de filamento de polip.siliconado.	OBSERVACIONES	Felpa de hermeticidad de base tejida o base pegada de polipropileno rigido con felpa de filamento de polip.siliconado.	OBSERVACIONES	Felpa de hermeticidad de base tejida o base pegada de polipropileno rigido con felpa de filamento de polip.siliconado.

NOTAS:

-TODAS LAS CARPINTERIAS METALICAS DEBEN ESTAR PINTADAS CON PINTURA EN SINTETICO BLANCO.

-LAS MEDIDAS DE LAS CARPINTERÍAS SON INDICATIVAS, DEBIENDO AJUSTARSE A LAS DIMESIONES FINALES DE LOS VANOS

-LA CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR A LA D.O. PARA SU APROBACIÓN, MUESTRAS DE MATERIALES, HERRAJES Y CUALQUIER OTRO ELEMENTO SOLICITADO POR LA MISMA.

-SE CONSIDERA NIVEL PISO TERMINADO AL NIVEL PISO INTERIOR.

-LOS DETALLES DE LA CARPINTERÍA DE ALUMINIO SE AJUSTARÁN A LO ESPECIFICADO POR ALUAR PARA EL TIPO DE PERFILERÍA SOLICITADA.

-LOS ESPESORES DE VIDRIOS SON INDICATIVOS, LA CONTRATISTA DEBERA DEFINIR LOS ESPESORES QUE CORRESPONDAN SEGUN LAS DIMENSIONES DE LOS PANOS VIDRIADOS

TIPOLOGIA 4D sur

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION

Revision	Fecha	Descripcion

Ministerio de Obras Públicas Argentina — Secretaría de Obras Públicas — Subsecretaría de Planificación y Coord. Territorial de la Obra Pública — Dirección Nacional de Arquitectura

Obra: CENTRO DE PRIMERA INFANCIA - TIPOLOGIA 4D RURALSUR
Plano: PLANILLA DE CARPINTERIAS DE PVC
Fecha: | Escala: 1:50 | Revisó:
Plano N°: PC03-v1

Escaneado con CamScanner

DENOMINACION	CANTIDAD		UBICACION	TIPO
V4 / 1.98	1	DER: / IZQ.	HALL DE ACCESO	PAÑO FIJO

DENOMINACION	CANTIDAD		UBICACION	TIPO
VS1 / 1.90	2	DER: / IZQ.	HALL DE ACCESO	PAÑO FIJO

DENOMINACION	CANTIDAD		UBICACION	TIPO
VS2 / 2.45	1	DER: / IZQ.	SALA P.PAL	PAÑO FIJO

Victor Hugo Gutiérrez
Intendente Ciudad
de Chos Malal

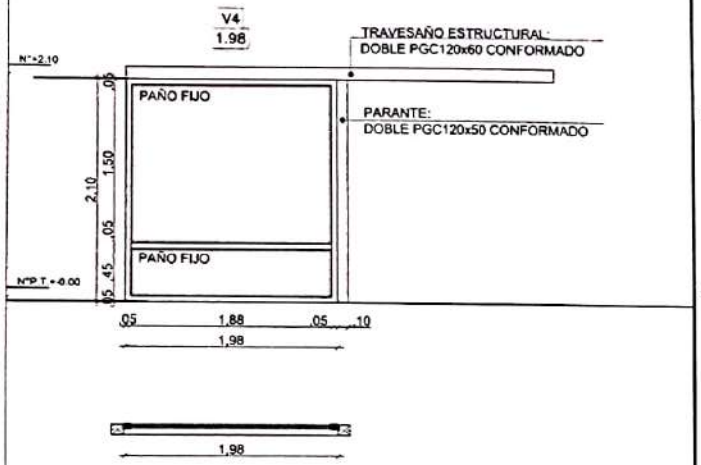

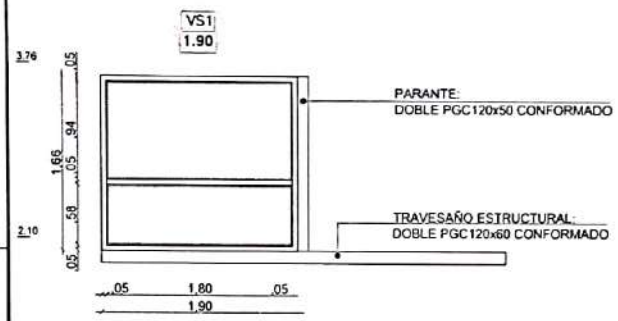

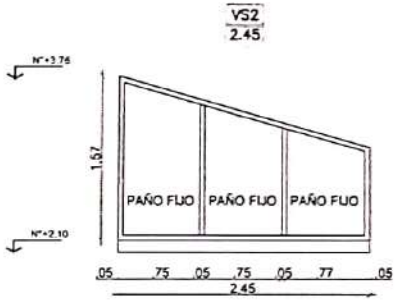

MARCO	Perfiles PVC. Tipo linea NEWEN (TECNO PERFILES) o similar. Terminacion Superficial color blanco	MARCO	Perfiles PVC. Tipo linea NEWEN (TECNO PERFILES) o similar. Terminacion Superficial color blanco	MARCO	Perfiles PVC. Tipo linea NEWEN (TECNO PERFILES) o similar. Terminacion Superficial color blanco
HOJA	1 PAÑO FIJO Perfiles PVC. Tipo linea NEWEN (TECNO PERFILES) o similar. Terminacion Superficial color blanco.	HOJA	1 PAÑO FIJO Perfiles PVC. Tipo linea NEWEN (TECNO PERFILES) o similar. Terminacion Superficial color blanco.	HOJA	1 PAÑO FIJO Perfiles PVC. Tipo linea NEWEN (TECNO PERFILES) o similar. Terminacion Superficial color blanco.
VIDRIO	DVH vidrio laminado 5+5 en cada cara. Burletes de TPEs +PVC. Verificar compatibilidad entre sellador y burletes.	VIDRIO	DVH vidrio laminado 5+5 en cada cara. Burletes de TPEs +PVC. Verificar compatibilidad entre sellador y burletes.	VIDRIO	DVH vidrio laminado 5+5 en cada cara. Burletes de TPEs +PVC. Verificar compatibilidad entre sellador y burletes.
HERRAJES	Herrajes y accesorios segun recomendacion del fabricante. Deberan cumplir con cierre multipunto.	HERRAJES	Herrajes y accesorios segun recomendacion del fabricante. Deberan cumplir con cierre multipunto.	HERRAJES	Herrajes y accesorios segun recomendacion del fabricante. Deberan cumplir con cierre multipunto.
OBSERVACIONES	Felpa de hermeticidad de base tejida o base pegada de polipropileno rigido con felpa de filamento de polip.siliconado.	OBSERVACIONES	Felpa de hermeticidad de base tejida o base pegada de polipropileno rigido con felpa de filamento de polip.siliconado.	OBSERVACIONES	Felpa de hermeticidad de base tejida o base pegada de polipropileno rigido con felpa de filamento de polip.siliconado.

NOTAS:

-TODAS LAS CARPINTERIAS METALICAS DEBEN ESTAR PINTADAS CON PINTURA EN SINTETICO BLANCO.

-LAS MEDIDAS DE LAS CARPINTERÍAS SON INDICATIVAS, DEBIENDO AJUSTARSE A LAS DIMESIONES FINALES DE LOS VANOS

-LA CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR A LA D.O. PARA SU APROBACIÓN, MUESTRAS DE MATERIALES, HERRAJES Y CUALQUIER OTRO ELEMENTO SOLICITADO POR LA MISMA.

-SE CONSIDERA NIVEL PISO TERMINADO AL NIVEL PISO INTERIOR.

-LOS DETALLES DE LA CARPINTERÍA DE ALUMINIO SE AJUSTARÁN A LO ESPECIFICADO POR ALUAR PARA EL TIPO DE PERFILERÍA SOLICITADA.

-LOS ESPESORES DE VIDRIOS SON INDICATIVOS, LA CONTRATISTA DEBERA DEFINIR LOS ESPESORES QUE CORRESPONDAN SEGUN LAS DIMENSIONES DE LOS PANOS VIDRIADOS

TIPOLOGIA 4D sur

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION

Revision	Fecha	Descripcion

Ministerio de Obras Públicas Argentina — Secretaría de Obras Públicas — Subsecretaría de Planificación y Coord. Territorial de la Obra Pública — Dirección Nacional de Arquitectura

Obra: CENTRO DE PRIMERA INFANCIA - TIPOLOGIA 4D RURAL SUR
Plano: PLANILLA DE CARPINTERIAS DE PVC
Fecha: Escala: 1:50 Revisó:
Plano N° PC04-v1

Escaneado con CamScanner

DENOMINACION	CANTIDAD		UBICACION	TIPO
VS3 1.90	2	DER / IZQ.	SALA P.PAL	PAÑO FIJO

DENOMINACION	CANTIDAD		UBICACION	TIPO
VS4 2.00	2	DER / IZQ	HALL DE ACCESO	PAÑO FIJO

DENOMINACION	CANTIDAD		UBICACION	TIPO
VS5 1.90	1	DER / IZQ.	LUCARNA	PAÑO FIJO

Victor Hugo Gutiérrez
Intendente Ciudad
de Chos Malal

VS3
1.90

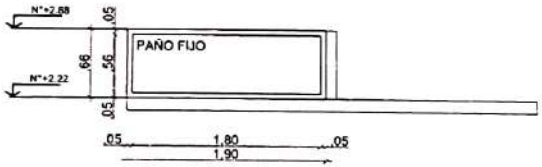

VS4
2.00

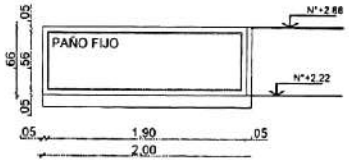

VS5
1.90

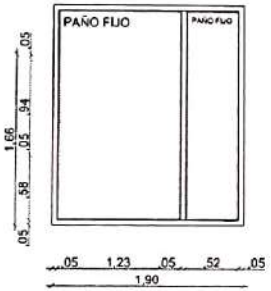

	VS3 1.90	VS4 2.00	VS5 1.90
MARCO	Perfiles PVC. Tipo linea NEWEN (TECNO PERFILES) o similar. Terminacion Superficial color blanco	Perfiles PVC. Tipo linea NEWEN (TECNO PERFILES) o similar. Terminacion Superficial color blanco	Perfiles PVC. Tipo linea NEWEN (TECNO PERFILES) o similar. Terminacion Superficial color blanco
HOJA	1 PAÑO FIJO Perfiles PVC. Tipo linea NEWEN (TECNO PERFILES) o similar. Terminacion Superficial color blanco.	1 PAÑO FIJO Perfiles PVC. Tipo linea NEWEN (TECNO PERFILES) o similar. Terminacion Superficial color blanco.	1 PAÑO FIJO Perfiles PVC. Tipo linea NEWEN (TECNO PERFILES) o similar. Terminacion Superficial color blanco.
VIDRIO	DVH vidrio laminado 3+3 en cada cara. Burletes de TPEs +PVC. Verificar compatibilidad entre sellador y burletes.	DVH vidrio laminado 3+3 en cada cara. Burletes de TPEs +PVC. Verificar compatibilidad entre sellador y burletes.	DVH vidrio laminado 5+5 en cada cara. Burletes de TPEs +PVC. Verificar compatibilidad entre sellador y burletes.
HERRAJES	Herrajes y accesorios segun recomendacion del fabricante. Deberan cumplir con cierre multipunto.	Herrajes y accesorios segun recomendacion del fabricante. Deberan cumplir con cierre multipunto.	Herrajes y accesorios segun recomendacion del fabricante. Deberan cumplir con cierre multipunto.
OBSERVACIONES	Felpa de hermeticidad de base tejida o base pegada de polipropileno rigido con felpa de filamento de polip.siliconado.	Felpa de hermeticidad de base tejida o base pegada de polipropileno rigido con felpa de filamento de polip.siliconado.	Felpa de hermeticidad de base tejida o base pegada de polipropileno rigido con felpa de filamento de polip.siliconado.

NOTAS:

-TODAS LAS CARPINTERIAS METALICAS DEBEN ESTAR PINTADAS CON PINTURA EN SINTETICO BLANCO.

-LAS MEDIDAS DE LAS CARPINTERÍAS SON INDICATIVAS, DEBIENDO AJUSTARSE A LAS DIMESIONES FINALES DE LOS VANOS

-LA CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR A LA D.O. PARA SU APROBACIÓN, MUESTRAS DE MATERIALES, HERRAJES Y CUALQUIER OTRO ELEMENTO SOLICITADO POR LA MISMA.

-SE CONSIDERA NIVEL PISO TERMINADO AL NIVEL PISO INTERIOR.

-LOS DETALLES DE LA CARPINTERÍA DE ALUMINIO SE AJUSTARÁN A LO ESPECIFICADO POR ALUAR PARA EL TIPO DE PERFILERÍA SOLICITADA.

-LOS ESPESORES DE VIDRIOS SON INDICATIVOS, LA CONTRATISTA DEBERA DEFINIR LOS ESPESORES QUE CORRESPONDAN SEGUN LAS DIMENSIONES DE LOS PANOS VIDRIADOS

MUNICIPALIDAD DE CHOS MALAL
FOLIO N° 21

TIPOLOGIA 4D sur

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION

Revision	Fecha	Descripcion

Ministerio de Obras Públicas Argentina — Secretaría de Obras Públicas — Subsecretaría de Planificación y Coord. Territorial de la Obra Pública — Dirección Nacional de Arquitectura

Obra: CENTRO DE PRIMERA INFANCIA - TIPOLOGIA 4D RURAL SUR
Plano: PLANILLA DE CARPINTERIAS DE PVC
Fecha | Escala: 1:5x1 | Revisa
Plano N°: PC05-v1

Escaneado con CamScanner

DENOMINACION	CANTIDAD		UBICACION	TIPO
VS6 / 1.20	1	DER: / IZQ.	SALA P.PAL	PAÑO FIJO

DENOMINACION	CANTIDAD		UBICACION	TIPO
VS7 / 1.94	1	DER: / IZQ.	HALL DE ACCESO	PAÑO FIJO

DENOMINACION	CANTIDAD		UBICACION	TIPO
VS8 / 1.94	1	DER: / IZQ.	HALL DE ACCESO	PAÑO FIJO

Victor Hugo Gutiérrez
Intendente Ciudad
de Chos Malal

VS6 / 1.20

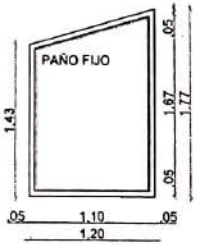

VS7 / 1.94

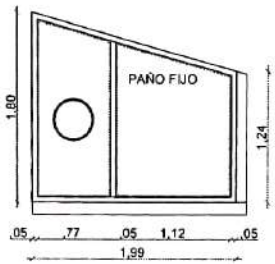

VS8 / 1.94

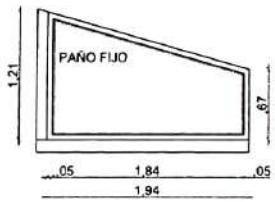

	VS6	VS7	VS8
MARCO	Perfiles PVC. Tipo linea NEWEN (TECNO PERFILES) o similar. Terminacion Superficial color blanco	Perfiles PVC. Tipo linea NEWEN (TECNO PERFILES) o similar. Terminacion Superficial color blanco	Perfiles PVC. Tipo linea NEWEN (TECNO PERFILES) o similar. Terminacion Superficial color blanco
HOJA	1 PAÑO FIJO Perfiles PVC. Tipo linea NEWEN (TECNO PERFILES) o similar. Terminacion Superficial color blanco.	1 PAÑO FIJO Perfiles PVC. Tipo linea NEWEN (TECNO PERFILES) o similar. Terminacion Superficial color blanco.	1 PAÑO FIJO Perfiles PVC. Tipo linea NEWEN (TECNO PERFILES) o similar. Terminacion Superficial color blanco.
VIDRIO	DVH vidrio laminado 5+5 en cada cara. Burletes de TPEs +PVC. Verificar compatibilidad entre sellador y burletes.	DVH vidrio laminado 5+5 en cada cara. Burletes de TPEs +PVC. Verificar compatibilidad entre sellador y burletes.	DVH vidrio laminado 5+5 en cada cara. Burletes de TPEs +PVC. Verificar compatibilidad entre sellador y burletes.
HERRAJES	Herrajes y accesorios segun recomendacion del fabricante. Deberan cumplir con cierre multipunto.	Herrajes y accesorios segun recomendacion del fabricante. Deberan cumplir con cierre multipunto.	Herrajes y accesorios segun recomendacion del fabricante. Deberan cumplir con cierre multipunto.
OBSERVACIONES	Felpa de hermeticidad de base tejida o base pegada de polipropileno rigido con felpa de filamento de polip.siliconado.	Felpa de hermeticidad de base tejida o base pegada de polipropileno rigido con felpa de filamento de polip.siliconado.	Felpa de hermeticidad de base tejida o base pegada de polipropileno rigido con felpa de filamento de polip.siliconado.

NOTAS:

-TODAS LAS CARPINTERIAS METALICAS DEBEN ESTAR PINTADAS CON PINTURA EN SINTETICO BLANCO.

-LAS MEDIDAS DE LAS CARPINTERÍAS SON INDICATIVAS, DEBIENDO AJUSTARSE A LAS DIMESIONES FINALES DE LOS VANOS

-LA CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR A LA D.O. PARA SU APROBACIÓN, MUESTRAS DE MATERIALES, HERRAJES Y CUALQUIER OTRO ELEMENTO SOLICITADO POR LA MISMA.

-SE CONSIDERA NIVEL PISO TERMINADO AL NIVEL PISO INTERIOR.

-LOS DETALLES DE LA CARPINTERÍA DE ALUMINIO SE AJUSTARÁN A LO ESPECIFICADO POR ALUAR PARA EL TIPO DE PERFILERÍA SOLICITADA.

-LOS ESPESORES DE VIDRIOS SON INDICATIVOS, LA CONTRATISTA DEBERA DEFINIR LOS ESPESORES QUE CORRESPONDAN SEGUN LAS DIMENSIONES DE LOS PANOS VIDRIADOS

MUNICIPALIDAD DE CHOS MALAL
FOLIO N. 28

TIPOLOGIA 4D sur

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION

Revision	Fecha	Descripcion

Ministerio de Obras Públicas Argentina | Secretaría de Obras Públicas | Subsecretaría de Planificación y Coord. Territorial de la Obra Pública | Dirección Nacional de Arquitectura

Obra: CENTRO DE PRIMERA INFANCIA - TIPOLOGIA 4D RURALSUR
Plano: PLANILLA DE CARPINTERIAS DE PVC
Fecha: | Escala: 1:5 | Revisó:
Plano N°: PC06-v1

Escaneado con CamScanner

DENOMINACION	CANTIDAD	UBICACION	TIPO
P2 0.66	1 DER: / IZQ. 1		ABRIR

DENOMINACION	CANTIDAD	UBICACION	TIPO
P3 0.96	1 DER 1 / IZQ.	SANITARIO DISCAP.	ABRIR

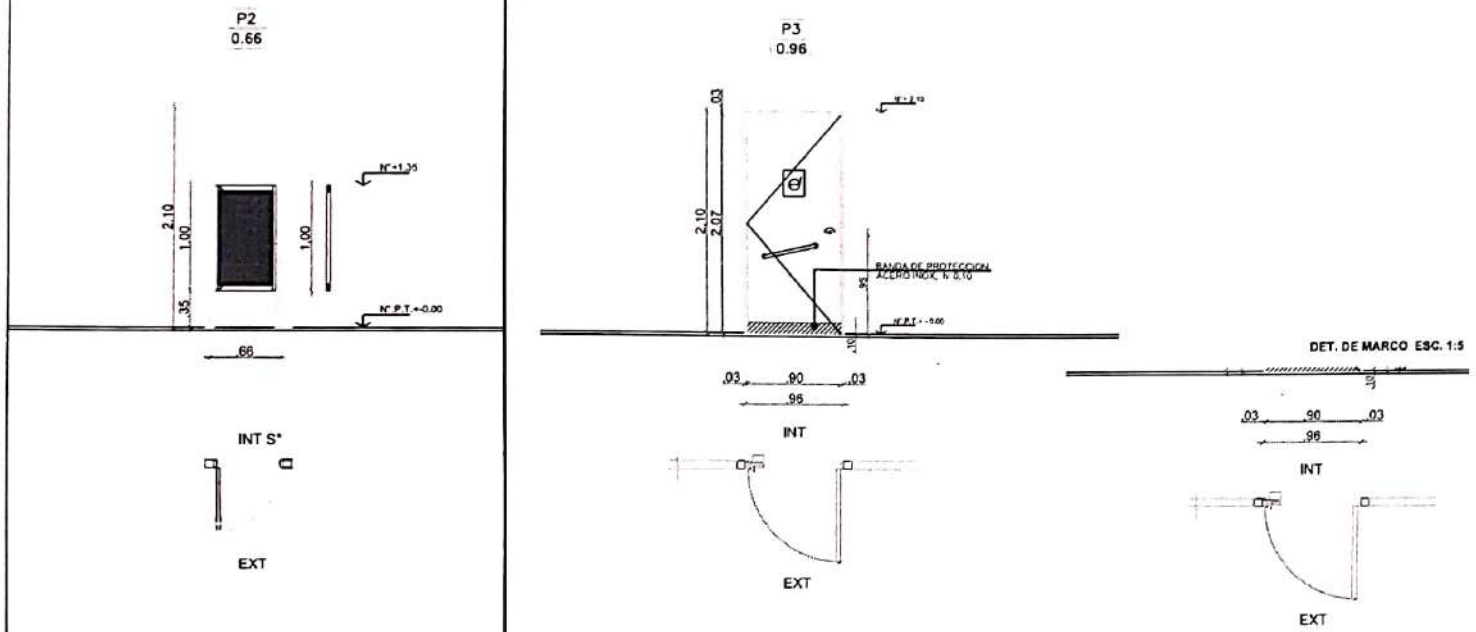

MARCO	Chapa doblada BWG N°16 ancho de marco: 0.08.	**MARCO**	Chapa doblada BWG N°16 ancho de marco : 80mm
HOJA	Madera : Guardacantos de madera (cedro). Bastidor resistente de pino. Terminacion: MDF esp:5mm para pintar	**HOJA**	Hoja chapa doblada BWG N°16, bastidor perimetral - refuerzos horizontales
VIDRIO		**VIDRIO**	
HERRAJES	Cerradura libre ocupado bisagras pomelas de hierro cant: 2	**HERRAJES**	3 pomelas de hierro reforzadas por hoja Picaporte doble balancin recto (bronce platil) Cerradura de seguridad
OBSERVACIONES	2 manos de convertidor de oxido. 2 manos de esmalte sintetico color a definir.	**OBSERVACIONES**	2 manos de convertidor de oxido. 2 manos de esmalte sintetico color a definir. Zocalo de proteccion Acero inoxidable h: 0.15

NOTAS:

-TODAS LAS CARPINTERIAS METALICAS DEBEN ESTAR PINTADAS CON PINTURA EN SINTETICO BLANCO.

-LAS MEDIDAS DE LAS CARPINTERÍAS SON INDICATIVAS, DEBIENDO AJUSTARSE A LAS DIMESIONES FINALES DE LOS VANOS

-LA CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR A LA D.O. PARA SU APROBACIÓN, MUESTRAS DE MATERIALES, HERRAJES Y CUALQUIER OTRO ELEMENTO SOLICITADO POR LA MISMA.

-SE CONSIDERA NIVEL PISO TERMINADO AL NIVEL PISO INTERIOR.

-LOS DETALLES DE LA CARPINTERÍA DE ALUMINIO SE AJUSTARÁN A LO ESPECIFICADO POR ALUAR PARA EL TIPO DE PERFILERÍA SOLICITADA.

-LOS ESPESORES DE VIDRIOS SON INDICATIVOS, LA CONTRATISTA DEBERA DEFINIR LOS ESPESORES QUE CORRESPONDAN SEGUN LAS DIMENSIONES DE LOS PAÑOS VIDRIADOS

Victor Hugo Gutiérrez
Intendente Ciudad
de Chos Malal

TIPOLOGIA 4D sur

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION

Revision	Fecha	Descripcion

Ministerio de Obras Públicas Argentina — Secretaría de Obras Públicas — Subsecretaría de Planificación y Coord. Territorial de la Obra Pública — Dirección Nacional de Arquitectura

Obra: CENTRO DE PRIMERA INFANCIA - TIPOLOGIA 4D RURALSUR
Plano: PLANILLA DE CARPINTERIAS METALICAS
Fecha | Escala 1:50 | Revisó:
Plano N° PC07-v1

Escaneado con CamScanner

DENOMINACION	CANTIDAD	UBICACION	TIPO
PE1 / 2.00	1 DER / IZQ	DEPOSITO	ABRIR 2 HOJAS

DENOMINACION	CANT	UBICACION	TIPO
PE2 / 1.08	1 DER / IZQ	GABINETE DE GAS	ABRIR 2 HOJAS

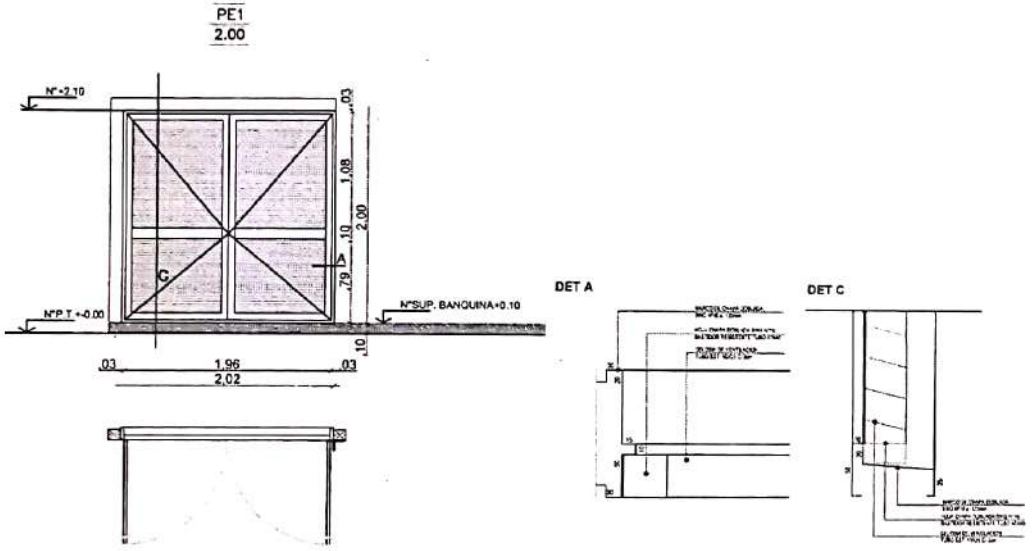

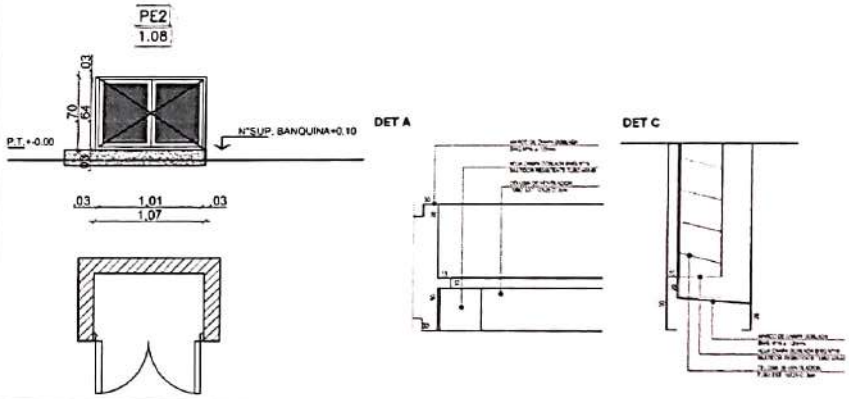

MARCO	Chapa doblada BWG N°16 ancho de marco : 120mm	MARCO	Chapa doblada BWG N°16 ancho de marco : 120mm
HOJA	Hoja chapa doblada BWG N°16, bastidor perimetral - Celosia de ventilacion: Tubos 10x15 C/20MM	HOJA	Hoja chapa doblada BWG N°16, bastidor perimetral - Celosia de ventilacion: Tubos 10x15 C/20MM
VIDRIO		VIDRIO	
HERRAJES	3 pomelas de hierro reforzadas , por hoja	HERRAJES	2 pomelas de hierro reforzadas, por hoja
OBSERVACIONES	2 manos de convertidor de oxido. 2 manos de esmalte sintetico color a definir.	OBSERVACIONES	2 manos de convertidor de oxido. 2 manos de esmalte sintetico color a definir. Zocalo de proteccion Acero inoxidable h: 0.15

NOTAS:

-TODAS LAS CARPINTERIAS METALICAS DEBEN ESTAR PINTADAS CON PINTURA EN SINTETICO BLANCO.

-LAS MEDIDAS DE LAS CARPINTERÍAS SON INDICATIVAS, DEBIENDO AJUSTARSE A LAS DIMESIONES FINALES DE LOS VANOS

-LA CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR A LA D.O. PARA SU APROBACIÓN, MUESTRAS DE MATERIALES, HERRAJES Y CUALQUIER OTRO ELEMENTO SOLICITADO POR LA MISMA.

-SE CONSIDERA NIVEL PISO TERMINADO AL NIVEL PISO INTERIOR.

-LOS DETALLES DE LA CARPINTERÍA DE ALUMINIO SE AJUSTARÁN A LO ESPECIFICADO POR ALUAR PARA EL TIPO DE PERFILERÍA SOLICITADA.

-LOS ESPESORES DE VIDRIOS SON INDICATIVOS, LA CONTRATISTA DEBERA DEFINIR LOS ESPESORES QUE CORRESPONDAN SEGUN LAS DIMENSIONES DE LOS PANOS VIDRIADOS

Victor Hugo Gutiérrez
Intendente Ciudad
de Chos Malal

TIPOLOGIA 4D sur

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION

Revision	Fecha	Descripcion

Ministerio de Obras Públicas Argentina — Secretaría de Obras Públicas — Subsecretaría de Planificación y Coord. Territorial de la Obra Pública — Dirección Nacional de Arquitectura

Obra: CENTRO DE PRIMERA INFANCIA - TIPOLOGIA 4D RURALSUR
Plano: PLANILLA DE CARPINTERIAS METALICAS
Fecha | Escala: 1:50 | Revisa:
Plano N° PC08-v1

Escaneado con CamScanner

DENOMINACION	CANTIDAD	UBICACION	TIPO
RM1 2.00	5	FACHADA LATERAL	FIJO

DENOMI[redacted]	CANTIDAD	UBICACION	TIPO
RM2 1.11	1	FACHADA LATERAL	FIJO

DENOMINA[redacted]	CANTIDAD	UBICACION	TIPO
RM3 1.38	1	FACHADA P.PAL ACCESO SERVICIO	ABRIR
RM4 1.23	1	FACHADA P.PAL ACCESO SERVICIO	FIJO

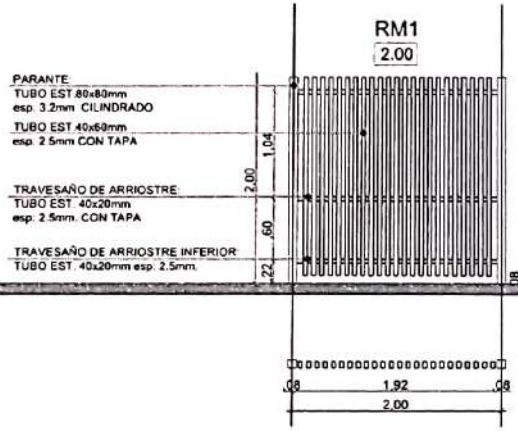

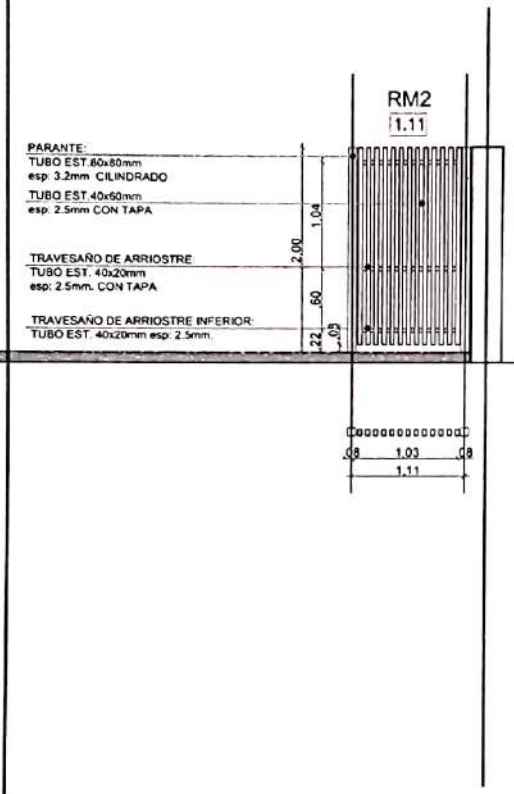

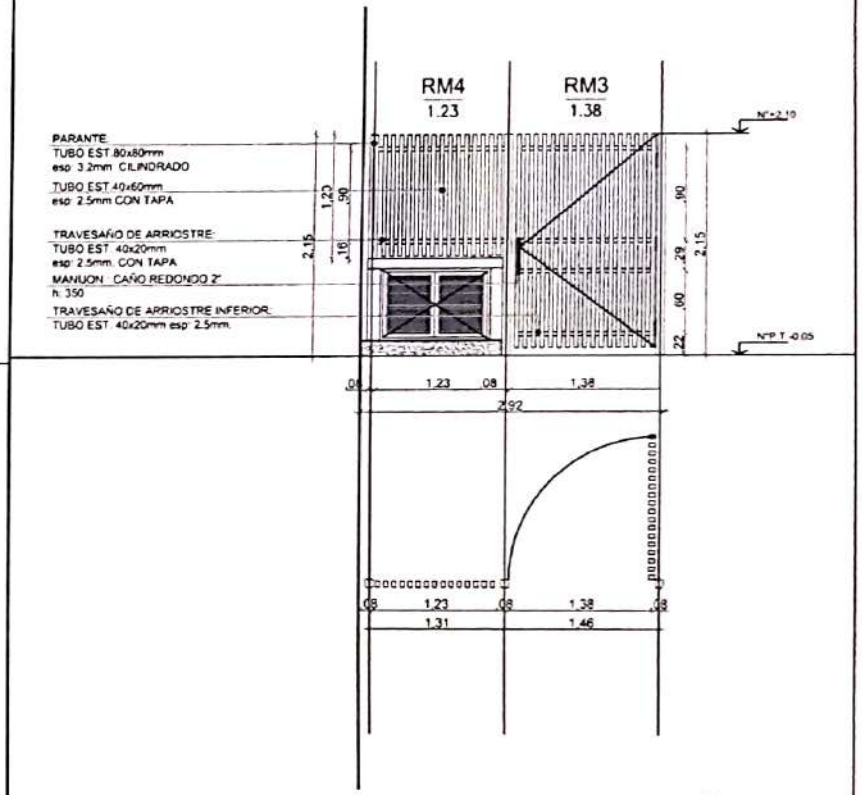

OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES:

HERRAJES:
3 BISAGRAS DE HIERRO P/ SOLDAR POR HOJA
PUERTA DE ACCESO: MANJON DE CHAPA CAÑO REDONDO Ø 2 " CON TAPA - Luz: 0.35 CANT: 2
PASADOR INFERIOR DE SEGURIDAD
DOBLE PLANCHUELA PARA CANDADO

Victor Hugo Gutiérrez
Intendente Ciudad
de Cinco Malal

TIPOLOGIA 4D sur

NOTAS:

-TODAS LAS CARPINTERIAS METALICAS DEBEN ESTAR PINTADAS CON PINTURA EN SINTETICO BLANCO.

-LAS MEDIDAS DE LAS CARPINTERÍAS SON INDICATIVAS, DEBIENDO AJUSTARSE A LAS DIMESIONES FINALES DE LOS VANOS

-LA CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR A LA D.O. PARA SU APROBACIÓN, MUESTRAS DE MATERIALES, HERRAJES Y CUALQUIER OTRO ELEMENTO SOLICITADO POR LA MISMA.

-SE CONSIDERA NIVEL PISO TERMINADO AL NIVEL PISO INTERIOR.

-LOS DETALLES DE LA CARPINTERÍA DE ALUMINIO SE AJUSTARÁN A LO ESPECIFICADO POR ALUAR PARA EL TIPO DE PERFILERÍA SOLICITADA.

-LOS ESPESORES DE VIDRIOS SON INDICATIVOS, LA CONTRATISTA DEBERA DEFINIR LOS ESPESORES QUE CORRESPONDAN SEGUN LAS DIMENSIONES DE LOS PANOS VIDRIADOS

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION

Revision	Fecha	Descripcion

Ministerio de Obras Públicas Argentina — Secretaría de Obras Públicas — Subsecretaría de Planificación y Coord. Territorial de la Obra Pública

Obra: CENTRO DE PRIMERA INFANCIA - TIPOLOGIA 4D RURALSUR
Plano: PLANILLA DE REJAS
Fecha: Escala: 1:50 Revisión:
Plano N°: PR1-v1

Escaneado con CamScanner

1 PILETÓN VISTA
Escala 1:25

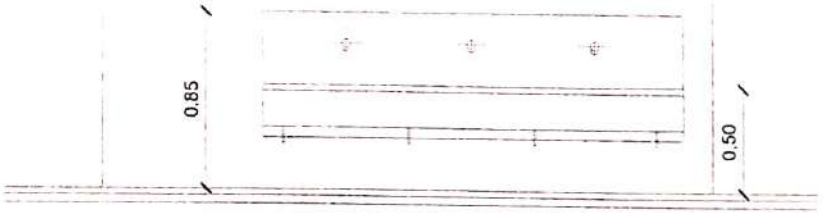

2 PILETÓN PLANTA
Escala 1:25

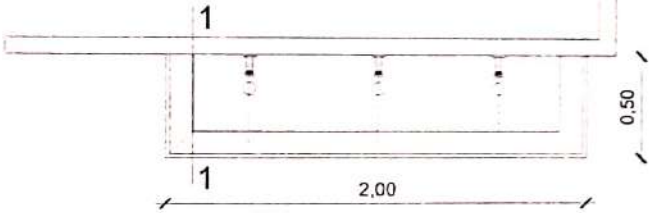

3 CORTE PILETÓN DE ACERO INOXIDABLE
Escala 1:10

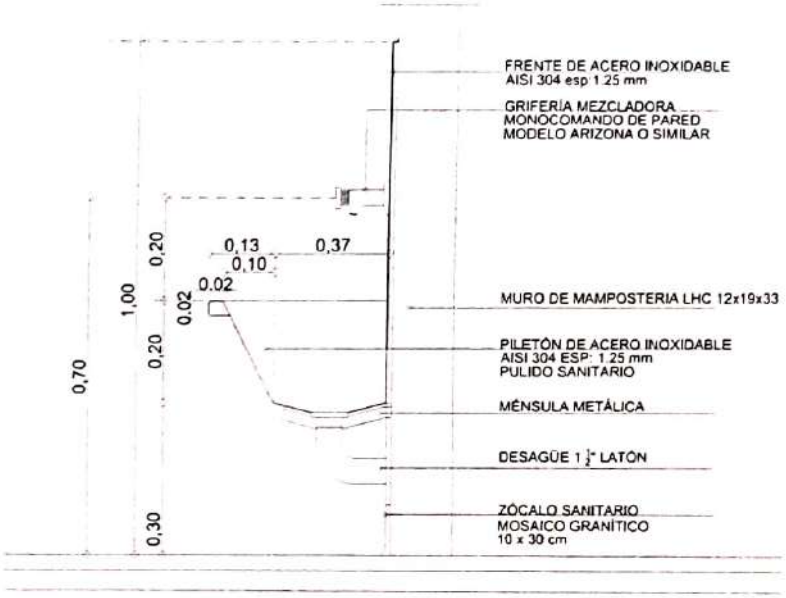

CORTE 1-1

Victor Hugo Gutierrez
Intendente Ciudad
de Chos Malal

TIPOLOGIA 4D sur

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION

Revisión	Fecha	Descripción

Ministerio de Obras Públicas Argentina | Secretaría de Obras Públicas | Subsecretaría de Planificación y Coord. Territorial de Obra Pública | Dirección Nacional de Arquitectura

Obra: CENTRO DE PRIMERA INFANCIA - TIPOLOGIA RURAL
Plano: DETALLE PILETON DE ACERO INOX.
Fecha: Escala 1:10 Revisión:
Plano N°: D06a-v1

Escaneado con CamScanner

1 ENCUENTRO MURO CON CUBIERTA
Escala 1:10

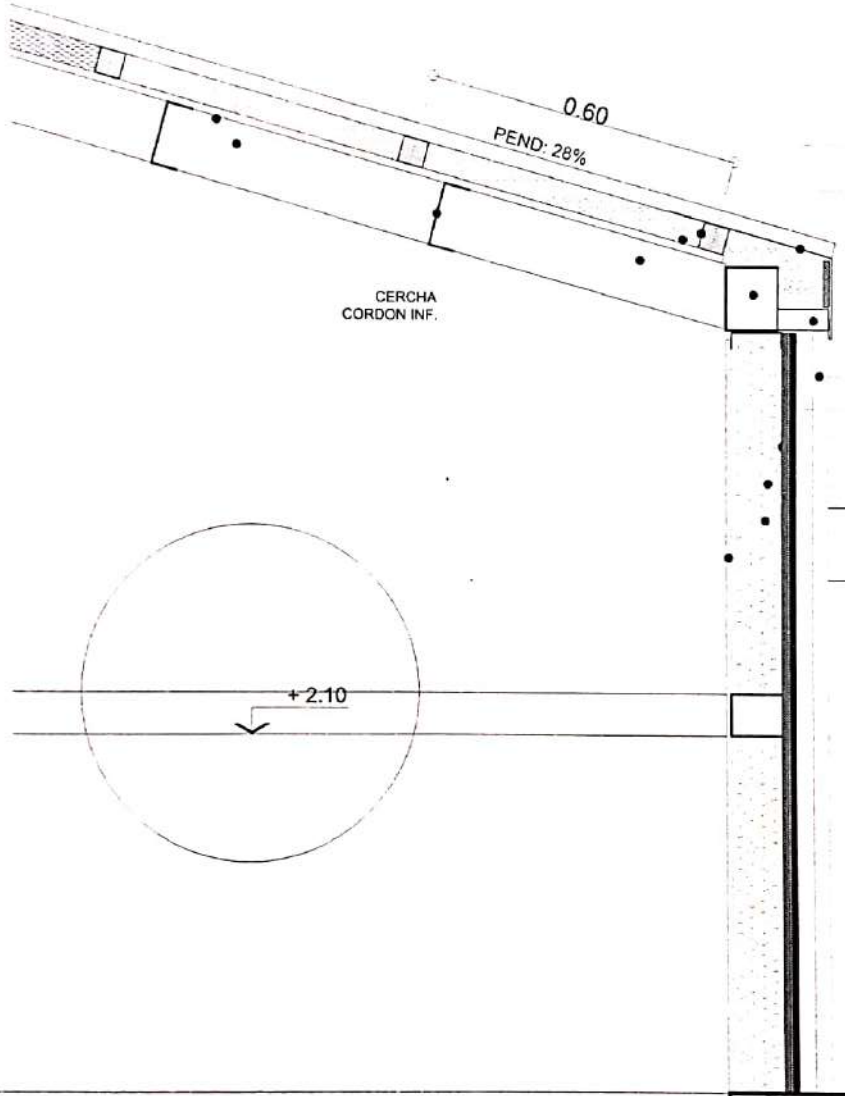

CUBIERTA DE CHAPA SINUSOIDAL
N° 25 PREPINTADA GRIS PIZARRA pend: 28%

AISLACION TERMICA · LANA DE VIDRIO ESP 50mm
C/ FOIL DE ALUMINIO

PERFIL C 120x50

VIGA 2PC 120x50

PLACA OSB esp: 15mm

CLAVADERAS 2"x 2"

CORREA PERFIL C 120x50 (Galvanizada)

ZINGUERIA DE CIRRE DE CHAPA GALVANIZADA
BWG N° 18

TUBO DE CIERRE

+3.04

+ 3.00

+ 2.88

MURO

CHAPA GALVANIZADA PREPINTADA
COLOR GRIS PIZARRA N° 25

PLACA DE CEMENTO esp.: 15 mm

BARRERA DE VIENTO Y AGUA
TIPO WICHI O SIMILAR

PERFIL PGC 100
AISLACION TERMICA: LANA DE VIDRIO
esp.: 70 mm
CARA INTERIOR: PLACA DE ROCA DE YESO
esp.: 10 mm

Victor Hugo Gutiérrez
Intendente Ciudad
de Chos Malal

TIPOLOGIA 4D sur

NOTAS:

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION

Revision	Fecha	Descripcion

Ministerio de Obras Públicas Argentina | Secretaría de Obras Públicas | Subsecretaría de Planificación y Coord. Territorial de la Obra Pública | Dirección Nacional de Arquitectura

Obra: CENTRO DE PRIMERA INFANCIA - TIPOLOGIA SUR
Plano: DETALLE D1
Fecha | Escala: 1:10 | Revisó
Plano N°: D01-v2

Escaneado con CamScanner

1 ENCUENTRO MURO CON PLATEA
Escala 1:10

DET 2

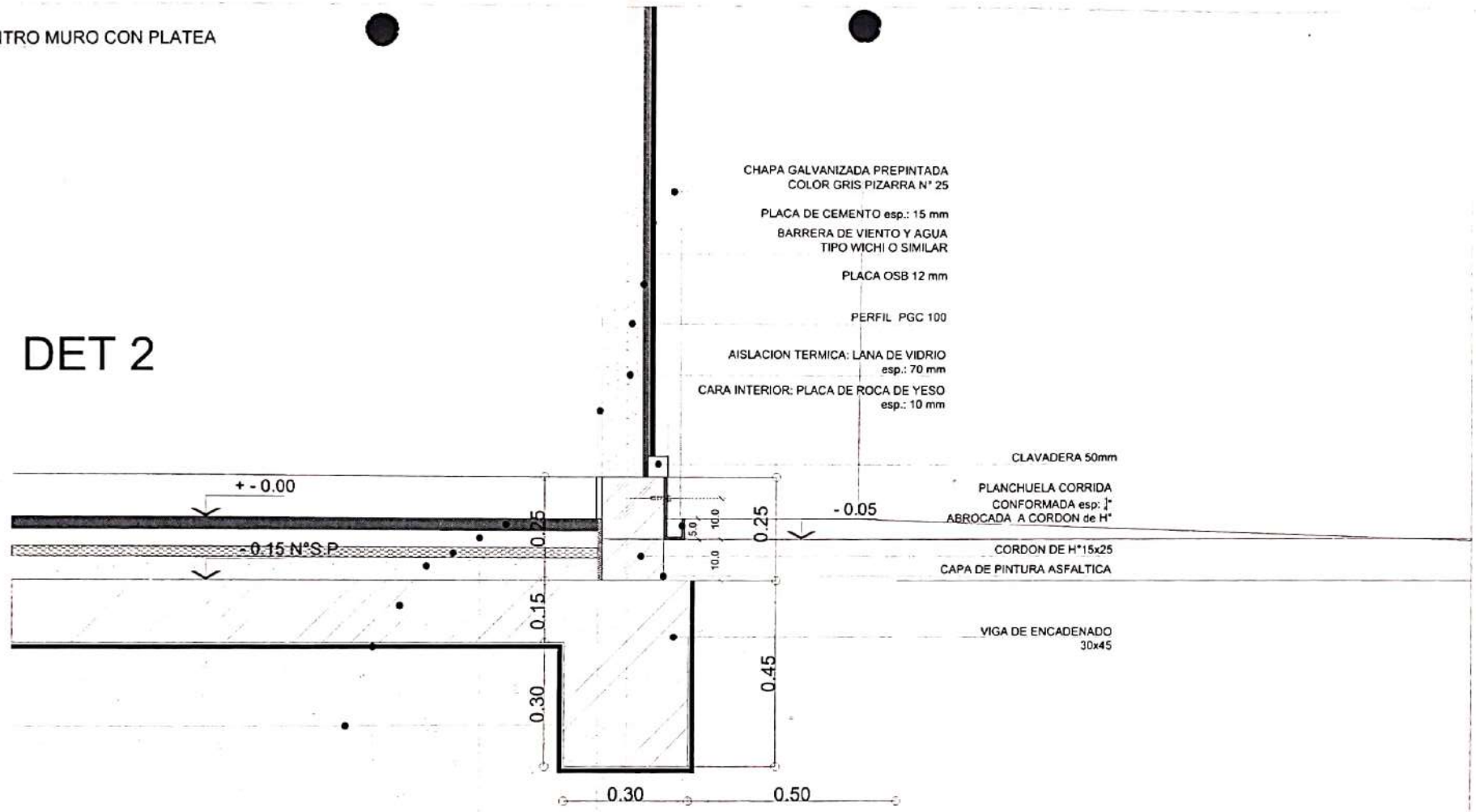

SOLADO: MOSAICO GRANITICO 30x30'
CARPETA M.C.I. esp: 0.04
AISLACION TERMICA:
POLIESTIRENO EXP. esp: 0.025
CONTRAPISO esp: 0.06
PLATEA DE FUNDACION esp: 0.15
FILM DE POLIETILENO 200micrones
TOSCA COMPACTADA 2 CAPAS esp: 0.20

Victor Hugo Gutiérrez
Intendente Ciudad
de Chos Malal

TIPOLOGIA 4D sur

NOTAS:

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION

Revision	Fecha	Descripcion

Ministerio de Obras Públicas Argentina | Secretaría de Obras Públicas | Subsecretaría de Planificación y Coord. Territorial de la Obra Pública | Dirección Nacional de Arquitectura

Obra: CENTRO DE PRIMERA INFANCIA - TIPOLOGIA SUR
Plano: DETALLE D2
Fecha: Escala: 1:10 Revisó:
Plano N° D02-v2

Escaneado con CamScanner

1 DETALLE 4
Escala 1:10

MUNICIPALIDAD DE CHOS MALAL
FOLIO N° 35

PERFIL C 120x50

CUBIERTA DE CHAPA SINUSOIDAL
N° 25 PREPINTADA GRIS PIZARRA pend: 28%

AISLACION TERMICA : LANA DE VIDRIO ESP 50mm
C/ FOIL DE ALUMINIO

VIGA 2PC 120x50

PLACA OSB esp: 15mm

CLAVADERAS 2"x 2"

+5.88

ZINGUERIA DE CIRRE DE CHAPA GALVANIZADA
BWG N° 18

MDF 15mm

DOBLE CORREA
PERFIL C 120x50 (Galvanizada)

TUBO DE CIERRE

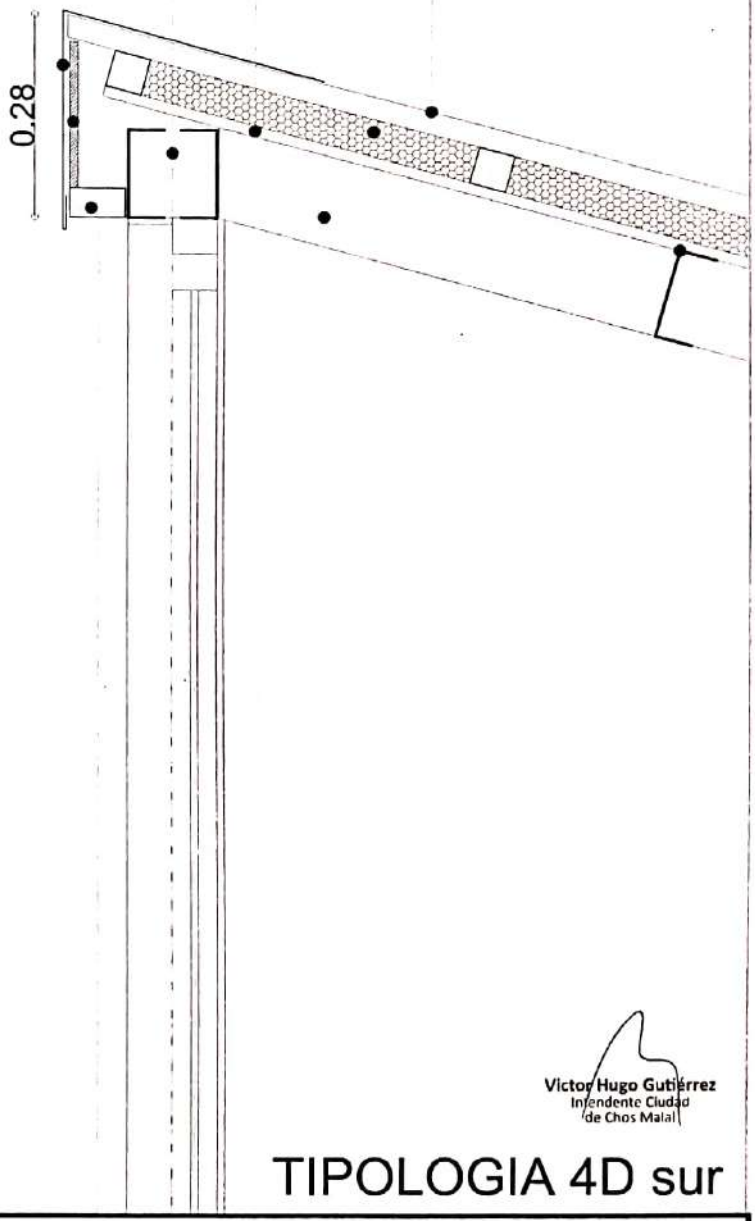

NOTAS:

NOTAS:

Victor Hugo Gutiérrez
Intendente Ciudad
de Chos Malal

TIPOLOGIA 4D sur

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION

EL PRESENTE PLANO ES INDICATIVO, LA CONTRATISTA CONFECCIONARA LOS PLANOS DEFINITIVOS, QUE DEBERAN SER APROBADOS POR LA INSPECCION DE OBRA. EL PLANO PRESENTADO POR LA CONTRATISTA ESTARA EN UN TODO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE.
TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES SE VERIFICARAN EN OBRA POR EL CONTRATISTA.
TODOS LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS SERAN COORDINADOS Y COMPATIBILIZADOS EN OBRA

Revision	Fecha	Descripcion

Ministerio de Obras Públicas Argentina | Secretaría de Obras Públicas | Subsecretaría de Planificación y Coord. Territorial de la Obra Pública | Dirección Nacional de Arquitectura

Obra:	CENTRO DE PRIMERA INFANCIA - TIPOLOGIA SUR	Plano N°
Plano:	DETALLE 04	D04-v2
Fecha.	Escala: 1: 10 Revisó:	

Escaneado con CamScanner

PLACA

40 cm

50 cm

Argentina
Presidencia

Ministerio de Desarrollo Social

Ministerio de Obras Públicas

Centro de Desarrollo Infantil
(Nombre del Centro) **

Presidente de la Nación | **Dr. Alberto A. Fernández**
Gobernador | **(Nombre del Gobernador/a)** **
Ministro de Obras Públicas | **Dr. Gabriel N. Katopodis**
Ministro de Desarrollo Social | **Juan H. Zabaleta**
Intendente Municipal | **(Nombre del Intendente/a)****

LOCALIDAD, FECHA (ejemplo JUNIO 2022) **

** INFORMACION A COMPLETAR POR EL MUNICIPIO
NOTA: EL TEXTO EN COLOR ROJO SOLO ES INDICATIVO Y SIRVE PARA SEÑALAR LAS LINEAS QUE DEBE COMPLETAR CADA MUNICIPIO

Chapa lisa de acero/aluminio 2mm con grabado láser
sujeto con tornillo tapado con embellecedores en las esquinas.

EJEMPLO DE INSTALACIÓN

Firmas Institucionales

Nombre del CDI
En caso de ser un nombre extenso se puede ajustar el cuerpo tipo_ grafico (min 62 pts)

175 cm

Autoridades

Lugar y Fecha de Inauguracion

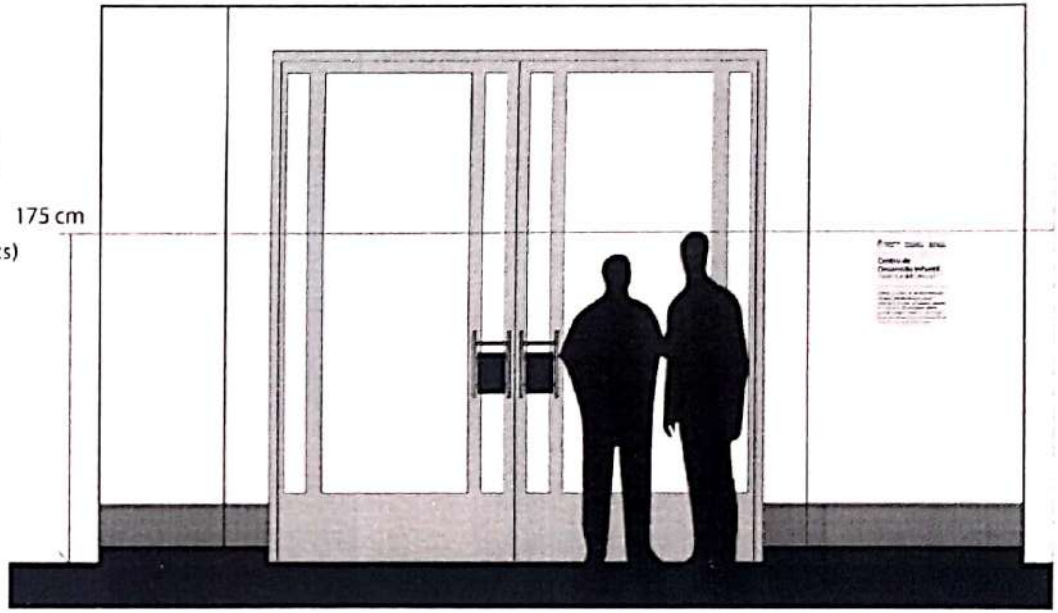

Formato alternativo: 35 x 43 cm
a definir acorde a la superficie disponible.

TIPOLOGIA: TODAS

MUNICIPALIDAD DE ... FOLIO 36

Victor Hugo Gutiérrez
Intendente Ciudad de Chos Malal

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION

Revision	Fecha	Descripcion

Ministerio de Obras Públicas Argentina | Secretaría de Obras Públicas | Subsecretaría de Planificación y Coord. Territorial de la Obra Pública | Dirección Nacional de Arquitectura

Obra: CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL
Plano: PLACA DE INAUGURACION
Fecha: Escala: 1:10 Revisó:
Plano N°: D13-v1

Escaneado con CamScanner

1 CORTE a
Escala 1:20

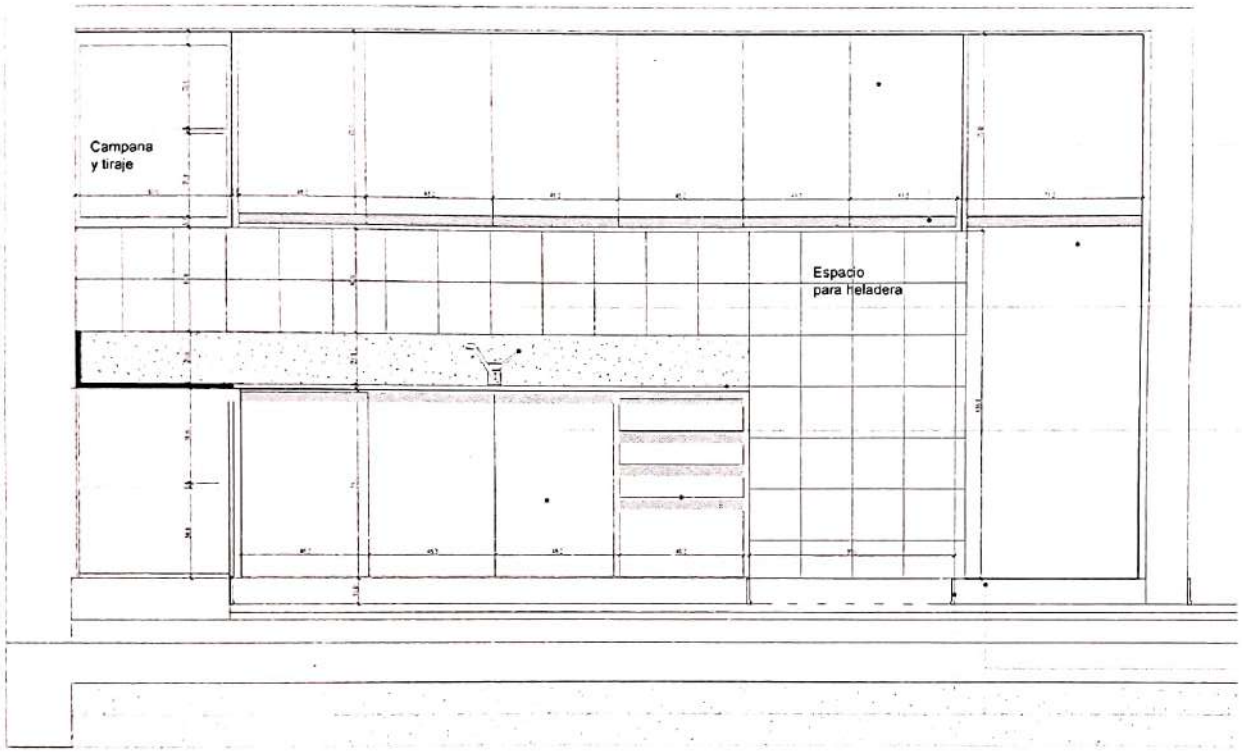

Mueble Alacena en melamina mdf 18 mm
c/ puertas y estantes

Tapacantos y herrajes de aluminio tipo J

Mueble p/ termotnque eléctrico en
melamina mdf 18 mm c/ puertas y estante

Cerámica blanca c/junta tomada
20 cm x 20 cm

Grifería mezcladora monocomando para Pileta de Cocina
Marca FV modelo Arizona 0411.03/B1 o calidad y prestación equivalente

Mesada de granito gris mara, espesor: 2 cm, ancho 60 cm, zócalo 20 cm
Terminación pulida, con bordes biselados, traforos para piletas y griferías
El encuentro e/ mesada y muro con sellador a base de siliconas

Mueble bajo mesada en melanina blanca mdf 18 mm
Puertas, cajoneras y estantes, construidos en mdf de 18 mm
con revestimiento melamínico.

Tapacantos y herrajes de aluminio tipo J

Banquina bajo mesada muebles
esp.: 10 cm c/ terminación alisada

Zócalo sanitario mosaico granítico
10 cm x 30 cm

Módulo cajonera en melamina mdf 18 mm

2 Planta
Escala 1:50

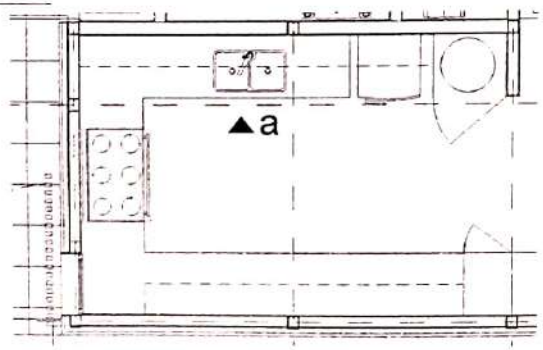

Victor Hugo Gutiérrez
Intendente Ciudad
de Chos Malal

MUNICIPALIDAD DE CHOS MALAL

TIPOLOGIA RURAL 4D sur

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION

EL PRESENTE PLANO ES INHERENTE A LA CONTRATISTA CONTEMPLANDO LOS PLANOS REFERENTES QUE DEBERAN SER APROBADOS POR LA INSPECCION DE OBRA. EL PLANO PRESENTADO POR LA CONTRATISTA DEBERA EN UN TODO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE.
TODAS LAS MEDIDAS Y NIVELES SE VERIFICARAN EN OBRA POR EL CONTRATISTA.
TODOS LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS DEBEN COORDINADOS Y COMPATIBILIZADOS EN OBRA.

Revision	Fecha	Descripcion

Ministerio de Obras Públicas Argentina | Secretaría de Obras Públicas | Subsecretaría de Planificación y Coord. Territorial de la Obra Pública | Dirección Nacional de Arquitectura

Obra:	CENTRO DE PRIMERA INFANCIA - TIPOLOGIA RURAL
Plano:	DETALLE MOBILIARIO
Escala: 1:20	Revisión:
Plano N°:	M01a-v1

Escaneado con CamScanner

2 CORTE b
Escala 1:20

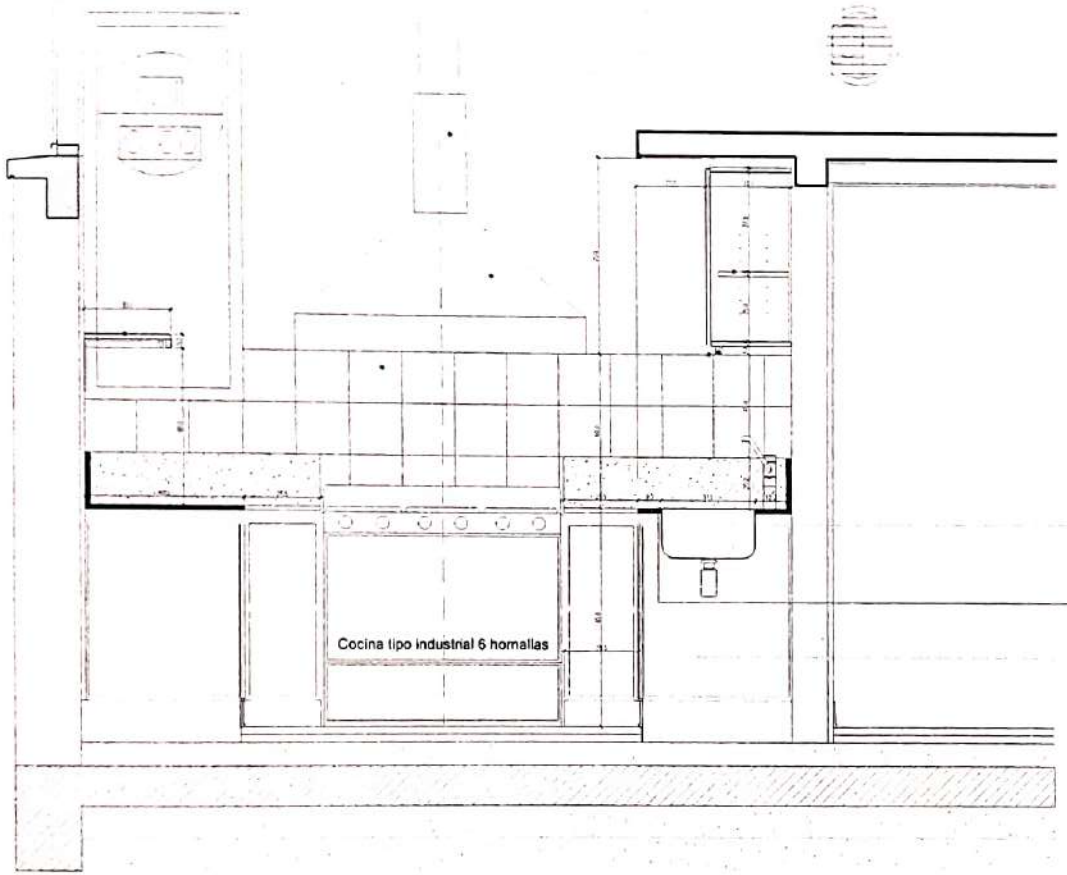

Estanteria flotante melamina mdf 18 mm
33 cm de ancho y 5 cm de espesor
c/ ménsulas planchuela de hierro
Ménsulas (5) c/ 80 cm:
alto 20 cm / profundidad 25 cm
ancho 3.20 cm / espesor: 5 mm
Diámetro fijación en la pared: 7 mm
Color blanco

Cerámica blanca c/junta tomada
20 cm x 20 cm
Zinguería: chapa galvanizada BWG N° 18
Campana de extracción
Acero inoxidable (c/motor exterior)

Cielorraso placa de roca de yeso sobre mesada

Mueble Alacena en melamina mdf 18 mm
c/ puertas y estantes

Aplique b/estante, difusor acrílico satinado,
led e interruptor incorporados.
LUCCIOLA Modelo BAR 900 mm 15 w

Tapacantos y herrajes de aluminio tipo J

Mueble módulo de ajueste melamina mdf 18 mm
c/ estantes

Grifería mezcladora monocomando para Pileta de Cocina
Marca FV modelo Arizona 0411.03/B1 o calidad y prestación equivalente

Pileta doble acero inoxidable
Marca Mi Pileta mod.304 Acero AISI 304 de 57 x 37 x 18 cm
o calidad y prestación equivalente. Incluye Sifón de descarga doble
Mesada de granito gris mara, espesor: 2 cm, ancho 60 cm, zócalo 20 cm
Terminación pulida, con bordes biselados, traforos para piletas y griferías
El encuentro e/ mesada y muro con sellador a base de siliconas

Mueble bajo mesada en melanina blanca mdf 18 mm
Puertas, cajoneras y estantes, construidos en mdf de 18 mm
con revestimiento melamínico.

Zócalo sanitario mosaico granítico
10 cm x 30 cm
Banquina bajo mesada muebles
esp.: 10 cm c/ terminación alisada

2 Planta
Escala 1:50

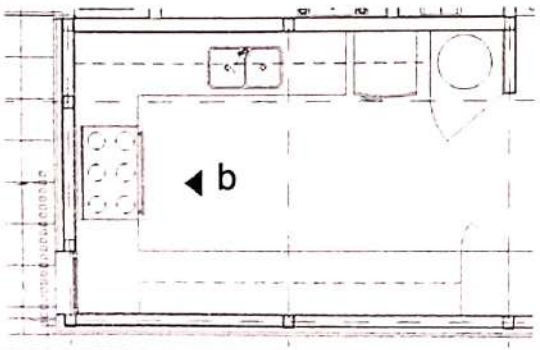

Victor Hugo Gutiérrez
Intendente Ciudad
de Chos Malal

TIPOLOGIA RURAL 4D sur

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION

Revision	Fecha	Descripcion

Ministerio de Obras Públicas Argentina — Secretaría de Obras Públicas — Subsecretaría de Planificación y Coord. Territorial de la Obra Pública — Dirección Nacional de Arquitectura

Obra: CENTRO DE PRIMERA INFANCIA - TIPOLOGIA RURAL
Plano: DETALLE MOBILIARIO
Fecha: Escala: 1:20 Revisó
Plano N° M01b-v1

Escaneado con CamScanner

3 CORTE c

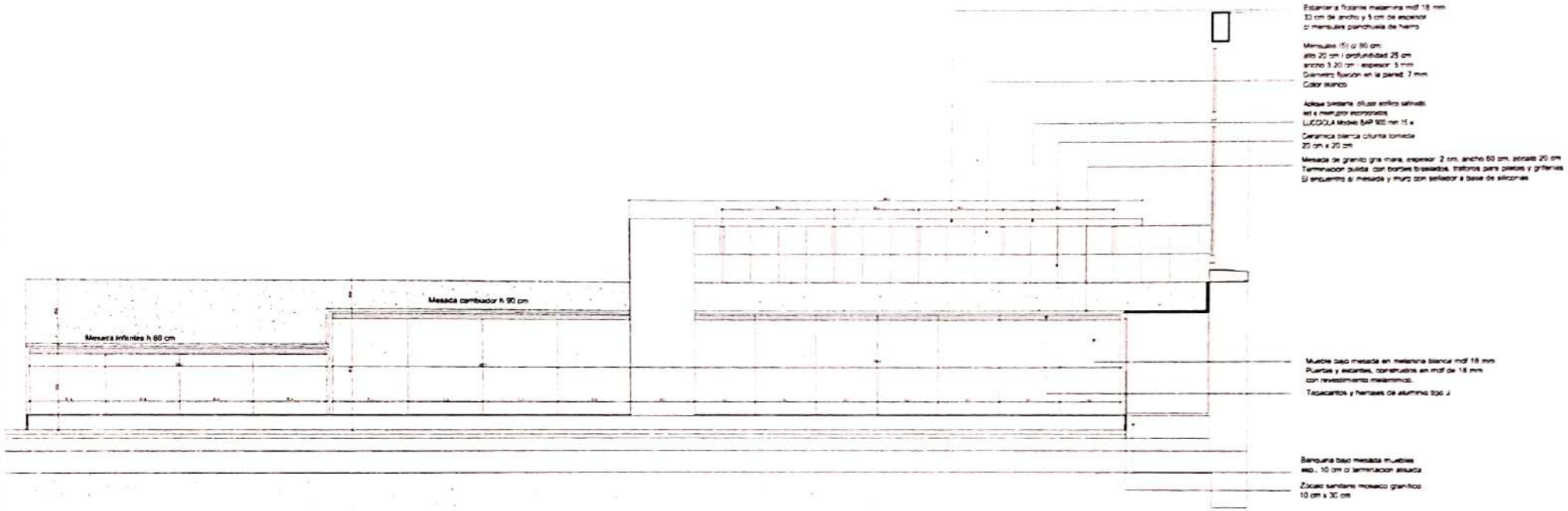

3 Planta

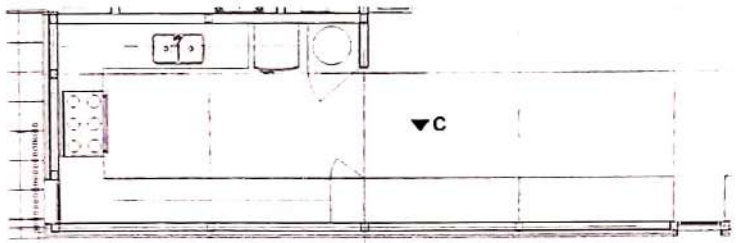

Victor Hugo Gutiérrez
Intendente Ciudad
de Chos Malal

TIPOLOGIA RURAL 4D sur

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION

Ministerio de Obras Públicas Argentina | Secretaría de Obras Públicas | Subsecretaría de Planificación y Control Territorial de Obra Pública | Dirección Nacional de Arquitectura

Obra: TIPOLOGIA RURAL 4D SUR
Plano: DETALLES GRAFICOS
Fecha: Escala: Revisión:

Escaneado con CamScanner

3 CORTE d
Escala 1:20

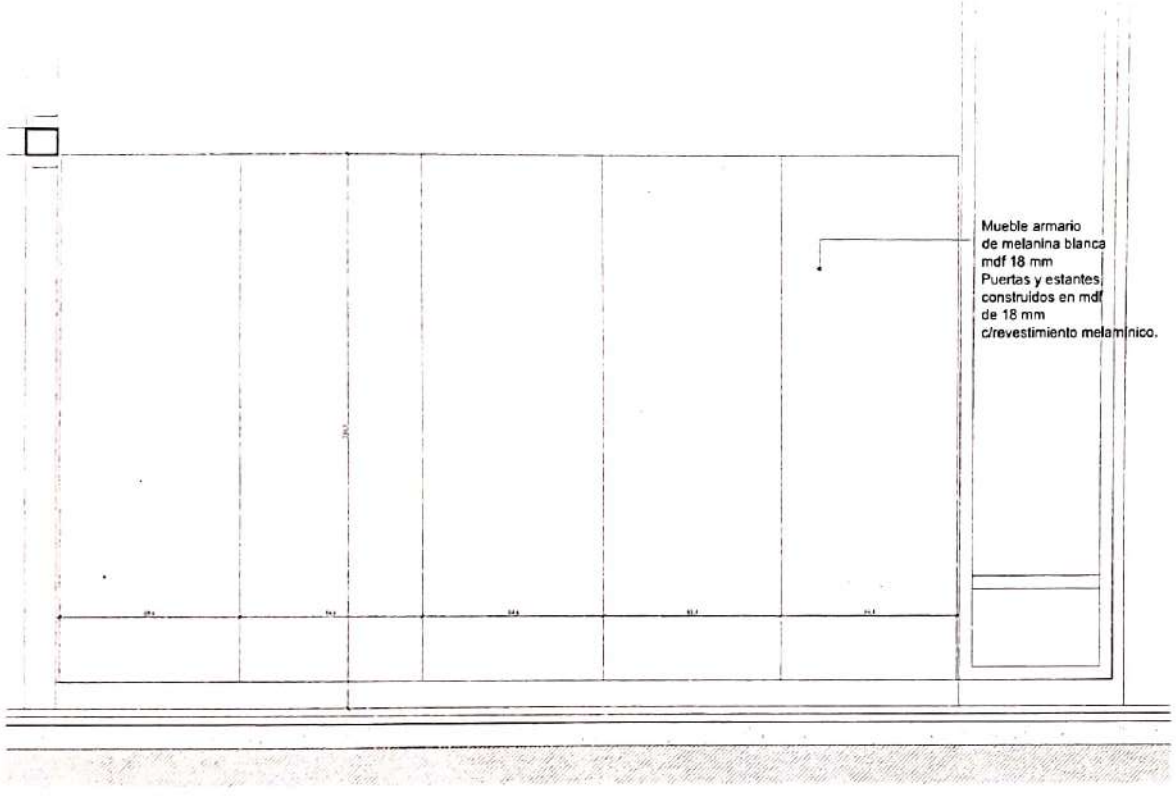

3 CORTE e
Escala 1:20

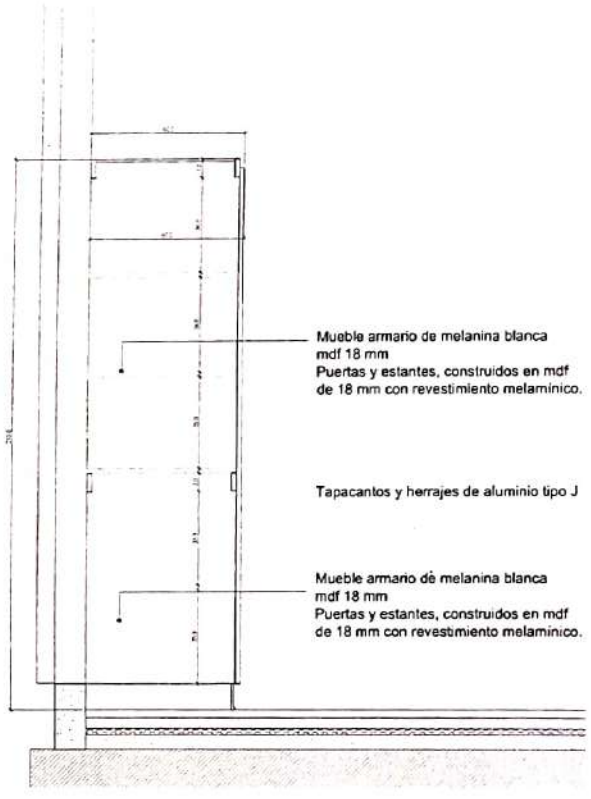

3 Planta
Escala 1:50

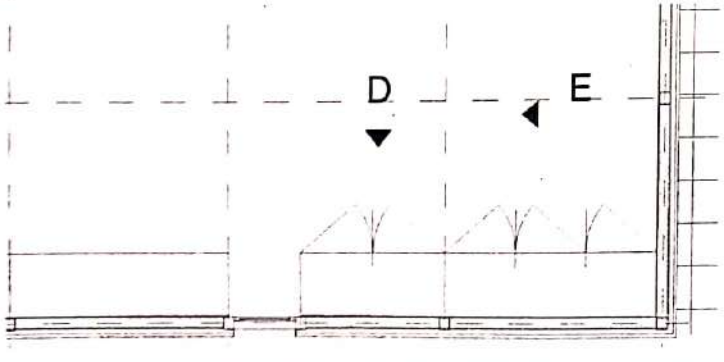

Victor Hugo Gutiérrez
Intendente Ciudad
de Chos Malal

TIPOLOGIA RURAL 4D sur

PLANO NO APTO PARA CONSTRUCCION

Revision	Fecha	Descripcion

Ministerio de Obras Públicas Argentina | Secretaría de Obras Públicas | Subsecretaría de Planificación y Coord. Territorial de la Obra Pública | Dirección Nacional de Arquitectura

Obra	CENTRO DE PRIMERA INFANCIA - TIPOLOGIA RURAL	Plano N°
Plano	DETALLE MOBILIARIO	M01d-v1
Fecha	Escala: 1:20 / Revision:	

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD de CHOS MALAL
PROVINCIA del NEUQUÉN

CHOS MALAL
"Capital Histórica y Cultural del Neuquén"

CHOS MALAL, 21 **de** marzo **de 2.023.-**
DECRETO N° -00131 **/23.-**

VISTO:

El Expte N° 03-00036-2023 del Registro pertinente del departamento Ejecutivo Municipal;

La Ordenanza Municipal N° 3885/23;

El Decreto Municipal N° 0128/23; Y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza Municipal N° 3885/23 se aprobó la documentación complementaria y documentación técnica confeccionada a través del Sistema de gestión de Obras del Ministerio de obras públicas de la Nación denominado **"PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL", para el desarrollo de la obra denominada "CDI EN CHOS MALAL" (IF-2023-02299852-APN-DNA#MOP, expidiéndose en los términos de su NO-2023-07909327-APN-DNA#MOP, y por la SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA (PV-2023- 08471939- APN-SSPYCTOP#MOP)"**,sobre un presupuesto base oficial - actualizado enero 2023: **Pesos setenta y tres millones quinientos veintiocho mil ochocientos cincuenta con 21 ctvs. ($ 73.528.850,21;**

Que mediante Ordenanza mencionada precedentemente se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a convocar a una Licitación Pública para contratar los trabajos indicados en el Artículo primero de la Ordenanza N° 3885/23, debiendo publicarse los avisos pertinentes en un diario de mayor tirada en la región no menos de tres veces y una vez en el Boletín Oficial de la Provincia del Neuquén.

Que se estableció fecha del acto de apertura de las propuestas para el día 27 de marzo del 2023 a las 11:00 horas en las instalaciones de la Municipalidad de Chos Malal, Salón de los Intendentes, sito en Belgrano N° 98 de Chos Malal

Que teniendo en cuenta que el Decreto Municipal N° 0128/23 , que promulga la Ordenanza N° 3885/23 , fue sancionado en el día de la fecha (20 de marzo del 2023) , por razones administrativas resulta materialmente imposible mantener la fecha de apertura de la licitación mencionada ;

Que se debe garantizar la publicidad del llamado a licitación y cumplir en debida forma con la publicidad ante el Boletín Oficial Provincial, en un diario de reconocida trayectoria en la Provincia y en el Boletín Oficial Municipal;

Que evaluados los motivos expuestos debe cambiarse la fecha del acto de apertura el que quedara fijado para el día 11 de abril del 2023 a las 11 de la mañana en las en las instalaciones de la Municipalidad de Chos Malal , Salón de los intendentes , sito en Belgrano N° 98 de Chos Malal;

Que es atribución de este Departamento Ejecutivo dictar la norma legal correspondiente, de acuerdo a las facultades otorgadas por la Carta Orgánica Municipal, Artículo59°, inciso3), 12), 21), y concordantes;

POR ELLO:

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD de CHOS MALAL
PROVINCIA del NEUQUÉN

E00131

CHOS MALAL
"Capital Histórica y Cultural del Neuquén"

LA PRESIDENTA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A CARGO DE LA INTENDENCIA DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL
D E C R E T A

ARTICULO 1°: Fijase el acto de apertura de las propuestas presentada en el procedimiento de la Licitacion Publica obra denominada **"PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL", para el desarrollo de la obra denominada "CDI EN CHOS MALAL" (IF-2023-02299852-APN-DNA#MOP, expidiéndose en los términos de su NO-2023-07909327-APN-DNA#MOP, y por la SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA (PV-2023- 08471939- APN-SSPYCTOP#MOP)"**,sobre un presupuesto base oficial - actualizado enero 2023: **Pesos setenta y tres millones quinientos veintiocho mil ochocientos cincuenta con 21 ctvs. ($ 73.528.850,21)** ; para el día 11 de abril del 2023 a las 11:00 horas en las instalaciones de la Municipalidad de Chos Malal , Salón de los intendentes , sito en Belgrano N° 98 de Chos Malal.-

ARTICULO 2°: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Relaciones Institucionales de la Municipalidad de la Ciudad de Chos Malal.-

ARTICULO 3°: **REGÍSTRESE**, comuníquese, dese intervención al Boletín Oficial Municipal y archívese.-

FDO: IZAGUIRRE

GONZALEZ

MUNICIPALIDAD DE CHOS MALAL
Certifico que el documento
" Es copia Fiel del Original "
Chos Malal 21 de Marzo de 2023
Srta. Rocio Stefania Muñoz
Directora Gral. de Secretaria Privada
Municipalidad de Chos Malal

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD de CHOS MALAL
PROVINCIA del NEUQUÉN

CHOS MALAL
"Capital Histórica y Cultural del Neuquén"

CHOS MALAL, 11 **de** Abril **de 2.023.**
DECRETO N° E-00156 **/23.**

VISTO:

Expte. Administrativo N° 03/00036/23, elaborado por la Secretaría de Planificación Urbana de la Municipalidad de Chos Malal, para la contratación obra denominada "Programa de Construcción de Centro de Desarrollo infantil en la Ciudad de Chos Malal;

El acta de apertura de sobres obrante a fs. 185, del Expediente referido; Y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de lo dispuesto por la Ordenanza 003885/23, se sustanció procedimiento de Licitación Pública N° 001/23 para la contratación obra denominada "Programa de Construcción de Centro de Desarrollo infantil en la Ciudad de Chos Malal";

Que de la compulsa del expediente, resulta a fs. 171 y cctes., la invitación por parte de la Comisión de Adjudicación a ofertar en la presente licitación, mediante la publicación en un diario de circulación provincial y en el Boletín Oficial de la Provincia del Neuquén;

Que del acto de apertura de sobres realizado a los nueve (11) días del mes de Abril de 2023, resulta la falta de presentación de propuestas;

Que resulta necesario dar continuidad al procedimiento mediante el dictado del acto administrativo correspondiente;

Que ante la falta de propuestas, por razones de mérito, oportunidad y conveniencia, el Departamento Ejecutivo Municipal entiende como propicio, sustanciar un segundo llamado a licitación;

Que es facultad de este Departamento Ejecutivo dictar la norma legal correspondiente, conforme a las atribuciones que en tal sentido le confiere al Artículo 59°, inciso 3), 12), 21) y concordantes de la Carta Orgánica Municipal

Por ello:

LA PRESIDENTA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A CARGO DE LA INTENDENCIA DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1°: **DECLARAR** desierto el Primer Llamado a Licitación Pública N° 001/23 para la contratación obra denominada "Programa de Construcción de Centro de Desarrollo infantil en la Ciudad de Chos Malal.", conforme los fundamentos expuestos en los considerandos.-

ARTÍCULO 2°: **SUSTANCIAR** segundo llamado a Licitación Pública N° 001/23, para la contratación obra denominada "Programa de Construcción de Centro de Desarrollo infantil en la Ciudad de Chos Malal.", fijándose como fecha de apertura de propuestas el día 02 de Mayo de 2023, a las 011:00 hs.

ARTICULO 3°: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria General Jefa de Gabinete de la Municipalidad de Chos Malal.-

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD de CHOS MALAL
PROVINCIA del NEUQUÉN

E-00156

CHOS MALAL
"Capital Histórica y Cultural del Neuquén"

ARTICULO 4°: **REGÍSTRESE**, comuníquese, dese intervención al Boletín Oficial Municipal, cumplido, archívese.-

FDO: IZAGUIRRE
MUÑOZ

MUNICIPALIDAD DE CHOS MALAL
Certifico copia del documento
"Capital Histórica y Cultural"
Chos Malal 11 de Abril de 2023
Srta. Rocio Stefania Muñoz
Directora Gral. de Secretaría Privada
Municipalidad de Chos Malal

Escaneado con CamScanner